



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Plan de Desarrollo Municipal
2019-2021

Gaceta Especial: junio, 2019.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wenndy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

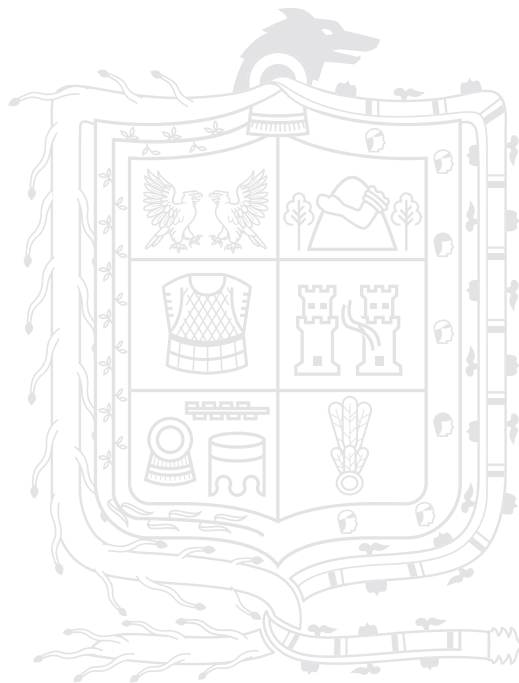
Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor



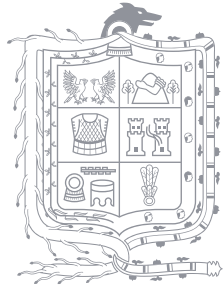
H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL**

2019-2021



Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021



Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2019-2021

ÍNDICE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2019-2021.

	Pág.
I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 1
I.I.	Objetivo general..... 3
I.II.	Marco Legal..... 4
I.III.	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal..... 9
I.IV.	Mecanismos permanentes para la participación social..... 24
II.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) 27
II.I	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político..... 35
II.II	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática..... 37
III.	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO 43
III.I	Contexto Nacional y Estatal 2018..... 45
III.II	Principales características de la región municipal..... 51
III.III	Diagnóstico del territorio municipal..... 52
III.III.I.	Delimitación y estructura territorial del municipio..... 57
III.III.II.	Medio físico..... 58
III.III.III.	Dinámica Demográfica..... 60
IV.	DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES 65
IV.I.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 65
IV.I.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica 67
IV.I.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias 76
IV.I.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente 77

IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	78
IV.I.IV	Tema: Educación, incluyente y de calidad.....	80
IV.I.IV.I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	82
IV.I.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	83
IV.I.V.	Tema: Vivienda digna.....	85
IV.I.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	86
IV.I.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	90
IV.I.VI.II.	Subtema: Población indígena.....	92
IV.I.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad.....	94
IV.I.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	96
IV.I.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación.....	96
IV.II.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	105
IV.II.I.	Tema: Desarrollo económico.....	106
IV.II.I.I.	Subtema: Desarrollo Regional.....	106
IV.II.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	109
IV.II.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa....	112
IV.II.I.IV.	Subtema: Exportaciones.....	114
IV.II.I.V.	Subtema: Financiamiento.....	115
IV.II.II.	Tema: Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales.....	115
IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	116
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros Municipales.....	119
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.....	120
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones.....	125
IV.II.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	127
IV.III.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	129
IV.III.I.	Tema: Ciudades y Comunidades sostenibles.....	130
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	132
IV.III.I.II.	Subtema: Uso de suelo.....	137
IV.III.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	140

IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	147
IV.III.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante.....	154
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	157
IV.III.III.	Tema: Acción por el clima.....	160
IV.III.III.I.	Subtema: Calidad del aire.....	161
IV.III.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	164
IV.III.IV.	Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.....	166
IV.III.IV.I.	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	167
IV.III.IV.II.	Subtema: Recursos forestales.....	169
IV.III.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	171
IV.III.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	172
IV.III.V.I.	Subtema: Agua potable.....	173
IV.III.V.II.	Subtema: Sistema de captación de agua pluvial.....	176
IV.III.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	176
IV.III.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	177
IV.III.VI.	Tema: Riesgo y protección civil.....	179
IV.IV.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	187
IV.IV.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	192
IV.IV.II.	Tema: Derechos Humanos.....	195
IV.IV.III.	Tema: Mediación y conciliación.....	197
IV.V.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	200
IV.V.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	202
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	205
IV.VI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	209
IV.VI.I.	Tema: Estructura del Gobierno Municipal.....	210
IV.VI.I.I.	Subtema: Reglamentación.....	214
IV.VI.I.II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	216

IV.VI.II.	Tema: Transparencia y Rendición de cuentas	217
IV.VI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	219
IV.VI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	223
IV.VI.V.	Tema: Finanzas públicas sanas	225
IV.VI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	227
IV.VI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal.....	230
IV.VI.V.III.	Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	230
IV.VI.V.IV.	Subtema: Inversión.....	233
IV.VI.VI.	Tema: Gestión de Resultados y evaluación del desempeño	234
IV.VI.VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	236
IV.VI.VII.I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	238
IV.VI.VII.II.	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	239
IV.VI.VIII.	Tema: Coordinación institucional	240
IV.VI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento municipal.....	242
IV.VII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	249
IV.VII.I.	Tema: Alianzas para el desarrollo	251
IV.VII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	253
IV.VII.II.	Tema: Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	255
V.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	258
V.I.	Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....	261
V.II.	Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	269
	Anexos	280

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Texcoco, se constituye como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales, municipales y ciudadanos, con pleno sentido democrático. El Gobierno Municipal tiene como prioridad detonar un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social, político económico y cultural.

La presente administración municipal 2019-2021, tiene un carácter profundamente humanista, persigue ante todo el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, mediante el principio de igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas sin discriminación alguna. Para lograr este objetivo, es necesario tener una visión global de los problemas que afectan a la población texcocana, para iniciar una actuación a escala local y regional. Se requiere entonces de incentivar al conjunto de todas y todos los ciudadanos, para que juntos generen el desarrollo de estrategias y soluciones que el territorio municipal necesita.

Los retos son enormes, sobre todo si, la incertidumbre es la que caracteriza la orientación de vida pública. Esta dinámica aparece cuando los gobiernos, sus ciudadanos y las instituciones dejan de actuar o nunca se ha dado el más mínimo acercamiento. A ello, se suma, la propia estructura del sistema político y el entorno histórico que ha generado apatía en participar. Este esquema obstaculiza la implementación de estrategias a largo plazo y privilegia la lógica del cortoplacismo. Este fenómeno, se le suma el proceso de era global acelerada; se tiene que lidiar con una serie de acontecimientos poco previsibles, los gobernantes de las ciudades tienen que cambiar sus formas de administrar lo público, para reaccionar en forma más flexible ante el cambio que parece inevitable.

La llamada aldea global, impacta directamente la actuación de los gobiernos y su vida pública. En primer lugar, la *reducción de espacio*, La vida de los ciudadanos (empleos, sus ingresos, su salud, su paz y tranquilidad, etc.), queda a expensa en cualquier momento por los acontecimientos que tienen lugar en cualquier parte del mundo, y que como causa-efecto es seguro que influirá, ya sea de manera positiva o negativa para el contexto. La segunda, la

reducción del tiempo. Los mercados, las tecnologías, la transculturación y el consumismo cambian e influyen con una rapidez sin precedente, aunque la acción es transcurrida a larga distancia y en tiempo real, el efecto es inmediato en prácticamente todos los rincones del mundo. Por último, la *desaparición de fronteras*. Se están perdiendo la línea, no sólo respecto del comercio, los capitales y la información, sino además respecto a las ideas, las normas, la cultura y los valores.

Las normas de mercado han forjado un nuevo perfil de individuos, son cosmopolitas o ciudadanos del mundo, son multiétnicos y multiculturales. Aspiran a modelos de vida inspirados por sistemas políticos-administrativos industrialmente eficientes. Los retos implícitos del proceso de globalización deben ser aprovechados por las ciudades. Esta es por naturaleza una entidad que ha evolucionado a lo largo de periodos prolongados de tiempo. Hay que tomar esta inercia y llevarla a propósito, y proyectarla en una política de urbe que visualice de manera importante el futuro de la ciudad. Que busquen garantizar el bienestar social, y la creación empleos; que atraigan la competencia, fomenten las inversiones y genere crecimiento económico. Que busque dar un orden equilibrado al desarrollo urbano como factor importante de competitividad de las ciudades. Que detonen un cambio en los sistemas de movilidad, la capacidad de infraestructura urbana, la eficacia del marco legal urbanístico, el cuidado al medio ambiente. Estos y otros aspectos deben ser considerados para que una ciudad sea competitiva en el contexto internacional, regional y local.

La presente administración pública municipal, presenta el proyecto *Visión Ciudad Texcoco 2021*, cuyo objetivo es responder a los nuevos y viejos retos del entorno global, al culto ineficaz del sistema político y sus deficiencias; y a la ausencia de un modelo de planeación local. Esta propuesta no es nueva, existe una amplia experiencia de ciudades y áreas metropolitanas que han realizado un análisis de planeación estratégica, planeación prospectiva, *marketing de ciudad* y desarrollo endógeno o local. La finalidad es ofrecer congruencia entre las acciones de los diferentes actores e instituciones en cuanto a que se espera del territorio y aprovechar las fortalezas, ventajas pero, sobre todo, el potencial que ofrece las áreas de oportunidad tanto internas como externas.

El desarrollo de un proyecto así, implica diseñar y comprender las diferentes herramientas que contengan la planeación y la planificación, así como los estudios del futuro definido en acciones de gobierno. Todo ello, como producto de un ejercicio democrático y participativo de todos los sectores de la sociedad, cuyas propuestas permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Municipio de Texcoco.

El Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2019-2021, responde a cada uno de los pilares y ejes transversales, para dar puntual cumplimiento a las ley, leyes y normatividad establecidas, en la materia: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Estatal, y la demás reglamentación respectiva.

I.I. Objetivo general

El proyecto *Visión Ciudad de Texcoco 2021*, tiene como objetivo constituirse a través de la herramienta de planificación prospectiva estratégica, que conjuntamente con el Gobierno municipal, la administración, así como todas y todos los ciudadanos que forman parte de alguna organización institucionalizada o social como: Delegados Municipales; Consejos de Participación Ciudadana; Asociaciones Civiles y Religiosa; Instituciones Educativas, Culturales y Deportivas; Universidades públicas y privadas y Colegio de Profesionistas; los Consejos: Empresarial, de la Industrial, el Comercio y Servicios; Organismos No Gubernamentales y de la Sociedad Civil; Servidores Públicos de todas las esferas de Gobierno y público en general. Generen las estrategias bajo un nuevo marco institucional, que se preparen los espacios y condiciones para dar mayores posibilidades a la eficiencia gubernamental, al desarrollo social y económico del Municipio.

El reto es urgente, articular respuestas factibles con eficiencia, eficacia y abiertas al juicio ciudadano con transparencia, responsabilidad y sentido humano. Esta realidad, demanda ideas novedosas, y estructuras radicalmente distintas. Es por esta razón, que el presente plan, abre todos los nichos de oportunidad como proyecto político de gobierno, y se alinea a la *cuarta transformación* que encabeza el presidente de la República. En los tres años de gobierno, se

habrán de definir las políticas, programas, estrategias y acciones tendientes a la optimización y racionalidad de los recursos públicos, con entera satisfacción de las necesidades sociales, del interés común y el desarrollo socioeconómico del Municipio. Los objetivos estratégicos que se persigue son:

- Identificar el desarrollo de las capacidades locales y aprovechar la concentración de actividades económicas, culturales, turísticas, científicas que permitan detonar el desarrollo de lo local.
- Identificar una visión global, regional y local de tendencias y oportunidades.
- Racionalizar la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos en temas críticos.
- implementación del *marketing de ciudad* en el diseño de los espacios públicos y el desarrollo urbano.
- Construcción de Consensos y compromisos para el proyecto visión Ciudad Texcoco 2021, y la acción hacia los objetivos comunales formulados.
- Participación ciudadana para fortalecer el tejido y la movilización social.
- Coordinación entre las entidades de Gobierno Federal, Estatal y municipios de la zona oriente.
- Participación de la iniciativa privada e instituciones religiosas.
- Mayor perspectiva política y social del desarrollo urbano.

I.II. Marco Legal.

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo; cuyos instrumentos jurídicos encargados de sustentar la planeación de los órdenes de gobierno, determinará su progreso. La planeación del desarrollo municipal en México, sienta su base legal en los siguientes documentos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25, otorga al Estado mexicano el papel de la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza para garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Este lo articulará a

través del Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, de conformidad con el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. El Artículo 26, en su apartado A. El Estado o. fija las bases para organizar un Sistema de Nacional Planeación Democrática para el desarrollo nacional, y con ello, garantiza la participación de los Estados y Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los de los programas de gobierno.

El artículo 115, fracción V, establece que en los términos de las leyes federales y estatales, Este precepto da a los municipios las facultades para la formulación y aprobación de planes municipales, en los términos de las leyes federales y estatales, a fin de que las estrategias estén en concordancia a los planes generales.

Ley Nacional de Planeación

Este ordenamiento jurídico establece, que el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, tiene su base en la integración y funcionamiento en el Sistema Nacional de Planeación de Democrática. Esta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal. La planeación deber ser sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con este ordenamiento jurídico, es responsabilidad del Estado organizar un sistema de planeación, y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social. Dispone que el Estado organice la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la sociedad mexiquense. Establece las facultades del Gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Esta ley establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Esta ley determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Instrumentos de Coordinación para la Planeación Municipal

El proceso de planeación del desarrollo municipal, involucra la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, cuyos instrumentos de coordinación son los siguientes:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

Es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el Gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, asimismo coadyuva en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Convenio de Desarrollo Social (CDS).

Este constituye un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Federal y entidad federativa, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar acciones previstas en los planes y programas de desarrollo. Si en algún tema había

discrepancia, se dificultaba la firma del convenio y se atrasaba la transferencia de recursos, por eso cada estado puede establecer un convenio, sin que condicione otros

Ley de Desarrollo Social del Estado de México

La planeación del desarrollo social de la entidad, se hará bajo las bases del Sistema Estatal, en la cual, se incluirán los planes y programas estatales y municipales; así como los institucionales, regionales, sectoriales y especiales. Es competencia del Ejecutivo Estatal diseñar la planeación de la política de desarrollo social con apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a los lineamientos del COPLADEM, atendiendo los criterios del Instituto de Información, Investigación Geográfica, Estadística y Catastral de Estado de México, Consejo Estatal de Población y CIEPS, así como las propuestas que al efecto emita el Consejo.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Estos órganos tiene la función de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica. Se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales. Se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos, para promover la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente, al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, a través del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento, durante el primer trimestre de funciones de las administraciones municipales, fueron instalados o renovados los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de la entidad, con el propósito de brindar una atención cercana a cada Gobierno local en temas de planeación y desarrollo democráticos.

Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM).

Este es celebrado por el Gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal. En algunos estados pueden tener nombres distintos y básicamente los recursos del estado son convenidos con el Municipio a través de proyectos que se traducen en este instrumento. Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM).

En resumen, el Sistema Nacional de Planeación, sienta su base legal en los siguientes instrumentos jurídicos y artículos que motivan y sustentan la planeación para el desarrollo municipal:

Tabla 1.1 Marco legal del Sistema Nacional de Planeación

Orden de Gobierno	Instrumento	Artículo
Ámbito federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	25, 26 y 115
	Ley Nacional de Planeación	1 fracción IV y V; 2
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:	16, 24 y 27
	Ley General de Contabilidad Gubernamental:	4, fracción XXIX, 46, fracción III, 53, fracción III, 54, 61, fracción II y 79
	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:	11, fracción I, IV y IX
Ámbito Estatal	Constitución del Estado Libre y Soberano de México.	15, 77, fracción VI, 122 y 139.
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28
	El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	18, 50, 51, 52 y 53
Ámbito municipal	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31, fracción XXI, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85 y del 114 al 122
Instrumentos de Coordinación para la Planeación Municipal		
Ámbito Estatal	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)	
	Convenio de Desarrollo Social (CDS).	
	Ley de Desarrollo Social del Estado de México	
Ámbito municipal	Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM).	
	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMN)	

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo se realizó a partir de un ejercicio metodológico de planeación prospectiva estratégica. Una primera línea teórica y práctica, fue analizar como estudio de caso, la amplia experiencia del desarrollo de ciudades y áreas metropolitanas, que han realizado un análisis de planeación estratégica, planeación prospectiva, *marketing de ciudad y desarrollo endógeno o local*, a nivel internacional y con ciudades nacionales, Se realizó un ejercicio de orientación de la visión prospectiva estratégica la ciudad de Texcoco. A partir de este análisis, se delimito la exposición de temas clave, en función de las principales tendencias de la globalización y problemáticas que impactan directamente en lo interno, lo regional y metropolitano. El objetivo, fue identificar el desarrollo de las capacidades endógenas y exógenas para tener un balance y aprovechamiento de las actividades económicas, sociales, culturales y medio ambientales, más urgentes.

Un tema complementario para desarrollar el proyecto *Visión Ciudad Texcoco 2021*, fue la clasificación de las demandas, necesidades y expectativas del desarrollo en el ámbito urbano y rural del Municipio, durante el periodo de campaña se recolectó información clave en el periodo constituido como Gobierno electo, se realizó en los meses de octubre y noviembre de 2018, seis talleres con comités de colonos y delegados rurales, cinco consultas en espacios públicos de la ciudad, con jóvenes y adultos (fotografía 1.1). Se llevaron a cabo, diversas charlas de café con adultos mayores, con relación a la problemática del Municipio y sus aportaciones para la conformación de la visión, basadas en la experiencia y el conocimiento adquirido a través de los años, en el contexto municipal. El 23 de enero de 2019, se llevó a cabo por parte del ayuntamiento la actividad de “*miércoles ciudadano*”, con la recepción de 64 solicitudes y propuestas ciudadanas (fotografía 1.2).

Fotografía 1.1 Talleres Ciudadanos



Fuente: Archivo Fotográfico Municipal

Fotografía 1.2 Miércoles Ciudadano



Fuente: Archivo Fotográfico Municipal.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021, y el COMPLADEMUN, emitieron convocatoria para llevar a cabo el día 22 de marzo de 2019, la realización del “Foro Democrático para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal” (Imagen 1.1). Se recibió

más de 150 propuestas y diferentes líneas de acción complementarias (Fotografía 1.3). Se abrió una invitación a la ciudadanía a formar parte del extenso proceso para definir aspiraciones, retos, iniciativas y prioridades de los grupos impulsores de los proyectos. De este ejercicio se conformó una comisión ciudadana, cuyo objetivo consistió en un acompañamiento técnico–metodológico, para el análisis congruente y el proceso de integración final del plan. Se revisó los diagnósticos sectoriales de los resultados obtenidos de cada una de las actividades para proyectar resultados y metas específicas.

Imagen 1.1 Convocatoria al Foro Democrático

CONVOCATORIA

AL "FORO DEMOCRÁTICO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2019-2021"

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021, y el COMPLADEMUN, le hacen una atenta INVITACIÓN a todas y todos los ciudadanos que forman parte de alguna organización como: Delegados Municipales, Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones Civiles y Religiosas, Instituciones Educativas, Culturales y Deportivas; Universidades públicas y privadas; Colegio de Profesionistas; los Consejos Empresarial, de la Industrial, el Comercio y Servicios, Organismos No Gubernamentales y de la Sociedad Civil; Servidores Públicos de todas las esferas de gobierno y público en general, a participar en el planteamiento de propuestas que permitan acciones de gobierno legítimas y democráticas, mismo que se realizará el día 21 de marzo de 2019, a 11:00 hrs. en el salón de usos múltiples del DIF.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

De conformidad con los artículos 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a los artículos 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, al artículo 24 fracciones I, III, IV, V, VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México.

Bajo la estructura temática siguiente:

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Población y su evolución socio-demográfica 1.2 Alimentación y nutrición para las familias 1.3 Salud y bienestar incluyente 1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura 1.4 Educación, incluyente y de calidad 1.4.5 Acceso igualitario a la educación 1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura 1.5 Vivienda digna 1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia <ul style="list-style-type: none"> 1.6.1 Promoción de bienestar infantil, adolescentes y adultos 1.6.2 Población indígena 1.6.3 Personas con discapacidad 1.6.4 Migrantes y cooperación internacional 1.7 Cultura física, deporte y recreación 	<p>Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productor e innovador.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Desarrollo económico <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Desarrollo Regional 2.1.2 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc) 2.1.3 Empleo, características y Población Económicamente Activa 2.1.4 Exportaciones 2.1.5 Financiamiento 2.2 Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunitarios <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis 2.2.2 Rastro Municipal 2.2.3 Parques, Jardines y su equipamiento 2.3 Innovación, Investigación y desarrollo
<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Ciudades y comunidades sostenibles <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Zona metropolitana, localidades urbanas y rurales 3.1.2 Uso de suelo 3.1.3 Movilidad y transporte para la población 3.1.4 Patrimonio natural y cultural 3.2 Energía accesible y no contaminante <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Electrificación y alumbrado público 3.3 Acción por el clima <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Calidad del aire 3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 3.4 Vida en los Ecosistemas Terrestres <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1 Protección al ambiente y recursos naturales 3.4.2 Recursos forestales 3.4.3 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) 3.5 Manejo sustentable y distribución del agua <ul style="list-style-type: none"> 3.5.1 Agua potable 3.5.2 Sistema de captación de agua pluvial 3.5.3 Manejo de aguas residuales 3.5.4 Drenaje y alcantarillado 	<p>Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Seguridad con visión ciudadana 4.2 Derechos Humanos 4.3 Mediación y conciliación <p>Eje Transversal 1: Igualdad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 5.2 Empleo igualitario para mujeres <p>Eje Transversal 2: Gobierno Electrónico, Capas y Responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Estructura del Gobierno municipal <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1 Reglamentación 6.1.2 Manuales de organización y procedimientos 6.2 Transparencia y Rendición de cuentas 6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad 6.5 Finanzas públicas sanas <ul style="list-style-type: none"> 6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes 6.5.2 Deuda pública municipal 6.5.3 Estructura de ingresos y egresos inversión 6.6 Gestión de Resultados y evaluación del desempeño <ul style="list-style-type: none"> 6.6.1 Eficiencia y efectividad en el sector público 6.6.2 Perfil técnico profesional de los servidores públicos 6.6.3 Sistema estatal de información estadística y geográfica 6.7 Coordinación Institucional 6.8 Fortalecimiento municipal

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

- 7.1 Alianza para el desarrollo
 - 7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos
 - 7.2 Municipio inteligente: tecnología de información y comunicaciones

Ayuntamiento de Texcoco 2019 - 2021

Ayuntamiento de Texcoco @TexcocoOficial

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Fotografía 1.3 Foro Democrático de Consulta Ciudadana para la Elaboración de PDM 2019-2021



Fuente: Archivo Fotográfico Municipal.

Tabla 1.2 Mesas Temáticas del Foro Democrático de Consulta Ciudadana

	Mesas Temáticas	Lugar	Ubicación
Mesas	<ul style="list-style-type: none"> • Social 1 Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente • Económico 2 Municipio Competitivo, Productor e Innovador • Territorial 3 Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente • Seguridad 4 Municipio con Seguridad y Justicia 	Salón de Usos Múltiples del Sistema Municipal DIF Texcoco.	Calle Nezahualcóyotl 110, Cetro 56103 Texcoco, México.
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Igualdad de Género • 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable • 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno 		

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Se realizó la etapa de análisis y sistematización, en lo que se refiere a los contenidos que se obtuvo del foro, se concluyó un documento síntesis, en el que se destacaron los principales hechos que condicionan el presente y sobre todo el futuro del Municipio, los retos o desafíos económicos, sociales, y territoriales. En un segundo momento, se continuó con la Consulta y Foro en línea a través de Internet, la cual estuvo activa durante 22 de marzo y hasta el 20 abril, se obtuvieron poco más de 50 nuevas propuestas y opiniones de las personas. Fue invaluable la participación de la ciudadanía en este ejercicio democrático. Esta información se estructuró de conformidad con los pilares y ejes de la siguiente forma:

Tabla 1.3 Consultas Ciudadanas.

No.	PILAR DE DESARROLLO/EJE TRANSVERSAL:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	TEMA DE DESARROLLO:
1	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	PT 0403 Mediación y conciliación
2	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.
3	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	ET0204 Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
4		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
5	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	PT 0402 Derechos Humanos
6	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	PT 0101 Población y su evolución sociodemográfica
7	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
8		Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	ET 0205 Finanzas públicas sanas
9	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Relaciones exteriores	Cooperación internacional para el desarrollo del Municipio	PT 0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
10	PILAR 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
11	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública para resultados	Adquisiciones y servicios	ET 0205 Finanzas públicas sanas

12	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública para resultados	Administración de personal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
13	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua
14		Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
15		Desarrollo urbano	Guarniciones y banquetas	
16		Desarrollo urbano	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	
17		Desarrollo urbano	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	
18		Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	
19		Alumbrado público	Alumbrado público	PT 0302 Energía asequible y no contaminante
20	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	PT 0104 Educación Incluyente y de calidad
21		Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación
22	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Política territorial	Planeación integral y concertada	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
23		Política territorial	Instrumentación urbana	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
24		Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
25		Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
26		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Promoción y difusión de parques y zoológicos	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres

27		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación y restauración integral de microcuencas	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
28		Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	PT 0303 acción por el clima
29		Alumbrado público	Alumbrado público	PT 0302 Energía asequible y no contaminante
30	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
31	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
32	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
33	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
34	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Educación superior	Apoyo municipal a la educación superior	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
35	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	ET 0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
36	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación
37	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
38	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	ET 0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios
39	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	ET 0205 Finanzas públicas sanas
40	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Fortalecimiento de los Ingresos	Captación y recaudación de ingresos	ET 0205 Finanzas públicas sanas

41	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Transferencias	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	ET 0205 Finanzas públicas sanas
42	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
43	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Fomento turístico	Promoción e información turística	PT 0201 Desarrollo económico
44	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	PT 0201 Desarrollo económico
45	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Desarrollo agrícola	Apoyos especiales a productores agrícolas	PT 0201 Desarrollo económico
46	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Cultura y arte	Servicios culturales	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
47	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
48	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	PT 0306 Riesgo y protección civil
49	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	PT 0306 Riesgo y protección civil
50	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
51	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Seguridad pública	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
52	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Seguridad pública	Educación vial	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
53	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	ET 0206 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con Información de las Consultas Ciudadanas.

Tabla 1.4 Propuestas del Foro al Pilar I

No.	Tema de desarrollo	Problemática	Propuestas
1	Cultura, desarrollo humano y social	Acceso a la cultura en lugares aislados, disposición de la cultura, falta de presupuesto para eventos y acciones.	Trabajo comunitario y cultural en varios puntos del Municipio, por supuesto a los promotores y artistas multiplicación de temas transversales, difusión del patrimonio cultural.
2	Gestionar una casa de cultura y adicional al programa de escuelas de música.	En la comunidad hace falta inculcar más una cultura sana y de desarrollo interpersonal y social.	Conseguir el espacio y gestionar la construcción de las aulas y casa de la cultura para la comunidad de san miguel Tlaixpan
3	Equidad de género entre mujeres y hombres en el Municipio de Texcoco	1.- Igual de oportunidades en el Municipio 2.- Crear un ambiente sano y de respeto para evitar situaciones de violencia y / o actos que alteren el orden social.	Coordinación de ciudadanos para la creación de oportunidades directos en el Municipio, creando actos y acciones entre texcocanos y espacios en el Municipio.
4	Transversal: Gobierno moderno capaz y responsable	Visión de desarrollo urbano y medio ambiente	De acuerdo a lo ya reglamentado en desarrollo urbano, propuesta dar alineaciones en calles, casas y banquetas, urbana y rural, además de comunicación con ejidatarios en zonas rurales, además de trabajar el tema ambiental que sea considerado dentro de la infraestructura urbana
5	Desarrollo humano indigente, sin discriminación y libre de violencia.	No inducción de los jóvenes en los temas de decisiones; no existe área específica para la atención de los jóvenes.	Realizar foros de los diversas temáticas municipales, en donde haya una participación de los jóvenes; creación de una coordinación o departamento dedicado a la atención y prevención de la juventud.
6	Personas con discapacidad, equipamiento, mobiliario e infraestructura.	Las personas con discapacidad física, como invidentes, les es difícil caminar en nuestra ciudad, aun con el apoyo de su bastón.	Adaptar las banquetas para que las personas invidentes puedan transitar libremente, dentro de la ciudad, que se coloquen señalamientos para ellos.
7	Salud	Clínica de Coatlinchan en obra parada	Que la terminen, la equipen y le den plantilla laboral.
8	Educación en Coatlinchan	Falta de escuela primaria, tenemos una desde hace más de 50 años	Construir una escuela primaria de tiempo completo
9	Salud en Coatlinchan	Un centro de salud con un solo médico y un pasante cubriendo un solo turno. Un centro de salud con más de 50 años sin ampliación. Población actual con aproximadamente más de 25 000 habitantes. Los pacientes están esperando ficha para consulta desde las 4 o 5 de la mañana y solo dan 18 fichas. Mala calidad de atención.	Incrementar los médicos en base al número de población. Mejorar la calidad de la atención médica.
10	Igualdad de género, concientizar a la gente a través de foros. Organización de eventos culturales y deportivos,	No se encuentran con la infraestructura para poder llevar a cabo	1. Construcción de áreas deportivas adquisición de terreno para poder contar con los espacios solicitados. 2. Casa del adulto mayor. 3. Apoyo para eventos culturales. 4. Estancia para educación inicial. 5. Salubridad: instalaciones. 6. Remodelación de auditorio para la parte del uso de reuniones sociales.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Crecimiento de asentamientos irregulares. Vigilancia del actual plan municipal de desarrollo urbano 2004-2020. Es centralización de la cabecera municipal. Falta de competitividad del Municipio. Falta de equipamientos y servicios competitivos.	1. Actualización del plan municipal de desarrollo urbano. 2. Transferencia de funciones de la secretaría de desarrollo urbano y metropolitano al Municipio de Texcoco. 3. Creación del instituto municipal del planeación implan. 4. Desarrollo de planes parciales de desarrollo urbano en zonas estratégicas del Municipio. 5. Desarrollo del programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Tabla 1.5 Propuestas del Foro al Pilar 2

No.	Tema de desarrollo	Problemática	Propuestas
1	Reestructuración de la logística de abasto de los productos provenientes de la agricultura familiar.	La economía familiar de las zonas montañosas, depende aún de la agricultura de subsistencia dependen de la central de abasto o de los pocos espacios para su venta y valoración. Además son el sector más vulnerable por su dependencia de transporte, mercados y precios.	1. Actividades económicas por sectores productivos vinculados a centrales de abasto, mercados y tianguis locales, regionales y de exportaciones. 2. Desconcentrar las centrales camioneras, de autobuses y autotransporte, facilitar el intercambio de mercancías interpoblados para aumentar la producción, mejorar el abasto atendido a las personas de la 3era. Edad que dependen de la venta de productos agrícolas.
2	Realización de calle del fraccionamiento san Martín	Saturación de tráfico en la entrada o calle principal del fraccionamiento San Martín, un tema importante, como único acceso de la comunidad	Realización de calle en el terreno a un lado de la UVM. Realización de calle a un lado del verificentro, únicamente, abertura. Sistema de tránsito para regular la vialidad acompañado de policías municipales.
3	Desempleo	Falta de fuentes de empleo formal en Texcoco, existen múltiples universidades y centros de capacitación que anualmente generan un alto número de egresados y personas capacitadas para el empleo, sin embargo no hay espacios adecuados para poder desarrollarse, además del crecimiento poblacional, para la ubicación geográfica.	Es urgente gestionar un corredor industrial y ofrecer inversión privada para generar empleos, hay estudios que vinculan el tema del desempleo con la inseguridad a mayor desempleo, mayor criminalidad como un factor económico, por eso sugiero que se generen incentivos para atraer inversión privada y generar empleos.
4	Parques y jardines/desarrollo e investigación, comunidad de Xocotlan	El grupo 7, no dono áreas verdes por el desarrollo residencial los espejos, coloco contenedores en el lugar donde había prometido donar área verde.	Que done el área verde que corresponde y que retire los contenedores que rompen con la estética del lugar y en ese lugar había prometido como área verde.
5	No indica	El sector empresarial debe ser prioridad para el Municipio, ya que es el sector que genera empleos y derrama económica.	1. Crear ventanilla única de gestión empresarial. 2. Impulsar a pymes con asesoría de calidad. 3. Promover y difundir el acercamiento a los programas de apoyo. 4. Apoyo al campo. 5. Creación de un parque industrial
6	Cambio de uso de suelo	Regularización de uso adecuado del suelo, (actualmente propiedad privada, antes ejido), a uso industrial.	El trámite solicitado trae consigo generación de fuentes de empleo para la comunidad, así como un mayor desarrollo para la comunidad.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con Información del Foro Democrático.

Tabla 1.6 Propuestas del Foro al Pilar 3

No.	Tema de desarrollo	Problemática	Propuestas
1	Protección de áreas forestales	1. No participación de centros de investigación y universidades. 2. No educación en los pobladores a no construir, si no es regular la tendencia de la tierra, incluye violaciones al uso de suelo agrícola. 3. Utilidad de la reforestación.	1. Educar a los pobladores de áreas agrícolas de dominio pleno o ejidal. 2. Asesoría técnica de agricultura y respeto al bosque. 3. Restricción coactiva contra la construcción ilegal comercial o habitacional. 4. Rezonificación urbana, para crear espacios de edificios multifuncionales, comerciales-habitacionales, par crear distintas financieras en Texcoco, para cuarteles de grandes empresas.
2	Territorio san simón	1. Adquisición de predios para necesidades de la comunidad. 2. Agua potable, drenaje. 3. Ejidos, calles: alumbrado público, drenaje, agua potable, trazado de calles. 4. Colindancias con otros municipios y comunidades.	1. Introducir red de agua potable en ejidos. 2. Adquisición de una bomba de agua potable para el pozo no. 3. 3. Conexión a salida de Chiautla. 4. Deben llegar beneficios para ejidatarios. 5. Adquisición de predios para las necesidades de la comunidad.
3	Sustentabilidad	1. Cuidado de los mantos beaticos, ya que están disminuyendo por la macha de concreto y falta de reforestación. 2. Ríos socios y contaminados. 3. Basura.	1. Crecimiento urbano ordenado en una sola dirección. 2. Legislar para que las constructoras cumplan con los fraccionamientos sustentables. Reforestación urgente para aumentar los mantos beaticos. 4. Saneamiento de los ríos del Municipio. 5. Tratamiento de aguas negras, cosecha de lluvia obligatoria. 6. Construcción de un incinerador de basura.
4	Respeto a los derechos que consagra el art. 2do. Constitucional y el acuerdo 169 de la OIT	El Municipio de Texcoco está conformado casi en su totalidad por pueblos originarios cuyos procesos de autodeterminación y auto adscripción no se respetan ni impulsan en las decisiones sobre su territorio, recursos naturales.	Que se cree la comisión municipal ciudadano para la auto adscripción de los pueblos originarios de Texcoco.
5	Desarrollo urbano sustentable	Somos el único Municipio cercano a la ciudad de México, con características aún de provincia; es urgente el respeto a la ecología y al crecimiento y desarrollo económico con un menor impacto poblacional.	Mantener el crecimiento ordenado y natural del Municipio. Promover la construcción de viviendas ecológicas y con incentivos fiscales. Cuidado del más del 75% del territorio municipal que aun es agrícola y forestal.
6	Restauración y conservación de los recursos naturales, autosuficiencia y soberanía alimentaria.	Atención insuficiente en materia de conservación de los recursos naturales, agua, suelo y bosques y abandono de tierras con vocación agrícola.	Fortalecer el vínculo con los dueños y poseedores de las tierras y bosques, buscando generar una alianza que permita realizar actividades que fortalezcan los bosques, ya que nos brindan servicios ambientales, hidrológicos con la recarga de los mantos acuíferos a través del aprovechamiento de las aguas pluviales. Reactivar y apoyar las actividades agrícolas y pecuarias que en tiempos atrás permitían en las comunidades la producción de autoconsumo.
7	Ordenamiento territorial ecológico	Adecuar el desarrollo urbano a las posibilidades que ofrece el ecosistema, específicamente la disponibilidad de agua.	Veda a unidades habitacionales de alto impacto. Limitado 60 casas por fraccionamiento con autorización de la comunidad respectiva. Medidas acompañadas de medidas orientadas a recuperar la vocación socio ambiental y funciones ecosistemas de la cuenca del valle de México, tales como: reforestar áreas desertificadas, recuperar suelos y cuerpos de agua, tratamiento de agua.

8	Sustentabilidad	Falta de un sistema de áreas naturales protegidas municipal con sus respectivas categorías dependiendo el ecosistema, gestión (ejidal, comunal, privado, federal), protección de los acuíferos (ríos) que existen en el Municipio	Creación de sistemas de áreas naturales protegidas municipales. Impulso a la formación y evaluación de proyectos de inversión para sector rural (turismo alternativo, agricultura, ganadería) (mir) (mml). Plan sustentable de ordenamiento territorial urbano para regular el crecimiento demográfico. Manejo de residuos urbanos (integral). Servicios ambientales (apoyo planta para reforestación)
9	Seguridad módulos de vigilancia en la comunidad cámaras de seguridad escuelas permanente	1. Gente nueva a la comunidad con otras costumbres. 2. Delincuencias con armas de alto calibre. 3. Balaceras en el último año y lo que va de este. 4. Robos a comercios en calles principales	1. Módulos de vigilancia en la comunidad activo 24 horas. 2. Cámaras de seguridad. 3. Escuelas con vigilancia en entradas y salidas. 4. Rondines nocturnos.
10	Económico	Falta de empleo, falta de oportunidades para los jóvenes, becas para estudiantes, apoyos para estudiantes	Regulación de los comercios que están irregulares, apoyo a micro, medianas y pequeñas empresas, apoyo a mujeres emprendedoras, apoyo para estudiantes y artesanos
11	Ordenamiento territorial	El desarrollo poblacional de comunicación e infraestructura tiene que ir de la mano con un crecimiento productivo autosuficiente y verdaderamente sustentable soberanía alimentaria productiva y crecimiento	Planeación sustentable, desarrollo rural y desarrollo urbano empatados para un crecimiento económico y sustentable, aprovechamiento de los recursos naturales, soberanía alimentaria
12	Uso de suelo	No hay un respeto al uso de suelo, se cambia indiscriminadamente de acuerdo a intereses.	Realizar un plan de desarrollo urbano de acuerdo a las necesidades de la ciudad.
13	Movilidad y transporte para la población	Congestionamiento vehicular por falta de áreas de estacionamiento y por existencia de bases de terminales de transporte público en la zona centro de Texcoco.	Emitir bando municipal donde sea obligatorio que cada negocio u oficina cuente con área de estacionamiento para sus clientes o personal. Dialogar con los dueños o representantes del transporte público para reubicar sus terminales en las afueras de Texcoco, e instalar paraderos ordenados en el centro para subir y bajar pasaje.
14	Manejo y distribución del agua	Problemática: escases de agua en el Municipio y sobre explotación del acuífero de Texcoco.	Apoyo económico para el desarrollo de un plan para captación del agua, desarrollado e integrado por estudiantes de ingeniería en irrigación de la UACH.
15	Manejo sustentable y distribución del agua	El actual cárcamo de la comunidad ya no es suficiente para cubrir la cantidad de residuos que se genera en la comunidad de Tulantongo, es por eso que se necesitan un cárcamo con mayor capacidad.	La construcción de un nuevo cárcamo con la suficiente capacidad de captación de aguas residuales con el apoyo del Municipio y la comunidad.
16	Desarrollo urbano.	Plan de Desarrollo Urbano desactualizado. Asentamientos humanos irregulares, reconocimiento de vías públicas	1. Trabajo en conjunto para la actualización del plan municipal de desarrollo urbano. 2. Basándose en el plan de desarrollo municipal. 3. Generar las bases para la regularización de asentamientos humanos atípicos. 4. Trabajo en el conjunto de las dependencias de catastro, obras públicas y desarrollo urbano, en el momento de creación de una obra nueva para dar el reconocimiento de una vialidad que no este dada de alta.

17	Territorial	1. Crecimiento urbano desordenado 2. Pérdida de áreas agrícolas y forestales. 3. Déficit de agua, acuífero de Texcoco con déficit mayor a 111 millones de m3. 4. Devastación de territorio por las obras del aeropuerto en el lago de Texcoco	1. Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento ecológico del territorio municipal que sea el referendo obligado a respetarse por cualquier propuesta de desarrollo urbano industrial. 2. Deben evaluar las áreas forestales agropecuarias que aún existen. 3. No proveer ni autorizar fraccionamientos de alto impacto por la constructora ara.
18	Comunidades sostenibles	1. Crecimiento de asentamientos irregulares. 2. Vivencia del actual plan de desarrollo municipal 2004-2020. 3. Descentralización de la cabecera municipal. 4. Falta de competitividad del Municipio. 5. Falta de equipamiento y servicios competitivos.	1. Actualización del plan municipal de desarrollo urbano. 2. transferencia de funciones de la secretaria de desarrollo urbano y metropolitano al Municipio de Texcoco. 3. creación del instituto municipal de planeación. 4. Desarrollo de planes parciales de desarrollo urbano y de zonas estratégicas del Municipio. 5. Desarrollo del programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal.
19	Municipio ordenado y resiliente	Deterioro social ambiental del Municipio de Texcoco	Adjunta documento: manifestó una serie de propuestas.
20	Desarrollo urbano y agua	Vivimos sobre el acuífero mas sobre explotado y debemos evitar el desarrollo urbano desaforado.	1. Restringir en coordinación con la federación el uso intensivo del agua 2. Respetar la moratoria de materia de vivienda de alto impacto y decretar su ampliación a 2040.
21	Habitacional y agua. No al desarrollo habitacional de alto impacto.	Respetar la veda de 20 años, refrendarla, hay déficit de agua en la cuenca y además hay sobre explotación del líquido que queda.	1. Refrendar la veda por lo menos otros 20 años. 2. No al desarrollo habitacional de alto impacto. 3. No al COPLADEMUN. 4. aplicación al art. 115 constitucional.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Tabla 1.7 Propuestas del Foro al Pilar 4

No. Prog.	Tema de desarrollo	Problemática	Propuestas
1	Seguridad y vida libre de violencia	1. Drogadicción en escuela. 2. Policía corrupta. 3. Mujeres y familias violentadas. 4. Corrupción en instancias de gobierno.	1. Adjuntar todos los sectores policiacos o de seguridad de los tres niveles de gobierno. 2. Que el Municipio tome mano firme en cuanto a la policía para acabar con la corrupción.
2	Seguridad pública.	La creciente ola de inseguridad que se vive en el Municipio actualmente.	1. Creación de la red ciudadana por cuadrante. 2. Instalación de placas con números de emergencia. 3. Instalación de botones de pánico. 4. Programa para la prevención del delito a empresarios y empleados donde se explique procedimientos y prácticas de seguridad.
3	Seguridad con visión ciudadana	Exceso de transporte en las vías primarias con poca asignación a una base específica que no obstruya el paso peatonal.	Asignación de bases de transporte en áreas no primarias para poder tener mayor movilidad peatonal para mayor seguridad a la ciudadanía.
4	Seguridad ciudadana	Inseguridad	Botón de pánico en poste de video cámaras de la ciudad de Texcoco de mora.
5	Inseguridad en la comunidad de Tulantongo.	1. No se cuenta con elementos suficientes. 2. No existen en puntos clave cámaras de seguridad por ende a incrementado el índice de delincuencia. 3. Robos y asaltos a los ciudadanos.	1. Fomentar un ámbito de protección entre vecinos. 2. Colaborar con la policía que emane del Gobierno Municipal para la estabilidad social. 3. Hacer rondines vecinales.- campañas informativas para los ciudadanos. 4. Utilizar silbatos. 5. Botón de pánico.
6	Seguridad pública.	Inseguridad ciudadana en todo el barrio San Pedro, Texcoco de mora.	Reubicación de la pgr (jgr) del domicilio Leandro valle sur no. 530, barrio San Pedro Texcoco, de mora, estado de México.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

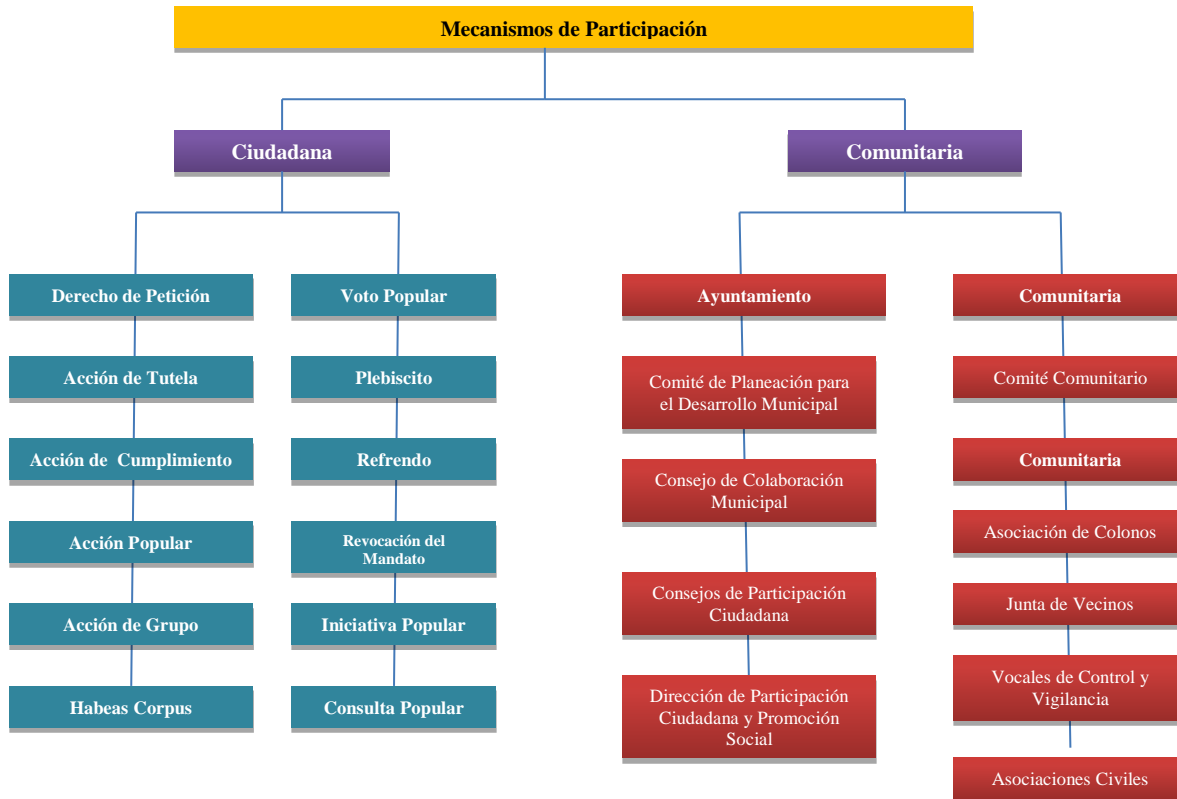
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La participación social, es parte fundamental en la planeación, esta recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y se incorporan para su observancia a los respectivos planes y programas de desarrollo. La autoridad municipal realizó diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, encausadas a resolver los problemas que aquejan al entorno municipal. La implementación de los mecanismos de participación ciudadana mejora la relación entre gobernantes y gobernados; fortalece el sistema democrático representativo y participativo; garantiza derechos políticos y humanos; legitima decisiones gubernamentales, y consolida el acompañamiento entre el Gobierno y la sociedad con visión común.

Esta conceptualización en su deber ser, suena bondadosa e idealizada. Se tiene que advertir, que se trata de un concepto que no es neutral, el entender la participación ciudadana no sólo es estar involucrado (implícita o explícitamente). Está determinado por todo un sistema de normas y valores, así como de costumbres, mitos y objetivos distintos. El proceso a través del cual, los ciudadanos que no ostentan cargos ni funciones públicas, y que buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales, con el deseo de incidir en ellas. El concepto de *participación ciudadana*, incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el Gobierno para incidir en las decisiones políticas y públicas.

Esta implica voluntad de incidencia, lo que significa que puede ser legítima y por lo tanto acompañarla, pero también que no lo sea, y por tanto, de reclamo y presión al decisor. Los procesos de interacción social para intervenir en las decisiones o demandar interés en los asuntos públicos son complejos, en lo individual y lo colectivo. Lo cierto es que el ciudadano no está desprovisto, su participación está garantizada en los principios constitucionales: de solidaridad, equidad y universalidad que busca el bienestar humano y desarrollo social. Se ejemplifica el sistema de participación jurídica de la siguiente manera (Esquema 1.1):

Esquema 1.1 Formas de Participación Institucional y Comunitarias



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

La participación ciudadana se suele ver como un fin en sí mismo y, en consecuencia, “tiende” a incorporar algún mecanismo (como un consejo), o algún proceso participativo (una consulta), como parte del diseño de la política, del programa o proyecto. En la realidad, no se siguen los pasos sistemáticos para que las estrategias, instrumentos y mecanismos, activen la participación en el proceso de hechura de la política, programas o proyectos (Díaz Aldret, 2015). Generalmente estas se articulan desde el Gobierno y se imponen al ciudadano. El propósito del Gobierno Municipal 2019-2021 y la Administración Pública, es establecer el incentivo de fomentar la acción colectiva, institucional y comunitaria.

El argumento es, quien conoce mejor estas necesidades que los propios ciudadanos y ciudadanas, y que con el apoyo efectivo del Gobierno Municipal, se pueda alcanzar el bien común. La participación institucional y comunitaria, se presenta en múltiples campañas y tareas concretas, tanto en la construcción y mejoramiento de obras y servicios públicos como en otras

actividades importantes como: la planeación del desarrollo municipal; La administración del desarrollo urbano; la asistencia social, la salud, educación, cultura y deporte; fomento cívico y la capacitación para el trabajo, la producción y el autoempleo; la seguridad y protección ciudadana; el mejoramiento ecológico; protección civil y los derechos humanos. Se necesita de todas y todos para construir la base de cambio que tanto necesita la ciudad y el Municipio.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación estratégica, es una herramienta administrativa que consiste en establecer un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal, es implementar cursos de acción o estrategias. Esto se realiza, partir de un diagnóstico de la situación actual (a través del análisis de brechas institucionales), la misión y visión institucional, organizacional, administrativa, y este Gobierno agrega el sentido ético.

La práctica de la planeación estratégica inicia sometiendo el entorno a un metódico estudio con el fin de localizar en él, aspectos positivos, dignos de capitalizarse, a los que se llama oportunidades, así como aspectos negativos que será preciso superar o evitar a los que se conoce como amenazas. Se practica un análisis por medio del cual se buscan algunas cualidades contenidas en ella, mismas que puedan ser explotadas para el aprovechamiento de las oportunidades y el combate a las amenazas, se les conoce como fortalezas. El análisis trata también de localizar características negativas que puedan constituirse en un lastre para el enfrentamiento con el medio ambiente y que por ello será preciso erradicar. Dichas características son calificadas como debilidades.

MISIÓN

Administrar responsablemente el Municipio, al trabajar con honestidad, transparencia, equidad y eficiencia atendiendo las demandas ciudadanas, al desarrollar medidas y programas, necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes e iniciar una nueva forma de gobernar.

VISIÓN

Ser el promotor de la transformación para el Municipio a través de la participación de todas y todos los ciudadanos, brindarles servicios públicos de calidad, eficientes y eficaces, que incentive y fortalezca las actividades económicas y productiva, junto con los actores e instituciones que así lo deseen y ser portadores de un ambiente de estabilidad, tranquilidad y bienestar social.

VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES

El Gobierno Municipal y la Administración Pública 2019-2021, ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todas y cada una de sus acciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad. Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son orden, Gobierno Honesto con compromiso social; Tolerancia y respeto del interés colectivo; Función Pública honesta y responsable; Transparencia y Rendición de cuentas, a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en cuatro pilares y tres ejes transversales que marca el Gobierno del Estado de México. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación, que será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales.

Ilustración 2.1. Valores del Gobierno Municipal

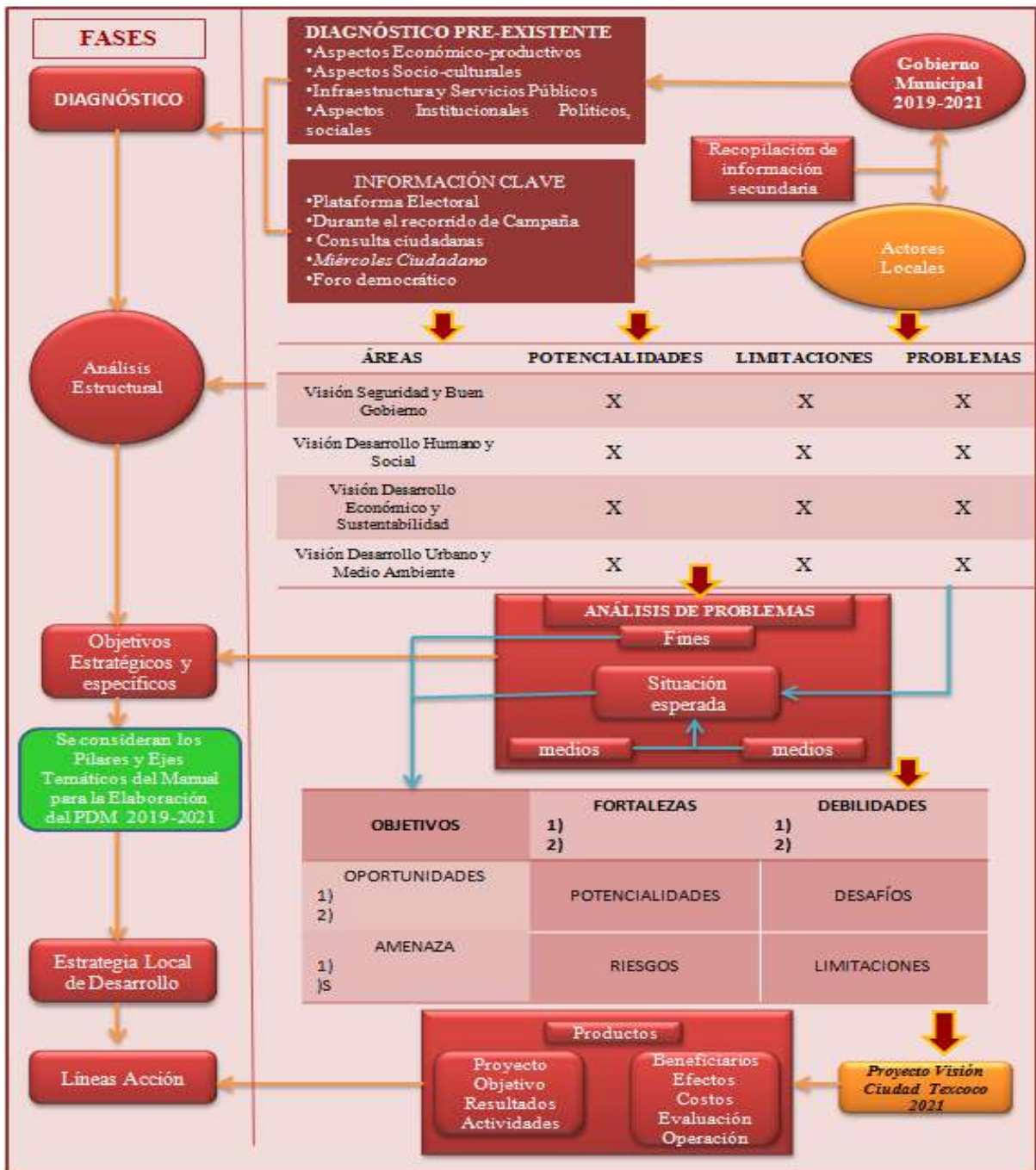


Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Una planeación eficiente y socialmente adecuada, requiere conocer la problemática actual, así como las líneas a seguir en el corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de ejecutar las acciones que permitan resolver los problemas que la sociedad considere prioritarios y sujeta a las restricciones presupuestarias. La Dirección de Planeación Municipal, diseñó el proyecto *Visión Ciudad Texcoco 2021*, que en conjunto con la administración pública, la academia,

ciudadanos, cámaras de la industria, organizaciones no gubernamentales, actores públicos del Municipio, busquen consolidar a la ciudad para detonador de cambio y desarrollo:

Ilustración 2.2 Fases de la Planificación Estratégica.



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

La elaboración del diagnóstico, parte del análisis que se realizó desde agosto de 2017, se planeó la estructura del documento, se hicieron los trabajos previos para la realización de las mesas y talleres prospectivos de académicos, se realizó un minucioso análisis de la situación actual del Municipio, donde se dividió en seis áreas temáticas iniciales que fueron las siguientes (Ilustración 2.3):

Ilustración 2.3 Áreas Temáticas para el Diagnóstico



Fuente: Dirección de Planeación.

Con base en el análisis de las áreas temáticas, se determinaron 4 áreas centrales para cumplir la visión del futuro del Municipio y de su ciudad como eje articulador hacia 2030. Se proyectó que esta impactara de manera directa e indirecta a las oportunidades prioritarias y a las iniciativas que de ellas se desprenden. Se diseñó la metodología para la elaboración de la estrategia compartida para la ciudad, retomando los pilares y ejes temáticos del Manual para la

Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. La etapa de análisis, en lo que se refiere a sus contenidos, se concluyó en la propuesta del *Proyecto Visión Ciudad Texcoco 2021*. El conjunto de estudios de esta fase dio como resultado un documento síntesis, en el que se destacaron los principales hechos que condicionan el presente y sobre todo el futuro de la Ciudad de Texcoco, los retos y desafíos económicos, sociales, y territoriales. Estos hechos plantean soluciones a los principales problemáticas y proyectos que están en marcha o previstos a través del diagnóstico determinado.

Una vez identificado los retos se presentaron los objetivos y criterios de actuación. Las propuestas y proyectos priorizados han sido recogidos y ordenados en una primera hipótesis de la visión y de las finalidades estratégicas que se plantean necesarios para el desarrollo del Municipio con una visión de corto plazo al 2021, pero el proyecto puede ser extendido a largo plazo al año 2040, debiendo ser evaluado y actualizado cuando menos cada 6 años, en concordancia con las orientaciones de los planes de desarrollo nacional y estatal. Como resultado del análisis generado a partir de los insumos disponibles antes mencionados, y derivados del diagnóstico técnico y de la participación de ciudadana con sus propuestas. El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se estructuró a partir de una matriz de 4 Pilares y 3 Ejes, que derivan los Programas que instrumentará el Gobierno Municipal de Texcoco durante la presente administración a través de sus direcciones y órgano de Gobierno (Esquema 2.4).

Esquema 2.4 Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
Visión Ciudad Texcoco 2021

Análisis del Entorno	Tendencia Mundial y Nacional
Análisis del Municipio y su Ciudad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas

Elaboración de Diagnóstico		
Condiciones Indispensables Prioritarias	Valores	Áreas de Oportunidad

Proyecto Visión Ciudad Texcoco 2021					
Recursos Geoespaciales y políticos Económica	Recursos Naturales y Ambientales	Recursos Socio-Culturales y Dinámica Demografía	Recursos Económico-Productivo	Infraestructura y Mercado de Trabajo	Aspectos Organizativos-Institucionales
Manual para la Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-20121					
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productor e innovador.	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Pilar 4 seguridad: Municipio con seguridad y justicia		
Eje Transversal 1: igualdad de Género	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Eje Transversal 3: tecnología y coordinación para el buen gobierno		

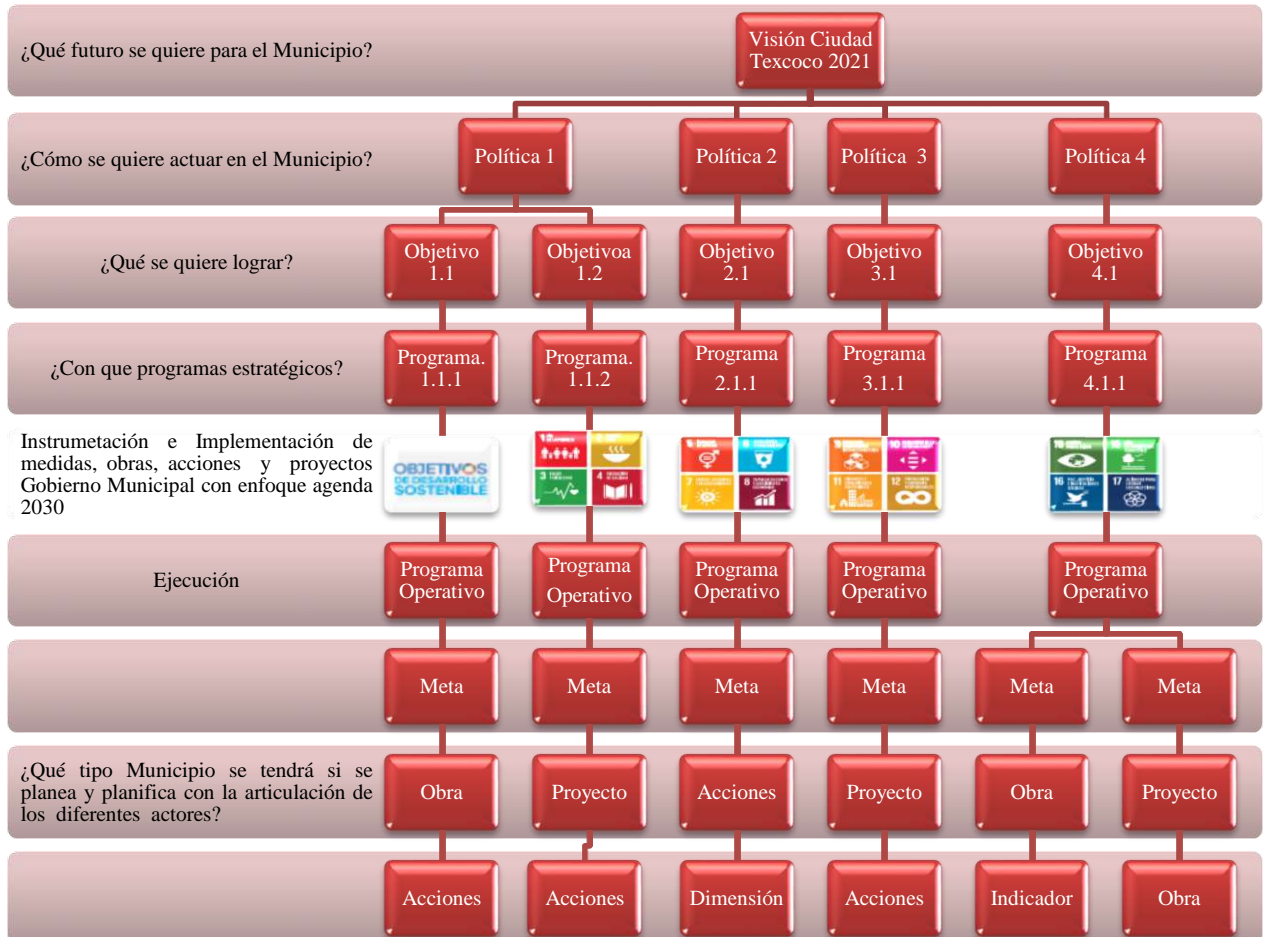


Factores Necesarios para Lograr la Visión
Determinación de Líneas Estratégicas para Proyecto Visión Ciudad Texcoco 2021
Determinación de Proyectos Prioritarios
Prospectiva y Líneas de acción

Fuente: Dirección de Planeación.

Para lograr el objetivo, se elaboró una base metodológica de cada sector, además se plantearon los objetivos, estrategias, programas y la red de actores involucrados. Se realizó un análisis de forma teórica referente *marketing de ciudades* y al *desarrollo endógeno local*. También, se revisó el desarrollo y estudios de planes, programas y propuestas de instrumentos jurídicos y normativos, que han permitido y sentado las bases para orientar el desarrollo integral de Texcoco. Se recurre teóricamente a la *Planeación Prospectiva Estratégica*, que aborda el análisis de la problemática y las oportunidades de desarrollo sectorial del Municipio a partir de la definición de líneas estratégicas (ilustración 2.5). El resultado que se obtuvo fue un documento con la visión deseada y el conjunto de proyectos que llevarán a la comunidad determinando logro de esta visión en el corto, mediano y largo plazo.

Ilustración 2.5 Planeación Estratégica Prospectiva



Fuente: Dirección de Planeación.

II.I Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Antes de continuar con el desarrollo de este apartado, expreso con profunda gratitud, respeto y humildad, la confianza que las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, depositaron para asumir esta alta responsabilidad de ejercer en forma distinta el quehacer del Gobierno Municipal. Elogio con absoluta libertad el ejercicio de su voto, ya que hicieron posible la integración de este ayuntamiento de Texcoco 2019-2021. Con el honor de servicio y el privilegio de representar orgullosamente los intereses de este admirable Municipio, doy respuesta a la confianza para afrontar los retos y desafíos que hoy en día demandan trabajo, decisión y creatividad para conducir la administración pública.

El Honorable Ayuntamiento tiene el compromiso de ser un Gobierno con responsabilidad social, con transparencia total en el manejo de sus recursos, con resultados medibles y en permanente comunicación con la sociedad. Se inicia la transformación de la ciudad y el Municipio, no solo hay que demostrar valor, sino tenerlo y demostrarlo. Esto implica que se entregué el corazón y el alma para regresarle el esplendor que en el pasado perdió. Se preparan los resultados como nunca antes se han obtenidos para esta Ciudad. El compromiso del Gobierno es convertir en hechos los acuerdos y promesas de campaña, junto con la participación de demandas sociales. Cierta estoy de la vital importancia que tiene la valiosa participación de la sociedad para lograr las metas trazadas, porque sin el esfuerzo conjunto difícilmente tendremos resultados que garanticen certeza del futuro que sea diseñado.

Es necesario el ejercicio de la democracia con el buen gobierno, más allá del compromiso legal. El propósito fundamental al desempeñar el cargo que hoy orgullosamente ostentamos con honestidad y sentido humano, desde aquel día formal de protesta de juré, es hacer cumplir en beneficio del Municipio y sus ciudadanos. La presentación de este documento tiene como un doble propósito, la instrumentación de la planeación y programación, que guiará los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales. Se proyecta un Municipio seguro y próspero, socialmente más equilibrado y justo. En este plan municipal de desarrollo, está implícito el profesionalismo, la vocación social de los servidores públicos y la participación entusiasta de la

comunidad; pero sobretodo de acciones conjuntas que definan los pilares sobre los que se apoya el progreso y futuro del Municipio

Esta visión, atienden las necesidades prioritarias de las comunidades y grupos vulnerables del Municipio, teniendo en claro que la encomienda como Gobierno también es la de fomentar e incentivar el desarrollo del mismo. La premisa de servir a través de un Gobierno que está trabajando, con proyección al futuro de ser incluyente, competitivo, gobernable y seguro para este período de gobierno. El Municipio de Texcoco y su ciudad, son el enclave más importante de la zona oriente del Estado de México, y esta desaprovechado en su desarrollo económico, social, urbano y político. Es la cuna por excelencia del desarrollo intelectual de jóvenes profesionistas, tiene un excelente bono poblacional al contar con miles de niños, jóvenes y adultos mayores. Se cuentan con enormes potencialidades para orientar una ciudad industrial y de servicios, pero no se ha podido lograr por falta de competitividad para atraer y retener inversiones.

El compromiso se centra en las personas y en su bienestar; en la integridad de las personas y en su entorno de paz y tranquilidad. Cuenta con los espacios públicos dignos en colonias y comunidades que la población puede desarrollar apropiadamente y se involucre en su preservación. Que sea responsable con el uso y explotación de sus recursos naturales, que genera conciencia de empatía hacia todas las especies y que impulse una cultura ambiental. El futuro está diseñado, dirijamos la mirada hacia los desafíos que son fuertes pero impostergables, el crecimiento de la ciudad y la globalización obligan a tomar las riendas de las transformaciones necesarias para mantener la identidad local, el estilo de vida y el nivel de bienestar... ¡¡¡Donde se vive bien!!!. El proyecto *Visión Ciudad Texcoco 2021*, requieren un trabajo conjunto y colaborativo en diversas áreas para construir ese futuro que todos y todas queremos. Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son orden, equidad, inclusión, desarrollo, sustentabilidad, planeación, responsabilidad y transparencia.

II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El desarrollo de líneas estratégicas para la acción municipal está estructurado en sus Pilares y Ejes, se articula acorde al alcance de las facultades legales del Gobierno Municipal, de forma que sean congruentes con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece cinco Metas Nacionales tres ejes principales: Justicia y Estado de Derecho; Bienestar y Desarrollo Económico, así como tres ejes transversales: Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública; así como Territorio y Desarrollo Sustentable.

El Plan Desarrollo 2017-2022 del Gobierno Estado de México, tiene los siguientes pilares y ejes: Pilar 1 Social Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Pilar 2 Económico Estado de México Competitivo, Productor e Innovador; Pilar 3 Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente; Pilar 4 Estado de México con Seguridad y Justicia; Eje Transversal 1 Igualdad de Género; Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y Eje Transversal 3 Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. La interrelación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Sexenal

El Plan Desarrollo Estatal, a nivel operativo se podrán alinear de manera más evidente las políticas municipales y los ejes estatales con los programas correspondientes, lo que permitirá una mejor y mayor confluencia de recursos. Además, se ha mantenido un diálogo permanente con las autoridades estatales para alcanzar acuerdos en materia de proyectos estratégicos, aplicación de fondos (en particular el Fondo Metropolitano) y congruencia normativa. Se ilustra en la siguiente tabla 2.1:

Tabla 2.1 Correlación entre el PND 2019-2021, el PDEM 2017-2023 y el PDM 2019-2024.

MATRIZ DE ALINEACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Metas Nacionales	Objetivos Plan Estatal del Estado de México 2017-2023. Metas Estatales Pilares y Eje		Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Pilares y Eje	Estrategias del PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Justicia y Estado de Derecho	Pilar 1 Social	Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Mediación y conciliación municipal	PT 0101 Población y su evolución sociodemográfica
				Apoyo municipal a la educación básica	Educación básica	PT 0104 Educación Incluyente y de calidad
				Cooperación internacional para el desarrollo del Municipio	Relaciones exteriores	PT 0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
				Promoción y fomento de la cultura física	Cultura física y deporte	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación
				Apoyo municipal a la educación básica	Educación básica	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
				Apoyo municipal a la educación superior	Educación superior	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
				Unidad de Asistencia Social y Discapacitados	Protección a la población infantil, adolescente, adulta y discapacitada	PT 0103 Salud y bienestar incluyente
Bienestar	Pilar 2 Económico	Estado de México Competitivo, Productor e Innovador	Municipio Competitivo, Productor e Innovador	Colocación de trabajadores desempleados	Servicio municipal de empleo	PT 0201 Desarrollo económico
				Apoyos especiales a productores agrícolas	Desarrollo agrícola y ganadero	PT 0201 Desarrollo económico
				Promoción e información turística	Fomento turístico	PT 0201 Desarrollo económico
				Coordinación para la conservación de parques y jardines	Parques y jardines	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
				Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Desarrollo comercial y de servicios	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.
Desarrollo Económico	Pilar 3 Territorial	Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente	Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Política territorial	Planeación integral y concertada	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
				Política territorial	Instrumentación urbana	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
				Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
				Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
				Desarrollo urbano	Guarniciones y banquetas	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles

Ejes Trasversales	Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Pilar 4 Seguridad	Estado de México con Seguridad y Justicia	Municipio con Seguridad y Justicia	Desarrollo urbano	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
					Desarrollo urbano	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
					Cultura y arte	Servicios culturales	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
					Alumbrado público	Alumbrado público	PT 0302 Energía asequible y no contaminante
					Alumbrado público	Alumbrado público	PT 0302 Energía asequible y no contaminante
					Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	PT 0303 acción por el clima
					Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
					Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
					Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Promoción y difusión de parques y zoológicos	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
					Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación y restauración integral de microcuencas	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
					Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
					Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
					Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua
					Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua
					Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	PT 0306 Riesgo y protección civil
					Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	PT 0306 Riesgo y protección civil
					Seguridad publica	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
Seguridad publica	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana					
Vialidad y transporte	Educación vial	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana					

				Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
				Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	PT 0402 Derechos Humanos
				Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	PT 0403 Mediación y conciliación
Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública	Eje Transversal 1	Igualdad de Género	Igualdad de Género	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	ET 0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Territorio y Desarrollo Sustentable	Eje Transversal 2	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal

				Consolidación de la administración pública para resultados	Administración de personal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	ET 0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
				Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
				Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	ET 0205 Finanzas públicas sanas
				Fortalecimiento de los Ingresos	Captación y recaudación de ingresos	ET 0205 Finanzas públicas sanas
				Consolidación de la administración pública para resultados	Adquisiciones y servicios	ET 0205 Finanzas públicas sanas
				Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	ET 0205 Finanzas públicas sanas
				Transferencias	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	ET 0205 Finanzas públicas sanas
				Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	ET 0206 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
				Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
				Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
				Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
				Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal
				Avanzar hacia la modernización del Gobierno Municipal en materia financiera, jurídica, digital, transparencia y rendición de cuentas.	efectuar la Interconexión de los trámites y servicios para efficientar los medios de entrega y los modelos de pago electrónico	ET 0501 Gobierno Electrónico. Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información
				Establecer mejores prácticas administrativas en materia de TIC's para lograr el aprovechamiento de los recursos públicos destinados a cada dependencia		
	Eje Transversal 3	Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno	Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno			

					<p>Aumentar el nivel de eficiencia y eficacia de los servicios municipales, así como disminuir el tiempo en el otorgamiento de los trámites y prestación de servicios en beneficio de los usuarios, incrementando sus niveles de satisfacción.</p>		
					<p>Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).</p>	<p>Impulsar la coordinación interna entre las dependencias y entidades municipales, con base en un programa anual</p>	
				<p>Instrumentar el servicio de Internet gratuito en el jardín municipal</p>			
					<p>Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos.</p>	<p>Impulsar la automatización de procesos, priorizando aquellos susceptibles de actos de corrupción</p>	

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 25 de septiembre de 2015, en Nueva York, aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Bajo el título “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, el documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. Fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El compromiso del Gobierno mexicano, en la implementación de la Agenda 2030, consiste en llevarlo a todos los niveles de gobierno. Los gobiernos estatales y municipales, ha identificado dos espacios de deliberación para impulsar acuerdos para el desarrollo local y promover transformaciones institucionales. Estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). El Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario para el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda 2030. Durante el proceso de negociación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, la participación del sector privado como la AMEXCID que estableció la Alianza por la Sostenibilidad, como plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, El objetivo, es intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030.

La administración pública municipal de Texcoco 2019-2021, se suma a la cooperación y programación, para el progreso económico, social y ambiental, y seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, para construir una ciudadanía para las y los Texcocanos en este Municipio. Se realizó un análisis minucioso y se encontró 21 áreas de oportunidad prioritarias para el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que están estrechamente vinculadas con 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se retoman las siguientes:

Ilustración 3.1 Proyección Pilares y Ejes con ODS y el Programa Habitat III



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. Esta representa un cambio de paradigma basado en la *ciencia de las ciudades*; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora

de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Es un recurso para que se realice ese ideal común desde todos los niveles de gobierno, de nacional a local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar".

El objetivo es que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de los espacios urbanos como un medio para lograrlo. Logra el reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Subraya los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana. Esto pone aún más de relieve la conexión entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11, que trata de las ciudades y comunidades sostenibles.

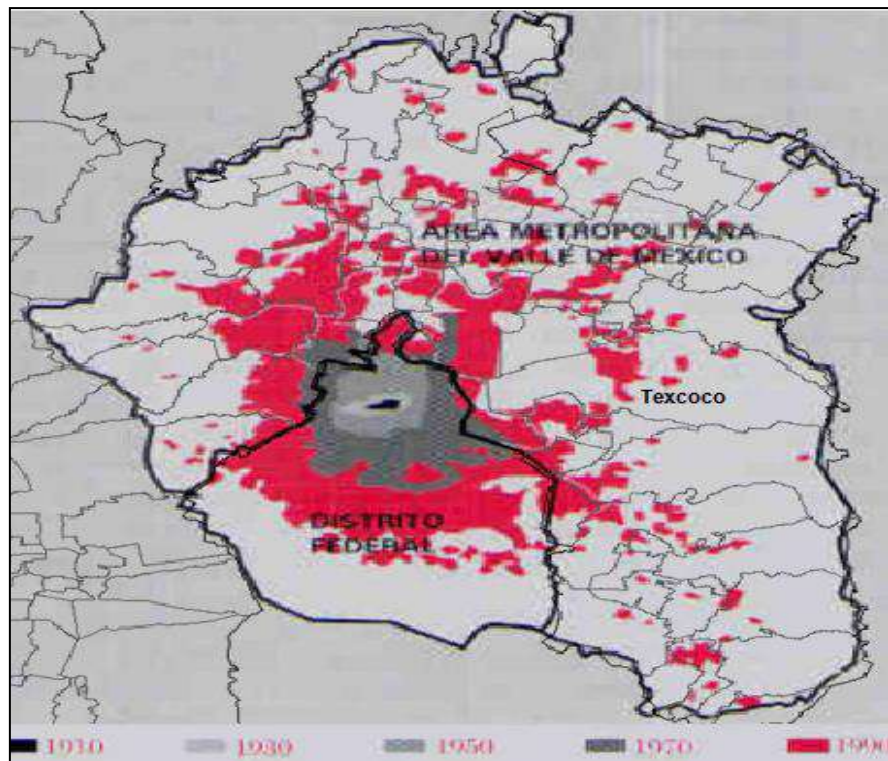
III.I Contexto Nacional y Estatal 2018

El Municipio de Texcoco se constituye como el espacio geográfico más grande de la zona oriente del Estado de México. Pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM o Valle de México), cuyo núcleo estructurador es la Ciudad de México, se considera como la mayor concentración humana en América Latina y el mundo. Entre 1930 y 1980, fue el centro político, económico y financiero de la industrialización y el desarrollo capitalista; alcanzó una notoria modernización tecnológica y cultural, de vanguardismo arquitectónico y urbanístico en el país. En las dos últimas décadas del siglo XX y lo transcurrido del XXI, la ZMVM, igual que todo México, entró en una larga fase de crisis económica, social y urbana (Padilla, 2005).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Secretaría de Desarrollo Social, reconocen la existencia de 2 zonas metropolitanas: la del Valle de México y la de Toluca. La primera, está conformada

por 59 municipios del estado de México y un Municipio del estado de Hidalgo y 16 alcaldías de la Ciudad de México, cuya población asciende a más de 20 millones de habitantes (Mapa 3.1). Está considerada la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE y la más grande del mundo fuera de Asia. Su delimitación abarca alrededor de 7,866 km² (casi cinco veces el tamaño de la región del Gran Londres y tres veces el de Luxemburgo, de Buenos Aires, Rio de Janeiro y Sao Paulo).

Mapa 3.1 Evolución de la Zona Metropolitana del Valle de México

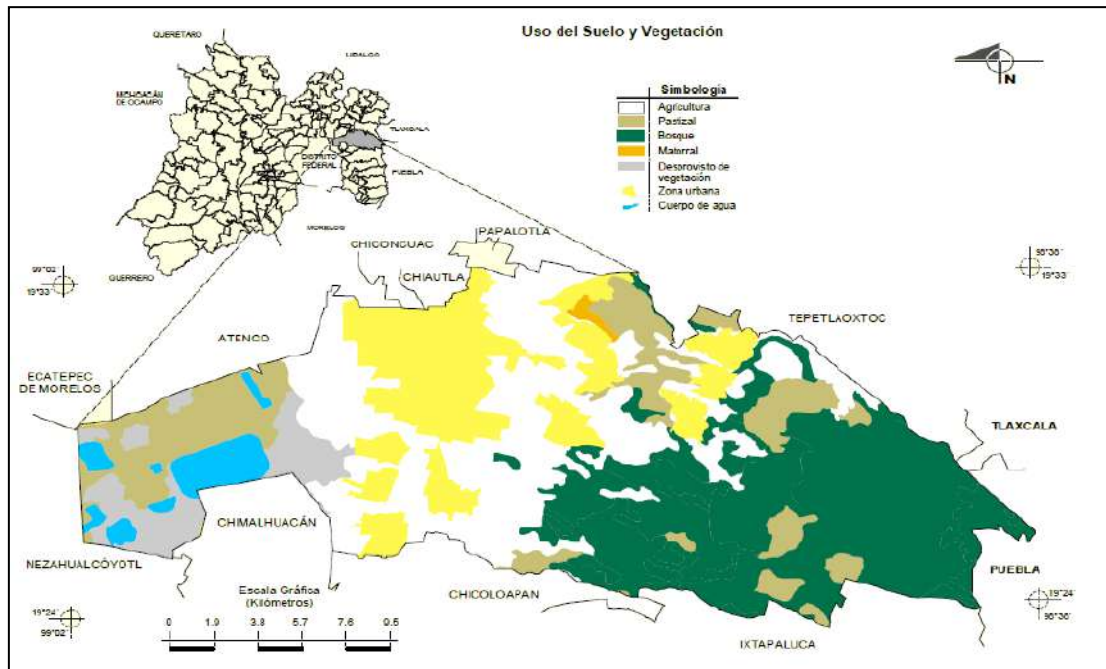


Fuente: Covarrubias, 2000; en Proyecto para el diseño de una estrategia integral de gestión de la calidad del aire en el valle de México, 2001-2010. MIT, 2000.

La posición geográfica centro-oriental de la denominada región Atenco- Texcoco, está integrada por los municipios de Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca, mantiene un importante acervo de recursos naturales que le permiten proporcionar importantes servicios ambientales a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El territorio del Municipio de Texcoco, hace tres décadas contaba con el 60% del total

de su superficie con bosque, lo que representa una fuente de oxígeno importante a la Zona Metropolitana del Valle de México, pero en la actualidad más de la mitad de su superficie boscosa a desaparecido. (Mapa 3.2). Al igual que los municipios integrantes, se requiere de un desarrollo urbano sustentable que permita compatibilizar la vitalidad económica y social de la región, con su visión a largo plazo para asegurar el mantenimiento de los equilibrios biofísicos fundamentales. Se estima que en el oriente del Estado de México, reside un aproximado de 6 millones de habitantes que cada día demandan más y mejor bienes y servicios en sus distintas actividades cotidianas.

3.2 Mapa de suelos y vegetación



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

La Zona Metropolitana del Valle de México y sus más de 20 millones de habitantes, equivale al 17% de la población nacional. La mitad de la población de la zona metropolitana vive dentro de la Ciudad de México. El crecimiento de la población ha desacelerado notablemente en el Valle de México, pero en las zonas periféricas creció más rápido que la del núcleo urbano. Durante la década de los noventa esto marcó un cambio importante en las

tendencias de crecimiento urbano de la ZMVM; a partir de entonces, el crecimiento metropolitano se produjo en mayor medida en el territorio del Estado de México. El efecto ahora es contrario, la migración hacia éste proviene también de la Ciudad de México. En esa década en referencia, el crecimiento metropolitano empieza a presionar las áreas de conservación ecológica, principalmente en las alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

En el Estado de México, el área urbana se expande en forma discontinua y en muchos casos segregada. Este crecimiento poblacional ha tenido efectos negativos, como el desplazo de la frontera agrícola, que han afectado el sistema agropecuario del Valle de México y ha influido en las áreas de protección ecológica, ambiental y de recarga acuífera, generando efectos en la contaminación del aire, agua y suelo.

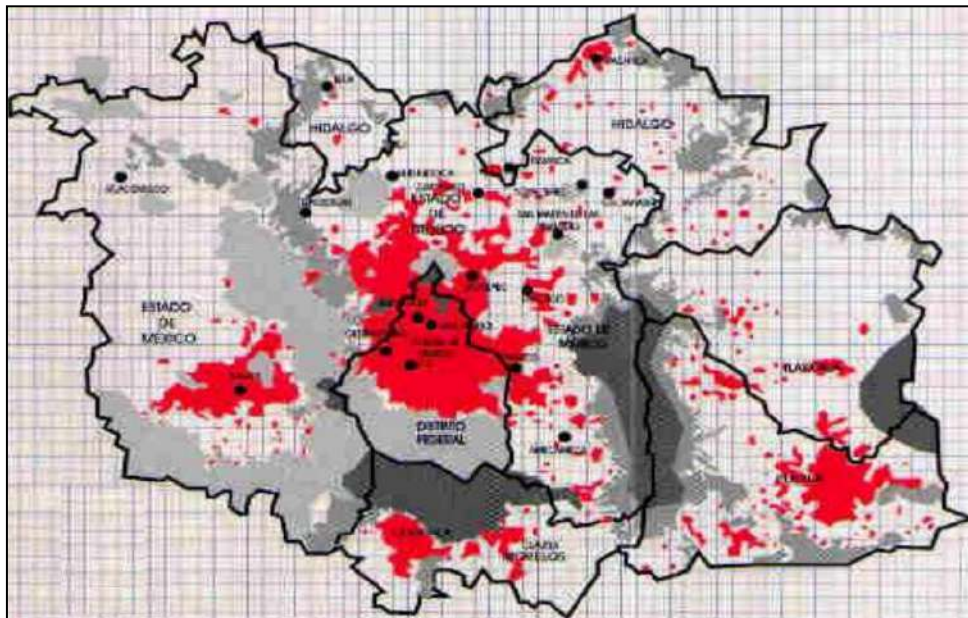
El Valle de México posee una estructura socialmente fragmentada, que afecta en forma negativa sus niveles de productividad. En comparación con otras zonas metropolitanas nacionales, la productividad económica del Valle de México se ubica apenas ligeramente arriba del promedio. Diversos análisis de la OCDE sugieren que la ZMVM, tiene niveles de productividad económica menores de lo esperado, dado su tamaño y la composición de su población. Este mismo organismo supranacional refiere que las zonas metropolitanas más grandes tienden a alcanzar una mayor productividad. El Valle de México, tiene niveles agregados de productividad laboral similares a los de otras zonas metropolitanas mexicanas de menor población, como Guadalajara. Una posible explicación es la discrepancia entre la zona socioeconómica real en la que sus empresas y habitantes residen y trabajan, y los límites administrativos de las jurisdicciones en la zona metropolitana.

La dimensión no termina ahí, ya que el área que comprende los municipios correspondientes a las zonas metropolitanas de las capitales de los estados limítrofes al Valle de México, más la totalidad de los municipios que mantienen una relación funcional estrecha con la Ciudad de México y los que se ubican entre las zonas metropolitanas, proyectan un súper conglomerado que integran la corona regional de ciudades y la Ciudad de México, denominada *megalópolis* (Mapa 3.3).

Se identifican tres niveles de zonas metropolitanas según su grado de aglomeración; en el primero se encuentran las áreas más pobladas, esto es, el valle de México y Puebla-Tlaxcala, en el segundo, Cuernavaca y Toluca y en el tercero, Pachuca. En el área existen también algunas formaciones metropolitanas, como la formación binodal de Cuernavaca-Cuatla, la más compleja de Puebla, que cuenta con cuatro nodos regionales, Tlaxcala, Atlixco, Apizaco y San Martín Texmelucan, que suma a la compleja estructura su condición político-administrativa de conurbación interestatal; o bien, como la de Toluca, fragmentada pero igualmente susceptible de conurbarse.

La ZMVM se encuentra en una etapa de transición de una fase metropolitana, al surgimiento y consolidación de una corona regional megalopolitana, en la que la Ciudad de México, disminuye su participación relativa en población con respecto al Estado de México, al mismo tiempo que se transforma el uso de suelo, desplazándose el habitacional y el industrial hacia el Estado de México, mientras que el comercial y de servicios se concentra en la Ciudad de México.

Mapa 3.3 Proyección de la Megalópolis



Fuente: Covarrubias, 2000; en Proyecto para el diseño de una estrategia integral de gestión de la calidad del aire en el valle de México, 2001-2010. MIT, 2000.

Esta dimensión megalopolitana, se integra por 189 municipios que corresponden, respectivamente, 91 al Estado de México, 16 al Estado de Morelos, 29 al Estado de Puebla, 37 al Estado de Tlaxcala y 16 al Estado de Hidalgo, así como las 16 alcaldías del Ciudad de México. Sin una planeación, predominan problemas como la inseguridad, la carencia de agua para consumo humano, el inadecuado manejo de las aguas negras, los desechos sólidos y el tráfico vehicular. Estos problemas se acompañan del deterioro creciente de los recursos agua, bosque y suelo, así como de la contaminación de las microcuencas hidrológicas. Se suma ello, los problemas políticos, sociales, económicos y culturales que rebasan en mucho a las regiones, zonas y municipios, y no se solucionarán con incentivos jurídicos o reglas de juego, si éstas no se sustentan en prácticas sociales.

El gran número de actores administrativos aumenta el grado de complejidad de la labor en el diseño e implementación de políticas públicas que demandan coordinación, esto puede obstaculizar la productividad de las aglomeraciones urbanas. El problema se agrava por la falta de marcos de planeación regional estratégica que apliquen a escala metropolitana y con suficiente respaldo financiero; la ambigüedad de las definiciones constitucionales y la débil coordinación y colaboración entre los gobiernos a nivel estatal y municipal frenan notablemente el desarrollo urbano. El intenso proceso político de alternancia que culminó con la cancelación del megaproyecto del NAICM, en terrenos de la federación, dentro del Municipio de Texcoco, no tiene que verse como el final de la búsqueda de un desarrollo alternativo y extensible al mismo.

La configuración espacial y regional de la Ciudad de Texcoco y su Municipio se constituyen como el referente para encabezar un cambio desde lo local, hacia la región. Es el momento histórico de emprender la transformación del Municipio; el *proyecto Visión Ciudad Texcoco 2021*, permite definir objetivos a corto, mediano y largo plazo que, en materia de desarrollo económico, social político, cultural y medioambiental, se consideran para alcanzar el progreso y el desarrollo armónico como actor de liderazgo en la región, en metrópoli y en la megalópolis. La ciudad, como entidad física, es consecuencia de la acción de todos los agentes que se desarrollan en ella y en torno a ella. Esta visión necesariamente se hace a través un

proceso incluyente con todos actores que así, lo deseen. La *idea visión Ciudad Texcoco 2021*, invita activamente a la participación de todos los que de alguna manera u otra, tienen la convicción con la democracia y con la corresponsabilidad de sí mismos.

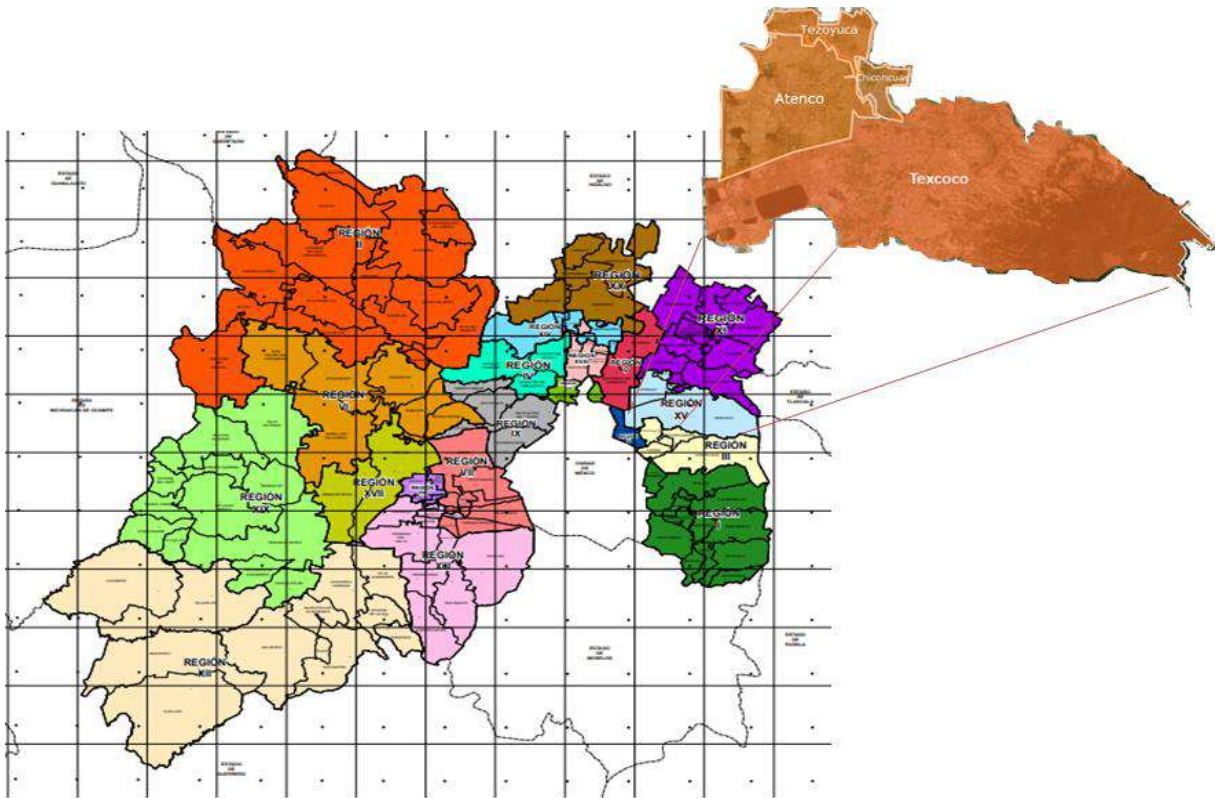
III.II Principales características de la región municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política-administrativa de los 31 Estados y junto a las demarcaciones territoriales o alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México, son considerados como la célula básica de la República. Las 2,458 realidades político-administrativas tiene el papel importante función de lograr un ordenamiento territorial capaz de satisfacer los requerimientos de este extenso y subdividido país. La diversidad de características en cuanto a la extensión territorial de los mismos, el tipo y disponibilidad de recursos naturales, la distribución de sus pobladores y permanencia y diferenciación de los grupos étnicos en ellos asentados, especialización de actividades productivas.

Representa una serie de disparidades de realidades que no es posible tratar de resolverlos a través de un programa o política de acción en particular. La creación y supresión de municipios, la modificación de sus territorios, cambios en su denominación o ubicación de sus cabeceras municipales, así como la solución de municipios sobre límites intermunicipales, son situaciones que enfrenta día a día. El Municipio de Texcoco forma parte de los 125 municipios que conforman al Estado de México y su ubicación actual, se sitúa a 26 km de la Ciudad de México. Sus colindancias al norte son con los municipios de Ecatepec, Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Tepetlaoxtoc y Papalotla; al sur con Chimalhuacán, Ixtapaluca y Chicoloapan; al poniente con Nezahualcóyotl y al oriente con el Estado de Puebla. La cabecera municipal se denomina Texcoco de Mora.

Pertenece a la región XV Texcoco, integrada por los municipios de: Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca. Esta colinda hacia el norte con la región XI Acolman, al sur con la región III Chimalhuacán al poniente con las regiones V Ecatepec y IX Nezahualcóyotl y al oriente con los estados de Tlaxcala y Puebla (Mapa 3.4).

Mapa 3.4 Mapa de Regionalización Oficial 2017-2023



Fuente. COPLADEM, 2019.

III.III Diagnóstico del territorio municipal

Texcoco se fundó en la cuenca del Valle de México, y fue la zona de mayor importancia económica, política, social y cultural de Mesoamérica, inclusive años antes de que los mexica llegaran a fundar Tenochtitlán. Su ubicación a las orillas del lago al oriente de Nochtitlan, y, su herencia de la cultura tolteca, habían civilizado a su población hasta un grado de refinamiento sin igual, como no se había visto en el mundo prehispánico. Texcoco fue la capital cultural del mundo náhuatl y gobernada por grandes hombres como Ixtlixóchitl Nezahualcóyotl y Nezahualpilli, todos del mismo linaje.

Posterior a la llegada de Hernán Cortés, y del asesinato de Cacamatzin último rey independiente de Texcoco, la ciudad se convierte en base de operaciones y plataforma, para la

Conquista de México-Tenochtitlán. Años más tarde, Fray Pedro de Gante funda la primera escuela de cultura en Mesoamérica. Enseña latín, castellano, sastrería, bordado, carpintería y tejido. El Texcoco en el siglo XIX se convierte en un importante centro de producción agropecuaria, se designa como la segunda capital del Estado de México. El nombre oficial del municipio es Texcoco y su cabecera es “Texcoco de Mora” en honor al Dr. José María Luis Mora, por decreto número 45, promulgado por el gobierno del Estado de México, en el año 1861. (INAFED, 2012).

TOPONIMIA

Existen diversas definiciones para el significado de Texcoco. Esta palabra tiene origen náhuatl y su significado es: “Lugar de jarrilla de los riscos” o “Lugar de los riscos o peñascos”:

- Juan Bautista Pomar en 1582: Los antiguos chichimecas llamaron Tetzcotl a un cerro cercano a Texcoco, de donde los mexicanos, corrompieron el nombre chichimeca, poniendo el de Texcoco a esta ciudad. (Pulido, 1988).
- Ixtlilxóchitl: Tezcoco fue fundada por los toltecas, los cuales le dieron el nombre de Catenichco y que al llegar a ella los chichimecas “la llamaron Tezcoco, es decir, lugar de detención, porque allí pararon todas las naciones de la Nueva España. (Pulido, 1988).
- Orozco y Berra y Chavero: Texcoco es una palabra náhuatl que proviene de Texcotli cuyas raíces son Tlacotl =jarilla y texcalli =peñasco o risco, de manera que viene a significar “jarilla de los riscos o “jarillas en el pedregal. (Pulido, 1988).
- Garibay: Tetzco o Texcoco se deriva de Tetzcotl que significa: “varia para astil de flecha, de planta dura y resistente” y se deriva de Tetl, iztli, y cotli, cotl. (Pulido, 1988).

El Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal, señala diversos significados. Con base en la etimología náhuatl y en los códices, así como en las reglas fonéticas, Tezcoco

tiene las siguientes raíces: ". Tlacolt (Jarilla), que se refiere a la planta que brota en terreno llano Texcalli (Peñasco o Risco), por lo que su traducción es "En la jarilla de los riscos". Una de las causas de los diferentes significados de la palabra Texcoco, son las diversas formas en que los códices representan a este lugar. Por ejemplo, en el Códice Azcatitlán su representación pictográfica es una piedra, símbolo del cerro o lugar, con una flor encima; en el Códice Cruz aparece el signo del lugar o cerro con una olla encima; en el Xólotl se puede observar un cerro y una piedra que a su vez tiene una olla encima; en el Mapa Quinantzín se encuentra una olla de donde sale una planta con material pétreo al fondo (INAFED, 2012).

Como se puede observar existen variaciones en el nombre para el municipio de Texcoco, pero el oficial y el más reconocido es **“Lugar de riscos o peñascos”**.

GLIFO

El glifo oficial del Municipio fue tomado del Códice Mendocino, el cual representa a Texcoco con un jeroglífico que reúne tanto al símbolo de Acolhuacán como al específico de Texcoco donde se puede observar un brazo con el signo del agua, que a su vez se encuentra junto a un risco donde florecen dos plantas. De ahí que Manuel Orozco y Berra consideren que este conjunto jeroglífico significa, La Ciudad de Texcoco en la provincia de Acolhuacán. El escudo municipal es un símbolo geográfico constituido por un glifo que reúne tanto el símbolo de Acolhuacán como el específico de Texcoco; es decir se ve un brazo con el signo del agua, junto a un risco donde florecen dos plantas (Imagen 3.1.):

Imagen 3.1 Glifo del Municipio de Texcoco



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

ESCUDO DE ARMAS

El escudo de armas de la ciudad de Tezcoco fue dado por Carlos V y I de Alemania el 9 de septiembre de 1551. El escudo aunque es de diseño castellano, su contenido eminentemente es acolhuacano. De acuerdo a lo establecido en el Vol. 43. Fojas 1-14, México, 1981, de Ramo Padrones, del Archivo General de la Nación; textualmente se encuentra la explicación del Escudo de Armas de Tezcoco: El coyote que con su boca sostiene el Escudo, es símbolo del famoso Rey Nezahualcóyotl de la Nación Chichimeca y gobernante de Tezcoco. Al frente y circunvalando al escudo hay dos ornamentas: la diestra representa a la cultura española y la siniestra a la cultura asentada en el lago de Tezcoco. Debajo de la cabeza del coyote, al centro hay una cueva que representa el origen de las siete tribus nahuatlacas que se asentaron en la cuenca de México simbolizadas por siete cabezas de perfil derecho, cuyos reyes o señorías fueron tributarios de Tezcoco. Arriba, al centro hay un penacho de guerra texcocano; en el campo de la izquierda un vestuario de guerra llamado xiquipile, sostenido por dos águilas que hacen patente la coronación de Acolmiztli-Nezahualcóyotl como rey de Tezcoco.

La macana india con filos de navaja de obsidiana; un escudo o rodela (chimalli) que simboliza las guerras sostenidas con los acolhuas; y la caja o tambor (tlanpanhuehuetl) que usaban en sus celebraciones y fiestas. En el lado derecho hay un cerro que dista poco menos de una legua de la ciudad, conocido hoy por el de Tetzcutzinco y las jarillas que crecen sobre de él; el brazo con la flecha representa a la provincia de Acolhuacan desde su fundación. En la parte de abajo hay dos casas (callis): la siniestra hace referencia al monumento que Acolmiztli-Nezahualcóyotl mandó a construir en honor del creador del cielo; la diestra arroja humo y representa a Chimalpopoca, (habitación que desprende humo) rey mexicana, que obtuvo como tributaria a la ciudad de Tezcoco mediante el apoyo de Tezozómoc.

La Torre o Carrillo de la derecha significa el que mando fabricar Nezahualcóyotl en honor del Creador del Cielo, y el de la Izquierdo que arroja humo es triste memoria de Chimalpopoca Rey de México, que obtuvo en feudo la Ciudad de Tezcoco por el tirano Tesosomoc: Chimalpopoca que quiere decir habitación que desprende humo. Las plumas colocadas sobre un pisesuelo o peana son las que usaban los indios principales en sus

celebraciones o bailes. Las siete cabezas coronadas de la orla denotan las de otras tantos Reyes o Señores Feudatarios del de Tescuco. Finalmente en los campos del escudo de armas están sostenidos por cuatro garras que representan la unión de la provincia de Acolhuacan, las pinturas que hacen tarja al escudo son caracteres de los sucesos pasados que entendían los indios con la misma facilidad que entendemos nuestros escritos (Imagen 3.2.).

Imagen 3.2 Escudo de Armas de Texcoco



Fuente: www.texcocoedomex.gob.mx

El municipio se localiza en la parte oriente del Estado de México, cuyos vestigios se constituyen en una zona pantanosa que colinda con la cabecera del actual municipio de Atenco. Muchos riachuelos cruzan el valle de Texcoco como huellas de la vieja cuenca del lago: el Cozacuaco, el Chapingo y el San Bernardino, entre los más importantes. Una de las extraordinarias obras hidráulicas que existían eran los Baños de Nezahualcóyotl a los cuales se conducía agua de los manantiales de la sierra de Tlaloc a través de canales y acueductos

Texcoco tiene algunas elevaciones importantes, como el monte Tláloc (4120 msnm), que se extiende desde la comunidad de Santiago Cuautlalpan hasta San Jerónimo Amanalco; el cerro Tepechichilco en la comunidad de Tequexquinahuac; el cerro Tetzcutzinco en la comunidad de

San Nicolás Tlaminca y el Ejido de San Dieguito Suchimanca; el Tecuachacho en San Miguel Tlaixpan y el cerro de Moyotepec en San Jerónimo Amanalco. Asimismo tenemos el Cuatemulco, Tlapahuetzia, Apipilhuasco y Chiconcuayo. La mayor parte de estos cerros toman su nombre de la comunidad a la que pertenecen. Existen también en Texcoco varias cañadas que hacen al territorio algo accidentado.

Su clima es templado y su altura sobre el nivel del mar es propicia para flora propia de esta región. En el Monte Tláloc existen especies como el oyamel, encino, y otras coníferas. El clima es favorable para el crecimiento de árboles como: pirul, sauce, fresno, nogal, tejocote, capulín, chabacano, olivo, manzano, higo, etc. En cuanto a las plantas y flores, crecen fácilmente flores como las rosas, claveles, alcatraces, gladiolas, agapandos, nube, margaritas, margaritones, violetas, bugambilias, nardos, azucenas, etc. Entre las comunidades dedicadas a actividades floricultoras están: San Simón, San José Texopa, San Diego, San Miguel Coatlinchán, San Miguel Tlaixpan, San Nicolás Tlaminca y San Pablo Ixayoc, entre otras. Desde tiempos antiguos se cultiva maíz, legumbres, trigo, cebada, alfalfa y frijol, así como magueyes y nopales.

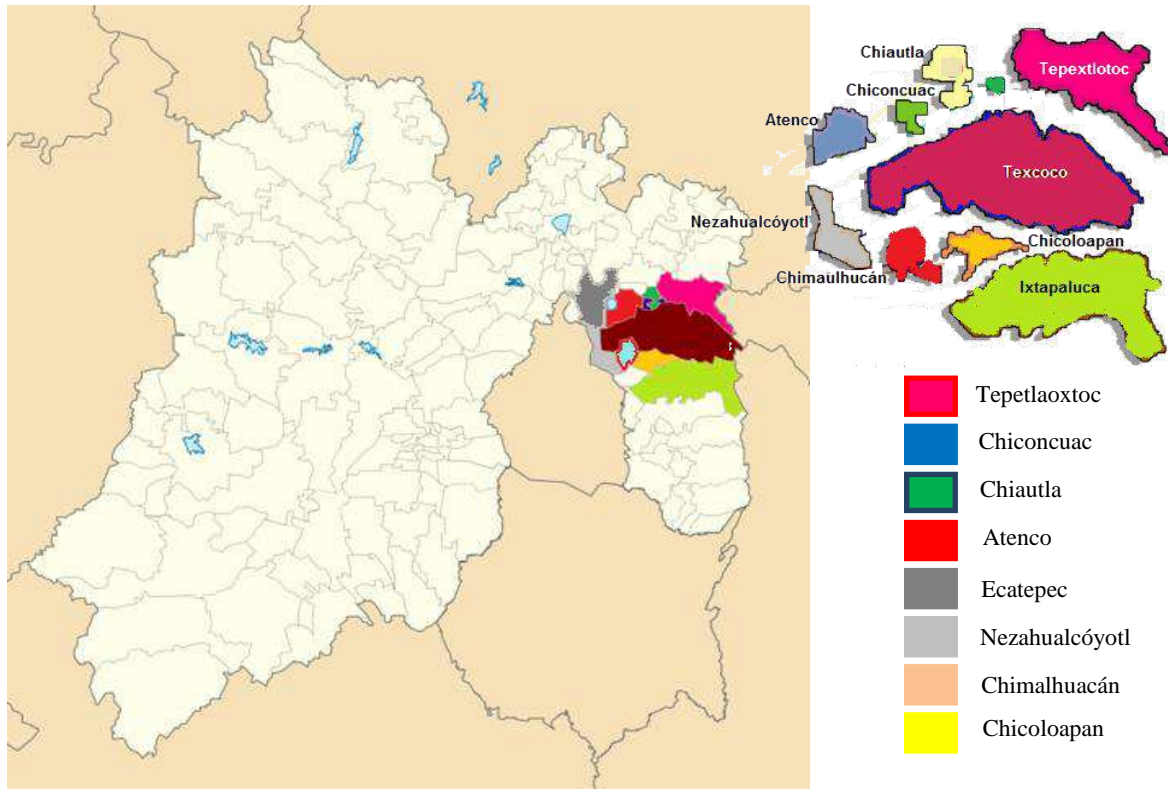
El municipio contó en el pasado con una fauna abundante que hoy está por desaparecer o se encuentra extinta, como el venado, coyote y ocelote. Se conservan silvestres en sus bosques especies como el conejo, liebre, cacomiztle, tejón, ardilla, tuza, rata de campo, lobo gris, lobillos, etc. Los reptiles también casi han desaparecido en la región y sólo quedan algunos como la víbora de cascabel y los llamados "cincuates", especie de víbora de 35 a 50 cm, no venenosa que en algunas regiones se consume como alimento, y que se halla rodeada de cierto misticismo. Por ser zona lacustre, existieron en forma abundante viborillas de agua, inofensivas, que están por extinguirse en la región. De las aves, han desaparecido las águilas y halcones grandes. Se conservan algunas especies de gavilanes, zopilotes y lechuzas, en poblaciones muy disminuidas.

III.III.I. Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Municipio de Texcoco se localiza en la porción Oriente del Estado de México (Ver mapa 3.5) y es el centro rector de la región XV de esta misma entidad, que la conforman los municipios

de Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca. Forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y se encuentra a 26 kilómetros de la Ciudad de México. Colinda al Norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Papalotla, Chiautla y Tepetlaoxtoc; al Sur con Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chicoloapan y Nezahualcóyotl; al Oriente con el estado de Puebla, y al Poniente con Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Mapa 3.5 Ubicación Geopolítica



Fuente: Dirección de Planeación.

III.III.II. Medio físico

El Municipio de Texcoco tiene una extensión territorial de 432.53 kilómetros cuadrados. La altitud de la cabecera municipal alcanza los 2,250 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar), su clima se considera templado semi-seco, con una temperatura media anual de 15.9°C y una precipitación media anual de 686.0 mm. Tiene una longitud mínima de 98°39'28" y máxima de 99°01'45" y una latitud mínima de 19°23'40" y máxima de 19°33'41". Está integrado por una

Cabecera Municipal que es la Ciudad de Texcoco de Mora, que alberga casi la mitad de la población, el comercio, las líneas de transporte y de servicio, además de ser un punto obligado de paso para los 7 municipios con los que colinda y se calcula que por lo menos 20,000 personas tienen una estadía diaria por la ciudad, se compone de 16 colonias. El territorio texcocano se divide en 19 sectores y 55 localidades. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas el Gobierno Municipal, tiene la siguiente división territorial:

Cabecera municipal: Barrio San Pedro, El Xolache I, El Xolache II, Joyas de San Mateo, San Juanito, Santa Úrsula, Niños Héroe, Valle de Santa Cruz, El Centro, Las Salinas, Las Américas, San Lorenzo, El Carmen, San Mateo, San Martín, La Conchita, Joyas de Santa Ana, Zaragoza–San Pablo y Unidad Habitacional Las Vegas. Las localidades establecidas dentro del territorio municipal se dividen para su organización en cinco zonas de la manera siguiente:

Zona de la Ribera Lacustre: San Felipe, San Miguel Tocuila, Santa Cruz de Abajo, Vicente Riva Palacio, La Magdalena Panoaya, Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros), Colonia Guadalupe Victoria y Los Sauces.

Zona Norte: Santiaguito, Santa María Tulantongo, San Simón, Pentecostés, La Resurrección, San José Texopa y Los Reyes San Salvador.

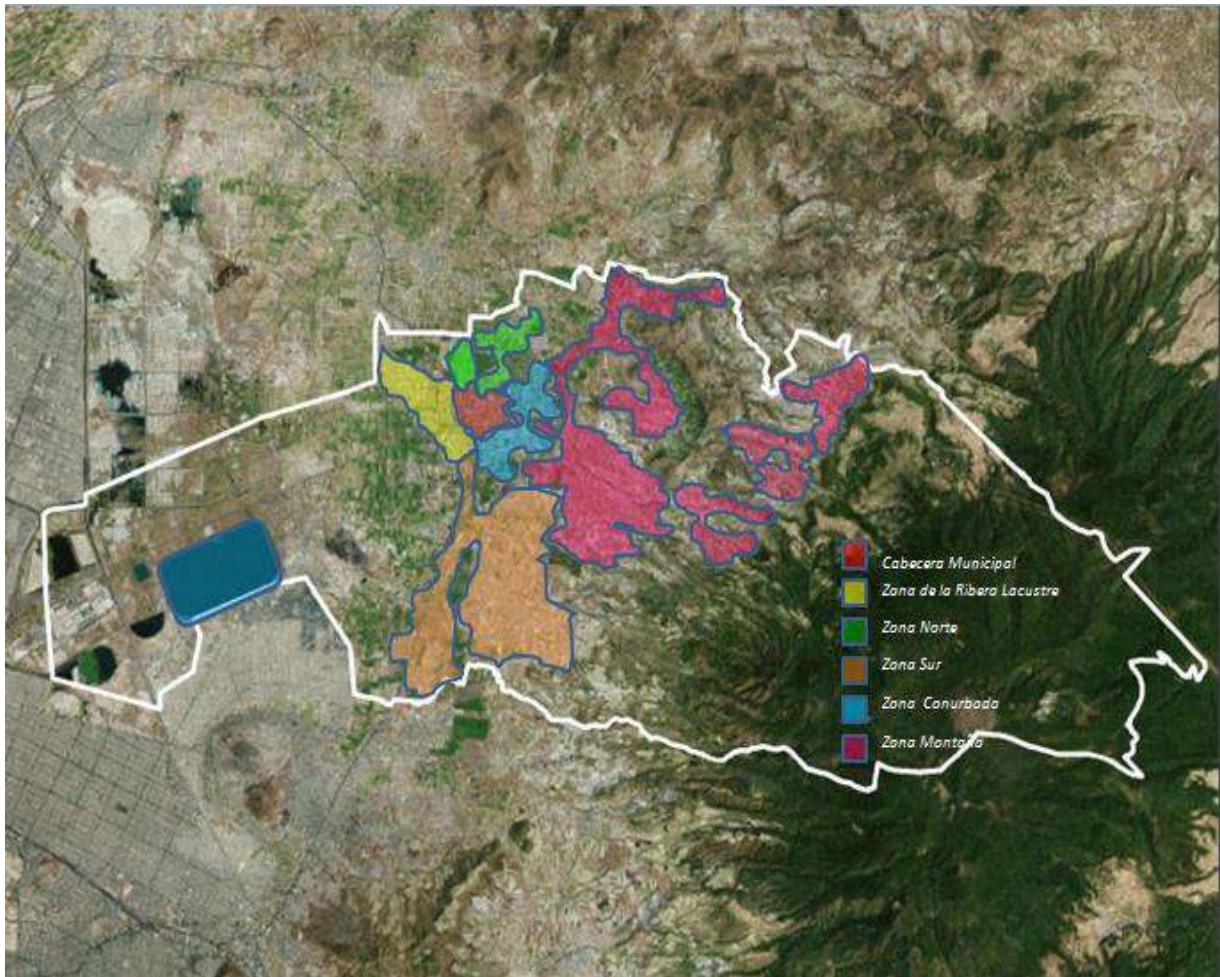
Zona Sur: San Bernardino, Montecillo, Cooperativo, Fraccionamiento El Tejocote, Lomas de Cristo, Unidad Habitacional Emiliano Zapata-ISSSTE, Lomas de San Esteban, San Luis Huexotla, San Mateo Huexotla, San Nicolás Huexotla, Col. Wenceslao Victoria, Santiago Cuautlalpan, San Miguel Coatlinchan, Colonia Bella Vista, Colonia Sector Popular, Colonia Villas de Tolimpa, Colonia Lázaro Cárdenas, Colonia Leyes de Reforma y Colonia El Trabajo.

Zona Conurbada: Unidad Habitacional Embotelladores, La Trinidad, San Diego, San Sebastián y Santa Cruz de Arriba.

Zona de la Montaña: Xocotlan, Santa Inés, Santa Cruz Mexicapa, San Dieguito Xochimanca, San Juan Tezontla, San Miguel Tlaixpan, San Nicolás Tlaminca, San Joaquín Coapango, La Purificación-Tepetitla, Santa María Nativitas, Tequexquinahuac, San Pablo

Ixayoc, Santa Catarina del Monte, Santa María Tecuanulco, San Jerónimo Amanalco y Colonia Guadalupe Amanalco (Ver mapa 3.6).

Mapa 3.6 Medio Físico



Fuente: Dirección de Planeación con imagen saletital de Google Maps 2019.

III.III.III. Dinámica Demográfica

El comportamiento demográfico de Texcoco ha reflejado en los últimos años un impacto poblacional, al irse convirtiendo en un espacio urbano (ver tabla 3.1). De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005, la población total del Municipio ascendía a 209.308 personas se observa una tasa media de crecimiento anual del 2.83%.

Tabla 3.1. Crecimiento Demográfico, Texcoco 1960-2030

Año	Población	Densidad (hab/km2)	Crecimiento medio anual	Participación estatal
1960	46,452	90.69	2.80%	2.24%
1970	68,136	135.32	4.60%	1.58%
1980	109,674	217.81	4.73%	1.40%
1990	140,368	338.32	2.93%	1.42%
2000	203,681	405.79	3.85%	1.40%
2005	209,308	500.46	2.83%	1.67%
2010	235,151	539.83	3.87%	1.89%
2015	240 749	654.36	3.89%	1.92%
2019	243,618	689.89	2.76%	1.95%
2020	279,698	907.56	1.51%	1.86%
2023	295,671	998.89	1.98%	-----
2030	317 032	1372.45	2.30%	-----

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos del II Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, y CONAPO, Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

Del total de la población en 2016, 113 917 son hombres y 126,832 son mujeres; esto representa el 47.3% del sexo masculino y el 48.4% del sexo femenino. De 2000 a 2015 se incrementó el porcentaje de población joven y adulta, lo que implica que existe una mayor población que demanda educación, empleos y servicios públicos (Tabla 3.2)

Tabla 3.2 Población por grupos quinquenales de edad y sexo Texcoco 2015

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
0-4	7,442	6.5	8,473	6.7
5-9	10,170	8.9	11,793	9.3
10-14	10,031	8.8	10,590	8.3
15-19	8,913	7.8	11,351	8.9
20-24	9,545	8.4	9,435	7.4
25-29	10,992	9.6	11,116	8.8
30-34	10,100	8.9	10,731	8.5
35-39	8,992	7.9	9,601	7.6

40-44	8,509	7.5	8,948	7.1
45-49	6,467	5.7	6,305	5.0
50-54	6,647	5.8	8,754	6.9
55-59	5,264	4.6	6,054	4.8
60-64	3,907	3.4	5,120	4.0
65-69	2,799	2.5	2,915	2.3
70-74	1,620	1.4	1,265	1.0
Más de 75	2,402	2.1	4,206	3.3
No especificado	117	0.1	175	0.1
Total	113,917	100	126,832	100

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015

El Municipio de Texcoco cuenta con poca población indígena, respecto de otros municipios en México. Demográficamente, en 1995, según datos del INEGI, había 2,942 habitantes que hablaban alguna lengua indígena en el Municipio, la mayoría era Náhuatl pero también había presencia de Zapoteco, Mixteco, Totonaca, entre otros. En el año 2000 la presencia de población indígena que residía en el Municipio era de 3,755, de ello 2,496 hablaban náhuatl y 292 hablaban otomí. En 2010, según el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), Texcoco concentraba 4,632 hablantes de lengua indígena. Según los Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México de 2015, había 4,241 personas que eran indígenas (Tabla 3.3)

Tabla 3.3 Tendencia de la población por condición de habla indígena en Texcoco 2015

Año	Población de 5 años y más				
	Total	Habla de lengua Indígena		lengua Indígena Náhuatl	Otras lenguas
		Personas	%		
1995	183,968	2,942	1.6	2,263	679
2000	203,681	3,755	2.2	2496	292
2010	235,151	4,632	1.9	2987	667
2015	240,749	4,241	4.9	3342	898

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de INEGI, Censo 1995 y 2000; CEDIPIEM 2015.

El Municipio ha ido concentrando la población en la cabecera de Texcoco de Mora, y Cuautlalpan-Coatlinchan que son las únicas que rebasan el rango poblacional de los 20,000 habitantes en el Municipio, concentrando al 51% y 18% de la población respectivamente, seguidas por Tulantongo con el 10%, el resto de las localidades se concentran alrededor del 6%. Esta situación deja ver que existe una fuerte concentración y presión hacia la Cabecera Municipal y las poblaciones que se localizan en el perímetro de la carretera a los Reyes- Texcoco y Texcoco-Lechería. Las zonas que han tenido un mayor crecimiento se presentan a continuación:

Tabla 3.4. Crecimiento demográfico por zonas en el Municipio de Texcoco 2000-2010

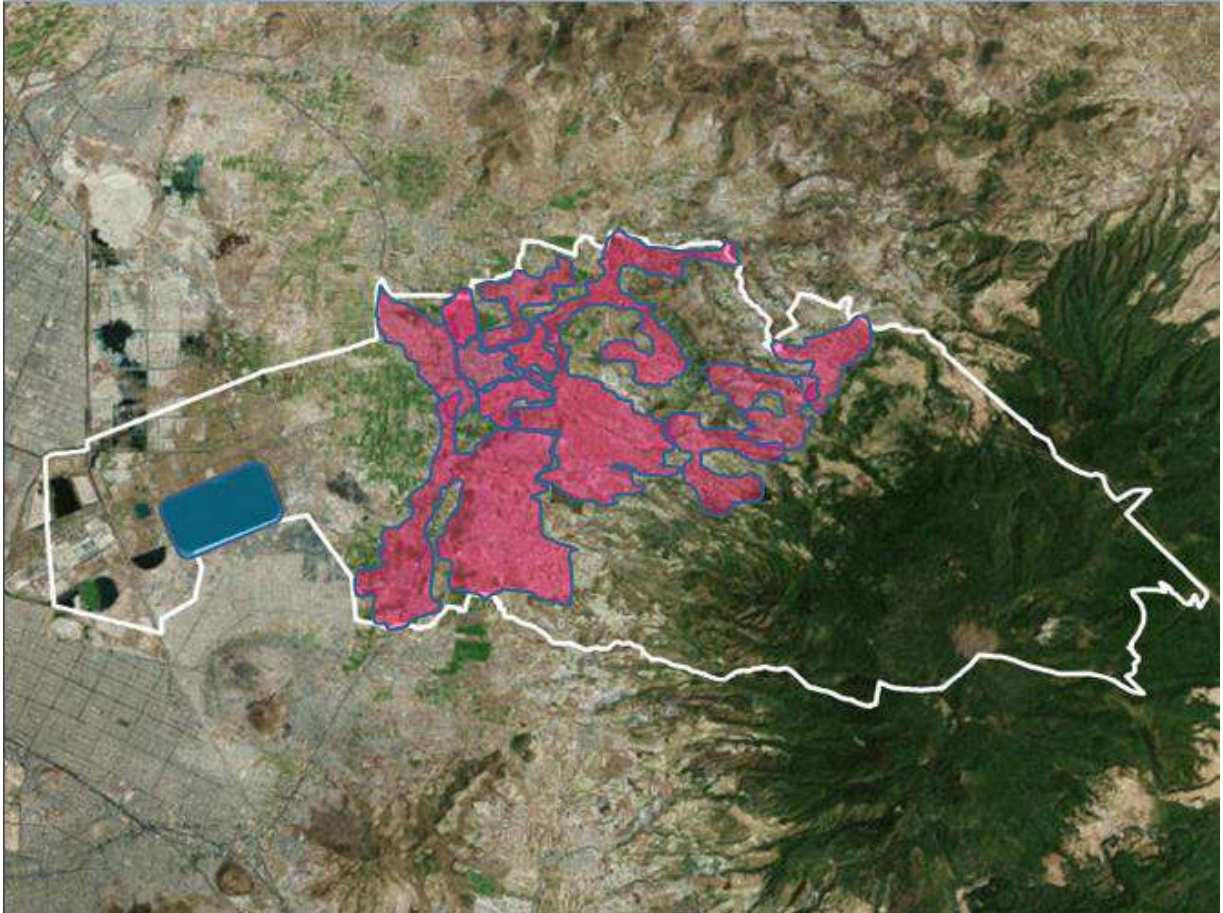
Zona	2005		2010	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Zona urbana-rural llanura Sur	33,856	16.17	40,669	17.28
Zona urbana-rural llanura Norte	13,278	6.34	17,481	7.43
Zona pie de monte y sierra	44,453	21.25	28,890	12.28
Ciudad de Texcoco	99,260	47.43	120,361	51.17
Zona lacustre	14,256	6.81	18,587	7.90
Resto de localidades	4,205	2.00	9,363	3.98
Total de población	209,308	100	235,351	100

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos estadísticos del censo 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Entre 2000 y 2015, su tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población (1.1 %) superó a la de la aglomeración (de 0.8 %), pero fue menor a la de la entidad (1.8 %) (INEGI, 2015). Se calcula que en 2015, residían en el Municipio 240 749 personas y se espera que entre este año y 2030, cuando la TCMA de la población aumente a 1.9 %, lo que representa un cálculo de 317 032 personas. En 2020, la población del Municipio llegará a 279,698 habitantes, estimando una TMCA de 1.51%; lo que implicará al menos 907 hectáreas adicionales de suelo urbano. El incremento poblacional fomentó la urbanización del suelo agrícola debido a la expansión de la zona urbana, al pasar en 1960 de con una población total de 42,525 habitantes

al 2010 se incrementó a 235,315 pobladores. La zona en rojo muestra lo que actualmente se ha urbanizado (Mapa 3.7).

Mapa 3.7 Concentración Urbana



Fuente: Dirección de Planeación con imagen saletital de Google Maps 2019.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

La implementación de la Agenda 2030 requiere de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto exige cambios en la cultura y las prácticas administrativas, de cualquier esfera de gobierno, particularmente a la manera en que la intersectorialidad y la multidisciplinariedad sean la pauta común frente al habitual trabajo oficina. La Agenda 2030 representa una oportunidad inmejorable de transformación de la función pública, para impulsar una administración más abierta, orientada a la consecución de resultados, y con capacidades más acordes con los nuevos retos que se presentan. Se requiere una integración sistemática y equilibrada de las dimensiones social, económica y medioambiental en todo el ciclo de políticas internas e internacionales.

La elaboración de este Plan de Desarrollo está guiada por el objetivo de agrupar el compromiso y la contribución de reconocer el papel de los actores locales municipales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS. Muchos son los objetivos y metas que reclaman una acción decidida desde el ámbito de la Ciudad y el Municipio. Se reconoce el papel fundamental de la Agenda 2030 como compromiso común y universal en la búsqueda del desarrollo sostenible, de retos de la sociedad y sus propias metas nacionales que favorecerán el desarrollo y cumplimiento de los ODS. El Plan tiene la voluntad de aplicar sus instrumentos y es imprescindible alinear los 17 ODS, con los Pilares y Ejes Temáticos de este Plan. Este primer pilar se funda en los siguientes ODS, como elementos esenciales para cumplir cada uno de los propósitos: **ODS 1**, **ODS 2**, **ODS 3**, **ODS 4**, **ODS 5**, **ODS 10** y **ODS 11** (Esquema 4.1).

Esquema 4.1. Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

El Gobierno municipal 2019-2021, está interesado en el beneficio de la comunidad, se han establecido diversas metas que contribuyan a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria. Como Gobierno Social, considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. El Gobierno municipal 2019-2021, en correlación a la agenda 2030, está interesado en el beneficio de la comunidad, se han establecido diversas metas que contribuyan a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria.

El Gobierno Social, procurará un acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, se buscará reducir las desigualdades y la discriminación; se promoverá una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como vida sana y en general se busca un alto grado de bienestar en los texcocanos. En este sentido, este Gobierno tiene como objetivo crear las condiciones

sociales, políticas y económicas que permitan dar resultados democráticos, equitativos y solidarios.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Los datos estadísticos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), señalan que el crecimiento poblacional en el Municipio de Texcoco, es de un rango de 12.7%; lo cual lo ubica por debajo del promedio nacional. Los datos relativos a la población del Municipio de Texcoco se muestran a continuación:

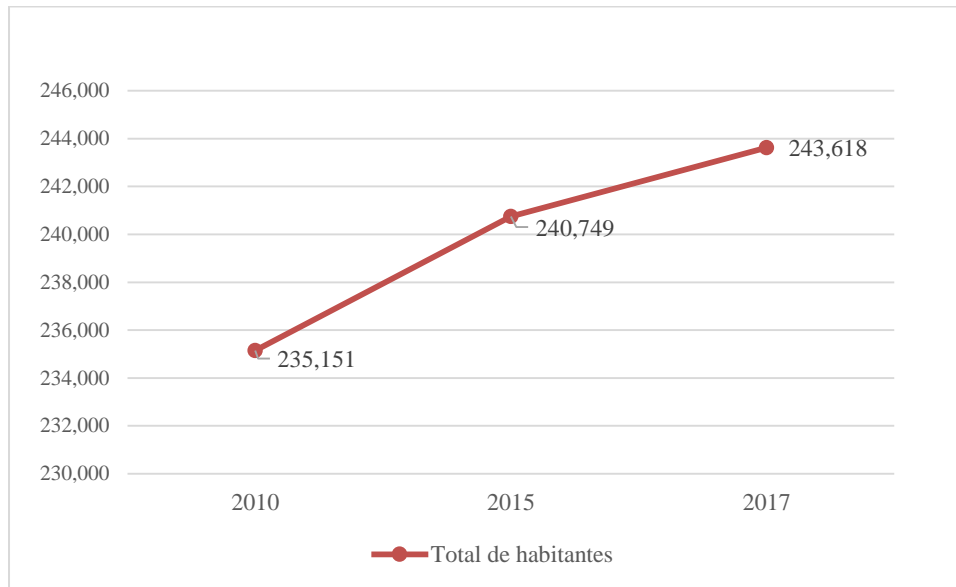
Tabla 4.1 Total de habitantes del Municipio de Texcoco, 2010, 2015 y 2017

Año	Total de habitantes	Hombres	Mujeres
2010	235,151	115,648	119,503
2015	240,749	113,917	126,832
2017*	243,618	113,090	130,528

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente gráfica se puede apreciar cual ha sido la tendencia población del Municipio de Texcoco, desde el año 2010 hasta el 2017:

Gráfico 4.1 Incremento poblacional del Municipio de Texcoco, 2010, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

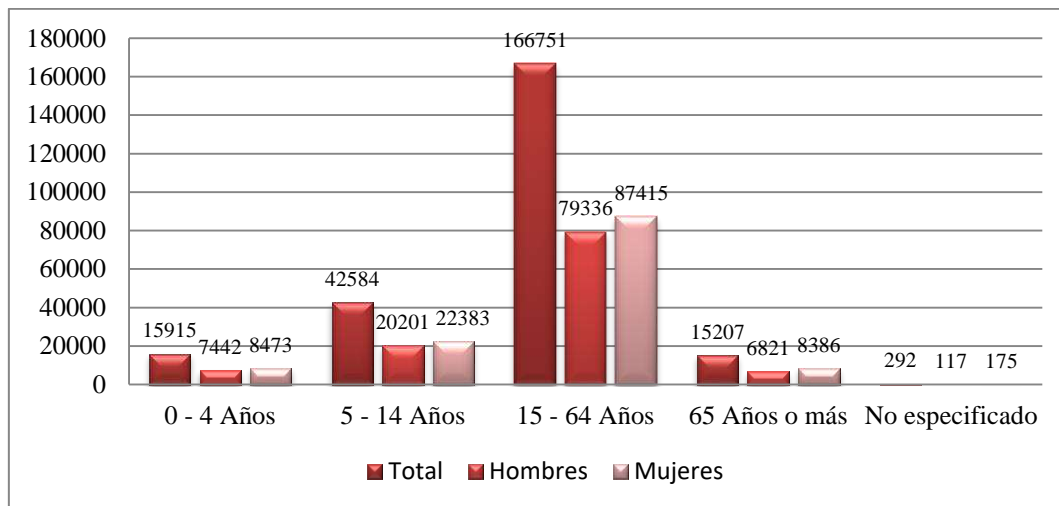
La población que residía en Municipio de Texcoco en 2015 fue de 240,749 habitantes, y presentó las siguientes características de distribución en cinco grandes grupos de edad:

- a. Del total de la población de 240,749: 15,915 (6.6 %), corresponde a niños de 0-4 años; el 42,584 (17.7 %) a niños-adolescentes de 5-14 años; de 166,751 (69.3%) de 15-64 años y de 15,207 (6.3 %), a adultos mayores de más de 65 años (Gráfico 4.2).
- b. Por cada 100 mujeres existen 96 hombres.
- c. El 69.3 % de la población está en edad productiva (15-64 años).
- d. El 23 % de los hogares contaba con una condición monoparental femenina, uno de cada cinco hogares en el Municipio es encabezado por una mujer.

El crecimiento demográfico se debe en gran parte a la migración originada por la oferta laboral entorno a la metrópoli de la CDMX, y a la migración de la población de otros municipios conurbados a la zona urbana y la población proveniente de otras entidades federativas.

En el 2015 existía una relación hombres-mujeres de 96. El Municipio sigue contando con una tasa de fecundidad de 2.3 hijos nacidos por mujer, tan sólo una décima por debajo del promedio Estatal. La tasa de mortalidad a nivel municipal es de 7 defunciones por cada mil habitantes, muy por encima del promedio estatal que fue de 3.8 defunciones por cada mil habitantes. Respecto a la mortalidad infantil en 2015, Texcoco alcanzó una tasa superior con respecto a la tasa estatal; el Municipio de Texcoco presentó el 4.6% por cada 1000 nacidos, con respecto a la tasa estatal de 3.9% por cada mil nacidos vivos (Gráfico 4.2).

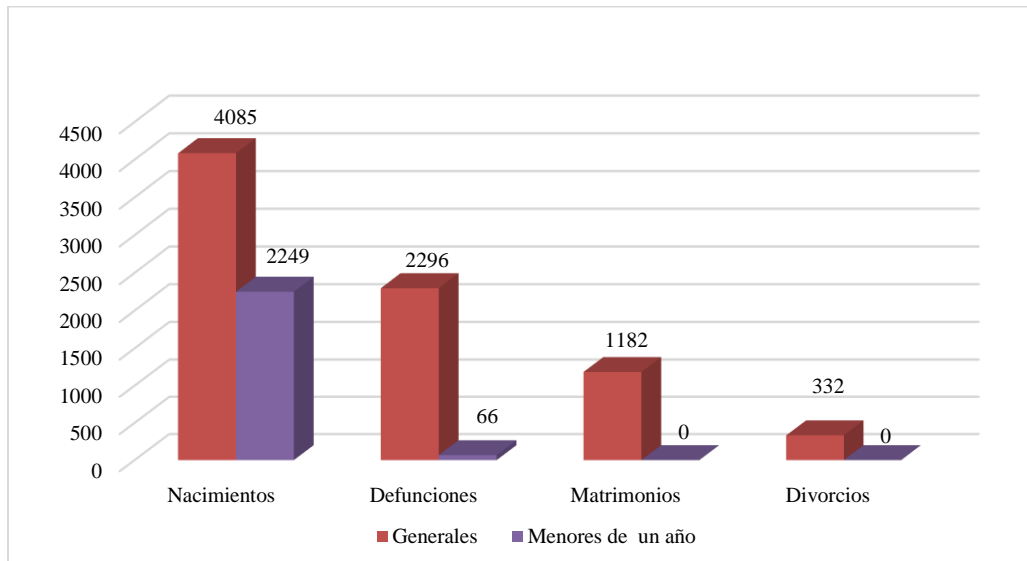
Gráfico 4.2 Población del Municipio de Texcoco por grandes grupos de edad



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

El Municipio de Texcoco tenía proyectado para el 2017 los siguientes movimientos registrados; en cuanto a nacimientos generales, se reporta un total de 4,085 y menores de un año 2,249; defunciones en general se registró un total de 2,296 y menores de un año 66; Matrimonios se registraron un total de 1,182 y divorcios se registraron 332 (Gráfico 4.3).

Gráfico 4.3 Movimientos censales proyectados para el Municipio de Texcoco, 2017



Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, Dirección General del Registro Civil 2005-2015

El Estado de México es la entidad federativa más pobladas del país; no obstante, aunque concentra el mayor número de habitantes, su extensión territorial es menor en comparación con otras entidades. Se muestran los cambios en la densidad poblacional en el Estado de México y en el Municipio de Texcoco: en el año 2000 de 13, 096, 686 habitantes a un estimado de 17, 604, 619 para el año 2018. En cuanto a número de habitantes de 204,102 en el año 2000 a 243,618 para el año 2017 aproximadamente.

En la actualidad, los cambios demográficos que se viven señalan que las familias actuales son más nucleares, con pocos integrantes; en donde, tanto los hombres como las mujeres, laboran para satisfacer sus necesidades. Este pilar de Gobierno Social, analiza la problemática que incide en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Texcoco. Establece los aspectos sociales, culturales y educativos de sus habitantes, para atender las necesidades en materia integral, con políticas públicas integrales del Gobierno el Estado y la Federación, para el combate a la pobreza, la marginación social y la desigualdad, para una mayor calidad de vida que limite e inhiba la descomposición del tejido social. En este contexto se

engloban los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, donde las políticas de atención social deben fortalecer su cuidado de manera focalizada.

El análisis de la pobreza se lleva a cabo a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos, como: la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas, el grado de marginación, entre, otros. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en la posibilidad que éstos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza no sólo se debe valorar con base en el ingreso económico de las personas, sino que es necesario tomar en consideración otros parámetros de carencia social como los mencionados anteriormente. De esta manera, la pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial.

Estas concepciones, consideran en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este tenor, una persona está en situación de pobreza, cuando tiene un nivel de ingresos por debajo de la línea de bienestar y sufre al menos de una carencia social. Una persona está en situación de pobreza extrema cuando su nivel de ingresos está por debajo de la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de 1000 millones de personas viven con 1.25 dólares al día y 1,500 millones de personas en 91 países en desarrollo viven en situación multidimensional. La pobreza extrema a aquellos que viven con menos de un dólar al día y pobreza moderada a las personas que viven con dos dólares diarios. La política social demandada va acorde con suplir las que tradicionalmente se apoyaban en las familias en el cuidado de los hijos y los adultos mayores, demandas que se van acrecentando día con día. También se debe focalizar acciones en los grupos vulnerables como los niños, las madres

jóvenes y viudas, los jóvenes, las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores y los pueblos indígenas. La pobreza que se vive en México es medida con parámetros como la nutrición, el agua potable, vivienda, educación, atención a la salud, seguridad social, ingresos y servicios básicos en el hogar.

En el Municipio de Texcoco, este parámetro se presenta generalmente en las zonas de tipo rural y en especial en la zona de la montaña alta. Se caracteriza por áreas marginales debido a asentamientos humanos de tipo irregular. En esta situación se encuentra por ejemplo la llegada al Municipio de organizaciones como antorcha campesina que, con miles de personas han incrementado de manera importante la necesidad de fuentes de empleo, bienes y servicios. Es por ello que debe hacerse un mayor esfuerzo para lograr mejores niveles en la calidad de vida, tanto de los habitantes ya establecidos en el Municipio, como para los que llegan por medio de estas organizaciones.

Dado lo anterior, las acciones que serán implementadas en materia de núcleo social y calidad de vida adquieren gran importancia. Las principales preocupaciones se focalizan en temas de educación, salud, vivienda, pero los más altos indicadores están en lo relativo al desarrollo humano. El Índice de Rezago Social mide estos aspectos con indicadores definidos y se califica en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, refiriéndose este último a una medición positiva. El desarrollo social es un elemento fundamental para el progreso integral del Municipio, ya que el bienestar de la sociedad se traduce en mejores capacidades de progreso de una región. El diagnóstico estratégico del desarrollo social, constituye la primera fase de un proyecto dinámico con el que se pretende sentar las bases para transformar y fortalecer el desarrollo social en el Municipio de Texcoco.

El Municipio de Texcoco, de acuerdo con el CONEVAL reporta que en el año 2015 del total de población, 54.8 % de los habitantes del Municipio se encontraban en situación de pobreza, esto significó que 109,918 habitantes vivían en situación de pobreza. En pobreza moderada el 39.4 % la población del Municipio y representan 94, 562 habitantes. La carencia por acceso a la alimentación en 2015, representan 19.7 con 47,273 habitantes. Las áreas de pobreza en el Municipio de Texcoco se pueden asociar a las rurales, con población dispersa, con

ingresos económicos bajos, debido a las actividades que realizan como la agricultura y la artesanal. El reto del Gobierno municipal es aplicar políticas de atención integral que atienda las necesidades que presentan estos grupos para reducir la marginación social.

Tabla 4.2 Medición de la pobreza, México, 2010-2015

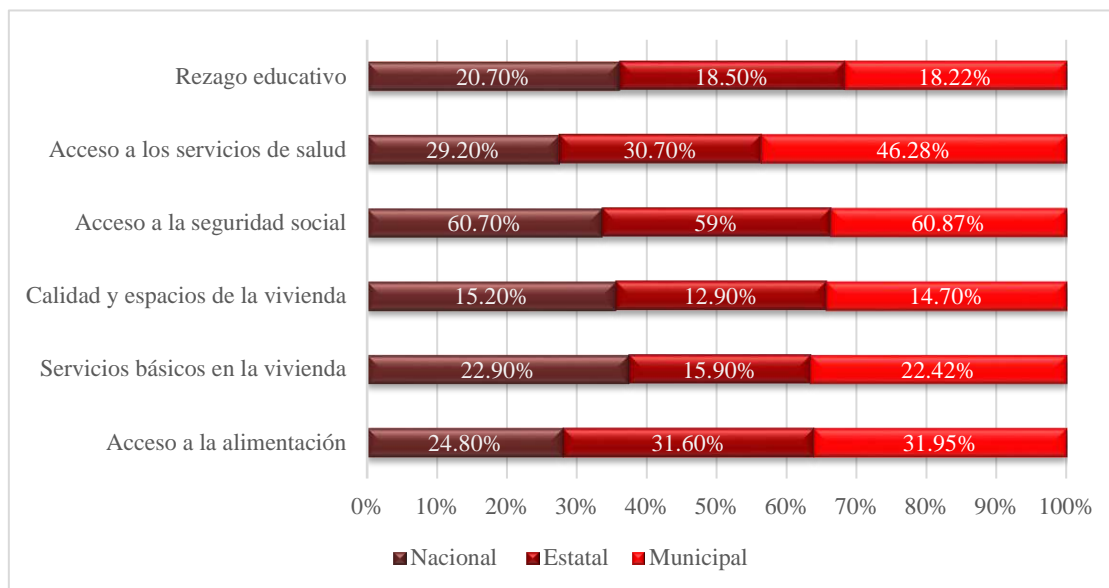
Indicadores de pobreza, pobreza extrema y Carencia por acceso a la alimentación

Indicador	Población 2010 223,076			Población 2015 239, 885		
	Personas 2010	%	Carencias promedio	Personas 2015	%	Carencias promedio
Pobreza	87,280	39.1	2.5	109,918	54.8	2.0
Pobreza Extrema	14,164	3.3	3.7	15,3563	2.8	3.3
Pobreza Moderada	73, 115	32.8	2.3	94,562	39.4	1.8
Carencia por Acceso a la Alimentación	57, 052	25.6	3.0	47, 273	19.7	2.5

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con estimaciones de CONEVAL, Medición de la Pobreza por Municipio, México, 2010-2015.

Los indicadores de carencia social del Municipio de Texcoco señalan que se tiene un rezago educativo del 18.22%; además, el 46.28% de la población no tiene acceso a servicios de salud. El 60.87% de la población carece de seguridad social. El 14.77% de la población no cuenta con espacios ni calidad de la vivienda; asimismo, el 22.42% no cuenta con servicios básicos en su vivienda. En cuanto al acceso a la alimentación, el 31.95% de la población del Municipio, no tiene un acceso a ésta. En el gráfico 4.4 se muestran los datos en los tres niveles de Gobierno.

Gráfico 4.4 Indicadores de la pobreza



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL, 2010.

Respecto a los indicadores de bienestar económico, en el Municipio de Texcoco, el 46.90% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, el cual corresponde a 124 890 personas y; el 12.05% cuenta con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que significa una población e 32 086 personas. En el mismo año había en el Municipio 55,080 hogares (1.5% del total de hogares en la entidad), de los cuales 12,908 estaban encabezados por jefas de familia (1.5% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el Estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

La condición que predomina en el medio social es el crecimiento poblacional de manera irregular en zonas destinadas para uso agrícola. Esto propicia condiciones de desigualdad, marginación y pobreza, con carencia de servicios básicos, lo cual no contribuye al bienestar social. En la siguiente tabla se muestran las localidades que presentan un nivel alto y muy alto de marginación; lugares donde deben focalizarse de manera prioritaria las acciones en materia

de Desarrollo Social. Sin embargo, no se exige la responsabilidad de atender aquellas localidades que demanden obras y acciones en favor de sus comunidades.

Tabla 4.3 Localidades con un nivel alto y muy bajo de marginación

	Comunidad	Nivel		Comunidad	Nivel
1	Barrio de San Juanito	Muy bajo	36	Lomas de Cocoyoc	Medio
2	Barrio de San Pedro	Muy bajo	37	Lomas de San Esteban	Muy bajo
3	Barrio de Santa Úrsula	Muy bajo	38	Lomas El Cristo	Muy bajo
4	Barrio Zaragoza San Pablo	Muy bajo	39	Los Reyes San Salvador	Medio
5	Colonia Bellavista	Medio	40	Los Sauces	Alto
6	Colonia El Carmen	Muy bajo	41	Montecillo	Alto
7	Colonia El Centro	Muy bajo	42	Pentecostés	Medio
8	Colonia Guadalupe Amanalco	Alto	43	Salitrería	Alto
9	Colonia Guadalupe Victoria	Alto	44	Salitrería-Tocuila	Alto
10	Colonia La Conchita	Muy bajo	45	San Bernardino	Medio
11	Colonia Las Américas	Muy bajo	46	San Diego	Bajo
12	Colonia Las Salinas	Muy bajo	47	San Dieguito Xochimanca	Medio
13	Colonia Lázaro Cárdenas	Media	48	San Felipe	Medio
14	Colonia Lázaro Cárdenas Tocuila	Alto	49	San Jerónimo Amanalco	Alto
15	Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	Muy bajo	50	San Joaquín Coapango	Medio
16	Colonia Niños Héroe	Muy bajo	51	San José Texopa	Medio
17	Colonia Leyes De Reforma	Medio	52	San Juan Tezontla	Medio
18	Colonia San Lorenzo	Muy bajo	53	San Mateo Huexotla	Medio
19	Colonia San Mateo	Muy bajo	54	San Miguel Tlaixpan	Muy bajo
20	Colonia Sector Popular	Muy bajo	56	San Nicolás Huexotla	Muy bajo
21	Colonia Villas De Tolimpa	Muy bajo	57	San Nicolás Tlaminca	Muy bajo
22	Colonia Wenceslao Victoria	Alto	58	San Pablo Ixayoc	Medio
23	Ejido denominado Xala	Alto	59	San Sebastián	Muy bajo
24	Ejido denominado Xolache	Alto	60	San Simón	Medio
25	El Cooperativo	Medio	61	Santa Catarina del Monte	Alto
26	Fraccionamiento El Tejocote	Muy bajo	62	Santa Cruz de Abajo	Alto
27	Fraccionamiento El Xolache I.	Muy bajo	63	Santa Cruz de Arriba	Bajo
28	Fraccionamiento El Xolache II.	Muy bajo	64	Santa Cruz Mexicapa	Medio
29	Fraccionamiento Joyas de Santa Ana	Muy bajo	65	Santa Inés	Medio
30	Fraccionamiento San Martín	Muy bajo	66	Santa María Nativitas	Medio
31	Fraccionamiento Valle de Santa Cruz	Muy bajo	67	Santa María Tecuanulco	Medio
32	La Magdalena Panoaya	Medio	68	Santa María Tulantongo	Medio
33	La Purificación Tepetitla	Muy bajo	69	Santiaguito	Muy bajo
34	La Resurrección	Medio	70	Tequexinahuac	Bajo
35	La Trinidad	Muy bajo			

Fuente: Dirección de Planeación Municipal.

Se puede observar la condición de vulnerabilidad en la marginalidad como factor que influye en el desarrollo y personalidad de oportunidades a la que tienen acceso y la condición de pobreza de los hogares de las familias Texcocanas. Esta se asientan principalmente en la zona de la montaña, la ribera lacustre y la zona sur. Esta últimas, se debe a los asentamientos irregulares. El contexto familiar de pobreza, constata que no existen las condiciones favorables para que los niños, jóvenes y adultos mayores acumulen las destrezas necesarias que les permitan incorporarse y participar en el mercado laboral. La pobreza, tiene entre sus múltiples implicaciones y manifestaciones el abandono temprano del sistema educativo. El reto consiste en atender la problemática del Municipio considerando las particularidades del territorio. Es un imperativo para los ciudadanos y las autoridades del Municipio, que las acciones y programas que se lleven a cabo en beneficio de la población, a través de la alineación con la visión de largo plazo.

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

México tiene una historia importante de crisis (ambientales, sociales, económicas y políticas) con efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas crisis han estimulado el desarrollo de programas y políticas para preservar la seguridad alimentaria, y han servido como instrumento alternativo a la reforma agraria para contener la movilización de grupos organizados que ejercen presión para la obtención de mejoras en sus condiciones de vida. Los programas y políticas alimentarios en México guardan una estrecha relación con la estabilidad nacional, para mejorar el bienestar social. En el Municipio de Texcoco, la alimentación es un aspecto fundamental y prioritario para el crecimiento sobre todo en niños y jóvenes. El aspecto de la Nutrición se ha visto afectado por los malos hábitos en la sociedad.

El Gobierno municipal 2019-2021, pondrá énfasis en detectar dichos problemas e incentivará por medio de Pláticas informativas, Talleres, Cursos relacionados acerca de la importancia de una Buena Alimentación y Prevenir la Obesidad e invitando a la Población para asistir a los Centros Deportivos con el mismo objetivo, ya que trabajando juntos Gobierno y Población evitaremos problemas de Salud a temprana edad para Conformar una Sociedad Sana tanto física como mentalmente.

Se tiene detectada que las principales causas de Obesidad y enfermedades degenerativas a temprana edad, son el elevado consumo de calorías, falta de actividad física, bajo consumo de agua, comer alimento sólo una vez al día. El ayuno es otro problema nutricional, exclusivo de la pobreza, que afecta a toda la población, es por ello lo importante de dar seguimiento a los Programas Informativos y de apoyo para estos temas.

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

El sistema de salud que se brinda en el Municipio de Texcoco es a través de instituciones de seguridad social, privadas y de asistencia social. De acuerdo con datos estadísticos elaborados por el IGECEM, para el año 2017 se estimó una población total de 243,618 personas. De estas, 181,785 personas eran derechohabientes de una institución de seguridad social, distribuyéndose de la siguiente manera: IMSS, 73,631; ISSSTE, 40,561; Pemex, Defensa y Marina, 2,216, Seguro Popular, 99,068, Institución Privada, 14,881; otra institución, 14,491 y no especificada 1,357. Existían 57,607 personas que no contaban con ningún régimen de seguridad social.

Las condicionantes del entorno social, el terreno geográfico accidentado, los asentamientos irregulares y la carencia de los servicios básicos con que deben contar las viviendas, la falta de alimentación y la falta de una cultura de prevención, son factores que inciden en la salud de los habitantes de Texcoco. Los cambios demográficos que sufre el país y el Estado se ven reflejados igualmente en el Municipio, esta transición se observa con un ensanchamiento en la pirámide de población presentándose en los grupos quinquenales dentro del rango de edad de 20 a 54 años, edades que propician ciertos padecimientos que se ven reflejadas en las tasas de morbilidad y mortalidad.

Las causas más frecuentes de defunción en el Municipio de Texcoco y, que coinciden con las del nivel estatal son las ocasionadas por enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes mellitus y las enfermedades degenerativas del corazón, cerebro vascular, pulmonar comenzando a presentarse las causadas por avances tecnológicos. A continuación se muestran las principales enfermedades que desencadenan en defunciones, tanto en el ámbito Municipal como en el Estado de México:

Tabla 4.4 Principales enfermedades que desencadenan en defunciones

No.	Estatad	Municipal
1	Diabetes Mellitus	Diabetes Mellitus
2	Enfermedades Isquémicas del Corazón	Enfermedades Isquémicas del Corazón
3	Cirrosis y Otras Enfermedades Crónicas del Hígado.	Infecciones Respiratorias Agudas Bajas.
4	Infecciones Respiratorias Agudas Bajas	Cirrosis y Otras Enfermedades Crónicas del Hígado.
5	Enfermedad Cerebro Vascular	Enfermedad Cerebro Vascular
6	Agresiones (homicidios)	Agresiones (homicidios)
7	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
8	Enfermedades Hipertensivas	Enfermedades Hipertensivas
9	Nefritis y Nefrosis	Nefritis y Nefrosis
10	Asfisia y Trauma al Nacimiento	Accidentes de Vehículo Motor (Tránsito)

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

La salud está ligada a una buena alimentación, es por ello que el Gobierno Municipal, se encuentran en busca de estrategias que lleven a buenos resultados. Una estrategia es la de promover en la población hábitos de Vida Saludable con la ayuda de 5 acciones:

1. Incentivar a la realización de ejercicio durante una hora al día, iniciando 2 veces por semana e ir incrementando.
2. Promover el consumo de agua como medio de hidratación óptima, de 6 a 8 vasos al día.
3. Recomendar el consumo diario de 5 raciones de verduras y frutas
4. Actuar sobre conductas de riesgo, como el sedentarismo, el hábito de fumar, ingerir alcohol, comer en exceso, sentimientos o pensamientos que perjudiquen la salud de los adolescentes, valoración física.
5. Aprovechar el entorno familiar y de amistades para sumar esfuerzos y motivarlos en la aplicación del programa.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La atención a los servicios de salud dentro del Municipio de Texcoco, es proporcionada en 26 Unidades de Atención de primer nivel que son unidades de consulta externa y tres hospitales de segundo nivel u hospitales generales.

Tabla 4.5 Unidades médicas del sector salud por institución

Año	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Total
2017	20	2	0	2	1	1	26

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

Las Unidades de Atención Médica del Instituto de Salud del Estado de México, brinda su atención a través de 19 Unidades de Consulta Externa y una Unidad de Hospitalización. Presta sus servicios de salud en el Municipio de Texcoco en 34 consultorios, 22 en Unidades de Consulta Externa y 12 en Unidades de Hospitalización; cuenta con un total de 56 camas censables, en Unidad de Hospitalización (Hospital Regional Guadalupe Victoria), además de 82 camas no censables de las cuales 36 se encuentran en Unidades de Consulta Externa y 46 en Unidades de Hospitalización.

El Instituto Mexicano del Seguro Social reporta que en su Hospital General de Zona 197, cuenta con 175 camas censales y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios con 22 camas en su Hospital General de Texcoco.

Tabla 4.6 Camas censables del sector salud por institución

Año	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Total
2017	60	0	0	175	0	22	257

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

Los recursos humanos con que cuenta cada Institución de Salud son básicos para poder brindar la atención con calidad y calidez. En el Municipio de Texcoco, ésta se proporciona por un total de 600 médicos, que incluye especialistas y generales y 1054 enfermeras.

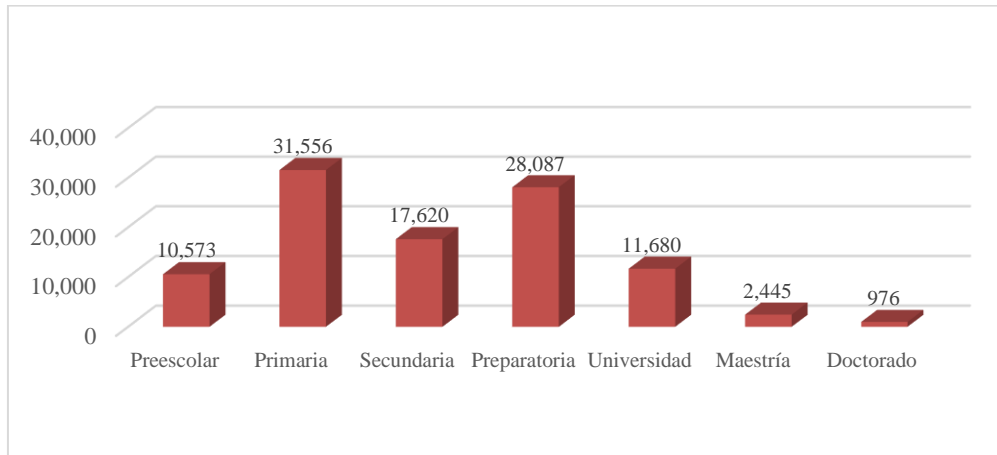
IV.I.IV Tema: Educación, incluyente y de calidad

El acceso y ejercicio efectivo del derecho a la educación está estrechamente ligado con otros derechos sociales en México. La alimentación, la salud y la no discriminación son derechos determinantes en el desempeño académico de los habitantes. Quienes gozan del derecho a la educación tienen más probabilidades de acceder a otros derechos como el trabajo, la cultura y el medio ambiente. De acuerdo con el CONEVAL, la educación es además una de las vías más efectivas para lograr cerrar brechas de desigualdad y garantizar otros derechos sociales a los grupos vulnerables

En México la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Es importante resaltar que en México la Educación está sufriendo cambios importantes, ante los cuales el Municipio estará al tanto para adaptarse a los mismos, sabiendo que es para beneficio de la misma Sociedad, darle prioridad a este tema, asegura un futuro de esperanza, de una educación que nos ayude como seres humanos para enfrentar nuevos retos, estar preparados nos abre las puertas para seguir avanzando y dejar atrás temas como la desigualdad y la falta de oportunidad. La empatía, el respeto, la tolerancia y la educación son las bases para una Sociedad digna, que se merecen las familias y será el motor de crecimiento económico y desarrollo social.

En el Municipio de Texcoco se reportan los siguientes datos en el tema de Educación. Uno de los rubros que representa un área de oportunidad para el Municipio de Texcoco, sin duda es el de la educación, el cual reporta los siguientes datos: Texcoco tenía en el 2015 una población de 70,307 habitantes de 3 años o más que asistían a la escuela y 146,711 que no asistía. 12,539 sin escolaridad; 10,573 con educación preescolar; 31,556 en educación primaria; 55,585 en educación secundaria; 817 con estudios técnicos o comerciales; 17,620 con educación Pos-básica; 2,445 con estudios de maestría y sólo 976 con doctorado. Una población alfabetizada de 161,167 y 5,295 analfabeta (Gráfico 4.5).

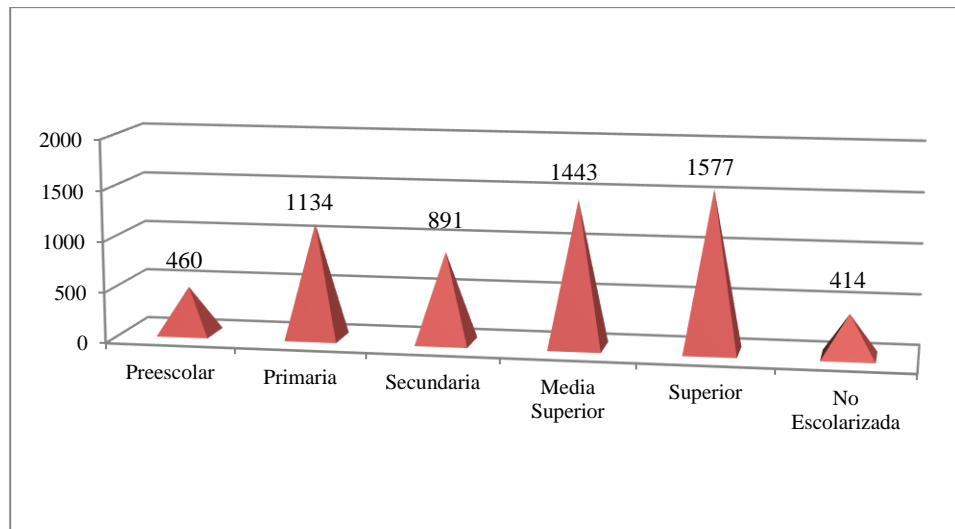
Gráfico 4.5. Alumnos inscritos por nivel educativo



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

En el gráfico 4.6 se muestra la cantidad de docentes por nivel educativo. Se puede observar que el mayor número se concentra en la educación superior; seguido por los de nivel media superior. El menor número de docentes se encuentra en la educación no escolarizada.

Gráfico 4.6. Total de Docentes por nivel educativo



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el respeto, la empatía y el desarrollo en una sociedad sana, feliz y preocupada por el bienestar de las personas. Es fundamental priorizar retos dirigidos al tema de la Educación, mejorar la calidad tanto en estructura como en necesidades, sabemos que todos los seres humanos somos diferentes en muchos aspectos, de ahí parte la importancia que para lograr una Educación Igualitaria, tenemos que respetar y reconocer esas diferencias, que pueden ser cualidades personales que serían las claves del éxito escolar, al incentivar la educación, levantaríamos las virtudes de los alumnos como el empeño, la creatividad, el compromiso o la inteligencia emocional. Se busca satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, para desarrollar capacidades para mejorar la calidad de vida.

Esquema 4.2 Educación Incluyente



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información de Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.

Un problema latente es el rezago educativo, que es la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando que no ha concluido su enseñanza básica. En México, por mandato constitucional, señala que la enseñanza básica incluye los niveles de primaria y secundaria de primer ciclo (seis y tres años, respectivamente). El rezago educativo que tienen los habitantes del Municipio de Texcoco, se reporta en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, con los siguientes datos: el Municipio de Texcoco cuenta con una población de 15 años y más de las cuales 3,075 son analfabetas; 11,448 personas sin primaria terminada y 27,667 sin secundaria terminada, teniendo un total de 50,549 personas en rezago educativo, la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. Las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar.

Diversos estudios informan que el ambiente físico, conformado por la infraestructura, es en sí mismo una fuente rica de información para los niños, pues éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Las características de la infraestructura se transforman en oportunidades para el aprendizaje y la enseñanza. Aun cuando se reconoce que los servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es deseable que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asistan, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Tabla 4.7. Planteles por nivel educativo

Tipología	Planteles	Cobertura De Atención
Preescolar	127	11,055
Primaria	114	13,513
Secundaria	65	17,358
Media Superior	48	18,169
Superior	38	14,848
Otros	3	11,363

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGCEM, con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación 2017 y 2018

En el aspecto de la cultura, en el Municipio de Texcoco se tienen diversos espacios para realizar estas actividades, se cuenta con un Centro de Cultura Regional de Texcoco, donde confluyen varios municipios de la región, se cuenta con un Centro Cultural Mexiquense Bicentenario que también sirve de punto de encuentro de los municipios de la región, ambos son administrados por el Gobierno del Estado de México, en ellos se imparten clases de artes y oficios como pintura, danza, teatro, hay exposiciones de pintura, se realizan obras de teatro, proyección de cine, clases de diversos instrumentos musicales etc.

El Municipio cuenta con una red de bibliotecas públicas municipales con un total de 19, atendidas por 30 personas, que dio servicio en el 2015 a 68,060 usuarios, cuenta con tres módulos culturales, una escuela de Bellas Artes y, desde el 2015, con una Escuela de Artes y Oficios denominada FARO. Con espacios destinados a impartir cursos variados como pintura, fotografía, grafiti, danza, etc. Además de una sala de exposiciones y un auditorio al aire libre, implementando módulos de música con las comunidades de la región de la montaña.

Tiene un amplio Patrimonio Cultural que comprende desde la época precortesiana, teniendo edificaciones arqueológicas como El Cerrito de los Melones, Las Muralla de Huexotla, el Cerro del Tezcotcinco y El Centro Ceremonial en el Monte Tláloc y El Museo Paleontológico de Tocuila. De la época colonial El Convento de San Miguel Arcángel, de Coatlinchan; la Hacienda Molino de las Flores, las iglesias de las comunidades y La Catedral

en la ciudad de Texcoco; más recientes están las instalaciones de la antigua Escuela Nacional de Agricultura ahora Universidad Autónoma de Chapingo.

Tabla 4.8 Casas de Cultura en el Municipio de Texcoco al 2017.

Tipología	Equipamientos	Nombre
Bibliotecas	20	Varios
Casa de la Cultura	1	Centro de Cultura Regional Texcoco
Centro de Cultura	1	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
Escuela de Artes	1	Escuela de Artes
Auditorio al Aire Libre	1	El Faro

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

IV.I.V. Tema: Vivienda digna

La vivienda es otro de los parámetros que se toman para verificar que sus habitantes tengan condiciones adecuadas de bienestar social. En esta materia, el Municipio cuenta con un total de 83,456 viviendas ocupadas por 333,509 habitantes. El Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere en el 2015 para Texcoco que el 22.4% de personas, reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 59,689 personas. El 14.5 % son viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente que repercute en 39,330 personas. Del mismo total de viviendas, 4,010 son de un solo cuarto, lo que representa el 7.3%. Estas viviendas reportan en cuanto a los servicios básicos que cuenta: agua entubada, 58,291 disponen de este servicio; 2,834 no disponen de él y 823 no especificaron si cuenta o no con dicha disponibilidad.

En cuanto al servicio de drenaje, 60,319 disponen de este servicio; 828 no disponen de éste y 802 no especifican. Del total de viviendas, 1,432 no cuentan con excusado/sanitario que representa 2.6% En relación al servicio de energía eléctrica, 61, 378, disponen de energía eléctrica, 21 no disponen y 549 no especifican este. En cuanto al servicio de drenaje solo 60,319 disponen de este servicio; 828 no disponen de éste y 802 no tiene muros de concreto. Del total de viviendas, 1,432 no cuentan con excusado/sanitario que representa 2.6% En relación al

servicio de energía eléctrica, 61, 378, disponen de energía eléctrica, 21 no disponen y 549 no especifican este. 12, 101 cuentan con techos de diferentes materiales. Existe un total de 1,836 viviendas que no cuentan con piso de concreto.

Todo ser humano tiene la necesidad básica de contar con un espacio dónde vivir, por tal motivo se finca metas como es el caso de tener un patrimonio propio, siendo uno de esos productos básicos la vivienda, que es precisamente uno de los sitios donde se van formando los valores humanos, como el respeto, la educación, la salud y la convivencia. La Vivienda es un indicador de bienestar de la población, estas normalmente se agrupan en zonas que tienen los servicios básicos, como sol, agua potable, alcantarillado, calles pavimentadas, iluminación interior y exterior; estas viviendas pueden ser de manera individual o colectiva.

Tabla 4.9. Viviendas particulares y ocupadas con disponibilidad en servicios públicos

	Viviendas	Ocupantes
Total	61 948	240 634
Agua entubada		
Disponen	58 291	226 427
No disponen	2 834	11 009
No especificado	823	3 198
Drenaje		
Disponen	60 319	234 305
No disponen	828	3 215
No especificado	801	3 114
Energía eléctrica		
Disponen	61 378	238 420
No disponen	21	82
No especificado	549	2 132

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

La igualdad de género “es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de buen Gobierno”. El Municipio de Texcoco, resulta necesario contar con mecanismos de prevención y erradicación de la violencia que nos aseguren el respeto a la dignidad de las

personas. En el entendido que la igualdad puede ser entendida como el derecho que tiene toda persona a ser tratada sin distinción, exclusión o restricción cuyo objetivo sea menoscabar el goce o el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra.

Es necesario para esta administración garantizar el respeto y la observancia de los derechos fundamentales; por ello se debe contar con los medios a su alcance para que prevenga, investigue, sancione y repare las violaciones a derechos humanos. La debida diligencia por parte de las autoridades supone calidad, inmediatez y prontitud en el desarrollo de sus funciones.

Se deberán tomar las acciones necesarias para adoptar las medidas de seguridad, prevención y justicia, para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, en todos los ámbitos, contar con un paradigma, de un modelo médico asistencialista a un modelo de derechos humanos, es el desarrollo social. Se habla de salud pero también de inclusión en la educación, laboral, de accesibilidad, deportiva, de recreación, cultura, justicia social y de armonización.

Tabla 4.10 Índice de Desarrollo Humano en el Municipio de Texcoco

Año	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud
2000	0.8242	0.8649	0.7817	0.8225
2005	0.8721	0.8772	0.823908	0.9153
2010	0.8682	0.8791	0.8328	0.8926

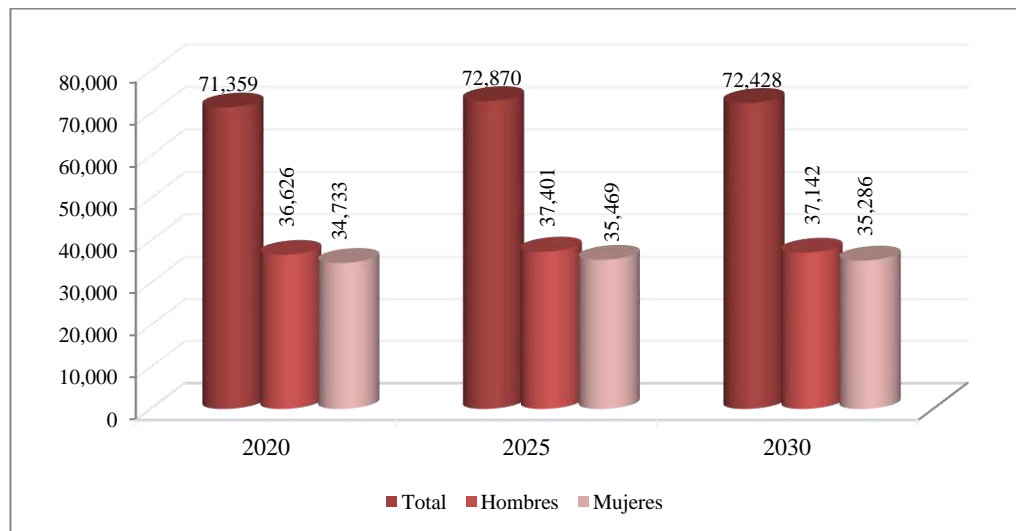
Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de PNUD 2018

Texcoco cuenta con una población total dentro del grupo de 0–14 años, en el año de 2015 de 70,071; de los cuales 35,972 son hombres y 34,098 son mujeres. Se tiene una proyección de crecimiento para el año 2020 que indica que se contará con una población de este grupo de edad, de 71,359 personas de los cuales 36,626 son hombres y 34,733 son mujeres. Para el año 2025 se tendrán una población total 72,870 personas, de las cuales 37,401

son hombres y 35,469 son mujeres. Finalmente se estima que para el año 2030 habrá un total de 72, 428 personas de las cuales 37,142 son hombres y 35,286 son mujeres.

Uno de los sectores más vulnerables debido a la gran cantidad de habitantes es, sin lugar a dudas, aquél que está en el grupo de edad de 15 -29 años. Éste, en el 2015, estaba conformado por 69, 893 habitantes de los cuales 35, 405 son hombres y 34, 488 son mujeres. Para el año 2020 las proyecciones son de 71, 412 habitantes, de los cuales 36, 370 serán hombres y 35, 042 son mujeres; por lo que respecta para el 2025, se tiene proyectado que la población de este grupo será de 70, 096 habitantes de los cuales 35, 769 serán hombres y 34, 327 serán mujeres; en el año 2030 se tiene proyectado que se contará con un total de 69, 876 habitantes de los cuales 35, 675 serán hombres y 34, 201 serán mujeres (Gráfico 4.7).

Gráfico 4.7. Proyección de crecimiento del grupo de edad de 0-14 años

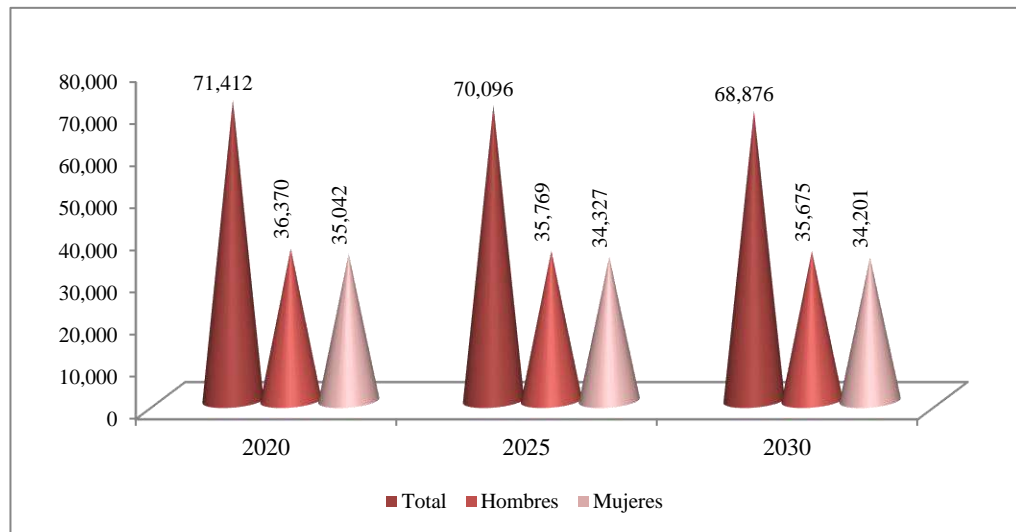


Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

En el grupo de edad de 65 años o más, se contaba en el 2015 con un total de 16, 159 habitantes, de los cuales 7, 470 son hombres y 8, 690 son mujeres; la proyección para el 2020 es de 20, 647 habitantes, de los cuales 9, 489 serán hombres y 11, 158 serán mujeres; para el 2025 se tiene proyectado que se contará con un total de 26, 366 habitantes en este grupo de edad,

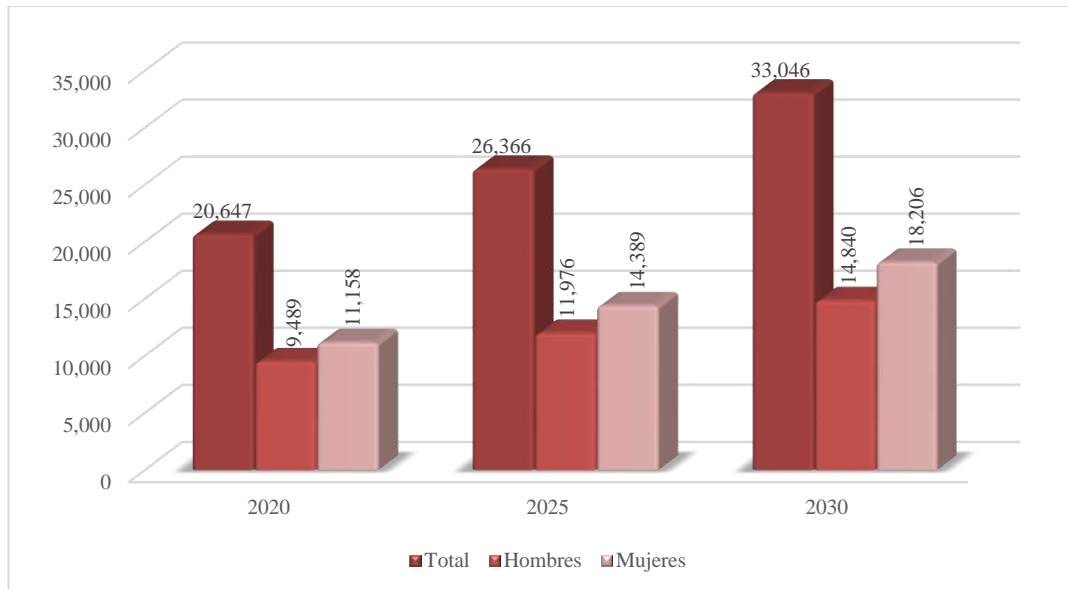
de los cuales 11,976 serán hombres y 14, 389 mujeres; por lo que respecta al 2030, se contará con un total de 33, 046 habitantes, de los cuales 14, 840 serán hombres y 18, 206 mujeres (Gráficos 4.8 y 4.9).

Gráfico 4.8. Proyección de crecimiento del grupo de edad de 15-21 años



Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Gráfico 4.9. Proyección de crecimiento del grupo de edad de 65 años o más



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

La niñez y la adolescencia son etapas fundamentales para el desarrollo biológico y psicosocial del ser humano, que a la par serán las bases que sustenten el desarrollo y potencialidades de la sociedad a la que aspiramos. Desarrollar la sociedad bajo el adecuado marco de derechos que cubran a esta población, nos permitirá, como sociedad aspirar a un mejor desarrollo y garantizar, que bajo el marco de los derechos de los niños y adolescentes se alcanzará una sociedad más justa, equitativa y con mayores potencialidades.

El “bienestar”, tanto de los niños, jóvenes y adultos refiriéndose al alcance de la satisfacción de las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades para su desarrollo. Se pretende con ello cambiar la perspectiva de vulnerabilidad que siempre se da a estos índices con el propósito de darle un rostro más humano y positivo a este grupo de población. En un ambiente de respeto, igualdad, empatía y

compromiso, se logrará alcanzar las metas deseadas para cada uno de proyectos a desarrollar en las distintas áreas necesarias para toda nuestra comunidad: niños, jóvenes y adultos.

Este tema de suma importancia para un desarrollo adecuado de los grupos vulnerables de niños, jóvenes y adultos mayores, cuenta con elementos que los apoyen en su desarrollo integral, por eso en el Municipio de Texcoco nos hemos planteado hacer acciones en materia de desarrollo social que permitan que estos sectores de la población estén protegidos.

Los jóvenes son el futuro del planeta, promover, crear, destinar, procurar, atender, prever, todas sus necesidades tanto físicas como mentales, coadyuvará a impulsar a los niños y jóvenes a tener una vida sana, bien orientada, garantizando así sus derechos a la educación, a la salud, a la alimentación y al empleo, no cabe duda que para el Municipio de Texcoco, invertir en estas áreas para nuestra juventud y niñez nos dará la certeza de un mejor futuro, sabiendo que los retos son cada día más grandes, por el mismo avance de la tecnología, los jóvenes cada vez deben estar mejor preparados, y eso llevará al Municipio a un desarrollo tanto económico como social.

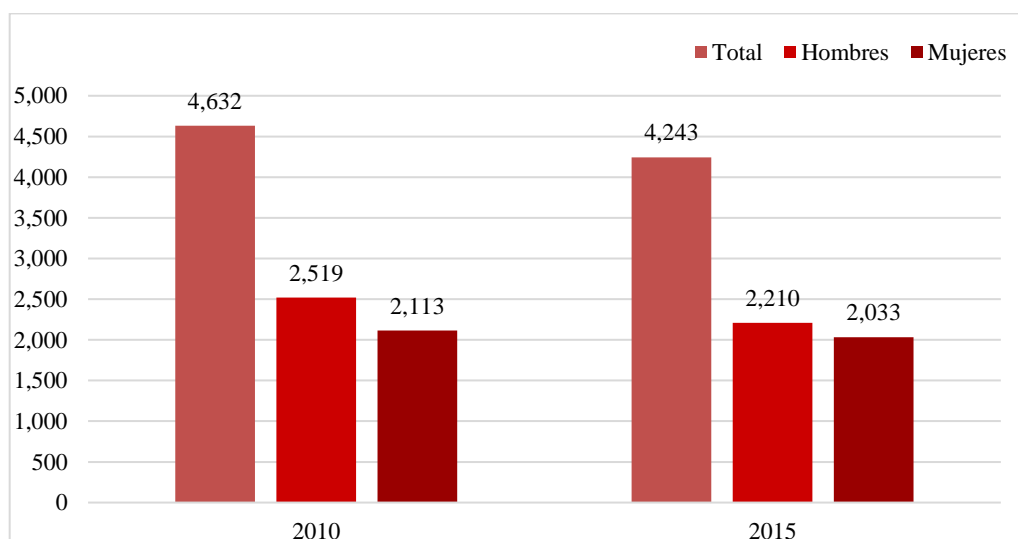
El Gobierno municipal sabe que estos grupos son muy vulnerables principalmente los niños, de 0 a 14 años y los Jóvenes, por ello a través de sus instituciones tiene la obligación de revisar e implementar las políticas de atención que permitan que dichos grupos puedan tener garantizados sus derechos a la educación a la salud, la alimentación y el empleo. Cabe mencionar que como grupo vulnerable también entra los Adultos Mayores, ya que este grupo por las limitaciones físicas de su edad, y la disminución de sus capacidades, son un grupo a quienes se les debe atender de manera adecuada y garantizar sus derechos, ya que por las mismas carencias, presentan múltiples enfermedades crónicas y por lo mismo proyectan en esta etapa una vida en la vejez con muchos problemas, es por ello a Gobierno Municipal seguirá en coordinación con las áreas necesarias, para el apoyo necesario a este grupo.

IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

El Estado mexicano reconoce a los pueblos indígenas al definirse en su Constitución Política como una nación multicultural fundada en sus pueblos indígenas. De acuerdo con un cálculo del Instituto Nacional Indigenista, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2012 la población indígena era de aproximadamente 15 millones de personas, repartidas en 56 grupos étnicos. Uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible es reconocer que somos una sociedad multicultural, por lo que, es el deber del Gobierno el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, con el lema “no dejar a nadie atrás”, el Municipio de Texcoco, tendrá el compromiso y el cumplimiento de las metas de protección y promoción de los derechos de los mismos.

El territorio municipal de Texcoco existían en el 2010 un total de 4,632 habitantes que hablan lengua indígena, y representan el 2% de la población de 15 años y más. De ellos, 2,519 son hombres y 2,113 mujeres. De éstas, 22 personas hablan lenguas indígenas, pero no español. En el 2015 se tiene un estimado de que 4,243 habitantes hablan lengua indígena, de los cuales 2,210 son hombres y 2,033 son mujeres (Gráfico 4.10).

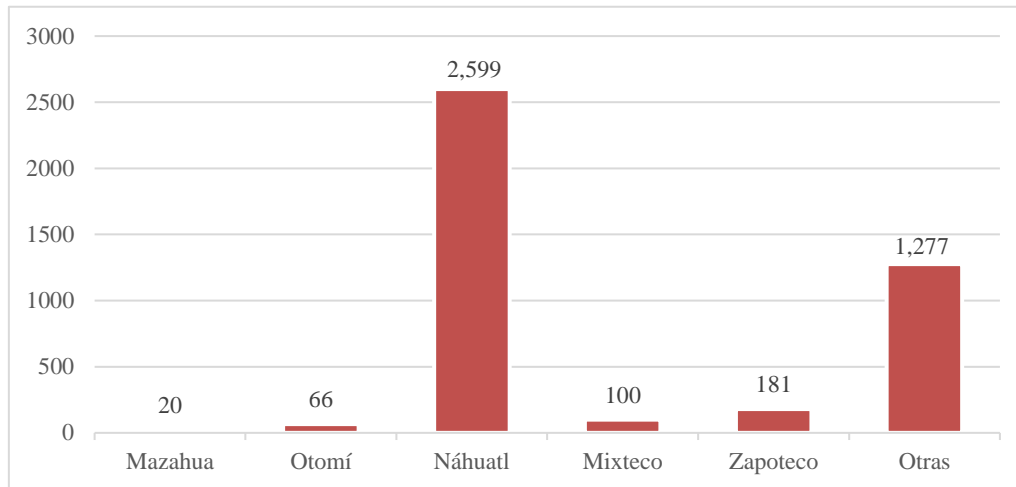
Gráfico 4.10. Población de 5 años o más que hablan lengua indígena según sexo



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La lengua indígena que se habla es el Mazahua con 20 personas que representa el 0.47%; el Otomí con 60 personas que representa el 1.41%; el Náhuatl 2,599 gentes que representa el 61.3%, el Mixteco lo hablan 100 personas y representa el 2.35%; el Zapoteco lo hablan 181 personas y representa el 4,26% y otras lenguas no especificadas las cuales las hablan 1, 277 personas que representan el 30.09% (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11. Lengua indígena en el Municipio de Texcoco



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La población que habla lengua indígena está asentada en las comunidades rurales que se ubican en la zona de la montaña, siendo las comunidades de la Colonia Guadalupe Amanalco, San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina del Monte. En estas comunidades sufren marginación social por carencia de servicios públicos como agua potable, sistema de drenaje, calles desprovistas de guarniciones y banquetas debido a la orografía y dispersión de la comunidad. Más sin embargo, cuentan con tres Centros de Salud en esas cuatro comunidades.

En relación con la infraestructura educativa, cuentan con escuelas de nivel preescolar en cada comunidad, primario, secundario y una escuela donde se imparte educación de bachillerato. En el rubro de educación cabe hacer mención que se cuenta con una escuela a nivel

preescolar y primaria en donde la educación es bilingüe, siendo los idiomas el náhuatl y el español que se imparten. En esas comunidades, el Gobierno Municipal ha establecido, a través de la Dirección de Cultura, un núcleo cultural en la comunidad de Santa Catarina del Monte donde se desarrollan actividades como pintura, grafiti, danza cuento, etc.

También se han establecido núcleos musicales en las comunidades de San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina del Monte, comunidades con alto índice de personas que se dedican a tocar música de viento desde muy pequeños, que en su futuro existe una alta posibilidad de formar parte de bandas sinfónicas de gran reconocimiento a nivel nacional e Internacional, participando en varios festivales; se tiene como objetivo que esos núcleos musicales den origen a la Banda Sinfónica de Texcoco.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

En el Municipio de Texcoco la promoción y protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, representa uno de los temas a considerarse un cambio para realizarse mediante una serie de acciones para que se respete su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física, de información y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales, en esta época es de gran importancia tomar medidas que representen el incluir a todos y todas por igual, el Gobierno en coordinación con otras áreas, se encuentra en ese sentido desarrollando, capacitando y promoviendo los planes para llevar a cabo y que se vean realizados los objetivos.

Una sociedad que tiene personas con alguna condición especial o tipo de limitación en su actividad, que no pone atención para mejorar la calidad de vida de estas personas, es una sociedad que se retrasa. Debemos pugnar porque las condiciones del entorno social sean las adecuadas, que se puedan desarrollar de manera incluyente, protegiendo sus derechos con igual número de oportunidades. En el Municipio tenía en el año 2010 un total de 8,462 personas con algún tipo de condición y limitación, de las cuales 4,290 son mujeres y 4172 hombres; 4, 373 no pueden caminar o moverse, 2,049 son hombres y 2,324 mujeres; 2,694 no pueden ver, con

esta limitación 1,306 son hombres y 1,388 mujeres; 920 no escuchan, 473 son hombres y 447 mujeres; 725 personas no pueden hablar o comunicarse, 402 son hombres y 323 mujeres; 434 personas no pueden atender su cuidado personal, 184 son hombres y 250 mujeres; 498 no pueden poner atención o aprender, 239 son hombres y 259 mujeres; 702 sufren retraso mental, 376 son hombres y 326 mujeres. La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación (Tabla 4.11).

Tabla 4.11 Población con algún tipo de discapacidad

Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Hombres	473	402	376	2,049	1,306
Mujeres	447	323	326	2,324	1,388
Total	920	725	702	4,373	2,694

Fuente: IGECEM. Dirección Estadística elaborada con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El Municipio de Texcoco cuenta con un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad denominada CRETEX, la cual está bajo la responsabilidad del Sistema Municipal DIF. Se brindan servicios como terapia del lenguaje, rehabilitación física, terapia ocupacional, atención psicológica, manualidades entre otros. Es una realidad que las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición.

El Municipio de Texcoco tiene un reto muy grande, en cuanto a información se refiere, es decir, los problemas de discriminación hacia las personas con discapacidad surge de la ignorancia al no haber tratado nunca con una persona con discapacidades diferentes, por lo que, en cuanto al Municipio se refiere, tiene la gran responsabilidad de orientar, capacitar y promover una cultura de respeto e igualdad en este tema.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desarraigadas, migrantes económicos. Es por ello la importancia de la cooperación, la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente.

Es importante recalcar que los problemas de migración, afectan a todo el país, a sus habitantes, su entorno, ya que, desafortunadamente el migrar hacia otro lugar, es significado de la tristeza que están viviendo esas familias, para tener que dejar todo atrás y salir, con la esperanza de encontrar algo mejor en otro lado, los niños, las mujeres, adultos mayores, se vuelven vulnerables, ante los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada. El Gobierno se encuentra enterado y al pendiente acerca de esta situación, pero observa que dichos migrantes sólo van de paso, en el entendido que se quedan pocos días dentro del Municipio y siguen su camino, durante su estancia, se procura no intervenir en su camino y Derechos Humanos y Seguridad Pública, procura tener un ambiente de cordialidad y respeto.

Tabla 4.12 Población de 5 años o más según lugar de Residencia 2015

Región	Total	En la Entidad	De otra Entidad	No Especificado
Texcoco 2015	224,542	213,195	8,353	2,994

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Encuesta Interestatal 2015

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La administración pública 2019-2021 de Texcoco, tiene por objeto atender la salud, educación y cultura, son temas completamente ligados, por lo que aunado a estos temas, queda claro que

una cultura en el Deporte desde la niñez hasta los Adultos Mayores, deberían ser prioridad en la vida de todo individuo, en épocas ancestrales el deporte era común por la misma rutina de vida y la falta de tecnología, en esta época que estamos viviendo resulta difícil comprender que ya no se puede hacer Deporte tan fácilmente, los niños tienen muchos distractores que los mantienen en casa, entre la inseguridad y la tecnología, se van volviendo cada vez más sedentarios y eso conlleva, a una mala salud, obesidad, depresión.

El Gobierno implementar proyectos encaminados a impulsar una vida sana, promover el uso de las áreas deportivas así como generar conciencia en la población de llevar una Dieta Saludable, es un objetivo primordial. El Gobierno sumará esfuerzos para el mantenimiento, la creación y la renovación de los Centros Deportivos, así niños, jóvenes y Adultos Mayores, tendrán espacios para salir, convivir y realizar actividades al aire libre, en un ambiente de respeto y tranquilidad. Motivar a los Niños, Jóvenes y Adultos Mayores, será un reto muy grande pero no imposible, para evitar más sobrepeso, sedentarismo y una mala salud. Los Jóvenes al encaminar en la práctica de nuevas disciplinas serán distractores para alejarlos de actividades negativas como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo, etc. y los Adultos Mayores, al realizar prácticas deportivas, ayuda a mantener su cuerpo en movimiento, lleno de energía y una mejor salud.

El Municipio de Texcoco tiene la oportunidad de disfrutar de áreas verdes, donde se puede salir a caminar y los niños pueden correr, andar en bicicleta. Contamos con Centros Deportivos, donde pueden practicar diferentes actividades, como fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, etc. Se cuentan con áreas infantiles donde los pequeños pueden jugar tranquilamente y se puede disfrutar en familia.

Tabla 4.13 Infraestructura Deportiva del Municipio de Texcoco.

Tipología	Localización	Equipamiento	Cobertura	Levantamiento de necesidades
Estadio Municipal	Barrio de san Pedro	Estadio municipal Claudio Suárez	Municipal	No
Centro deportivo	Fracc. El Xolache i	1 cancha de basquetbol.	Local	No

Centro deportivo	Barrio de Santa Úrsula	2 canchas de básquetbol. 2 canchas de fútbol rápido. 1 área de skate.	Local	No
Módulo deportivo	Colonia san mateo	Deportivo Silverio Pérez.	Municipal	No
Centro deportivo	Colonia la Conchita	½ cancha de fútbol. 1 cancha de fútbol rápido.	Local	No
Centro deportivo	U. Habitacional las Vegas	1 cancha de fútbol empastado. 1 cancha de fútbol de concreto. 1 cancha de fútbol rápido empastado y alumbrado. 1 área de skate. 1 cancha de basquetbol.	Local	No
Centro deportivo	Santiago	1 cancha de fútbol empastada. 1 cancha de basquetbol que se utiliza también para jugar fútbol rápido. 1 complejo de gradas que alberga aproximadamente a 500 personas.	Local	No
Centro deportivo	Santa maría Tulantongo	1 cancha de fútbol empastado. 1 área de gradas techadas. 1 área de ejercitadores. 1 trotapista. 1 cancha de basquetbol.	Local	Falta mantenimiento
Centro deportivo	La Resurrección	1 cancha de fútbol de tierra. 2 cancha de basquetbol.	Local	Falta mantenimiento
Centro deportivo	San Simón	1 cancha de fútbol de tierra. 1 cancha de basquetbol	Local	No
Centro deportivo	San José Texopa	2 canchas de fútbol empastadas.	Local	No
Centro deportivo	Pentecostés	1 cancha de fútbol empastada.	Local	No
Módulo deportivo	Xocotlan	Es una pequeña unidad deportiva que cuenta con: 1 cancha de fútbol empastada. 1 cancha de basquetbol y porterías para fútbol rápido. 1 trotapista. En el parque central tiene: 1 zona skate. Frente a la iglesia.	Local	No

		1 cancha de basquetbol y porterías para fútbol rápido.		
Centro deportivo	Santa María Nativitas	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
Centro deportivo	San Dieguito Xochimanca	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	Falta mantenimiento
		1 cancha de fútbol rápido.		
Centro deportivo	San Pablo Ixayoc	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		½ cancha de basquetbol.		
Centro deportivo	Tequexquinahuac	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
Centro deportivo	San Nicolás Tlaminca	1 cancha de fútbol empastada.	Local	No
		1 frontón abierto chico.		
Centro deportivo	San Miguel Tlaixpan	1 cancha de fútbol empastada.	Local	No
		1 cancha de fútbol de tierra.		
Centro deportivo	Santa Catarina Del Monte	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		1 cancha de básquet con portería de fútbol rápido en mal estado.		
Centro deportivo	Santa María Tecuanulco	2 cancha de fútbol de tierra.	Local	Falta mantenimiento
		2 cancha de básquet con portería de fútbol rápido.		
Centro deportivo	San Jerónimo Amanalco	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		1 cancha de básquet.		
Centro deportivo	Santa Inés	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		2 cancha de básquet.		
Centro deportivo	San Juan Tezontla	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		1 cancha de fútbol rápido		
Centro deportivo	Santa Cruz Mexicapa	2 cancha de básquet.	Local	No
		1 cancha de frontón.		
Centro deportivo	San Joaquín Coapango	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
		1 cancha de básquet.		
Centro deportivo	La Purificación Tepetitla	1 cancha de fútbol de tierra a un costado de la iglesia.	Local	No
		1 cancha de básquet frente al auditorio.		
		1 cancha de fútbol empastada.		
Centro deportivo	San Bernardino	1 cancha de fútbol rápido en deterioro.	Local	No
		1 pista de atletismo.		
		1 cancha de basquetbol con deterioro en sus aros y piso.		

		1 cancha de frontón con falta de pintura.		
Centro deportivo	Montecillo	1 cancha de basquetbol y de uso de fútbol rápido. 1 cancha de frontón. 2 canchas de béisbol. 1 foro. 1 zona de ejercitadores. 1 cancha de fútbol 7.	Local	No
Centro deportivo	Colonia Wenceslao Victoria	3 canchas de fútbol empastadas.	Local	No
Centro deportivo	Fraccionamiento El Tejocote	1 cancha de fútbol empastada.	Local	No
Centro deportivo	Villa Santiago Cuautlalpan	1 canchas de fútbol de tierra. 1 cancha de fútbol rápido. 1 frontón enmallado. 1 frontón doble abierto. 1 área de ejercitadores. 1 cancha de básquet y de uso de fútbol rápido.	Local	No
Centro deportivo	Villa San Miguel Coatlinchan	1 cancha de fútbol empastada. 2 canchas de basquetbol. 2 canchas de voleibol. 1 cancha de frontón abierta. 1 cancha de frontón en el centro de la comunidad.	Local	Falta mantenimiento al acceso, ya que se encuentra en mal estado
Centro deportivo	Lomas De San Esteban	1 cancha de tierra.	Local	No
Centro deportivo	Lomas De Cristo	1 cancha de fútbol empastada. 1 trotapista. 2 canchas de básquetbol. 1 cancha de voleibol.	Local	No
Centro deportivo	Colonia Sector Popular	1 cancha de fútbol rápido. 1 cancha de basquetbol.	Local	No
Centro deportivo	San Mateo Huexotla	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
Centro deportivo		2 cancha de fútbol de tierra.	Local	No

	Villa San Luis Huexotla	2 cancha de fútbol rápido. 2 cancha de basquetbol. 2 cancha de voleibol. 2 cancha de frontón.		
Centro deportivo	El Cooperativo	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
Centro deportivo	U.Hab. E. Zapata-Issste	1 cancha de fútbol rápido. 2 canchas de voleibol. 3 canchas de basquetbol.	Local	No
Centro deportivo	San Diego	1 cancha de fútbol empastada. 1 canchas de fútbol rápido. 1 canchas de basquetbol. 1 cancha de frontón. 1 trotapista.	Local	No
Centro deportivo	U. Hab. Embotelladores	1 cancha de fútbol rápido. ½ cancha de basquetbol.	Local	No
Módulo deportivo	La Trinidad	Deportivo Elena Poniatowska	Municipal	No
Centro deportivo	Santa Cruz De Arriba.	1 cancha de fútbol de tierra 2 cancha de basquetbol	Local	No
Centro deportivo	Col. Nezahualcóyotl (Boyeros)	1 cancha de fútbol empastada 1 cancha de basquetbol	Local	No
Centro deportivo	San Felipe	1 cancha de fútbol empastada privada. 1 cancha de fútbol en rehabilitación inconclusa con gradas de concreto.	Local	No
Centro deportivo	Col. Guadalupe Victoria	1 cancha de fútbol empastada 1 cancha de fútbol 7	Local	No
Centro deportivo	Santa Cruz De Abajo	1 cancha de fútbol empastada	Local	No
Centro deportivo	Col. Lázaro Cárdenas Tocuila	1 cancha de fútbol empastada	Local	No
Centro deportivo	Villa San Miguel Tocuila	1 cancha de fútbol de tierra. 1 cancha de fútbol rápido. 1 cancha de basquetbol.	Local	No

		1 cancha de voleibol. 1 cancha de frontón.		
	Vicente Riva Palacio	1 cancha de fútbol de tierra.	Local	No
Centro deportivo	La Magdalena Panoaya	1 cancha de fútbol de tierra. 1 cancha de fútbol rápido. 2 canchas de basquetbol.	Local	No

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con datos de la Dirección de Cultura Física y Deporte.

La diversidad recreativa es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza; la diversidad de las expresiones recreativas comporta riqueza con diversidad de orígenes, agentes, contenidos y diálogo, convivencia e interculturalidad como principios básicos de la dinámica de relaciones ciudadanas” contar con un análisis del equipamiento de la oferta recreativa es un paso importante para mejorar las condiciones de habitabilidad para el desarrollo personal de los ciudadanos. La infraestructura recreativa del Municipio de describe a continuación:

Tabla 4.14 Infraestructura Recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Plaza Cívica	Plaza de la Constitución	Jardín Municipal	Municipal
Áreas de Feria y Exposiciones	Plaza de la Constitución	Jardín Municipal	Municipal
Sala de Cine	Cinopolis	Plaza Gran Patio	Municipal
Sala de Cine	Cinopolis	Plaza Puerta Texcoco	Municipal
Sala de Cine	Cinemex	Plaza San Pablo	Municipal

Fuente: Dirección de Planeación Municipal.

En la siguiente tabla, se muestran los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, relativas al Pilar 1: Social, Municipio Sostenible, Responsable, Solidario e Incluyente:

Tabla 4.15 Pilar 1: Social, Municipio Sostenible, Responsable, Solidario e Incluyente

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas del COPLADEMUN	Línea de Acción
Mediación y Conciliación Municipal	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal	Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto. Poder llegar al fondo de cada situación y poder así darle la mejor solución a las partes involucradas. Informar a las partes de cada uno de los procedimientos que se implementarán.	Disminuir la Discriminación y Condiciones de Desigualdad de Género en el Municipio de Texcoco	Pt 0101 Población y su evolución sociodemográfica	Desahogo de las partes de conflicto.
Relaciones Exteriores	Cooperación Internacional Para El Desarrollo del Municipio	Disminuir la discriminación y condiciones de desigualdad de género en el municipio de Texcoco	Coordinar con la secretaria de relaciones exteriores, el desarrollo de trámites en beneficio a los habitantes del municipio de Texcoco, además de contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación	Pt 0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos
Educación Básica	Apoyo Municipal a la Educación Básica	Seguir impulsando la remodelación de los planteles educativos dentro del municipio	Impulsar y coordinar con las autoridades educativas de los diferentes niveles, las mejoras en la infraestructura	Pt 0104 Educación incluyente y de calidad	Ejecución de proyectos en desarrollo de la infraestructura física educativa
Cultura Física y Deporte	Promoción y Fomento de la Cultura Física	Fomentar el deporte y la cultura física para favorecer, la salud, la educación e identidad ciudadana, en búsqueda del desarrollo integral de la sociedad a través de un servicio eficiente, proyectando a nuestra ciudad como modelo de organización.	Fomentar el deporte eficaz y eficientemente a los texcocanos	Pt 0107 Cultura física, deporte y recreación	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos
Educación Básica	Apoyo Municipal a la Educación Básica	Contribuir a la economía familiar, apoyando económicamente a los jóvenes universitarios para los gastos de transporte.	Apoyando económicamente a los jóvenes universitarios para los gastos de transporte	Pt 0104 Educación incluyente y de calidad	Becas para el nivel de educación básica otorgadas
Educación Superior	Apoyo Municipal a la Educación Superior	Contribuir a la economía familiar, apoyando económicamente a los jóvenes universitarios para los gastos de transporte.	Apoyando económicamente a los jóvenes universitarios para los gastos de transporte		Programa de becas a la educación superior
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Coordinación Institucional Para la Igualdad de Género	Disminuir la discriminación y condiciones de desigualdad de género en el municipio de Texcoco	Promover la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Et 0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual

Cultura Física y Deporte	Promoción y Fomento de la Cultura Física	Fomentar el deporte y la cultura física para favorecer, la salud, la educación e identidad ciudadana, en búsqueda del desarrollo integral de la sociedad a través de un servicio eficiente, proyectando a nuestra ciudad como modelo de organización.	Fomentar el deporte y la cultura física para favorecer, la salud, la educación e identidad ciudadana	Pt 0107 Cultura física, deporte y recreación	Eventos de promoción de la práctica deportiva
		Buscar del desarrollo integral de la sociedad a través de un servicio eficiente, proyectando a nuestra ciudad como modelo de organización.			Eventos deportivos

Fuente: Dirección de Planeación

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Municipio de Texcoco presenta un evidente desequilibrio territorial, es ampliamente desproporcional tiende núcleos densos, complejos, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos incompletos, poco seguros y de mala calidad. Son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Los **ODS 5**, **ODS 7**, **ODS 8**, **ODS 9**, **ODS 11**, **ODS 12**, **ODS 13** y **ODS 17** y que, a través de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, relativo a la creación de ciudades inclusivas, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y configurar asentamientos humanos fundamentados en la equidad, la justicia y la paz, bajo el principio global de no dejar a nadie atrás (Esquema 4.3).

Esquema 4.3 Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

La economía local como principal detonante del bienestar social debe generar una política pública integral para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable, acompañado de un desarrollo humano, social y ambiental. Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas hacia una transición de un nivel económico concreto que permita un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo. En este sentido, el crecimiento económico constituye un factor esencial para la generación del progreso, el cual es necesario para promover un mayor desarrollo municipal.

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

La zona oriente del Estado de México se caracteriza por tener regiones de interés y crecimiento económico, uno de los municipios que lidera en ésta zona es el Municipio de Texcoco. El desarrollo económico es uno de los factores a priorizar (como en otras regiones del Estado y del país). El principal vínculo en el que el Municipio de Texcoco puede apoyarse para este desarrollo, es el comercio (artesanías, gastronomía, textiles, etc.) y el turismo. Este último, constituye una actividad fundamental en el abastecimiento de recursos para cualquier Municipio que cuente con riqueza cultural e histórica y, este es el caso particular de Texcoco. El Municipio cuenta con zonas arqueológicas, vestigios de construcciones que datan desde la conquista, vestigios religiosos, además de atractivos turísticos que han servido como escenarios filmográficos, entre muchas otras; las cuales contribuyen al desarrollo económico del Municipio.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

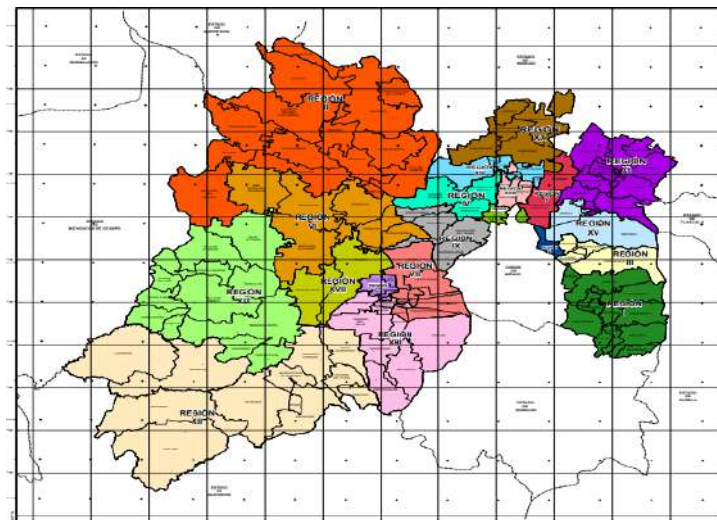
Los objetivos de desarrollo local, en conjunto con los planes, estrategias y su priorización para lograrlos van encauzados a los establecidos a nivel estatal y nacional. La misión es desencadenar acciones que beneficien de manera integral a los habitantes del Municipio de Texcoco en relación a los sectores estatales y nacionales. En este sentido, el Municipio de Texcoco es por tradición la capital cultural del oriente del Estado de México. Cuenta con vestigios arqueológicos en todo el territorio municipal, así como tradiciones que se transmiten de

generación en generación. Los ciudadanos de Texcoco dan proyección al Municipio a nivel estatal, nacional e internacional.

El Municipio de Texcoco tiene el compromiso de incorporarse a la dinámica estatal y nacional, bajo la premisa de que el beneficio sea colectivo para la población en general, sin comprometer su patrimonio y futuro, lo cual implica generar la confianza en el Gobierno municipal para captar la inversión pública, del sector privado y crear fuentes de trabajo. Parte de la planificación estratégica sectorial, se proyecta en incorporar al Municipio de Texcoco al crecimiento urbano ordenado y organizado, con la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, que ayuden a los ciudadanos a vivir dignamente. Resulta una obligación insertar al Municipio en el camino del progreso planeado, planificado, sustentable y con seguridad.

El Municipio de Texcoco se ubica dentro de la Región XV Texcoco, perteneciente a la Zona Metropolitana del Valle de México; la cual posee características representativas que la hacen un referente en la vida económica, política, social y cultural del Estado. La Región XV está localizada en la zona oriente del Estado de México y se encuentra conformada por los municipios de Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.

Mapa 4.1 Distribución regional Estado de México 2017-2023



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2018

De los municipios que conforman la Región XV, Texcoco es el que concentra la mayor cantidad de Producto Interno Bruto. De acuerdo con el IGCEM, en el año 2018 el PIB del Municipio ascendió a 23 415.9 millones de pesos; mientras que el Municipio de Atenco obtuvo 918.4 millones de pesos, Chiconcuac 975.9 millones de pesos y Tezoyuca tuvo un PIB 1 184.9 millones de pesos. La evolución del PIB del Municipio de Texcoco se muestra en la siguiente tabla:

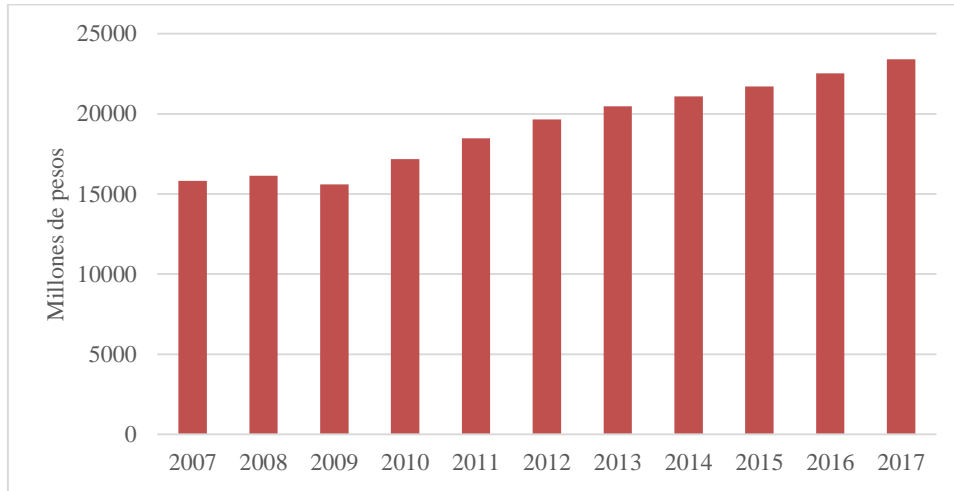
Tabla 4.16 Producto Interno Bruto de Texcoco 2007-2017

Año	Millones de pesos
2007	15810.3
2008	16136.4
2009	15602.3
2010	17180.2
2011	18485.3
2012	19658.9
2013	20474.7
2014	21093.7
2015	21717.5
2016	22538.4
2017	23415.9

Fuente: Dirección de Planeación Municipal con datos de IGCEM, 2018

Como puede observarse, el Producto Interno Bruto del Municipio de Texcoco ha evolucionado de manera positiva a lo largo de estos años, incrementándose año con año, la excepción la constituyó el año 2009; no obstante a partir de ese año, el PIB ha crecido de manera constante.

Gráfico 4.12 Evolución del Producto Interno Bruto, Texcoco 2007-2017



Fuente: Dirección de Planeación Municipal con datos de IGECEM, 2018

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La movilización del capital mediante el intercambio de recursos financieros, materiales, humanos, genera riqueza, la transformación y distribución de los recursos naturales o bien por la prestación de algún tipo de servicio. Este se dividen por sectores denominados primario, secundario y terciario, cuanto más avanzada o desarrollada es una economía, más peso tiene el sector terciario y menos el primario.

El sector primario se caracteriza por las actividades dedicadas a la extracción de recursos naturales, para el consumo o para la comercialización; entre ellos está la agricultura, la ganadería, la pesca y explotación forestal. La superficie sembrada y cosechada para 2016 fue de 6 mil 697 hectáreas (ha), se tuvo una producción anual de 123 mil 46.4 toneladas. La producción anual de la región representa el 3.16 por ciento de la producción total de Estado. Texcoco es el Municipio que tiene el mayor rendimiento por hectárea cosechada, siendo de 23 ton/ha. A nivel regional en promedio se tiene un rendimiento de 18.40 ton/ha, el cual es superior al que

prevalece a nivel estatal (6 ton/ha). En la región se siembra principalmente maíz grano, maíz forrajero y avena forrajera.

Tabla 4.17 Superficies sembradas, cosechadas y producción agrícola, 2016 (hectáreas y toneladas)

	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Producción anual (Toneladas)
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Región XV Texcoco	6,697.00	6,697.00	123,046.40
Municipio de Texcoco	3,986.50	3,986.50	91,670.50

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

El sector secundario se refiere a las actividades de tipo industrial, aquellas que transforman los recursos del sector primario a través del procesamiento de las materias primas y la elaboración de productos de industrias. En el sector industrial, la región ha tenido un incremento a partir de 2016 que la coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 la región tuvo un PIB de 3,554.58 millones de pesos, que corresponde al punto ochenta y dos por ciento del PIB estatal de este sector, del cual el Municipio de Texcoco produjo el 93.44 %, en comparación con los municipios Atenco y Tezoyuca (con 1.88 y 1.30 por ciento respectivamente). La cercanía de la región con la Ciudad de México y su conectividad con los estados de Morelos y Tlaxcala son factores clave para el impulso de la actividad industrial.

El sector terciario se encarga de la distribución de los productos preparados y listos para su venta, en estos servicios están incluidos: el transporte y el comercio, los servicios financieros y las comunicaciones. En el sector terciario, la región ha tenido un crecimiento a partir de 2009 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 tuvo un PIB de 21,432.28 millones de pesos, el Municipio de Texcoco concentra el 87.96%, con 18,851.31 millones de pesos; mientras que el Municipio de Atenco es el que menor aportación tiene en este sector con 775.17 millones de pesos.

La región cuenta con 16 mil 648 millones de pesos en este sector, 9 mil 752 en comercio y 6,896 en servicios. El Municipio de Texcoco concentra el 64.68% de estas unidades en la

región. En 2017 la región contaba con 5,061 establecimientos comerciales, el 86.60% corresponde a negocios al menudeo (alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos y muebles) y el 13.40% restante hace referencia a mercados, tianguis, rastros, restaurantes, farmacias y refaccionarias. Estos establecimientos se localizan principalmente en Texcoco, ya que cuenta con el 65.16% del total regional.

Una actividad que beneficia el desarrollo de actividades económicas es el turismo, el cual tiene gran potencial en la región, que si bien se ha impulsado con la Feria del Caballo de Texcoco, aún se pueden generar mayores recursos al utilizar de forma sostenible los recursos naturales principalmente del Parque Nacional Zoquiapan, Parque Ecoturístico de Monte Tláloc, Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl. Además se pueden consolidar corredores culturales que integren la Zona Arqueológica Huexotla, el Museo Paleontológico de Tocuila y el Museo Nacional de Agricultura.

Datos estadísticos preliminares del año 2017, refieren que el Estado de México aportó en el 2017, el 8.53% del Producto Interno Bruto, cabe destacar que el sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el comercio. Las aportaciones al PIB a nivel estatal y nacional, por sectores reportan los siguientes datos:

Tabla 4.18. Aportación al PIB Nacional y en el Estado de México por sector económico

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal 2014	Porcentaje de aportación al PIB Nacional 2014
Primarias	1.4%	3.3%
Secundarias	26%	31%
Terciarias	72.5%	65.6%
TOTAL	100%	100%

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2008, Participación por Actividad Económica en Valores Corrientes 2017 (Cifras Preliminares).

La población económicamente activa, mejora el entorno social, en cuanto al número de personal ocupado. Esto beneficia al ámbito municipal, el contar con ciudadanos económicamente activos y preocupados por su Municipio y sus comunidades, el sector o los sectores con mayor influencia, va encaminado a los ámbitos de prestación de servicios y trabajo en industrias o actividades alejadas del campo.

De acuerdo con datos del IGECEM (2017), la cantidad de personas económicamente activas en el ámbito municipal en el año 2016 era de 118,177, de las cuales 112,471 personas se encontraban ocupadas en alguno de los sectores económicos, tal como se desglosa a continuación:

Tabla 4.19 PEA en el Municipio de Texcoco por sector de actividad económica, 2010-2016

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No Especificado	Población Desocupada
2010	110 069		5 572	27 104	71 998	59	5 336
2015	118 502	112 992	6 401	28 675	77 814	102	5 509
2016	118 177	112 471	4 952	27 037	80 141	341	5 706

Fuente: IGECEM. Información socioeconómica básica regional del Estado de México, Ediciones 2013, 2016 y 2017.

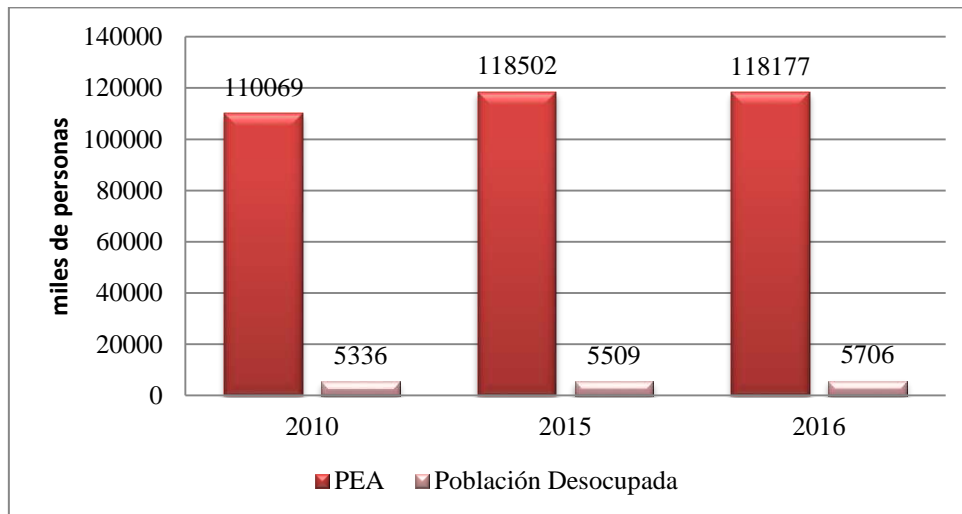
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

El Municipio de Texcoco, tiene características predominantes en cuanto al tema del empleo, está normalmente basado en la prestación de servicios privados no financieros, principalmente en el comercio, el transporte y la educación. Las actividades manufactureras de la transformación ocupan un segundo lugar, están representadas primordialmente por la industria de la construcción y el vestido. Ésta última, establecida en pequeños talleres casi de índole artesanal. Las actividades predominantes del sector agrícola a nivel municipal, están dedicadas a la explotación de madera, explotación de bancos de material pétreo y, en menor cantidad, a la agricultura y ganadería.

El censo económico de INEGI (2014), señala, que el porcentaje de personas empleadas de acuerdo al tamaño de las empresas se refiere de la siguiente manera: las microempresas que tienen hasta 10 trabajadores, ocupan el 9.8% de empleados. Las pequeñas que van de 11 a 50 personas ocupan el 9.5% del total de los empleados, las empresas medianas que van de 51 a 250 trabajadores ocupan el 16.6% del total de los empleados y las grandes empresas que tienen de 250 o más personas, ocupan el 64.1% de los empleados.

De acuerdo con datos de IGECEM (2013, 2016 y 2017), la población económicamente activa del Municipio de Texcoco, ha transitado de 110, 069 personas en el año 2010 a 118,502 en el año 2015, disminuyendo a 118 177 personas en el año 2016. En tanto que la tasa de desocupación ha incrementado de 5336 personas en 2010 a 5706 en 2016 (Gráfico 4.13).

Gráfico 4.13 Comparativo de PEA y tasa de desocupación 2010, 2015, 2016



Fuente: IGECEM. Información socioeconómica básica regional del Estado de México, Ediciones 2013, 2016 y 2017.

La Población Económicamente Activa (PEA) de la Región XV Texcoco está conformada por 181 mil 202 personas, representando el dos punto treinta y tres por ciento de la PEA estatal. Los municipios con mayor PEA son Atenco y Texcoco (29 mil 352 y 120 mil 324 personas respectivamente), estos municipios tienen un peso importante en la región pues

concentran el 82.60% de la PEA regional total, le siguen en orden de importancia Tezoyuca y Chiconcuac.

Tabla 4.20 Población económicamente activa y su estatus de ocupación, 2017

	PEA	Ocupados	Desocupados
Estado de México	7,761,047	7,761,047	310,747
Región XV Texcoco	181,202	181,202	5,370
Municipio Texcoco	120,324	120,324	3,125

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

IV.II.IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones en materia económica son siempre un punto de referencia para la economía de sectores industriales o comerciales. México goza de buen porcentaje en cuanto a exportaciones a diferentes países, desde las actividades económicas primarias, con la exportación de aguacate, hasta la exportación de servicios y de piezas creadas desde el sector industrial. El Estado de México, se caracteriza por exportar una gran cantidad de servicios valuados en miles de dólares; teniendo en 2014 una meta con la cantidad de 22,760,200 mdd, en 2015 la cantidad monetaria bajó a 21,634,588 mdd, en el año 2016 bajó a 18,482,973 mdd, cerrando en el año 2017 con una cantidad de 18,591,573 mdd, como lo afirma la información retomada del INEGI.

El Municipio de Texcoco no cuenta con un comercio de exportaciones. El flujo de capital y mercancías se desarrolla a nivel regional y estatal, como se demuestra en los logros estatales obtenidos, en la región XV Texcoco. El Municipio de Texcoco lidera en su mayoría los campos solicitados, tanto turísticos, manufactureros, comerciales, gastronómicos, económicos, entre otros.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

El Gobierno municipal tiene el reto de elevar el crecimiento en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental que deben resolver de manera eficiente y eficaz; esto se realizará a través de la Planeación Democrática que tiene como objeto la participación ciudadana para resolver la problemática que aqueja al Municipio. Su integración es producto de un ejercicio democrático, incluyente y participativo, donde intervienen todos los sectores de la sociedad municipal cuyas propuestas son para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El H. Ayuntamiento de Texcoco, impulsará un eficiente manejo de los recursos disponibles para la consecución de los resultados, mediante una correcta administración y aplicación de los principios de fiscalización; rigiendo así conforma a la norma, a indicadores en materia de transparencia presupuestal por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). Es prioridad del Plan de Desarrollo Municipal fijar bases sólidas de optimización de los recursos para mejorar la cobertura de los servicios a prestar, tendientes a buscar el bienestar y satisfacción de las personas, preservando un crecimiento armónico y organizado.

El Municipio de Texcoco recibe su financiamiento de entes públicos, como lo son los recursos federales y estatales. Por otra parte, en la realización de obras públicas, el Municipio recibe varias fuentes de financiamiento por diversos programas como son: el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el Recurso Permanente (RP), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); así como el padrón de ciudadanos contribuyentes que con el pago de sus impuestos al corriente, benefician al Municipio.

IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales

Tras la movilización de la sociedad hacia espacios urbanos, se ha generado, principalmente en Texcoco, fuertes concentraciones de viviendas de interés social y una excesiva demanda de servicios y equipamiento urbano. Esto ha ocasionado un impacto negativo al medio ambiente debido al desmesurado crecimiento urbano. Uno de los elementos a considerar para el desarrollo

del territorio es la infraestructura básica, cuya cobertura y calidad benefician de manera transversal al resto de los pilares.

El impacto del acceso a los servicios públicos suele ser indicador del éxito de las políticas sociales, económicas e incluso de seguridad tales como el derecho a la ciudad, el libre tránsito y la convivencia en un entorno de paz. Al conocer la magnitud de los problemas relativos al acceso y a la infraestructura de servicios básicos, se permite orientar, de manera eficiente y eficaz, las acciones gubernamentales hacia la resolución de las necesidades de la población del Municipio.

La innovación realizada a la infraestructura pública, es una característica importante para el Municipio de Texcoco, ya que resulta ser de gran relevancia en el bienestar y en la imagen que se tiene sobre la prestación de los servicios públicos. Existe el interés por espacios recreativos donde los habitantes del municipios convivan y tengan actividades recreativas; lugares representados en espacios libres, seguros y con una diversión sana que ayude en la activación física de los ciudadanos, tal es el caso de los parques y jardines, los deportivos, los espacios públicos, entre otros. En la prestación de servicios, la innovación se ha visto reflejada por ejemplo, en las renovaciones realizadas al Mercado San Antonio y el Mercado Belisario Domínguez, lugares que los habitantes de Texcoco visitan día con día. En este sentido, el H. Ayuntamiento seguirá innovando para lograr mejorar la prestación de servicios públicos.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio y el abastecimiento de los recursos o productos son dos de los factores más importantes por tratarse de actividades económicas que predominan en el Municipio de Texcoco. Estas actividades son de uso regional, ya que algunos de los municipios conurbados a Texcoco, no cuentan con centrales de abasto y comercio tales como el Rastro Municipal, mercados municipales o plazas comerciales; situación que en el Municipio de Texcoco, está plenamente establecida. El abasto y comercio representan un sector estratégico de la economía regional, ya que la venta de bienes, propicia la generación de ingresos entre la población. Este sector

económico está relacionado con el estilo de vida social, evolucionando a la par de su desarrollo urbano.

El Municipio de Texcoco cuenta con mercados municipales que son fuentes de abasto regional. En la cabecera municipal se tiene un tianguis de piso que se instala los días lunes, en beneficio de los ciudadanos consumidores. Aunado a ello, en la mayoría de las comunidades, barrios o pueblos del Municipio se instalan tianguis de piso en algún día específico de la semana, según sea la comunidad beneficiada. En el ámbito territorial de Texcoco, se establecen semanalmente 56 tianguis, distribuidos en la mayoría de las comunidades del Municipio. De estos tianguis, tres se establecen dentro de Cabecera Municipal, siendo el más importante el que se establece sobre la Avenida de las Torres en la Colonia Joyas de Santa Ana, los días lunes. Los otros dos se establecen los días sábados en la Colonia La Conchita y la Unidad Habitacional las Vegas.

Los mercados, centrales de abasto, las Vías y las plazas comerciales administrados por el H. Ayuntamiento, cuentan con sistema de drenaje, agua potable, recolección de desechos sólidos, además de programa de mantenimiento e inspección. En la actualidad, dentro del programa de mantenimiento, a los dos mercados se les han practicado programas preventivos de desazolve de las alcantarillas. En el mercado “Belisario Domínguez”, se están realizando los cambios necesarios conforme a la nueva techumbre. Además, se cuenta con un Mercado de Flores, ubicado sobre la carretera Texcoco-San Felipe, donde floricultores de las comunidades de la montaña y de pie, expenden flores y productos del campo.

Tabla 4.21. Mercados y centrales de abasto

Nombre de la Central de Abasto	Ubicación	Número de Locatarios
Mercado San Antonio	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro	436 fijos 106 semifijos
Mercado Belisario Domínguez	Fray Pedro de Gante	244 fijos 6 semifijos
Centras de Abasto Las Vías	Calle Nezahualcóyotl	90 Fijos 20 semifijos

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Regulación Comercial y Vía Pública.2018

El Municipio además, administra dos plazas comerciales, ubicadas en la cabecera municipal, teniendo así un control del comercio lineal, con relación a las dos plazas y el mercado municipal. En éstas, se venden productos eléctricos, de imprenta, regalos, discos compactos, medios de entretenimiento, ropa, expendio de alimentos, etc. Ambos espacios comerciales, están regulados por la Dirección de Regulación Comercial del H. Ayuntamiento, quien está pendiente de su buen funcionamiento en cuanto a prestación de servicios y busca contrarrestar el comercio informal que perjudica los ingresos de los comerciantes de la comunidad, así como la seguridad.

Tabla 4.22 Plazas comerciales

Plaza Comercial	Ubicación	Número de Locales
Plaza de la Cultura	Calle 16 de Septiembre #107, Colonia Centro.	245
Plaza Bicentenario Nicolás Bravo	Calle Bravo S/N, Colonia Centro	322

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Regulación Comercial y Vía Pública. 2018

El Municipio de Texcoco, como cabecera distrital y de liderazgo regional, cuenta en total con cinco plazas comerciales dentro de su territorio, donde se ofrecen artículos de uso personal, ropa, electrodomésticos, tiendas de autoservicio, etc. Dando paso a la modernidad en cuanto a infraestructura urbana y requerimiento de servicios, el Municipio se caracteriza como pieza clave del Estado de México en la Zona Oriente, tanto por su demarcación demográfica, riquezas naturales y más aún, los impactos económicos generados en la zona por parte del Municipio han hecho que Texcoco se convierta en un punto en la mira de inversionistas y empresarios nacionales e internacionales.

En la cabecera municipal se asientan también cuatro tiendas departamentales, dos de la cadena Soriana y dos de la cadena Wal-Mart, que dan servicio regional a los consumidores. Se cuenta también con 10,039 establecimientos comerciales y de servicios en todo el Municipio, así como 590 comerciantes ambulantes de manera permanente. Al mismo tiempo de contar con una “Cenaduría Municipal”, en dónde diversos comerciantes del ámbito alimenticio, ponen a la venta sus productos a la población texcocana, también se cuenta con una “Plaza de las Tradiciones”, en dónde incentivan a la población del Municipio a acudir y consumir los

productos puestos a la venta relacionados con las festividades importantes del año, como lo son: La Tradición Niño Dios, Tradición Día de Muertos, Tradición Navidad y Reyes Magos.

Tabla 4.23 Plazas tradicionales

Área Comercial	Ubicación	Número de locales.
Cenaduría Municipal	Calle Allende	32
Plaza de las Tradiciones	Santa Úrsula, 56150 Texcoco	Niño Dios: 280
		Día de Muertos: 414
		Navidad y Reyes: 267

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Regulación Comercial y Vía Pública. 2018

La convivencia familiar y recreativa en el Municipio de Texcoco, son primordiales para el H. Ayuntamiento de Texcoco. Los ciudadanos pueden vivir y convivir en un ambiente de protección y paz, eso reforzará el compromiso, la comunicación y la participación social y política de todos y cada uno de ellos, es oportuno mencionar que son continuas las ocasiones en donde la Cenaduría Municipal se encuentra totalmente llena en un ambiente familiar y de entretenimiento sano; además que en la Plaza de las Tradiciones los ciudadanos recurren a realizar sus compras para cada una de las celebraciones que transcurren a lo largo del año.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales

El Municipio de Texcoco cuenta con un Rastro Municipal, donde se realiza la matanza de los centros de abastos cárnicos de la región. Dicho rastro se encuentra ubicado sobre la Autopista Peñón Texcoco y tiene una capacidad instalada para realizar el sacrificio de animales. Éste cuenta con los permisos correspondientes de la SAGARPA y la Jurisdicción de Riesgo Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México. En el rastro municipal de Texcoco, el uso de los espacios del mismo es utilizado en su mayoría de ocasiones por el sector público, con una cantidad aproximada de 1750 TSS, los cuales se identifican como sacrificio para intereses públicos, para su comercialización en espacios como lo son los mercados municipales, el sacrificio de animales del rastro municipal se centra en su mayoría en cabezas bovinas.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Los centros o espacios recreativos con que cuenta el Municipio de Texcoco incentivan la convivencia y esparcimiento de la población en su oportunidad de recrear momentos familiares. Los parques y jardines municipales tienen superficies y equipamientos variables, de acuerdo a su dimensión y ubicación geográfica municipal. Estos espacios de recreación de la cabecera municipal, son cuidados y reciben sostenimiento del Departamento de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos. Los que se encuentran localizados en las comunidades son cuidados por sus habitantes con la intervención de las Autoridades Auxiliares. En algunos casos, estos espacios públicos de bienestar social cuentan con equipamiento de recreación para niños y adultos.

Numerosos parques requieren que se vuelvan a repoblar con árboles, que cuenten con mantenimiento y conservación de pintura, iluminación; es por ello que se ha incentivado la plantación de nuevos árboles para combatir estos hechos y más aún conservar éstos espacios públicos en su mejor posición, además de contrarrestar los efectos del cambio climático con su debida preservación. En la actualidad se tiene un censo que arroja un total de 44 parques y Jardines, dos monumentos con áreas verdes y cinco camellones que por su espacio de áreas verdes se consideran importantes.

En las comunidades de Texcoco, como medida de prevención al cambio climático, se cuentan con parques y/o jardines, que fungen un papel importante en el beneficio del medio ambiente, a efecto de contrarrestar los daños del cambio climático y para darle al Municipio de Texcoco, junto a las comunidades, un medio ambiente beneficiado por los espacios verdes, en relación a municipios totalmente urbanizados. Muchos de éstos fueron rehabilitados o construidos durante el trienio 2013–2015, los cuales dado el mantenimiento por parte de los ciudadanos junto autoridades correspondientes, se han podido conservar y mantener en un estado de calidad buena para su funcionamiento, visita o vista en beneficio de la comunidad.

Tabla 4.24. Parques y jardines que comparten Áreas Verdes y Áreas Infantiles por comunidad.

Nombre	Ubicación	Condición	Equipamiento
Parque Santiago Cuautlalpan	Av. Gral. Mariano Matamoros	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Miguel Coatlinchan	Calle Morelos, San Miguel Coatlinchan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque de las Tijeras	Camino Real Texcoco México, San Miguel Coatlinchan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Lomas de San Esteban	Calle Principal Lomas de San Esteban	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Leyes de Reforma	Calle Principal Colonia Leyes de Reforma	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Lomas de Cristo	Circuito Cacamac, Colonia Lomas de Cristo	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque del Cooperativo	Calle del Crédito, el Cooperativo	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	Emiliano Zapata s/n Colonia Nezahualcóyotl	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Miguel Tocuila	Calle 16 de Septiembre San Miguel Tocuila	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Luis Huexotla	Calle Guerrero San Luis Huexotla	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque U. ISSSTE	Calle Diego Rivera, Unidad ISSSTE	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
San Pablo Ixayoc	Calle Principal de San Pablo Ixayoc	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Cruz Mexicapa	Calle Principal de Santa Cruz Mexicapa	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Cruz de Arriba	Calle Emiliano Zapata, Santa Cruz de Arriba	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Catarina del Monte	Calle Principal Santa Catarina del Monte	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Jerónimo Amanalco	Calle Principal de Santa María Tecuanulco	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque y explanada de la Resurrección	Calle Zaragoza, la Resurrección	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque de Pentecostés	Calle Libertad, Pentecostés	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa María Tulantongo	Carretera Texcoco- Papalotla, Santa María Tulantongo	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque y área deportiva de Santiaguito	Calle Lic. Benito Juárez, Santiaguito	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Montecillos	Av. Gral. González, Montecillos	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Unidad Pepsi	Calle Beta, Unidad Embotelladores	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Felipe	Calle Vía Lago, San Felipe	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque la Purificación Tepetitla	Calle Tepetitla, La Purificación	Regular	Áreas Verdes e Infantiles

Parque San Nicolás Tlaminca	Calle Francisco I. Madero, San Nicolás Tlaminca	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Xocotlan	Calle Alcanfores, Xocotlan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santiago Cuautlalpan	Av. Gral. Mariano Matamoros	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Miguel Coatlinchan	Calle Morelos, San Miguel Coatlinchan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque de las Tijeras	Camino Real Texcoco México, San Miguel Coatlinchan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Lomas de San Esteban	Calle Principal Lomas de San Esteban	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Leyes de Reforma	Calle Principal Colonia Leyes de Reforma	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Lomas de Cristo	Circuito Cacamac, Colonia Lomas de Cristo	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque del Cooperativo	Calle del Crédito, el Cooperativo	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	Emiliano Zapata s/n Colonia Nezahualcóyotl	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Miguel Tocuila	Calle 16 de Septiembre San Miguel Tocuila	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Luis Huexotla	Calle Guerrero San Luis Huexotla	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque U. ISSSTE	Calle Diego Rivera, Unidad ISSSTE	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
San Pablo Ixayoc	Calle Principal de San Pablo Ixayoc	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Cruz Mexicapa	Calle Principal de Santa Cruz Mexicapa	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Cruz de Arriba	Calle Emiliano Zapata, Santa Cruz de Arriba	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa Catarina del Monte	Calle Principal Santa Catarina del Monte	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Jerónimo Amanalco	Calle Principal de Santa María Tecuanulco	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque y explanada de la Resurrección	Calle Zaragoza, la Resurrección	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque de Pentecostés	Calle Libertad, Pentecostés	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Santa María Tulantongo	Carretera Texcoco- Papalotla, Santa María Tulantongo	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque y área deportiva de Santiaguito	Calle Lic. Benito Juárez, Santiaguito	Buena	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Montecillos	Av. Gral. González, Montecillos	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Unidad Pepsi	Calle Beta, Unidad Embotelladores	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque San Felipe	Calle Vía Lago, San Felipe	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque la Purificación Tepetitla	Calle Tepetitla, La Purificación	Regular	Áreas Verdes e Infantiles

Parque San Nicolás Tlaminca	Calle Francisco I. Madero, San Nicolás Tlaminca	Regular	Áreas Verdes e Infantiles
Parque Xocotlan	Calle Alcanfores, Xocotlan	Buena	Áreas Verdes e Infantiles

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Departamento de Parques Jardines y Panteones, 2018.

Tabla 4.25 Parques y jardines con áreas infantiles

Nombre	Ubicación	Condiciones
Parque de la Magdalena Panoaya	Calle Principal de la Magdalena Panoaya	Buena
Parque Santa María Tecuanulco	Calle Principal Santa María Tecuanulco	Regular
Parque San Simón	Calle 16 de Septiembre, San Simón	Regular
Parque Heberto Castillo	Colonia Las Salinas	Buena
Parque de las Américas	Colonia de las Américas	Buena
Parque Niños Héroe	Colonia la Conchita	Buena
Parque Fraccionamiento San Martín	Fraccionamiento San Martín	Regular
Parque Valle de Santa Cruz	Fraccionamiento Valle de Santa Cruz	Regular
Parque Casa de la Tierra	Colonia centro	Regular
Parque Las Vegas	U. Habitacional Las Vegas	Buena
Parque de la Magdalena Panoaya	Calle Principal de la Magdalena Panoaya	Buena
Parque Santa María Tecuanulco	Calle Principal Santa María Tecuanulco	Regular

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Departamento de Parques Jardines y Panteones, 2018.

A continuación se señalan los parques y jardines que se encuentran en el territorio municipal y que solo cuentan con áreas verdes:

Tabla 4.26 Parques y jardines con sólo áreas verdes

Parque o jardín	Ubicación	Condiciones
Jardín Municipal	Colonia Centro	Buena
Parque del Ahuehuate	Colonia San Lorenzo	Buena
Parque a Juárez	Colonia el Carmen	Buena
Parque Zaragoza	Colonia Zaragoza	Buena

Jardín Municipal	Colonia Centro	Buena
Parque del ahuehuete	Colonia San Lorenzo	Buena
Parque a Juárez	Colonia el Carmen	Buena
Parque Zaragoza	Colonia Zaragoza	Buena
Parque y Explanada Delegacional, San Miguel Tlaixpan	Calle Porfirio Díaz , San Miguel Tlaixpan	Buena

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Departamento de Parques Jardines y Panteones. 2018

La recreación familiar es base importante para generar una sociedad unida, confiable y segura. La infraestructura de los parques del Municipio de Texcoco se ha ido mejorando considerablemente para la plena satisfacción de los individuos, así como su relación social. El beneficio de tener parques y jardines seguros al alcance de los pobladores de las comunidades, beneficia en el proceso de crecimiento de los individuos más jóvenes, con espacios confiables y recreativos, libres de delincuencia. Los parques y jardines del Municipio, plasman el apego que tienen las comunidades municipales por el interés de espacios verdes y centros de entretenimiento favorable para sus ciudadanos.

Tabla 4.27. Equipamiento de Parques y jardines

Nombre	Ubicación	Superficie (m2)	Condición	Equipamiento
Boulevard Jorge Jiménez Cantú	Colonia San Lorenzo	4,200	Buena	Área verde.
Boulevard Jorge Jiménez Cantú	Colonia San Lorenzo	4,200	Buena	Área verde.
Boulevard Texcoco Chapingo	Carretera Texcoco Chapingo	9,450	Buena	Área Verde
Camellón Santa Cruz de Abajo	Santa Cruz de Abajo	900	Buena	Área Verde
Camellón de La Resurrección	La Resurrección	1,200	Buena	Área verde.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, con información del Departamento de Parques Jardines y Panteones

IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

El servicio de panteones en cualquier nivel social, resulta ser una prioridad para la administración pública. El requerimiento de panteones para la inhumación de las personas que fallecen en las localidades del Municipio es esencial. La información sobre las defunciones generales reportadas por el IGCEM para el año 2017, indica que a nivel estatal se presentaron 74,657 defunciones de las cuales 2,637 defunciones son en menores de 1 año. A nivel municipal fueron 2,296 defunciones anuales, de las cuales 66 corresponden a menores de un año (Tabla 4.28).

Tabla 4.28 Defunciones en el ámbito Estatal y municipal

Nivel de Gobierno	Total de Defunciones Generales	Defunciones menores a 1 año.	Porcentaje de Defunciones
Estatal	74,657	2,637	3.5%
Municipal	2,637	66	2.5%

Fuente: IGCEM, con Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil.

El H. Ayuntamiento de Texcoco proporciona éste servicio a la población de la Cabecera Municipal que sufre una defunción familiar. En las comunidades del Municipio se cuentan con espacios públicos de la misma índole manejado por los propios habitantes de las comunidades de acuerdo con sus usos y costumbres. Todas las comunidades urbanas existentes en el Municipio normalmente cuentan con un panteón. Por lo que respecta a las comunidades, 56 de ellas que no están ubicadas en el área urbana de la ciudad, 34 cuentan con panteón y son administrados por sus Autoridades Auxiliares. De estos panteones, sólo dos cuentan con licencia sanitaria para su funcionamiento (Tabla 4.29).

Tabla 4.29 Panteones dentro del Municipio de Texcoco.

Panteón Comunitario	Ubicación	Licencia de Funcionamiento Sanitario.
San Luis Huexotla	Callejón de las Flores	Si
Santa Cruz Mexicapa	Av. Santa Cruz S/N	Si
San Felipe	Domicilio Desconocido	No
San Miguel Tocuila	Calle Niños Héroes esq. Zapata	No
Vicente Riva Palacio	Colonia San Judas	No
Magdalena Panoaya	Av. Nacional S/N	No
Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	Prol. Manuel Ávila Camacho S/N	No
San Bernardino	Calle Francisco I. Madero S/N	No
Montecillos	Av. General Gonzales S/N	No
Santiago Cuautlalpan	Calle Venustiano Carranza S/N	No
San Miguel Coatlinchan	Cerrada Centenario S/N	No
Santa María Tulantongo	Francis Villa esq. Río Chiquito	No
San Simón	Av. Juárez S/N	No
Pentecostés	Guerrero S/N ejidos de Pentecostés	No
La Resurrección	Calle Paraíso S/N	No
San José Texopa	Calle de la Paz S/N	No
Los Reyes San Salvador	Domicilio Desconocido	No
Santa Cruz de Arriba	Calle Zaragoza S/N	No
San Diego	Calle Aragón S/N	No
Xocotlan	Calle Alcanfores S/N	No
Santa Inés	Av. San Jerónimo S/N	No
San Dieguito Xochimanca	Domicilio Desconocido	No
San Juan Tezontla	Calle Cempasúchil S/N	No
San Miguel Tlaixpan	Av. Principal rumbo a Santa Catarina	No
San Nicolás Tlaminca	Calle Progreso S/N	No
San Joaquín Coapango	Calle Misterios S/N	No
La Purificación Tepetitla	Av. Tepetitla S/N	No
Santa María Nativitas	Calle Sonora S/N	No
Tequexquinahuac	Av. de las Flores S/N	No
San Pablo Ixayoc	Av. Juárez S/N	No
Santa Catarina del Monte	Av. Hueyotli S/N	No
Santa María Tecuanulco	Calle Allende S/N	No
San Jerónimo Amanalco	Calle López Portillo S/N	No
Guadalupe Amanalco	Domicilio Desconocido	No

Fuente: Dirección de Planeación con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, 2018.

En la actualidad, también prestan éste servicio dos panteones particulares asentados dentro del Municipio de Texcoco, los cuales son El Panteón Memorial Sila, ubicado en el camino en dirección al Parque Nacional Molino de Flores y Jardines de Oriente, ubicado en la comunidad de San Miguel Coatlinchan. Ambos panteones particulares, poseen servicios de velatorio, inhumación y cremación, para brindar un servicio privado a la comunidad texcocana

para subsanar la parte del exceso de inhumaciones y la poca cantidad de fosas que pueden existir en panteones de las comunidades.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La investigación para el desarrollo y la innovación, son pieza clave para el Municipio de Texcoco, ya que en la zona se cuenta con los centros de investigación y educativos como la Universidad Autónoma Chapingo, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, el Instituto de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, el Colegio de Posgraduados, entre otros. Estos centros, establecidos en el territorio municipal, son fuente de empleo para los habitantes del Municipio y de la región. El Municipio de Texcoco tiene un crecimiento ordenado, que es una de sus fortalezas, lo que permite al como Gobierno municipal, fomentar acciones satisfactorias de bienestar social, sin dejar de lado las posibilidades de oportunidades de crecimiento, tanto social como económico.

Por razones de desarrollo económico, el H. Ayuntamiento de Texcoco tiene por obligación simplificar de manera adecuada los trámites para la apertura de nuevas industrias, de preferencia que no impacten de manera negativa en el medio ambiente; un ejemplo de ello son los centros académicos de investigación agrícola que están establecidos en la región, quienes han implementado programas pilotos para la captación de agua de lluvia y su transformación para consumo humano y así lograr una economía sustentable.

En la siguiente tabla, se muestran los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, relativas al Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador:

Tabla 4.30 Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas del COPLADEMUN	Línea de Acción
Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de	Satisfacer las necesidades con áreas verdes y parques adecuados, para que estos cuenten con las condiciones	Coordinación para la conservación de parques y jardines	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal

	mercados y centrales de abasto	necesarias para el esparcimiento de la sociedad.	los servicios comunales.
	Coordinación para la conservación de parques y jardines		Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal
Fomento turístico	Promoción e información turística	Combatir el índice de desempleo del municipio y vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.	Vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.
			Implementación de programa de identidad Municipal
Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Combatir el índice de desempleo del municipio y vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.	Vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.
			Promoción de evento presencial
Desarrollo agrícola	Apoyos especiales a productores agrícolas	Combatir el índice de desempleo del municipio y vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.	Vincular a la ciudadanía con empresas del municipio y faciliten a los texcocanos ofertas de trabajo.
			PT 0201 Desarrollo económico
			Cursos de Capacitación
			Producción y comercialización
			Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada

Fuente: Dirección de Planeación

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Los ODS puede contribuir a conecta transversalmente, la cultura ciudadana de participación en los asuntos relacionados con la gestación de la ordenación y el desarrollo urbano entre los que se encuentran, como mínimo, los siguientes: el **ODS 6.-** Agua y Saneamiento; el **ODS 7.-** Energía asequible y no contaminante; el **ODS 8.-** Trabajo decente y crecimiento económico, el **ODS 9.-** Industria, Innovación e infraestructura, el **ODS 10.-** Reducción de las desigualdades, el **ODS 12.-** Producción y consumo responsables y el 13.- Acción por el clima. La agenda urbana municipal tendrá un carácter normativo y estratégico. Este es consciente de las competencias urbanísticas de las dimensión: social, económica y medioambiental (Esquema 4.4.).

Esquema 4.4 Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

El Desarrollo Sustentable, se ha convertido en un concepto aceptado a nivel mundial, para guiar las interacciones entre la naturaleza y la sociedad, con el fin de dominar los cambios locales y globales como cambio climático, inequidad social, pobreza, pérdida de biodiversidad,

sobrepoblación y falta de recursos. Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. Esto no siempre sucede así, Es responsabilidad de los gobiernos vigilar que se preserven los servicios que el medioambientales, queden soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales es una necesidad y se tiene que realizar con la participación decidida de la ciudadanía y gobiernos. Se debe tener una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente. Es imprescindible que Texcoco transite hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades sostenibles

El término sostenibilidad es uno de los instrumentos de política pública que deriva estrechamente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992. El término sostenido se ha utilizado para enfatizar el crecimiento y la estabilidad económica de un país. Aunque en 1987, la Comisión Brundtland de Naciones Unidas, en su informe “Nuestro futuro común” definió el desarrollo sustentable como: “aquel desarrollo que permite cubrir las necesidades presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para cubrir sus necesidades”. La Sustentabilidad y desarrollo sustentable han sido utilizados en la creciente literatura y en el debate sobre políticas con diferentes significados e interpretaciones. El término de sustentabilidad, es sinónimo de desarrollo sustentable. La noción de desarrollo sustentable ha quedado registrada en la mayoría de los libros en 1983, momento en el que la Organización de las Naciones Unidas crea la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD).

En la última década de este siglo el desarrollo sostenible, se ha convertido en un paradigma teórico y político dominante debido a que la escala de los problemas ambientales se ha constituido en una preocupación central del actual proceso de desarrollo. Este proceso político a nivel global el concepto de desarrollo sostenible trató de integrar en un solo esquema las necesidades más evidentes de la sociedad, en particular:

- a. Acelerar el desarrollo económico para superar la pobreza;
- b. Proteger el medio ambiente y cuidar los recursos naturales de los cuales depende la vida;
y,
- c. Avanzar en la justicia social y la tolerancia (e.g. diversidad cultural) donde las comunidades locales expresen sus valores.

La sostenibilidad se presentaba como un concepto multidimensional que requería la integración de los objetivos económicos, ambientales y sociales como parte de la misma tarea (Newman y Kenworthy, 1999: 4). Pero, se ha llegado a la conclusión de que no se debe de ver la sostenibilidad como un estado ideal que hay que alcanzar lo más rápido posible, sino que debería ser un principio-guía para la política gubernamental. La sostenibilidad debe verse como un proceso que guía la política pública en todas sus dimensiones, de tal manera que agrupe las diversas necesidades de la sociedad (económicas, sociales, ambientales, políticas, poblacionales, culturales, entre muchas otras). El concepto de Desarrollo Sostenible se ha propuesto como un reto que involucra escalas espaciales y temporales, con el propósito de identificar deficiencias y formular respuestas a largo plazo en beneficio de la sociedad.

En la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General para la adopción de la Agenda de desarrollo post-2015 (del 25 al 27 septiembre de 2015, en Nueva York). Se creó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan fue implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Se desarrollaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

El 1 de enero 2016 entraron en vigencia los nuevos Objetivos y metas que guiarán las decisiones en los siguientes quince años. En estos objetivos, los países trabajarán para implementar la Agenda a niveles regionales y globales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, incluidas las políticas y prioridades de cada país. Los gobiernos también reconocen la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad en el desarrollo sostenible. Los marcos regionales y subregionales pueden facilitar la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

La Agenda 2030 plantea en su objetivo 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, las metas específicas que deben alcanzarse para 2030 con relación al ODS 11 en conjunto con los gobiernos de los Estados, el sector privado y la sociedad civil. Deben aprovecharse las oportunidades diversas que ofrece la ciudad, minimizando sus contingencias, a fin de lograr ciudades eficientes, justas y responsables en la gestión del medioambiente: ciudades sostenibles. El ODS 11 deberá realizarse conforme a la Nueva Agenda Urbana, que es el resultado del acuerdo de la Conferencia Hábitat III (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible) llevada a cabo en octubre de 2016 en Quito, Ecuador. Es una guía mundial para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo y planificación de las ciudades para los próximos 20 años en concordancia con principios de igualdad de oportunidades para todos sin discriminación; la creación de ciudades más limpias, con más y mejores espacios públicos, menores emisiones de GEI, y con mejor resiliencia ante emergencias; ciudades que respetan el derecho de los refugiados y migrantes sin importar su estatuto; y con mejor conectividad.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

En octubre de 2011 una comisión de Naciones Unidas determinó que en el mundo actualmente hay más de 7 mil millones de habitantes, la tasa de crecimiento es particularmente rápida en muchas de las llamadas megalópolis. Estas megas urbes rebasan la población en 10 millones de habitantes. La ONU indica que la concentración poblacional en estas mega ciudades ronda los 300 millones de habitantes, y cada vez son más los motores de crecimiento de sus respectivas

economías nacionales; por lo que al tiempo en que las economías crecen, también lo hacen sus desafíos.

El paradigma del bienestar económico y social derivado de las ciudades, comienza a ser un mito ante la creciente explosión demográfica, misma que ha degradado (en algunos casos), el nivel y la calidad de vida de sus habitantes. Los retos son enormes y traen consigo una serie de desafíos con un mismo epicentro: Planeación e infraestructura, el primero consiste en preparar racionalmente su futuro, y ligarlo con el segundo punto, que la premisa fundamental de dar viabilidad en su funcionamiento a una infraestructura eficaz, lo que se traduce en suficiencia en servicios de energía, transporte, seguridad y movilidad; calidad de aire y condición ambiental; servicios hospitalarios y de salud, suministro de agua y presupuestos acordes con el nivel de ingreso promedio de la gente, una situación que necesariamente está vinculada al empleo que la ciudad en turno sea capaz de ofrecer requiere fundamentalmente de infraestructura, que contribuye a la prosperidad económica y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

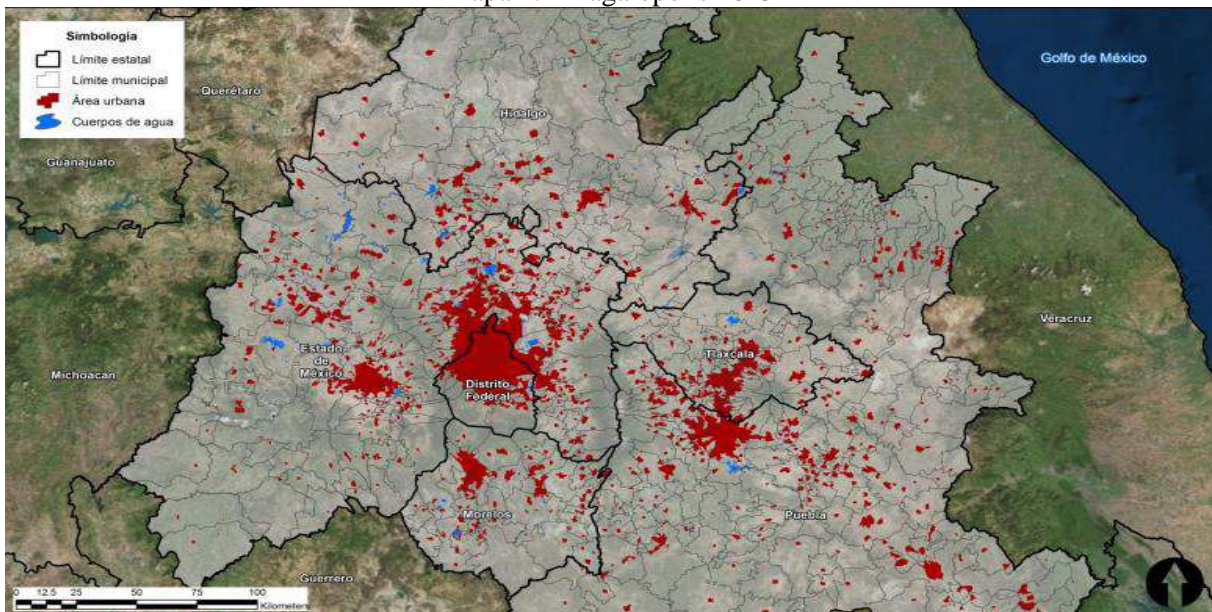
Un reporte realizado por The Economic Intelligence Unit en 2011, señala que para 2030, más de 60% de la población global vivirá en ciudades. Y con ello, los retos que deberán de atender serán mayúsculos como: desastres naturales que se han elevado debido al cambio climático, la falta de planeación urbana altos riesgo de inundaciones, deterioro del medio ambiente que ha reflejado en mala calidad del aire, pérdida de zonas boscosas, escasez de agua y pérdida de fauna, obstáculos en el tema de la movilidad.

El término resiliencia puede tener asociación con diversas disciplinas, pero en general puede ser entendida como la capacidad de enfrentar peligros imprevistos y recuperarse de ellos de manera oportuna. Este término, se aborda dentro de los 22 temas de Hábitat III, menciona que se concentra en cómo individuos, comunidades y negocios, hacen frente no solo a múltiples choques y tensiones, si no también darse cuenta de oportunidades para el desarrollo transformacional; es vista como una cualidad del desarrollo urbano sostenible y un motor de desarrollo por sí mismo. Resiliencia en el nivel de la ciudad reconoce el área urbana como un

sistema complejo y dinámico que debe adaptarse continuamente a diversos desafíos de una manera integrada y holística.

El fenómeno megalopolitano debe considerar dos ámbitos territoriales: La primera se refiere a la Región Megalopolitana: Considera las 6 entidades federativas: CDMX, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo que corresponde a la Región Centro del país. Tiene una concentración de 535 municipios que constituye poco más de 30 millones de habitantes, 4 millones de estos son rurales. Su densidad promedio es de 4.05 hab/ha. y concentra 34.4% del PIB nacional. Su enfoque de planeación y gestión corresponde al de la Planeación Regional (región nodal) (Mapa 4.2).

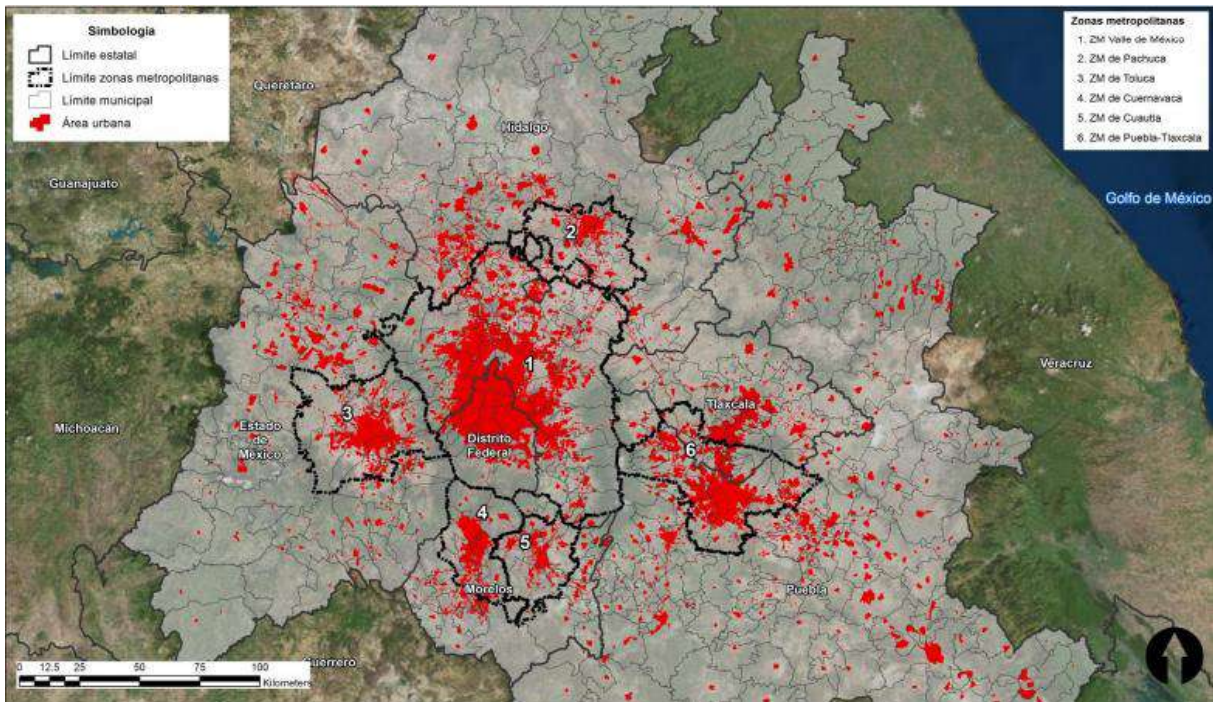
Mapa 4.2 Magalopolis 2015



Fuente: Coloquio internacional: Paradojas de la Megalópolis Cámara de Diputados 25 y 26 de julio de 2016

El segundo corresponde a la Megalópolis (Metrópoli de Metrópolis): Considera el conjunto de 6 zonas metropolitanas (Valle de México, Pachuca, Toluca, Cuernavaca, Cuautla y Puebla-Tlaxcala. Alberga 151 municipios con poca más de 26 millones de habitantes (además de otras aglomeraciones urbanas menores); crece al 1.5% anual y concentra 23.8% de la población y 30.7% del PIB nacional. Su densidad urbana es de 93.1 hab/ha. Su enfoque de planeación y gestión corresponde al de la Planeación Urbana-Metropolitana (Mapa 4.3).

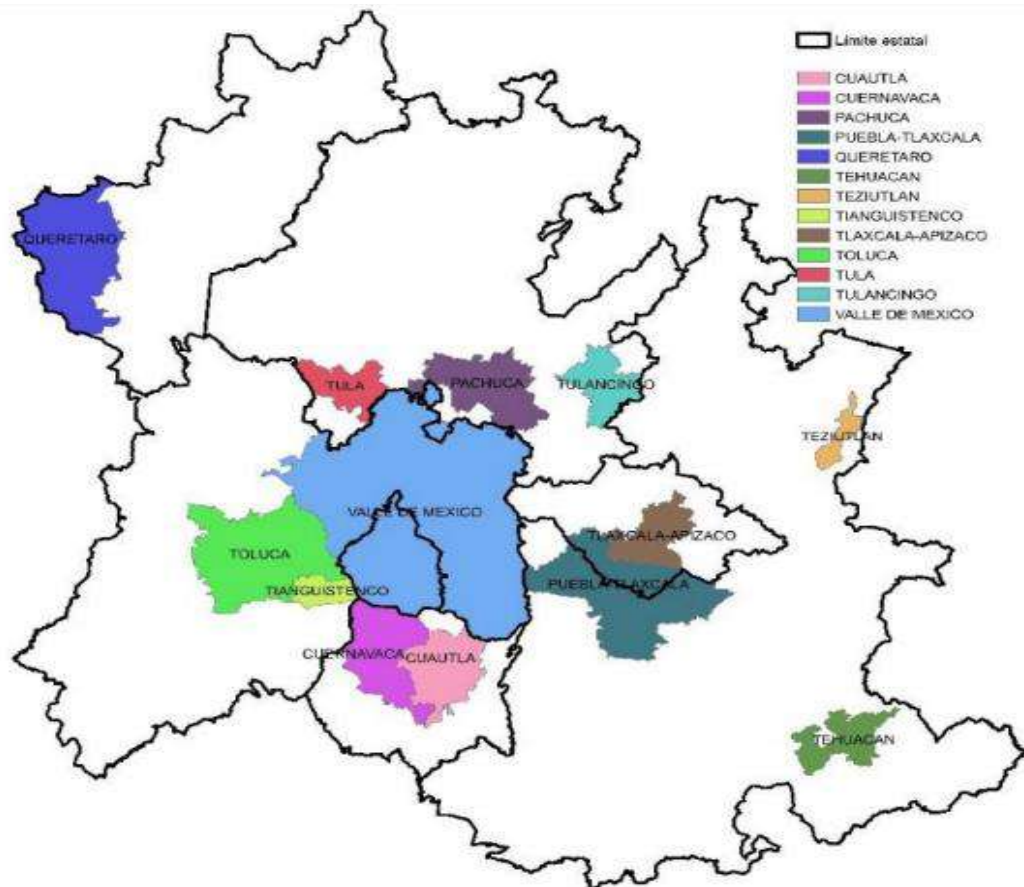
Mapa 4.3 Magalopolis 2030.



Fuente: Coloquio internacional: Paradojas de la Megalópolis Cámara de Diputados 25 y 26 de julio de 2016.

Derivado de los resultados de los censos de 1990, 2000, 2010, la Megalópolis de la Región Centro (MRC), distinguen varios polos urbanos o policentros de la megaurbe. Antes se ha hablado de siete zonas metropolitanas debido al proceso de conexión funcional que existe entre ellas. Se actualiza la información gubernamental y prefirió la existencia de 13 zonas metropolitanas (ZM), definidas por el INEGI (2010). En general cada una de ellas representa una “centro” urbano en la MRC (Mapa 4.4).

Mapa 4.4. Las 13 zonas metropolitanas de la Megalópolis de la Región Centro (MRC)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, Carpeta N. 56, Agosto de 2016.

En el caso de la Región XV, Texcoco se integra por los municipios de Atenco, Tezoyuca, Chiconcuac y Texcoco. Se consideran a los dos últimos como municipios urbanos porque la mayor parte de su población está en ese rubro: el 95.26% y 60.97%, respectivamente. Los municipios de Atenco y Tezoyuca, tienen una mixtura al ser rural-urbanos 63.96% y 45.94% (Tabla 4.31).

Tabla 4.31 Población urbana y rural, 2015 región XV Texcoco

	Total	Porcentaje de la Región	Urbana	Mixta	Rural
Estado de México	16,187,608	11,196,593	2,739,653	2,251,362	2,251,362
Región XV Texcoco	370,017	209,994	136,810	23,213	69,414
Atenco	62,392	18,996	39,907	3,489	9,783
Chiconcuac	25,543	24,333	0	1,210	2,982
Texcoco	240,749	146,781	77,913	16,055	5,760
Tezoyuca	41,333	19,884	18,990	2,459	13,192

Fuente: IGCEM y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

La composición del espacio urbano del Municipio de Texcoco, es la siguiente: 50 pueblos, 21 colonias, 4 barrios, 7 fraccionamientos, 5 ejidos, 3 unidades habitacionales, 77 km² de zonas de cultivo, 20 hoteles, 12 ríos, 3 lagos y 1 laguna.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

La definición de los usos del suelo es una de las herramientas de política pública más importantes que posee el Gobierno local. A través de ésta, se puede organizar las actividades económicas y sociales de manera que se obtengan grandes beneficios para la ciudadanía local; adicionalmente una correcta zonificación favorece la gestión de equipamiento urbano que aumenta la calidad de vida de los residentes y de la región donde se asienta el Municipio. El territorio municipal de Texcoco, se constituye por 422.53 km² en donde se asientan un total de 243,618 personas con una densidad de población de 570 habitantes por km². El uso de suelo del territorio corresponde a lo siguiente: uso de suelo agrícola, 26.0%; zona urbana, 17.99%; bosques, 33.13%; pastizal, 13.9%; suelo desprovisto de vegetación, 5.47% y suelo de matorral, 0.33%.

El Municipio de Texcoco por su ubicación geográfica, es una zona de tránsito hacia los estados de Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Puebla y la CDMX. Está sujeto a fuertes presiones de conectividad a través de la Autopista Peñón–Texcoco; Carretera Federal los Reyes-Texcoco; Texcoco-Lechería; Tulantongo-Tepexpan y Texcoco–Calpulalpan. Este proceso ha generado fuertes concentraciones de viviendas y una excesiva demanda de servicios y equipamiento urbano. El impacto ha sido negativo al medio ambiente por desmesurado crecimiento urbano.

Tabla 4.32 Tipo de uso de suelo en el Municipio de Texcoco.

Tipo de uso	Superficie km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	109.85	Se observa una disminución en el índice de tierras sembradas ya que cada vez más existen terrenos ociosos, o para desarrollos habitacionales.
Forestal	153.44	La tala inmoderada de árboles, así como la erosión, el cambio climático son factores importantes para que el Municipio esté en riesgo de perder su zona forestal.
Urbano	76.01	La gran cantidad de personas que llegan diario a Texcoco es un factor importante para que la zona urbana crezca en forma anárquica, trayendo como consecuencia falta de planeación en servicios públicos y en infraestructura urbana.
Pastizal	58.73	Debido a la gran cantidad de terreno que existe en el Municipio en la zona lacustre antes lago
Sin Vegetación	23.11	La erosión y el deterioro ambiental traen como consecuencia que grandes extensiones de terreno, cada año pierdan vegetación y pasto esto trae como consecuencia tolvaneras afectando la salud.
Matorral	1.39	El territorio Municipal cuenta con un área extensa de matorrales principalmente en la zona de la montaña, dando como resultado un peligro latente por los incendios forestales
Total de Superficie	422.53	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

El uso que se da a la tierra agrícola está descrito de la siguiente manera: agrícola manual estacional, 24.59%; agrícola mecanizada continua, 18.99%; agrícola de tracción animal estacional, 13.4%; agrícola manual continua, 12.31%, agrícola mecanizada estacional, 9.54% y no apta para la agricultura 21.31%. La superficie sembrada y de cosecha en Texcoco ha tenido un ligero aumento desde 2007, paso de 7 239.50 hectáreas a 7 610.50 hectáreas sembradas y cosechadas a 2017.

Tabla 4.33 Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida/ 2007-2017

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	7 239.50	7 239.50	145 673.13
2008	7 396.50	7 396.50	170 507.69
2009	7 164.50	7 164.50	143 608.60
2010	7 731.00	7 731.00	159 772.43
2011	7 126.00	6 483.00	164 420.60
2012	7 229.25	7 112.00	161 072.28
2013	7 231.50	7 231.50	170 497.70
2014	7 237.50	7 237.50	162 532.44
2015	7 234.50	7 234.50	161 940.26
2016	7 237.50	7 237.50	180 363.67
2017	7 610.50	7 610.50	197 181.42

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018. a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

La zona urbana en el Municipio de Texcoco es de 58.83 km², la cual incluye el uso de suelo habitacional, reserva para crecimiento urbano, suelo para uso industrial, área comercial y de servicios. De acuerdo con información del IGECEM del año 2015, en cuanto a la tenencia de la tierra, el 34.38% de la superficie territorial es pequeña propiedad, el 5.75% es propiedad comunal y el 59.87% es propiedad ejidal. Respecto al uso pecuario del suelo, para el desarrollo de praderas cultivadas, 28.04%; para las cultivadas con tracción animal, 27.63%; para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, 11.28%; para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, 10.11%; para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, 1.77%; y no apta para uso pecuario, 21.17%.

Se aprecia que los cambios de uso de suelo dentro del territorio municipal, han sido de manera irregular. Esto se debe que no existe un control sobre el crecimiento urbano municipal, con lo que se han perdido grandes porciones de suelo agrícola producto de invasiones promovidas. Otro factor importante que afecta es la tala clandestina que se realiza de manera

discriminada principalmente en las zonas de la montaña, lo que ha ocasionado que la superficie boscosa disminuya. El efecto inmediato ha sido la creación de áreas de explotación de yacimientos pétreos, como tezontle, cascajo, arena y grava, lo que afecta gravemente la utilidad del suelo.

El Gobierno necesita tomar el control de acciones para no autorizar conjuntos habitacionales, erradicar la explotación de los bosques, e inhibir el crecimiento urbano en uso de suelo no habitacional, así como incentivar la explotación agrícola se convierte en parte de las políticas públicas que tendrá la presente administración municipal para la conservación del suelo.

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

En materia de movilidad y transporte el Municipio de Texcoco, al pertenecer la denominada, Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), recibe un gran impacto tanto en la calidad del aire como la manera en que sus habitantes se trasladan. La dinámica de crecimiento y movilidad, debido a los flujos de habitantes de los principales municipios y CDMX, y ciudades secundarias que pertenecen a la ZMVM, generan en los sistemas urbanos un impacto colateral en los movimiento de bienes y personas que diariamente se movilizan y recorren para poder llegar a su trabajo. El incremento en el uso de la motorización, por parte de las personas para recorrer grandes distancia. Llega a la saturación de las vialidades y a otros procesos que se traducen en mayores emisiones de contaminantes y en el deterioro de la calidad de vida de las poblaciones.

Los estudios muestran que estos factores incrementan la emisión de contaminantes generada por el sector transporte y prevén que la situación de los contaminantes se agravará en un futuro inmediato. Por ello, se requieren impulsar opciones de movilidad sustentable, en particular de un transporte público metropolitano, que eviten llegar a situaciones de inmovilidad vial a la vez que contemplen una mejora en la calidad del aire que se respira, así como en la calidad de vida de los ciudadanos. En particular el Municipio de Texcoco y su cabecera municipal se encuentra conectada la Ciudad de México por la autopista Peñón- Texcoco y por la

carretera federal Los Reyes-Lechería. Al interior del territorio se encuentra la vía de comunicación conocida como "Periférico de Texcoco", el cual, es un libramiento para el transporte pesado que parte desde las inmediaciones de la Universidad Autónoma Chapingo, hasta la Carretera Federal México-Calpulalpan. Esto con el propósito de mejorar el tránsito vehicular dentro del Municipio y disminuir la contaminación por emisiones de automóviles.

En el Municipio la movilidad se realiza a través del transporte privado, público y de carga que corre por las vías primarias, secundarias y terciaria. Las unidades registradas en el Padrón de vehículos de transporte en el año 2017 ascienden a 7374, los cuales tienen la finalidad de otorgar el servicio de movilidad en todo el Municipio y fuera del él. Se tiene que del total; 5,050 corresponde a taxis; 1500 a transporte de pasajeros; 7 para carga en general; 38 para transporte de grúa; 1 para transporte escolar; 773 para transporte colectivo de ruta y 40 para radio taxis. El territorio no cuenta con una central de autobuses, que albergue a todo el transporte público, a pesar de que existe el compromiso por parte del Gobierno del Estado de México, desde hace poco más de 14 años para su realización dentro de la periferia de la ciudad. Estos hechos trascienden en la vialidad de la ciudad, debido a que cada línea de transporte tiene su propio espacio que utiliza como terminal de servicio, mismas que se localizan dentro del primer cuadro de la ciudad obstaculizando la movilidad vehicular.

A continuación se muestran los distintos concesionarios de transporte público, lugar de ubicación terminal o base dentro del territorial municipal:

Tabla 4.34 Concesionarios de transporte público ubicados en el territorio municipal

Concesionario	Ubicación de la terminal	Tipo de alcance
Autobuses México Texcoco	Av. Juárez Norte s/n, Colonia Centro	Interestatal
Autobuses Rápidos del Valle de México S.A. de C.V.	Calle Juan Escutia 9, Colonia las Salinas	Regional
Autobuses Teotihuacanos	Bravo esquina Leandro Valle, Colonia San Pedro	Interestatal
Autobuses Texcoco Chiconcuac	Calle Leandro Valle 207 Colonia, Centro	Intermunicipal
Autobuses Moctezuma S.A. de C.V.	Calle Leandro Valle 110, Colonia Centro	Intermunicipal

Autotransportes Ixtlixochitl, S. A. de C.V.	Calle Leandro Valle 110, Colonia Centro	Intermunicipal
Unión de Propietarios de las líneas anexas al Distrito de Texcoco, S.A. de C.V.	Calle Leandro Valle 207, Colonia Centro	Intermunicipal

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Subdirección de Transporte y Vialidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Las líneas de autobuses que tienen capacidad de alcance interestatal normalmente abarcan los estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; los de alcance Intermunicipal los de municipios conurbados a Texcoco, como Atenco, Tezoyuca, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Chicoloapan y Chimalhuacán, como a continuación se muestran. Las bases de autotransporte de estas y las terminales de rutas colectivas tienen su ubicación en el primer cuadro de la ciudad, lo que genera problemas en la vialidad (Tabla 4.35).

Tabla 4.35 Líneas de autobuses con alcance interestatal

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubren
		Origen	Destino	
Autobuses México- Texcoco	México- Texcoco	Texcoco	Ciudad de México	Texcoco y Cuidad de México
	Texcoco-La Paz	Texcoco	Metro La Paz	Texcoco, Chimalhuacán, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes La Paz
	Texcoco, Cárcel de Mujeres	Texcoco	Metro Cárcel de Mujeres	Texcoco, Chimalhuacán, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes La Paz
	Texcoco-Chiconcuac	Texcoco	Chiconcuac	Texcoco, Chiautla y Chiconcuac
Autobuses Texcoco Plus	México-Veracruz	Texcoco	Veracruz	Texcoco, Tlaxcala, Puebla y Veracruz
	México-Nautla	Texcoco	Nautla	Texcoco, Tlaxcala, Puebla y Veracruz
	México-Ciudad Sahagún	Texcoco	Ciudad Sahagún	Estado de México, Tlaxcala e Hidalgo
Autobuses México Tepetitlán	México- Texcoco	Texcoco	Ciudad de México	Texcoco y Cuidad de México
	Texcoco-La Paz	Texcoco	Metro La Paz	Texcoco, Chimalhuacán, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes La Paz
	Texcoco-Metro Zaragoza	Texcoco	Metro Zaragoza	Texcoco, Chimalhuacán, San Vicente Chicoloapan, Los Reyes La Paz y Cuidad de México
Autobuses Teotihuacanos	México- Texcoco	Texcoco	Ciudad de México	Texcoco, Atenco, Tezoyuca, Acolman, Ecatepec y Ciudad de México

Autobuses Teotihuacanos	Texcoco-Ciudad Sahagún	Texcoco	Ciudad Sahagún	Texcoco, Atenco, Tezoyuca, Acolman, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Tepeapulco y Ciudad Sahagún
	Texcoco-Pachuca	Texcoco	Pachuca de Soto.	Texcoco, Atenco, Tezoyuca y Acolman Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Tepeapulco y Pachuca de Soto
Autobuses Texcoco Chiconcuac.	Texcoco-Chiconcuac	Texcoco	Chiconcuac	Texcoco, Chiautla y Chiconcuac
Unión de Propietarios de las Líneas Anexas al Distrito de Texcoco, S.A. de C.V.	Texcoco-Tepetlaotoc	Texcoco	Tepetlaotoc	Texcoco, Chiautla, Papalotla y Tepetlaotoc
Autobuses Moctezuma S.A. de C.V	Texcoco-Chicoloapan	Texcoco	Chicoloapan	Texcoco y Chicoloapan
	Texcoco-Tepetlaotoc	Texcoco	Municipio de Tepetlaotoc	Texcoco y Tepetlaotoc
	Texcoco- san Joaquín	Texcoco	San Joaquín	Texcoco y San Joaquín
	Texcoco-San Juan Tezontla	Texcoco	San Juan Tezontla	Texcoco y San Juan Tezontla
Autotransportes Ixtlixochitl, S. A.	Texcoco-Atenco	Texcoco	Atenco	Texcoco y Atenco
Rápidos de la Costa Chica Ruta 90	Texcoco-Atenco	Texcoco	Atenco	Texcoco y Atenco
Ruta 94	Texcoco-Texopa	Texcoco	San José Texopa	Xala, Tulantongo, San Simón y Texopa
	Texcoco-Los Reyes San Salvador.	Texcoco	San Salvador	Xala, Tulantongo, San Simón, Texopa. Pentecostés y Los Reyes San Salvador
	Texcoco-El Gavilán	Texcoco	Ejido el Gavilán	Xala, Tulantongo, San Simón, Texopa. Pentecostés, Los Reyes San Salvador y Ejido el Gavilán
	Texcoco-La Resurrección	Texcoco	La Resurrección	Santiaguito, Santa Cruz de Arriba y La Resurrección
	Texcoco-Colonia Lázaro Cárdenas	Texcoco	Colonia Lázaro Cárdenas	Texcoco, Tocuila y Lázaro Cárdenas
Ruta 91	Texcoco-Tequexinahuac	Texcoco	Tequexinahuac	Texcoco, Chapingo, ISSSTE, Bellavista, Cocoyoc y Tequexinahuac
	Texcoco-San Pablo Ixayoc.	Texcoco	San Pablo Ixayoc	Texcoco, Chapingo, ISSSTE, Bellavista, Cocoyoc, Tequexinahuac y San Pablo Ixayoc
	Texcoco-Cuautlalpan	Texcoco	Cuautlalpan	Texcoco, Chapingo, Cooperativo, San Bernardino, Montecillos, San Miguel Coatlinchan, El Tejocote, Lomas de Cristo y Cuautlalpan

	Texcoco-San Dieguito	Texcoco	San Dieguito	Texcoco, Chapingo, ISSTE y San Dieguito
Autobuses del Valle de México	Texcoco-Tequexquahuac	Texcoco	Tequexquahuac	Texcoco, Chapingo, ISSTE, Bellavista, Cocoyoc y Tequexquahuac
	Texcoco-San Pablo Ixayoc.	Texcoco	San Pablo Ixayoc	Texcoco, Chapingo, ISSTE, Bellavista, Cocoyoc, Tequexquahuac y San Pablo Ixayoc
	Texcoco-Cuautlalpan	Texcoco	Cuautlalpan	Texcoco, Chapingo, Cooperativo, San Bernardino, Montecillos, San Miguel Coatlinchan, El Tejocote, Lomas de Cristo y Cuautlalpan
	Texcoco-San Dieguito	Chapingo	San Dieguito	Texcoco, Chapingo, ISSTE y San Dieguito
Ruta 108	Chapingo- Metro Aeropuerto	Chapingo	Metro Aeropuerto	Municipio de Chicoloapan, Municipio de Chimalhuacán, Municipio de Los Reyes y Ciudad de México

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Subdirección de Transporte y Vialidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Los sitios de autotransporte que están establecidos principalmente en el primer cuadro de la ciudad, son la Asociación de Concesionarios de Autos de Alquiler Sitio Bravo, A. C., que cuenta con dos bases; Sitio Mina Juárez de Texcoco A.C., que cuenta con una; Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Jardín, Constitución y Ruta 94 con cinco bases. Todas ellas, al igual que el transporte público, por la ubicación de sus bases ocasionan caos y conflicto vial en el Municipio. A continuación se muestran los concesionarios de sitios y las bases autorizadas:

Tabla 4.36. Sitios de autotransporte establecidos en el primer cuadro de la ciudad

Nombre del Concesionario	Bases Autorizadas	Número de Cajones
Sitios Unidos del Distrito de Texcoco	2	8
Sitios Mina Juárez de Texcoco A.C.	3	24
Asociación de Concesionarios de Autos de Alquiler Sitio Bravo, A.C.	22	60
Sitio Manuel Negrete y Mina A. C.	10	24
Unión de Taxistas de Coatlinchan A. C.	8	1

Autotransportes Generación de Texcoco S. A. de C.V.	2	1
Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Chapingo A. C.	17	90
Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Jardín, Constitución y Ruta 94	20	120

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Subdirección de Transporte y Vialidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Un elemento que presenta la ubicación del transporte del servicio público, son los conflictos viales que ocasiona, dado están en el primer cuadro de la Ciudad. Esto más, la afluencia vehicular de los particulares que frecuentan la zona centro, La concentración laboral, escolar e individual, hace que prácticamente se difícil transitar frente a la Presidencia Municipal. La administración municipal impulsará líneas de acción que permitan dar solución a los conflictos viales a corto y largo plazo, así como el mejoramiento de la infraestructura del transporte y de carreteras, pero sobre todo acciones que redunden en beneficio de la colectividad no sólo municipal sino también regional. Se ejecutará como línea de acción la realización de operativos dentro del territorio municipal por parte del área de movilidad con la finalidad de regular este rubro.

Respecto a la infraestructura carretera en la Región XV, Texcoco. Se tenía hasta 2016, una longitud de construida de 241.7 kilómetros. La distribución regional se clasifica en 42 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada, 91.3 kilómetros de carretera estatal pavimentada y 10.2 kilómetros de carretera estatal revestida. Los municipios con mayor extensión de carreteras son Texcoco con 159 kilómetros y Tezoyuca con 60.3 kilómetros.

Tabla 4.37 Longitud de la red carretera por tipo de camino y estado superficial, 2017 (kilómetros)

	Pavimentada		Revestida d		
	Total	Federal (troncal)b/	Estatal ^c	Estatal	Rural
Región XV Texcoco	241.70	42	91.30	10.20	98.20
Atenco	18.00	4	8.30	0	5.70
Chiconcuac	4.40	0	4.00	0	0.40
Texcoco	159.00	31.60	63.00	1.50	62.90
Tezoyuca	60.30	6.40	16.00	8.70	29.20

Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional, 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras.

a/ Superficie carretera libre de peaje.

b/ Vía general de comunicación directa entre entidades federativas las cuales permiten transitar a otros enlaces carreteros.

c/ Comprende caminos rurales y alimentadoras de dos, cuatro o más carriles; no incluye caminos de cuota (autopistas estatales) y vialidades primarias de conexión de localidades.

d/ Camino donde pueden transitar vehículos automotores. Entre sus características destaca la superficie de rodamiento que consiste en una capa delgada de asfalto o gravilla compactada. Este tipo de infraestructura comúnmente interconecta localidades rurales o urbanas pequeñas.

En 2017, se actualizó la construcción de longitud de carretera pavimentada federal y fue de 37.45 Km. La longitud de carretera estatal pavimentada fue de 60.30 Km, ambas suman un total de 97.75 km. La cercanía con los municipios aledaños con la Zona Metropolitana del Valle de México y su vocación turística, es necesaria la mejora de la calidad de los servicios de transporte colectivo en el Municipio. Se requiere para ello, establecer acuerdos con los municipios aledaños y los prestadores de servicio, impulsando la seguridad de los usuarios que día a día tienen que enfrentar los problemas de movilidad en la región del transporte privado y colectivos. La instrumentación de acciones encaminadas a dar solución a temas de transporte permitirá por un lado controlar el crecimiento urbano de la región, así como a reorientar las rutas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de la población.

Tabla 4.38 Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017

Año	Total (Kilómetros)	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2007	84.85	33.35	51.20	0.30
2008	87.85	36.35	51.20	0.30
2009	112.33	49.06	63.27	0
2010	94.95	35.66	59.28	0
2011	95.75	35.64	60.11	0
2012	95.81	35.70	60.11	0
2013	95.70	35.59	60.11	0
2014	96.79	36.68	60.11	0
2015	97.75	37.45	60.30	0
2016	97.75	37.45	60.30	0
2017	97.75	37.45	60.30	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El Municipio de Texcoco cuenta con un patrimonio natural y cultural extenso, por ejemplo se encuentra el Centro de Cultura Regional de Texcoco, está alojado, dentro del único edificio construido en el siglo XVII por los padres Juaninos en el centro de la Ciudad. Este inmueble fue adjunto al convento de San Juan de Dios. Por esa razón se cuida suspicazmente su fachada, la cual fue restaurada por el Gobierno del Estado de México bajo la asesoría del Instituto Nacional de Antropología e Historia. El edificio perteneció a varias familias texcocanas y particularmente a la Familia Rey, quienes la utilizaban como casa-habitación y una parte era alquilada para diversos usos y como bodegas. En el año de 1974 al través del H. Ayuntamiento de Texcoco, se hicieron las gestiones pertinentes a efecto de que el edificio fuera adquirido por el Gobierno del Estado de México, para que en éste se conmemorara a la I Legislatura Local de 1824 encabezada por el Dr. José María Luis Mora. Es inaugurado el 2 de marzo de 1974 y desde entonces lleva el nombre de “Casa del Constituyente”.

En 1980 siendo Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, el Lic. Mario Colín Sánchez se le da el título de Centro Cultural Nezahualcóyotl. A partir de 1984 el DIF del Estado de México, crea la red de Casas de Cultura, convirtiendo el Centro Cultural Nezahualcóyotl, en Casa de Cultura Nezahualcóyotl de Texcoco. En el año de 1987 se funda el Instituto Mexiquense de Cultura, y la Casa de Cultura pasa a formar parte de éste hasta el año 2000, fecha en la que las casas de cultura del estado se municipalizan, y este espacio se considera como uno de los 18 Centros Regionales de Cultura dependientes del Instituto Mexiquense de Cultura.

En el Municipio de Texcoco, cuenta con el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, que sirven de punto de encuentro de los habitantes de los municipios de la región. Se imparten clases de artes y oficios como pintura, danza, teatro, música, hay exposiciones de pintura, se realizan obras de teatro, proyección de cine, etc. Existe una red de 18 bibliotecas públicas municipales, que dan servicio en promedio a 69,000 usuarios En la siguiente tabla se muestran la infraestructura cultural, específicamente la relativa a las bibliotecas que se ubican en el territorio municipal:

Tabla 4.39 Bibliotecas Públicas en el Municipio de Texcoco

No. de red	Nombre	Localización
8264	“Santa María Tecuanulco “	Av. Principal s/n, C.P. 56244, Santa María Tecuanulco
4511	“Diego de Betanzos“	C. Diego de Betanzos s/n, C.P. 56243, San Juan Tezontla
7693	“Nezahualcóyotl”	C. Moctezuma s/n, C. P. 56243, San Joaquín Coapango
6906	“Sor Juana Inés de la Cruz “	C. Texcaltitlán s/n, C.P. 56240, La Purificación
6609	“Nicolás Segura “	C. Porfirio Díaz s/n, C.P 56247, San Miguel Tlaixpan
7151	“Nezahualpilli “	Emperador esq. 16 de Septiembre, C.P. 56240, San Nicolás Tlaminca
7780	“Tlailotlacan “	C. Empedradillo s/n esq. Retoño, C.P. 56230, San Diego
8265	“Emiliano Zapata”	Cerrada de José Alcívar s/n, C.P. 56230, U. Hab. ISSSTE
4522	“Tochintecutli “	C. Hidalgo No.1, C.P. 56250, San Luís Huexotla
7152	“Cesar Camacho Quiroz“	1ra. Cda. Gómez Farías s/n, C.P. 56225, Leyes de Reforma
7781	“Heberto Castillo “	Circuito Acolhuacan s/n, C.P.56225, Lomas de Cristo
6575	“Tzontecomatl”	Lerdo de Tejada No.5, C.P. 56250, San Miguel Coatlinchan
6685	“Nezahualcóyotl “	Plaza de la Constitución s/n, C.P. 56250, Cuautlalpan
7266	“Rosario Castellanos”	3ra. Cda. De Las Salinas No.6, Las Salinas C.P. 56150, El Tejocote

6608	“San Bernardino “	Miguel Hidalgo s/n, CP. 56260, San Bernardino
6641	“Nezahualpilli “	Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 56200, San Miguel Tocuila
4129	“Quinatzin “	Av. Nacional s/n, esq. Fray Pedro de Gante, C.P.56203, La Magdalena Panoaya
4098	“Fray Pedro de Gante”	C. Netzahualcóyotl No. 217, C.P. 56100, Col. Centro

Fuente: Dirección de Planeación, con información de la Dirección de Cultura, 2018.

El Municipio cuenta con una Biblioteca Digital, la cual está ubicada en Calle Ignacio Allende No. 704, San Sebastián, C. P. 56170 Texcoco de Mora, la pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales. En el Municipio existen 10 escuelas de enseñanza musical (ESEM); tres módulos culturales; una escuela de Bellas Artes; y una Escuela de Artes y Oficios denominada FARO (fundada en el año 2015). El FARO cuenta con espacios destinados a impartir una gran variedad de actividades, talleres y cursos como artes plásticas, belleza, canto, capoeira, cortometraje y producción de audio, danza folclórica, danza terapia, dibujo, elaboración de marcos, fotografía digital, francés básico, germinados de alimentación, grabado experimental, guitarra clásica, ilustrador y photoshop, lengua náhuatl, panadería, repostería, serigrafía, teatro, vitrales, yoga para la tercera edad, pintura, fotografía, grafiti, danza, etc. Además de una sala de exposiciones y un auditorio al aire libre, implementando módulos de música con las comunidades de la región de la montaña.

Tabla 4.40 Escuelas de Enseñanza Musical

No.	Comunidad	Ubicación
1	Santa Catarina del Monte	Escuela Primaria Netzahualcóyotl, Calle Xaxacaltonco s/n.
2	Santa María Tecuanulco	Escuela Secundaria ESTI N° 77, Códices Mexicanos, Calle Moctezuma s/n.
3	San Jerónimo Amanalco	Antiguas Instalaciones de la Primaria Kuaujtemok, Calle Zaragoza s/n.
4	Faro Texcoco	Av. Juárez Sur # 322, Colonia Centro.
5	La Resurrección	Escuela Primaria Justo Sierra, Calle Rio Chiquito s/n.
6	La Magdalena Panoaya	Casa de Cultura, Av. del Trabajo s/n.
7	San Miguel Tocuila	Delegación Municipal, Av. 16 de Septiembre s/n.
8	San Diego	Primaria Fray Pedro de Gante, Calle Insurgentes No. 23.
9	U. Hab. Emiliano Zapata ISSSTE	Centro Cultural Chapingo, Calle José Ma. Velasco s/n.
10	Villa San Miguel Coatlinchan	Ex Delegación, Av. Centenario N° 32.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Dirección de Cultura.

Existe un amplio patrimonio cultural que comprende desde la Época Precortesiana, teniendo edificaciones arqueológicas como el Cerrito de los Melones, la Muralla de Huexotla, el Cerro del Tezcutcingo, el Centro Ceremonial en el Monte Tláloc y el Museo Paleontológico de Tocuila de la Época Colonial. El Convento de San Miguel Arcángel en Coatlinchan; la exHacienda Molino de las Flores, las iglesias de las comunidades y la Catedral en la Ciudad de Texcoco. De épocas más recientes están las instalaciones de la antigua Escuela Nacional de Agricultura ahora Universidad Autónoma de Chapingo. Texcoco es considerada desde épocas prehispánicas como la capital cultural de la Zona Oriente del Estado de México, a la llegada de los españoles se le denominó la “Atenas del Anáhuac”, por el refinamiento cultural de los antiguos habitantes de la región.

La palabra Texcoco está escrita en diversas épocas y lugares como Tezcucu, Tezcoco y finalmente Texcoco, cuya traducción significa “En la Jarilla sobre los Riscos”. Este Municipio no pierde su grandeza y su carácter de tipo provinciano a pesar de estar tan cerca de la Ciudad de México. Cuenta con una riqueza gastronómica, lugares y edificaciones prehispánicas que permanecen a través del tiempo, que demuestran su grandeza y que son visitadas de manera frecuente por el Turismo Regional y Nacional. Netzahualcáyotl fue uno de los gobernantes más importantes de la época prehispánica, hizo de Texcoco la ciudad más bella del altiplano, dividiéndola en barrios o calpullis, recibió a diversos artesanos de diferentes lugares otorgándoles calpullis, construyó palacios, templos y jardines, dictó leyes. En la cabecera municipal se puede observar en la actualidad el conjunto de vestigios arqueológicos de la zona denominada Cerrito de los Melones. Este conjunto arquitectónico fue construido con adobe, piedra careada (tezontle), aplanados y pisos de estuco (cal y arena). Fue construido por los Acolhuas, antiguos habitantes de Texcoco, hacia los años 1250–1521 D.C.

La zona arqueológica de Tezcutcingo, fue creada y diseñada por Netzahualcáyotl y está dedicada a Tláloc Dios de la lluvia. Los jardines imperiales fueron utilizados como lugar de descanso y para recopilar y mostrar especímenes de plantas curativas y animales de todo el imperio Azteca, estos jardines fueron diseñados y construidos con esculturas que representaban la mitología prehispánica. La zona arqueológica de Huexotla, tiene diferentes estructuras que

forman parte de un conjunto central de estructuras a partir de la cual se distribuían pequeños núcleos de construcción y áreas habitacionales de los antiguos pobladores, con vestigios chichimecas que datan del año 1173. Lo más atractivo de Huexotla, desde un punto de vista turístico, es la Muralla, parte de una construcción defensiva que media más de 700 metros de largo y 7 metros de altura.

El monte Tláloc o punta Tláloc, conocido como el Tlaloctepel, ubicado entre los estados de Puebla Tlaxcala y México integrante de la sierra de Río Frio. Con una altitud de 4,125 metros sobre el nivel del mar, el milenario cerro del Tláloc lugar que utilizaron los pueblos hablantes del Náhuatl, para el inicio de un buen año, con ofrendas y ceremonias para Tláloc y Chalchitlicue. En la actualidad este centro ceremonial está en reconstrucción por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Tabla 4.41 Patrimonio Histórico

Áreas turísticas o Históricas	Ubicación	Servicio que presenta	Características
Zona Arqueológica Cerrito de los Melones	Av. Juárez esquina con Abasolo	Museo	Vestigios Arqueológicos.
Zona Arqueológica de Tezcutcingo	Comunidad de San Nicolás Tlaminca	Museo	Vestigios Arqueológico, Jardines, Acueductos, Esculturas Prehispánicas
Zona Arqueológica de Huexotla.	Comunidad de San Luis Huexotla	Recorrido Turístico	Núcleos de construcción de vestigios chichimecas
Zona Arqueológica Monte Tláloc	Municipio de Texcoco y Sierra de Rio Frio	Centro ceremonial	Vestigios Arqueológicos y construcciones prehispánicas
Capilla de la Purísima concepción o de la enseñanza de Gante	Av. Fray Pedro de Gante y Plaza de la Constitución	Religiosa	Conjunto Conventual del Siglo XVI Orden Franciscana
Catedral de Texcoco	Fray Pedro de Gante	Religioso	Conjunto conventual franciscano estilo barroco Novohispano neoclásico 1526-1664
Iglesia de San Antonio de Padua o Señor del Hospital	Calle Plaza de la Constitución	Religioso	Primer hospital para tropas de Netzahualcóyotl, Iglesia del Siglo XIX
Iglesia de San Juan de Dios	Calle 2 de Marzo esquina Netzahualcóyotl	Religioso	Convento, Iglesia Construido 1520-1699
Casa del Constituyente	Calle Netzahualcóyotl	Museo.	Construcción del Siglo XVI por los padres Juaninos
Convento Franciscano San Luis Huexotla	Calle Hidalgo, San Luis Huexotla	Religioso	Convento Franciscano Construido en el siglo XVI sobre basamento piramidal

Monumento de los Bergantines	Av. Juárez, San Lorenzo	Museo	Vestigios
Parque Molino de Flores	Comunidad de San Miguel Tlaixpan	Museo	Vestigios
Convento de San Miguel Arcángel	Convento de San Miguel Arcángel	Religioso	Construida en el siglo XVII
Frescos de Diego Rivera	Universidad Autónoma de Chapingo	Museo	Pinturas

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Dirección de Cultura.

El Municipio de Texcoco también se caracteriza por sus construcciones coloniales, por citar algunos ejemplos: en pleno centro de la ciudad se encuentra la primera escuela Educativa de América, fundada por Fray Pedro de Gante en 1523; la Capilla de la Purísima Concepción o de la Enseñanza de Gante como también se le conoce, se ubica del lado Norte de la Catedral; el Convento Franciscano denominado en la actualidad como Catedral de Texcoco, su portada principal consta de dos cuerpos y un remate; la iglesia de San Antonio de Padua o del Señor del Hospital, construida en el siglo XIX; en la parte posterior del centro se encuentran restos del espacio prehispánico; la Iglesia de San Juan de Dios localizada a dos cuadras del jardín municipal, sobre la calle 2 de marzo, con su nombre real “Real Convento Hospitalario de Nuestra Señora de los Desamparados”, construida entre 1520 y 1699, fue designada cárcel y cuartel de la ciudad.

La Casa del Constituyente fue adquirida por el Gobierno del Estado de México para su rescate y transformación en 1974. La fachada conserva el estilo churrigueresco, única parte original de este edificio. Además de los talleres culturales que ofrece este recinto, cuenta con varias salas de exposiciones, un auditorio, teatro al aire libre y pinturas murales de José Marín artista local, que plasmó en 1978 diversos capítulos de la historia de México. Se ubica en el centro de la ciudad de Texcoco y es administrado por el Instituto Mexiquense de Cultura.

En la comunidad de San Luis Huexotla se encuentra el Convento Franciscano construido en el siglo XVI, sobre basamento piramidal del antiguo centro ceremonial prehispánico, del que aún se conservan como testimonio los vestigios de la gran muralla que protegía a la población. Posee una fachada barroca hecha en argamasa, la cual ostenta esculturas de carácter popular. El

Monumento Puerto de los Bergantines, es un pilar que señala el lugar donde tradicionalmente se cree que se botaron los barcos que llevaron al ejército español hacia Tenochtitlán el 28 de abril de 1521, lo que derivaría en la conquista del imperio azteca. Desde este punto Cortes botó sus naves para ir a la conquista de la gran Tenochtitlán.

El Parque Nacional Molino de Flores Netzahualcóyotl, está localizado al oriente de la cabecera municipal, fue lugar de descanso del Rey Poeta Netzahualcóyotl. Alrededor de esta hacienda el Rey Netzahualcóyotl mandó construir en el siglo XIV los jardines alrededor de la población indígena. Posteriormente con la llegada de los españoles se estableció la propiedad para producir textiles, después harina de trigo. Tuvo su auge en la época porfiriana con la producción del pulque. Lázaro Cárdenas la expropió en 1937. El Convento de San Miguel Arcángel está localizado en la comunidad de Coatlinchan. Es una obra franciscana de estilo barroco, la entrada al atrio se encuentra formada por tres arcos de medio punto de manufactura en piedra y argamasa que representa a unos ángeles con características totalmente indígenas.

En la Universidad Autónoma de Chapingo se encuentran los frescos de Diego Rivera en la capilla de Chapingo; son considerados por muchos como su obra maestra. La capilla representa en un primer plano de ideas, la evolución de la naturaleza (biológica), plasmada en el muro oriente. En un segundo plano, Diego Rivera representó la transformación de la sociedad, por efecto de la lucha revolucionaria (desarrollo histórico-social); en el muro occidental, se relacionan ambos planos y temáticos entre sí. La cultura y la preservación del patrimonio cultural son objetivos primarios de los programas del presente Gobierno municipal, debido a que se cuenta con edificaciones, documentos, vestigios y capital humano que pueden enriquecer la cultura no sólo a nivel municipal, sino también a nivel nacional e internacional. Resulta necesario proteger la imagen urbana del centro de la ciudad por lo que la administración municipal implementará acciones que permitan impulsar, difundir y preservar los monumentos históricos, que favorezcan la prestación de servicios de turismo y por ende en la economía local.

Este Gobierno resguarda la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Municipio de Texcoco, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible con una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales,

tal como lo describen las metas 8.9 y 12.b de la Agenda 2030. El Gobierno municipal continuará apoyando y transformando las políticas culturales y nuevos proyectos, fomentando los festivales culturales de impacto, así como el descubrimiento de talentos. La línea de acción se regirá por la ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico, con la finalidad de dar a conocer a toda la población texcocana así como a los visitantes la riqueza histórica que hay dentro del Municipio.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para la población texcocana. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico que garanticen la mayor cobertura para las regiones de la entidad. Para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible en materia de energía, es necesario promover su uso limpio y eficiente, tal como lo establece la meta 7.1 de la Agenda 2030. Se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el Gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético.

En Texcoco son 64 mil 727 los usuarios de energía eléctrica, divididos en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras. El número de usuarios garantiza el acceso al servicio energético, de acuerdo a la meta 7.1 de la Agenda 2030. Texcoco es de los municipios con mayor número de usuarios en la categoría industrial y servicios, lo que indica a su vez la concentración de empresas e industrias medianas y grandes (Tabla 4.42).

Tabla 4.42 Usuarios del servicio eléctrico, 2016

	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo aguas potables y negras
Estado de México	4,658,583	438,927	4,211,257	1,499	3,695	3,205
Texcoco	64,727	8,353	56,129	142	1	102

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

El valor de las ventas de energía eléctrica en el Municipio ascendió a 470 mil 434 pesos, y se considera que oscila entre los municipios vecinos con mayor valor en sus ventas.

Tabla 4.43 Valor de las ventas de energía eléctrica, 2016 (miles de pesos)

	Total	Industrial y Servicio	Doméstico	Agrícola	Alumbrado	Bombeo de agua potable
Estado de México	28,256,034	19,715,971	4,997,096	128,871	1,730,806	1,683,290
Texcoco	470,434.00	296,861.25	73,551.66	8,744.81	58,864.79	32,411.49

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

En atención a la información estadística proporcionada por IGCEM en el año 2017 el consumo de Megawatt por hora fue de 229 974.68 equivalente a 493 212.61 miles de pesos facturados a 64 013 usuarios.

Tabla 4.44 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	192 394.54	272 904.24	43 183
2008	190 710.59	318 341.59	44 548
2009	186 059.16	263 803.40	46 131

2010	144 054.12	233 787.29	53 205
2011	149 054.60	214 235.86	52 546
2012	217 249.53	404 043.66	59 139
2013	216 041.11	411 487.08	61 157
2014	219 361.61	428 555.99	64 264
2015	238 820.75	189 422.43	63 726
2016	252 834.99	470 434.00	64 727
2017	229 974.68	493 212.61	64 013

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Seguir atendiendo este reto requiere de una estrecha colaboración entre industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico.

Tabla 4.45 Viviendas particulares habitadas y ocupantes con servicio de energía eléctrica 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	41 473	189 120	55 044	225 464	61 948	240 634
Energía eléctrica						
Disponen	41 052	187 332	54 720	224 242	61 378	238 420
No disponen	304	1 251	223	792	21	82
No especificado	117	537	101	430	549	2 132

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

En el Municipio se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables. En cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas. En este sentido, se ha dado cumplimiento a la Estrategia Nacional para diversificar las fuentes de energía, transitando de energías fósiles a limpias y renovables, así como a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático.

Gracias a la gestión que se realizó ante el Gobierno Federal, al término de la administración 2016-2018, se ejecutó el proyecto de lámparas tipo LED, en beneficio de toda la ciudadanía. Esto con la finalidad de contribuir a mitigar el cambio climático a través de la sustitución de 15 062 luminarias con tecnología de diodos emisores de luz (LED) en todo el territorio municipal. Entre los beneficios alcanzados se dejaron de generar más de 5 mil toneladas de bióxido de carbono al año. De manera sustancial y favorable se logró un ahorro en el consumo y costo de la energía eléctrica. El uso de luminarias tipo LED ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio). La línea de acción se registró por el mantenimiento al sistema de alumbrado público en todo el territorio municipal.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como para los consumidores, por lo que se requiere contribuir en una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. De acuerdo con el IGCEM la cobertura municipal de este servicio pasó de 99.4% al 99.7% del año 2010 al 2015.

Tabla 4.46 Viviendas particulares habitadas y ocupantes con servicio de energía eléctrica 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total Energía eléctrica	41 473	189 120	55 044	225 464	61 948	240 634
Disponen	41 052	187 332	54 720	224 242	61 378	238 420
No disponen	304	1 251	223	792	21	82
No especificado	117	537	101	430	549	2 132

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Se requiere una estrecha colaboración entre industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico. En el Municipio se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables. En cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas. En este sentido, se ha dado cumplimiento a la Estrategia Nacional para diversificar las fuentes de energía, transitando de energías fósiles a limpias y renovables, así como a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático.

En la administración 2016-2018, se ejecutó el proyecto de lámparas tipo LED, en beneficio de toda la ciudadanía. Esto con la finalidad de contribuir a mitigar el cambio climático a través de la sustitución de 15 062 luminarias con tecnología de diodos emisores de luz LED en todo el territorio municipal. El uso de este tipo de luminarias ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio). Entre los beneficios alcanzados se dejaron de generar más de 5 mil toneladas de bióxido de carbono al año. Se logró un ahorro en el consumo y costo de la energía eléctrica. La línea de acción se registrará por el mantenimiento al sistema de alumbrado público en todo el territorio municipal.

La Dirección de Servicios Públicos, del Ayuntamiento es la encargada de la instalación, mantenimiento y verificación del alumbrado público de las calles, carreteras, espacios públicos y de esparcimiento que se encuentren dentro del territorio municipal. Tiene la función de coadyuvar ante las instancias gubernamentales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que esta proporcione el suministro de energía a la mayor cantidad de viviendas asentadas en el Municipio.

Contar con energía eléctrica en las viviendas y en los espacios públicos permite realizar actividades que benefician a las comunidades y disminuyan el rezago social, como lo demuestran los datos estadísticos emitidos por el CONEVAL para el Municipio de Texcoco en su reporte del año 2015. En él se indica que del total de viviendas asentadas en el Municipio, sólo el 0.03%, no cuenta con energía eléctrica, o el reporte del INEGI del año 2015 refiere que el 99.07% de las viviendas en el Municipio de Texcoco cuenta con energía eléctrica.

Los últimos reportes en cuanto al número de viviendas con la disponibilidad de energía eléctrica a nivel estatal, refieren que el 99.36% de las viviendas que se asientan, cuenta con energía eléctrica; es decir, de 4,166.570 viviendas, 4,140.048 viviendas cuentan con energía eléctrica y 26,522 no cuentan con energía eléctrica o no especificaron. A nivel municipal 99.07% de viviendas cuenta con este servicio, es decir, de 61, 948 viviendas, 61,378 cuentan con el servicio, 21 no disponen y 549 no lo especificaron.

Tabla 4.47 Volumen de energía en mega watt por hora

Nivel	Volumen mega watt por hora	Valor miles de pesos	Usuarios
Estatal	20, 193, 880.00	37, 222, 611.00	4,544.974
Municipal	246, 648.25	510, 487.00	68,634.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur 2015.

Ante la urbanización y crecimiento poblacional, principalmente en asentamientos irregulares, se hace propicio establecer un programa integral para proporcionar alumbrado

público a estos, además de gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad un programa de nuevos servicios, así como buscar la implementación de tecnologías sustentables. El Gobierno municipal tiene como premisa principal satisfacer la demanda de alumbrado público y brindar el mantenimiento adecuado, por ello se implementarían las siguientes acciones:

1. Atender reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.
2. Dar mantenimiento al alumbrado público.
3. Restablecer el servicio de alumbrado público en todo el Municipio.
4. Instalación de luminarias en zonas oscuras.
5. Mejorar la iluminación de las vialidades y áreas públicas del Municipio.
6. Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes, para el cambio de tecnología menos contaminante y ahorradora.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

El Municipio de Texcoco cuenta con un clima, que oscila de 6°C a 16°C, con una temperatura media anual de 15.9 °C y una precipitación media anual de 686 mm, con vientos dominantes del sur; Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (24.56%), semiseco con lluvias en verano (22.57%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (16.57%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.3%).

El cambio climatológico que sufre el mundo a causa del calentamiento global producen eventos de manera importante, como los de origen hidrometeorológicos, como lluvias, granizadas, heladas y los secundarios a estos como inundaciones, desbordamientos de ríos; acumulación de basura, contaminación ambiental, incremento importante de asentamientos humanos en áreas no propicias para estos y ante la amenaza latente de erupción volcánica y sismos, hace imperante que se tomen medidas de prevención e implementación de tareas educativas a la población en general.

Es necesario considerar la organización de la sociedad civil, la participación intergubernamental, la modernización y profesionalización de los que participan de manera

directa en brindar las medidas restrictivas, orientadoras y preventivas para mitigar la vulnerabilidad de los desastres naturales y fenómenos causados por el ser humano. se diseñó y construye el programa anual de operativos de inspección y vigilancia proyecto denominado “Prevención y control de la contaminación atmosférica”.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

La generación de gases de efecto invernadero (GEI), asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos y agropecuarios representa una problemática que debe atenderse a la brevedad. La calidad del aire es un tema prioritario para la administración municipal. La Subdirección de Ecología, ejecutará programas que favorezcan la conservación del medio ambiente, siendo necesaria que la sociedad y los diferentes sectores (industria, Gobierno, educación, etc.) participen de manera activa y continua a través de la cultura ambiental.

La contaminación atmosférica del Municipio proviene principalmente de fuentes móviles, caracterizadas por el transporte público y privado, que aportan un sinnúmero de emisiones totales. La quema de desechos libera importantes cantidades de monóxido de carbono a la atmósfera y otros elementos de menor cantidad, como óxidos de nitrógeno, azufre, contaminantes precursores de ozono y compuestos orgánicos. La cantidad de residuos que se generan en el Municipio está relacionada con el estilo de vida y las actividades económicas de la población.

La zona conurbada con la Ciudad de México es la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMCT) y cuenta con inventarios actualizados cada dos años desde finales de los noventa. En este documento se citan los inventarios del 2010, 2012, 2014 y 2016, con la finalidad de conocer la evolución de las emisiones en los últimos años.

Tabla 4.48 Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco, 2010, 2012, 2014, 2016 (ton/año)

Año inventario	Fuente	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
2010	Fuentes puntuales	3,510	558	7,098	5,536	11,653	93,078	128
	Fuentes de área	16,119	3,106	23	7,591	7,437	129,073	23,223
	Fuentes móviles	1,458	1,052	193	830,128	75,743	88,337	1,872
	Fuentes naturales	418	88	N/A	N/A	4,648	35,506	N/A
	Total	21,505	4,804	7,314	843,255	99,481	345,994	25,223
2012 ⁽¹⁾	Total	23,335	4,749	1,052	944,674	117,734	314,436	27,799
2014 ⁽²⁾	Fuentes puntuales	2,412	1,651	1,071	5,409	9,336	17,316	157
	Fuentes de área	15,013	3,430	468	10,254	4,072	150,088	30,456
	Fuentes móviles	5,468	2,731	165	379,493	60,131	49,157	986
	Fuentes naturales	620	135	N/A	N/A	1,515	18,881	N/A
	Total	23,513	7,947	1,704	395,156	75,054	235,442	31,599
2016 ⁽³⁾	Fuentes puntuales	1,958	1,620	563	10,382	10,534	6,765	107
	Fuentes de área	21,706	16,904	540	105,553	8,625	187,635	27,867
	Fuentes móviles	4,189	1,951	133	332,020	44,492	47,543	793
	Fuentes naturales	-	-	-	-	25,831	98,186	-
	Total	27,854	20,476	1,235	447,956	89,482	340,129	28,767

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA, 2018)

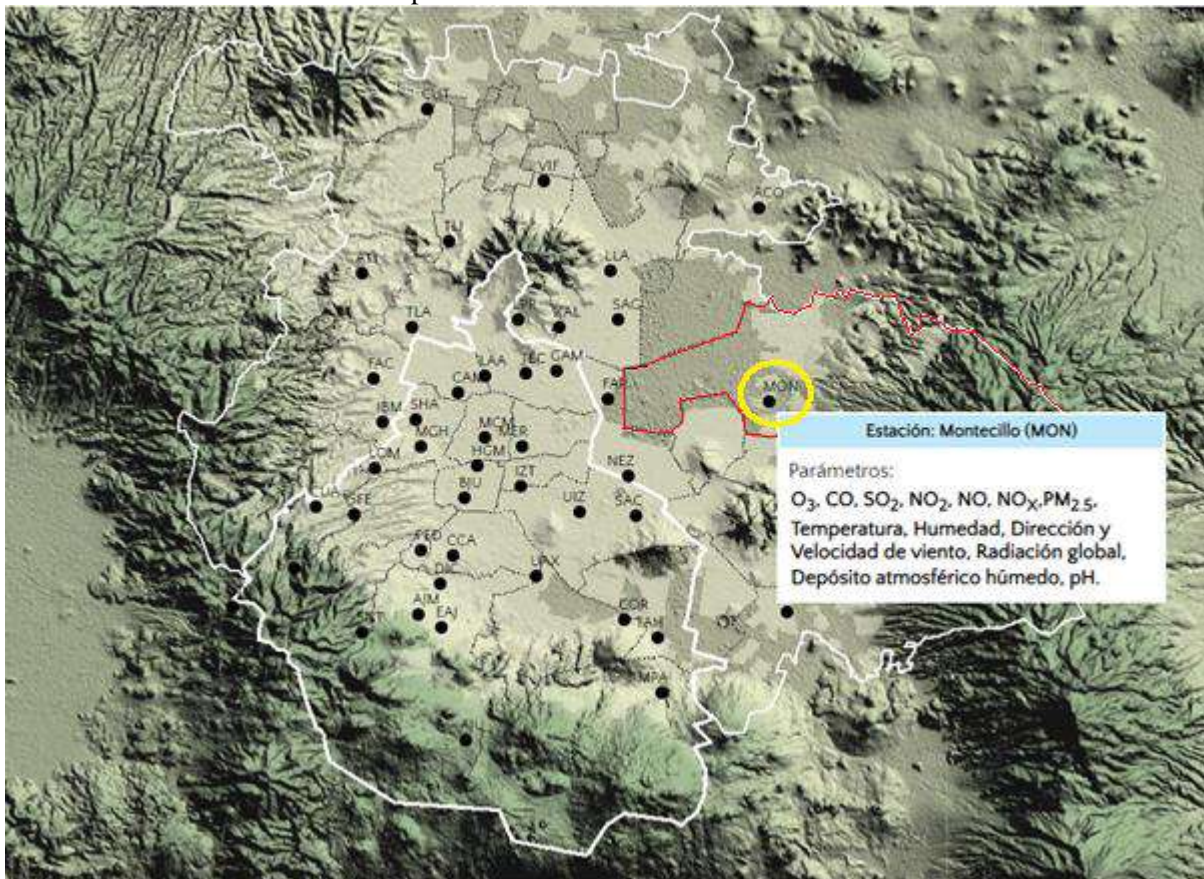
En Texcoco se cuenta con un Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático (CEACC), ubicado en calle 2 de marzo s/n, Col. Centro, el cual fue creado con el objetivo de crear conciencia en los ciudadanos sobre el impacto de la sociedad en el medio ambiente. Este centro utiliza tecnología avanzada en proyecciones para fomentar un cambio en los hábitos de los ciudadanos de forma que contribuyan al cuidado de los recursos naturales. Este centro ofrece una gran variedad de temas dentro de los que se encuentra la contaminación atmosférica. Se encuentra una estación de monitoreo de la calidad del aire que integra el Sistema de Monitoreo Atmosférico:

Tabla 4.49 Estación de monitoreo atmosférico

Clave	Nombre	No. ID	Estatus		
MON	Montecillo	484150990113	Activa		
Domicilio	Alcaldía o Municipio	Estado	Latitud	Longitud	Altitud
Km. 36,5 carretera México- Texcoco, Col. Montecillo, C.P. 56230	Texcoco	Estado de México	19.460415	- 98.90285	2252 msnm
Subred	Años de operación	Parámetros			
RAMA	1994-actual	O ₃ , NO _x , NO ₂ , NO, CO, SO ₂ , PM _{2.5}			
REDMET	2000-actual	VV, DV, TMP, HR, RADG, UVA, UVB			
REDDA	1994-actual	Depósito atmosférico, pH			

Fuente: <http://www.aire.cdmx.gob.mx/entornos/>

Mapa 4.5 Ubicación de las estación de monitoreo



Fuente: <http://www.aire.cdmx.gob.mx/>

La zona conurbada con la Ciudad de México es la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMCT) y cuenta con inventarios actualizados cada dos años desde finales de los noventa. En este documento se citan los inventarios del 2010, 2012, 2014 y 2016, con la finalidad de conocer la evolución de las emisiones en los últimos años.

Tabla 4.50 Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco, 2010, 2012, 2014, 2016 (ton/año)

Año inventario	Fuente	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOx	COV	NH3
2010	Fuentes puntuales	3,510	558	7,098	5,536	11,653	93,078	128
	Fuentes de área	16,119	3,106	23	7,591	7,437	129,073	23,223
	Fuentes móviles	1,458	1,052	193	830,128	75,743	88,337	1,872
	Fuentes naturales	418	88	N/A	N/A	4,648	35,506	N/A
	Total	21,505	4,804	7,314	843,255	99,481	345,994	25,223
2012 ⁽¹⁾	Total	23,335	4,749	1,052	944,674	117,734	314,436	27,799
2014 ⁽²⁾	Fuentes puntuales	2,412	1,651	1,071	5,409	9,336	17,316	157
	Fuentes de área	15,013	3,430	468	10,254	4,072	150,088	30,456
	Fuentes móviles	5,468	2,731	165	379,493	60,131	49,157	986
	Fuentes naturales	620	135	N/A	N/A	1,515	18,881	N/A
	Total	23,513	7,947	1,704	395,156	75,054	235,442	31,599
2016 ⁽³⁾	Fuentes puntuales	1,958	1,620	563	10,382	10,534	6,765	107
	Fuentes de área	21,706	16,904	540	105,553	8,625	187,635	27,867
	Fuentes móviles	4,189	1,951	133	332,020	44,492	47,543	793
	Fuentes naturales	-	-	-	-	25,831	98,186	-
	Total	27,854	20,476	1,235	447,956	89,482	340,129	28,767

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 2018.

Resulta indispensable y urgente la colaboración de la ciudadanía en conjunto con este Gobierno municipal para combatir las secuelas que han dejado los diversos factores contaminantes del aire.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos resulta un tema prioritario para la administración municipal. Si no existe una correcta recolección, se convierten en un problema que acarrea graves

consecuencias y contribuyen con la contaminación ambiental. Estos se caracterizan por ser generadores de fauna nociva, provocado enfermedades infecciosas en los seres humanos. La limpieza se realizará en todo el territorio municipal, poniendo puntual atención en la cabecera, donde se asienta cerca de la mitad de los habitantes del Municipio. Esta se realiza por medio del barrido manual de todos los espacios públicos y de esparcimiento, así como los arroyos vehiculares del trazo urbano de la ciudad. Se cuenta con 37 empleados, que barren 1, 875, 940 metros lineales al mes. En las comunidades la limpieza es realizada por los vecinos, ya sea por iniciativa propia o por organización en faenas comunitarias coordinadas por las Autoridades Auxiliares.

La recolección de residuos sólidos en el Municipio es realizada por el personal adscrito a la Subdirección de Limpia, de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento (15 choferes, 50 macheteros y 37 barrenderos). Estos trazan las rutas de recolección, con horarios y días programados para cubrir todas las zonas de forma puntual. Esta labor se realiza con 15 camiones compactadores y 37 recolectores ambulantes de dos tambos cada uno. Acopian aproximadamente 90 toneladas de residuos sólidos cada día. Los desechos recolectados son transferidos a una empresa particular que se encuentra ubicada en el Municipio de San Vicente Chicoloapan.

Tabla 4.51 Infraestructura y equipamiento para recolección de residuos sólidos

Tipo de infraestructura o equipamiento	Cantidad
Número de trabajadores empleados para el servicio de recolección de basura	102
Vehículos con los que se cuentan para prestar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	15 unidades
Número de trabajadores empleados para el servicio de barrido manual	37
Turnos que laboran	Matutino y Vespertino

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Dirección de Servicios Públicos.

Existen asociaciones civiles que realizan la labor de recolección de residuos sólidos en ciertas áreas del Municipio. Estas cobran una cuota dependiendo la magnitud de los desechos. Posteriormente realizan la separación y clasificación de dichos residuos, en reciclables y no

reciclables, estos últimos los depositan en el relleno sanitario del Municipio de Tecámac. A pesar de los esfuerzos económicos que realiza el ayuntamiento para estar a la vanguardia en este aspecto, dotando de equipo y personal a esta área con la finalidad de optimizar esta labor, existen habitantes de las comunidades que tienden a quemar o tirar sus residuos en los lechos de los ríos que cruzan el Municipio, en barrancas y lotes baldíos, provocando focos de proliferación de fauna nociva y contaminación ambiental.

El manejo de los residuos sólidos representa un gran problema de contaminación ambiental en todo territorio municipal. Resulta de vital importancia la colaboración entre la ciudadanía y el Gobierno, para lograr mitigar los aspectos negativos que contraen. El Gobierno municipal tiene el compromiso de evitar que los desechos sólidos se conviertan en focos de contaminación generadores de fauna nociva, por tal motivo, busca que la población usuaria pueda establecer vínculos para mejorar y hacer eficiente la recolección de residuos e implantar una cultura de separación, clasificación y reciclaje. La línea de acción se basa en la recepción de residuos sólidos urbanos municipales, que se derivan del proyecto “Manejo integral de residuos sólidos”.

IV.III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. El Municipio de Texcoco cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y bosques, así como cobertura forestal.

Las propias características geográficas y orográficas del Municipio le brindan una gran diversidad de entornos naturales. Desde las zonas bajas lacustres (2500 m.s.n.m.), hasta las altas montañas (4200 m.s.n.m.) se puede disfrutar de la presencia de aves acuáticas, migratorias y residentes; gran variedad de anfibios y reptiles. La fauna va cambiando y compartiendo hábitats

con especies de climas más fríos y secos, hasta llegar a los residentes de los bosques. En ésta diversidad se encuentran diversas especies inscritas en la NOM 059 de especies en riesgo así como en la Red list del International Union for Conservation of Nature (IUCN) tales como águila pescadora, aguilillas cola roja, cernícalo americano, rascón azteca, colibrí pico ancho, cacomiztle, comadreja de cola larga, entre otras.

En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de los ecosistemas. En distintas zonas del Municipio el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente. El Gobierno municipal ha llevado a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, que requieren su fortalecimiento para revertir las tendencias de deterioro ambiental. Ante el reto del crecimiento expansivo de la población, cabe mencionar que existen importantes oportunidades para impulsar la valorización de los servicios ecosistémicos que las áreas naturales brindan a los asentamientos humanos, en particular respecto a calidad del aire y provisión de agua. Texcoco requiere acciones ambientales y urbanas conjuntas que de forma deliberada e integral reconozcan la interdependencia de las ciudades con los activos naturales en la entidad.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

La protección al ambiente y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un

enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. En el Municipio, la deforestación sufrida por sus bosques en años recientes ha producido grandes áreas de terreno que se van desertificando. La sobreexplotación de grandes áreas donde se extraen materiales pétreos, la desecación del lecho del lago de Texcoco, la extracción de agua del subsuelo, producen grandes áreas donde los vientos la convierten en área de polución de tierra y de materias micro orgánicas de alteraciones estructurales.

El Ayuntamiento de Texcoco ha emprendido acciones de educación, vigilancia ambiental, reforestación, para mitigar la extracción de agua de los mantos freáticos, además de implementar pozos de absorción para el agua pluvial, el uso regulado de la tierra que evite los asentamientos humanos irregulares, así como la creación de una serie de humedales para el tratamiento del agua servida, además de la construcción de represas sobre los afluentes de agua de los ríos que nacen en la zona montañosa de Iztaccíhuatl.

A través de las dependencias relacionadas con el desarrollo urbano y la preservación ecológica; se han establecido políticas de índole ambiental para conservar, mantener y limitar la sobreexplotación de los recursos naturales existentes en el territorio municipal, realizando actividades que impacten favorablemente en una cultura del cuidado de la ecología y el fomento de la agricultura.

Se establecerán políticas de carácter ambientalista con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable, bajo un trabajo coordinado con las instituciones especialistas en la materia, a nivel federal y estatal, coordinando esfuerzos con la población en planeación, educación y manejo de los recursos naturales.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenido, en las regiones y municipios, es que deben coadyuvar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, principalmente al gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y solo el uno por ciento corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos. Menos del uno por ciento de los incendios del Estado de México suceden en la Región XV Texcoco. Según datos del IGCEM del 2016, en el Municipio de Texcoco se registró el mayor número de incendios ocurridos en la región XV y afectaron a 30 hectáreas.

Se considera que el Municipio cuenta con la mayor reforestación con 79 mil 659 árboles. La diversidad de factores y elementos favorables, le resulta al Municipio de Texcoco. Es poseedor de una gran riqueza biológica, donde destaca como principal uso del suelo el de bosque, tanto de pino como de oyamel y de encino, aunque las asociaciones entre estos cambian según la altitud, la más común en alturas menores es la de pino-encino, seguido por la de pino-oyamel que se da en las partes más elevadas. Aunado a lo anterior, existen también algunas zonas ampliadas para actividades de agricultura, pastizal inducido y urbanización. Sin embargo, en los últimos años esto ha provocado problemas debido al cambio de uso del suelo, modificándose dinámicamente los límites de las manchas urbanas, agrícolas, agropecuarias y forestales.

Durante muchos años, Texcoco tuvo como actividad económica preponderante la actividad agropecuaria. En las dos últimas décadas, ésta ha ido desapareciendo paulatinamente dando lugar al predominio de actividades comerciales y de servicios. El Municipio aún conserva reservas importantes de recursos naturales, en particular de bosques y de agua. Respecto a los bosques, el Municipio tiene 13,556 hectáreas forestales de pino, encino y oyamel, que cubren una tercera parte de su territorio, las cuales están concentradas en la parte alta de la Sierra Nevada.

En el Municipio de Texcoco se encuentran dos áreas naturales protegidas, el Parque Nacional Molino de Flores con 4 mil hectáreas y parte del Parque Iztaccíhuatl-Popocatepetl con 4, 217, 972 hectáreas, ubicadas en los terrenos comunales y ejidales de San Pablo Ixayoc, Santa Catarina del Monte, Santa María Tecuanulco y San Jerónimo Amanalco. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad ubica la región terrestre prioritaria para la conservación de la biodiversidad denominada Sierra Nevada con una extensión de 16 mil hectáreas. A continuación se señalan sus características:

Tabla 4.52 Áreas naturales protegidas en el Municipio de Texcoco

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen Área natural protegida	Tipo de especies arbóreas existentes	Problemas que presenta
Parque Nacional Molino de Flores	Carretera Texcoco – Tlaixpan	Área natural protegida	Casuarina, cedro, pino pastizales, cactáceas, eucalipto y encino.	Mantenimiento del casco de la ex hacienda, limpieza del río Cozcacuac.
Parque Iztaccíhuatl-Popocatepetl	Sierra Nevada	Área natural protegida	Casuarina, Cedro blanco, acacia, palo dulce, pino gregui, pastizales, cactáceas, huizache, eucalipto y encino.	Incendios, que permiten que los animales pasten, erosión del suelo, tala de árboles clandestina, explotación de los bancos pétreos.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con datos de la Sub Dirección de Ecología.

De acuerdo con Carlos A. Rodríguez Wallenius (Recursos naturales y geopolítica municipal en Texcoco), los bosques, de las 13, 556 hectáreas forestales que se encuentran dentro el Municipio, y que se ubican en la parte alta de la Sierra Nevada, se encuentran sometidas a una gran presión debido a un efecto combinado de incendios, desmonte para la agricultura, pero sobre todo a la tala tolerada y clandestina. La destrucción de los bosques tiene un impacto regional importante, pues Texcoco es uno de los municipios con mayor incidencia de tala clandestina. Actualmente, se pierden grandes áreas de bosque para destinarlas a la agricultura. Las zonas más afectadas por la deforestación son San Miguel Tlaixpan, Santa María Nativitas, Santa María Tecuanulco y San Miguel Coatlinchan. Esto ha provocado que el deterioro de los

bosques en esas comunidades disminuya la retención de aguas de lluvia, aumentado el azolve de ríos y arroyos.

Los bosques de los ejidos y comunidades son aprovechados por la población de diferentes maneras. Con la extracción de madera para leña, recolección de hongos, heno, musgo y tierra y se están implementando rutas ecoturísticas. A pesar de la cercanía de Texcoco, con la Ciudad de México y los municipios colindantes al sur, los cuales le han dado prioridad a las grandes urbes con el establecimiento de unidades habitacionales; el Municipio conserva grandes extensiones de zonas boscosas, sin embargo son explotadas de manera irracional, por tal motivo, el Gobierno municipal buscará una coordinación entre los tres órdenes de Gobierno para seguir preservando y protegiendo las áreas de reserva boscosa.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La instalación de nuevos árboles en ambientes urbanos y rurales se está convirtiendo cada vez más en un difícil desafío debido a la creciente presión de construir más viviendas en menos espacio (Barrell, 2006), aun cuando los árboles plantados, ya sea en calles, plazas o parques proporcionan importantes beneficios a la población. En el pasado los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental. Hoy en día los árboles se consideran como elementos que presentan múltiples beneficios, tales como, la absorción de contaminantes, reducción del ruido del tráfico, barreras cortaviento, refugio de fauna, reducción de la radiación solar a través de la sombra y la evapotranspiración, entre otros.

El gran desafío de la Ciudad de Texcoco es lograr la adecuada convivencia entre el desarrollo urbano y la naturaleza. Ello implica planificar el crecimiento de las urbes de tal modo que las especies vegetales cuenten con el espacio adecuado para establecerse y lograr un correcto desarrollo. Sin embargo, en muchas localidades del Municipio, el crecimiento ha significado la eliminación de la naturaleza para luego incorporarla artificialmente en los espacios y condiciones generados por el hombre sin considerar sus verdaderas necesidades de luz, agua, sustrato, temperatura y espacio (Fernández y Vargas, 2011). La degradación del suelo producto

de la compactación y escombros que generan las construcciones dejan los espacios disponibles para las plantas empobrecidas y sin estructura, sin considerar aun las restricciones físicas impuestas por la infraestructura (cables, aceras, alcantarillados, etc.), tanto a su parte aérea como a su sistema radicular.

El daño causado por las altas temperaturas está asociado con el estrés hídrico, por lo que el manejo del agua pasa a ser una actividad crítica. En la medida en que las plantas puedan transpirar libremente también podrán hacer frente a las altas temperaturas. Motivo por el la Sub Dirección de Ecología instaurará a la brevedad un programa de plantación de árboles para zonas rurales y urbanas que abarque todo el territorio municipal. Todo esto motivado por el deseo de que las plantas entregadas se establezcan y sobrevivan en el largo plazo.

IV.III.V. **Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

El agua potable es uno de los servicios públicos básicos para la población, el Municipio cuenta con redes hidráulicas que no abastecer a la toda la población. Cada comunidad es la encargada de proveer agua a sus pobladores, cada uno atendido por comisiones designadas especialmente para ello. La necesidad de movilizar a los miembros de las comunidades para controlar el agua y usarla con fines de interés colectivo; el agua ha sido fluido impulsor de las instituciones humanas. Las fuentes puntuales y no puntuales de descargas de aguas residuales provenientes de los centros de población, la industria y la agricultura ejercen una severa presión en la mayor parte de los cuerpos de aguas superficiales en Texcoco.

La problemática del agua tanto en el Municipio como en el Estado de México no es sencilla. Se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable. La situación actual en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los retos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Ante esta situación surge la necesidad de evolucionar el enfoque de la planeación basada en la satisfacción de la demanda, a una estrategia de manejo integral, que incluya la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del Municipio y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua. En todo el Municipio existen: 9 pozos administrados por el Municipio; 63 administrados por Comités de Agua Potable (CAP), que se localizan dentro del territorio texcocano. La problemática del abastecimiento del agua está integrada por la dotación a asentamientos irregulares, servicio de agua a asentamientos regulares pero que no cuentan con red urbana de agua potable, baja presión o daño en pozo profundo y coexistencia entre la dotación de agua pública y privada (principalmente relacionada con pipas). Aunado a lo anterior es necesario resaltar la sobre explotación de pozos durante los últimos 15 años.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

Una de las necesidades básicas del ser humano para sobrevivir es el agua, líquido vital que constituye el 75% del cuerpo humano. El agua que es bebida por todo ser viviente debe tener ciertas características, para que no cause ninguna alteración a los que la consumen. Dentro de las características que debe tener para consumo humano, es que debe ser incolora, insípida, inodora, sin gérmenes y pasar por un proceso para su potabilización. El abasto del agua potable en el Municipio es proporcionado en la mayoría de los casos a través de su extracción de los mantos freáticos. Las comunidades ubicadas en la zona oriente del Municipio y en la montaña, se abastecen de los manantiales habidos dentro de su área geográfica.

El INEGI 2015 reporta en sus datos estadísticos que la media de la cobertura de agua potable a nivel nacional es de 90.9%. En el Estado de México esa cobertura corresponde al 95.65%. En el Municipio equivale al 94.09% de cobertura de abasto de agua potable, el 4.57% no disponen del servicio de agua y el 1.32% no lo especificaron.

Tabla 4.53 Viviendas particulares habitadas y ocupantes con servicio de agua entubada 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	41 473	189 120	55 044	225 464	61 948	240 634
Agua entubada						
Disponen	38 927	177 688	49 473	201 964	58 291	226 427
No disponen	2 146	9 614	5 417	22 902	2 834	11 009
No especificado	400	1 818	154	598	823	3 198

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

En la cabecera municipal, donde se encuentra el mayor número de habitantes del Municipio, el agua potable es suministrada por 14 pozos que administra y da mantenimiento el Gobierno municipal, a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. La población beneficiada es de 119,960 habitantes distribuidos de la siguiente manera. Este sistema cuenta con 7 redes de distribución y abasto con diferentes diámetros, cuya longitud total se estima en 50 kilómetros, una antigüedad variable hasta 60 años de uso de la red. Así mismo cuenta con un tanque de almacenamiento y dos cisternas. En el resto de las comunidades, los pozos son administrados por Comités de Agua locales.

En la ciudad de Texcoco la distribución se realiza a través de la conexión directa del tren de descarga de los pozos a la red, cuyo mantenimiento la realizan dos cuadrillas de fontaneros encargados de atender fugas, hacer ampliaciones, derivaciones y cambios de tuberías. Adicionalmente, el Ayuntamiento cuenta con dos carros cisterna en buen estado para dar servicio a aquellas zonas de las comunidades que no cuentan con red y, cuando es necesario, se apoya con la contratación de pipas particulares.

Tabla 4.54 Pozos administrados por el Gobierno municipal

Nombre Pozo	Volumen extraído (l/Seg.)	Sistema de cloración	Descarga
La Conchita	80	SI	Red
El Vergel	18	SI	Red
Molino de Flores	10	SI	Cisterna
Lomas de San Esteban	15	SI	Red
Lomas de Cristo	37	SI	Tanque Elevado
Villas de Tolimpa	6	SI	Red
Unidad H. ISSSTE	25	SI	Cisterna/ Red
Ahuehuate	42	NO	Red
La Prepa	36	SI	Red
El Xolache	13	NO	Red
La Cabaña	4	SI	Red
La Cazuela	44	SI	Red
Las Vegas		SI	Red
Unidad Deportiva	64	SI	Red

Fuente: Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral. Estudio de la situación del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Texcoco.

Las comunidades del Municipio de Texcoco dispersas en el territorio municipal, cuentan con una organización comunitaria para el abasto de agua potable denominada Comité de Agua Potable, cuyo objetivo es proporcionar el servicio de agua potable y la conservación del sistema de abasto. Las ampliaciones de sus redes corren por su cuenta; el Municipio de Texcoco sólo interviene para apoyar económicamente cuando esas organizaciones no son capaces de solventar algún gasto generado por la descompostura de sus pozos de extracción, su sistema de potabilización o el pago de energía eléctrica.

Los núcleos poblacionales en asentamientos de manera irregular o en zonas alejadas de las poblaciones más densamente pobladas que no cuentan con servicio de agua potable, reciben el suministro a través de pipas, con un aporte total de 352 pipas de manera mensual a un total de 19 comunidades. Entre ellas destacan los asentamientos irregulares promovidos por la organización denominada Antorcha Campesina.

IV.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El Gobierno municipal desde el año 2013 inició proyectos de captación de aguas pluviales en las obras de construcción reciente, con pozos de absorción, para que a través de estos no sufran la mezcla con el agua servida y la contaminación de los mantos freáticos. Existe un área de oportunidad para implantar una cultura sobre el uso, consumo y manejo del agua de lluvia. Los centros académicos de investigación agrícola que están establecidos en la región han implementado programas pilotos para la captación de agua de lluvia y su transformación para consumo humano y así lograr una economía sustentable.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano. El objetivo del tratamiento es producir agua limpia o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para la disposición o reúso.

Las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Éstas pueden ser tratadas dentro del sitio en el cual son generadas como: tanques sépticos u otros medios de depuración o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías y eventualmente bombas a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para colectar y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga están típicamente sujetos a regulaciones y estándares locales, estatales y federales (regulaciones y controles). A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

Los cuerpos de agua existentes en Texcoco se encuentran contaminados, ya que son utilizados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales. Una las principales causas de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas la constituyen los tiraderos a cielo abierto, los cuales han proliferado por su bajo monto de inversión y operación requerido para funcionar. En 2015 en el Municipio había 2 plantas de tratamiento de aguas residuales. Al tomar

las previsiones necesarias en la selección del sitio y al ejercer los controles para mitigarlos se reduce este impacto ambiental y se coadyuva al cumplimiento de la meta 15.5 de la Agenda 2030.

Tabla 4.55 Plantas de tratamiento de aguas residuales, 2015 (lts por seg l/s)

Tipo de proceso	Capacidad	Operaciones
Lodos Activados	3	3
Rafa o wash	10	10

Fuente: CONAGUA, Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, 2015.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Como todo asentamiento humano en cualquier parte del mundo, el agua en cualquier actividad sufre una transformación al utilizarla, ya sea para bañarse, lavar ropa, desechar las heces fecales, entre otros. Motivo por el cual debe tener un depósito final, con la finalidad de que estas no contaminen el medio ambiente. El Municipio de Texcoco cuenta con redes de drenaje que se conectan a las viviendas y son conducidas por el sistema de alcantarillado a los cárcamos de bombeo y después vertidas en un depósito final. Las condiciones de desalojo del agua, principalmente en la cabecera municipal, son a través del sistema de alcantarillado. En las comunidades a través del sistema de alcantarillado comunitario que en la mayoría de casos son manejados por cada comunidad de manera independiente.

Los porcentajes de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje intradomiciliario que se tiene registrada a nivel nacional en el año 2010 son de 89.1%; a nivel del Estado de México es de 92% y a nivel municipal de 97.1%. En la actualidad los porcentajes presentados sobre viviendas que disponen de sistema de drenaje intradomiciliario a nivel estatal corresponde a 95.54%, representa un total de 3,980.831 viviendas de un total de 4,166.570 viviendas que hay en el Estado de México. A nivel municipales de 97.3%, 60,319 viviendas de 61,948 que existen en el Municipio de Texcoco.

Tabla 4.56 Viviendas particulares habitadas y ocupantes con servicio de drenaje 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Drenaje						
Disponen	36 505	164 987	53 226	217 714	60 319	234 305
No disponen	4 794	23 373	1 588	6 809	828	3 215
No especificado	174	760	230	941	801	3 114

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

El sistema de drenaje, alcantarillas y tratamiento de aguas servidas es manejado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio. Se constituye por siete redes de agua, utilizada en la Cabecera Municipal, con diferentes diámetros de tuberías que tienen una extensión aproximada de 50 kilómetros y tres cárcamos de bombeo. Están ubicados en Joyas de Santa Ana, Fraccionamiento San Martín y la Unidad Habitacional Las Vegas. Es importante señalar que, el Municipio no se cuenta con planta tratadora de aguas servidas. Además se cuenta con dos máquinas de malacates en servicio, dos camiones Vector que succiona sólidos y líquidos de los cárcamos, permitiendo una descarga más ágil de las aguas residuales en la ciudad, unidad que resulta insuficiente para cubrir las demandas de la población. Con este mismo equipo se coadyuva al mantenimiento de las redes de drenaje ubicadas en las comunidades, donde se presta el servicio de desazolve.

La caída de lluvia en la ciudad de Texcoco hace en ocasiones que el sistema de alcantarillado sea insuficiente para desalojar los grandes volúmenes de agua pluvial debido a los diámetros reducidos del sistema de alcantarillado, presentándose zonas de encharcamientos transitorios. Toda el agua servida y pluvial, es depositada de manera directa o a través de los cárcamos de bombeo en los cauces de los ríos que pasan por la cabecera municipal, en este caso el Río Cozacuaco. Existe la necesidad de modernizar la red de drenaje en la cabecera municipal se hace evidente en su porción poniente, donde se presentan encharcamientos en la época de lluvias debido a que existen reducciones en el diámetro de la red que pasan de 15, 20 y 45 cm,

hasta un metro de diámetro. Aunque la red de drenaje es funcional en la época de bajas precipitaciones, de octubre a junio, cuando la precipitación está en el orden de los cuatro mil metros cúbicos diarios.

Anualmente se precipitan en la cabecera municipal alrededor de 2, 800, 000 metros cúbicos de agua de buena calidad que se mezcla con las aguas residuales, perdiéndose en las tuberías del drenaje y en los cauces tributarios del Lago de Texcoco, de manera que la cabecera municipal, además de sufrir problemas en la temporada de lluvias, desperdicia un importante volumen de agua que podría destinarse a la recarga de los mantos freáticos, por lo menos. Por lo que respecta a los sistemas de drenaje y alcantarillado de las comunidades, son construidas de manera conjunta por los habitantes de cada comunidad en coordinación con el Gobierno Municipal, quien proporciona el estudio topográfico, los materiales para las líneas de conducción, los pozos de visita, los brocales y tapas, así como el rascado de las líneas conducción. Los habitantes de las comunidades facilitan la mano de obra de la construcción y el mantenimiento de las redes de drenaje y los cárcamos de bombeo.

El desalojo de las aguas servidas es de manera directa, por cárcamos de bombeo comunitarios a los ríos o barrancas. Lo que origina un alto grado de contaminación de todos los caudales de ríos que pasan por el Municipio. A las comunidades que no cuentan con drenaje completo, se proporciona el servicio de desazolve de fosas. Los asentamientos urbanos que tienen viviendas dispersas, la mayoría cuenta con sistemas artesanales de disposición de aguas tratadas como son las fosas sépticas, de ahí que el número total de viviendas a nivel municipal que no tiene un sistema sanitario y excusado, según el CONEVAL, es de tan solo 2.6% del total de viviendas en el Municipio.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

Existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado el Municipio, el incremento de su planta industrial y la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Derivado de sus condiciones geográficas, climatológicas y orográficas, así

como de la actividad sísmica combinada con la gran concentración de población, la definición de una adecuada política de protección civil ante riesgos se constituye como uno de los temas más apremiantes de Texcoco.

El hombre desde que tiene conocimiento y asentamiento de manera sedentaria siempre ha enfrentado a fenómenos naturales que repercuten en el entorno social; estos fenómenos naturales que se presentan, en la actualidad tienen una repercusión mayor debido al incremento de la densidad poblacional y los asentamientos humanos en zonas vulnerables. Los nuevos asentamientos humanos que se verifican de manera irregular en el Municipio de Texcoco, se realizan en zonas con alto riesgo de desastres naturales, como inundaciones, desborde de ríos y aludes de tierra y lodo.

La salvaguarda de la vida y la integridad física de los ciudadanos es uno de los objetivos primordiales de la Administración Pública Municipal, por esta razón la protección civil debe conjuntar, programas y procedimientos ordenados sistemáticamente cuyo fin es el de realizar acciones tendientes a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a la vida cotidiana. Para el auxilio de la ciudadanía la Dirección de Protección Civil y Bomberos cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales: 4 ambulancias; 16 unidades vehiculares; 3 motocicletas; 2 camiones tipo cisterna; 1 auto bomba; 1 mini bomba; 1 radio base; 21 radios portátiles; 3 bombas de achique; 25 equipos contra incendios; 100 herramientas y accesorios diversos; 48 elementos; y una estación de protección civil, bomberos y ambulancias ubicada en la calle Lirios s/n, C. P. 56110, Col. Joyas de Santa Anna, Texcoco.

Al ser parte integrante de la megalópolis del Valle de México y debido a la cercanía con la Ciudad de México. El Municipio de Texcoco, está igualmente expuesto a cambios climáticos tan severos causados por la contaminación ambiental como lluvias acidas, lluvias abundantes fuera de temporadas, heladas, rachas de vientos fuertes, etc. Es por eso que el Gobierno Municipal ha creado un cuerpo de Protección Civil que agrupa también a las siguientes unidades de atención: Unidad de Bomberos y la Unidad de Atención Pre-hospitalaria, que tiene como fin

el mejoramiento de la función pública. Por ello realiza la constante actualización de los protocolos de respuesta para mejorar la calidad y seguridad de los texcocanos.

La Dirección de Protección Civil, basa su actuar apegada a las normas establecidas a nivel federal y estatal en la materia de estos municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre de origen natural o humano. La Ley de Protección Civil establece la correspondencia que existe entre el Gobierno y la sociedad del Municipio como parte fundamental del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Texcoco, garantizando la participación activa de la población en todas las acciones de la Protección Civil. Estas acciones pueden ser de tipo preventivo o correctivo, coordinando las acciones a desencadenar con grupos organizados de la sociedad civil, instituciones académicas, agrupaciones productivas de la sociedad y de los órdenes de gobierno.

En el ámbito de la Protección Civil, es importante considerar que la planeación del Desarrollo Urbano requiere de incorporar medidas necesarias para evitar los riesgos de origen natural y aquellos que se generen por la acción del hombre. Por tal razón, Protección Civil es el órgano encargado de coordinar las acciones solidarias y participativas en atención a los riesgos de origen natural o humano para lo que prevé la concertación de los sectores público, privado y social. Con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos que de manera responsable se involucren en las etapas de intensificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio y recuperación, para salvaguardar la vida, la integridad, estabilidad, salud y fortalecer las capacidades de superar el evento.

Los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan durante los últimos tiempos en el Municipio, corresponden a los cambios climáticos, con precipitaciones pluviales que rebasan de los estándares de precipitación aunado a que existen acumulación de basura y por ende taponamiento de los sistemas de alcantarillado de la ciudad, hacen que se provoquen encharcamientos en sitios de la ciudad de Texcoco, se saturan los cauces de los ríos de la región con los consiguientes desbordamientos. La premisa municipal es salvaguardar a la población, a

sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humano, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres.

La premisa municipal es salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humano, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres. Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil, en caso de contingencia, procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible. Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo del Municipio, proporcionando la protección a los texcocano.

Ante los cambios climatológicos que se sufre a nivel mundial, por el calentamiento global que produce eventos tales como, los de origen hidrometeoro lógicos, lluvias, granizadas, heladas y los secundarios a estos como inundaciones, desbordamientos de ríos; acumulación de basura, contaminación ambiental, incremento importante de asentamientos humanos en áreas no propicias para estos y ante la amenaza latente de erupción volcánica y sismos, hace imperante que se tomen medidas de prevención e implementación de tareas educativas a la población en general, la organización de la sociedad civil, la participación intergubernamental, la modernización y profesionalización de los que participan de manera directa en brindar las medidas restrictivas, orientadoras y preventivas para mitigar la vulnerabilidad de los desastres naturales y fenómenos causados por el ser humano.

En materia de protección civil, Texcoco forma parte del Centro Operativo de Atención a Emergencia Regional y cuenta con las siguientes instalaciones o inmuebles destinados a refugios temporales ante posibles riesgos, contingencias o desastres:

Tabla 4.57 Refugios temporales en Texcoco

No.	Refugio	Dirección	Uso del Inmueble	Servicios	Capacidad	
					Personas	Familias
1	Escuela Preparatoria Oficial No. 100 Sra. Luz Sánchez	Cda, Emiliano Zapata s/n. Localidad Santa Úrsula	Escuela	Agua, drenaje, iluminación, sanitarios.	4000	no reportado
2	Esc. Sec. Oficial 130 Nezahualcóyotl	Prol. Arteaga s/n. Localidad San Pedro	Escuela	Agua, drenaje, iluminación, sanitarios.	3500	no reportado

Fuente: <http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/>

En la siguiente tabla, se muestran los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, relativas al Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y Resiliente:

Tabla 4.58 Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas del COPLADEMUN	Línea de Acción
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	Procurar el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua	Proyectos realizados en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.	Acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio Municipal.	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles	Proyectos realizados en la ampliación de infraestructura urbana (pavimentaciones)
	Guarniciones y banquetas		Incluye las actividades encaminadas a mejorar la imagen urbana de las comunidades e incrementar los niveles de seguridad en zonas de alto riesgo para los peatones; así mismo reducir el rezago existente en la construcción de guarniciones y banquetas.		Ejecución de proyectos en guarniciones y banquetas habilitadas o rehabilitadas

	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines		Contiene las acciones relativas a la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines, con el fin de conservar y mantener un constante y óptimo funcionamiento de este servicio.		Ejecución de proyectos en plazas cívicas o jardines
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.	Comprende aquellas acciones tendientes a ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios que requieren los habitantes; es decir la construcción de edificios público		Ejecución de proyectos en construcción y ampliación de edificios públicos
Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.	Comprende aquellas acciones tendientes a ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios que requieren los habitantes; es decir la construcción de edificios público	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población
Alumbrado público	Alumbrado público	Satisfacer la iluminación de las calles y proporcionar las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular en las vialidades.	Proporcionar las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular en las vialidades.	PT 0302 Energía asequible y no contaminante	Ejecución de proyectos del servicio de alumbrado público (en obra entregada)
Política territorial	Planeación integral y concertada	Implementar acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas	Lograr que la ciudadanía tenga el conocimiento de los requisitos y de los alcances de los usos del suelo para el desarrollo de la vivienda para el trámite de la licencia de construcción y de la normatividad en materia de desarrollo urbano.	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles	Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo
	Instrumentación urbana				Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos
Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Promover la participación ciudadana en acciones ambientales que promuevan el desarrollo sustentable y sostenido con el propósito de	Promover e incentivar el sector agrícola a fin de evitar cambios de uso de suelo de manera irregular y drástica que impacten en el cambio climático,	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres	Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia

	Promoción de la cultura ambiental	crear una mejor calidad de vida ambiental	por ultimo promover una cultura ambiental partiendo de las instituciones públicas educativas y de los centros de trabajo de mayor concentración		Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Promoción y difusión de parques y zoológicos			PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres	Realización de cursos y talleres de educación ambiental
	Reforestación y restauración integral de microcuencas				Distribución de árboles en vivero para reforestar
Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	Administrar y supervisar los recursos humanos y materiales destinados a la Prestación del Servicio Público de limpia y disposición de desechos del Municipio, a efecto de que se lleven eficientemente las actividades relacionadas con la recolección.	Llevar a cabo eficientemente las actividades relacionadas con la recolección de basura domiciliaria, contenedores, papeleras, escombros, desechos de podas, y otras actividades relacionadas a estos rubros cuando sean solicitados por la ciudadanía.	PT 0303 acción por el clima	Recepción de residuos sólidos urbanos municipales
Alumbrado público	Alumbrado público	Satisfacer la iluminación de las calles y proporcionar las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular en las vialidades.	Proporcionar las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular en las vialidades.	PT 0302 Energía asequible y no contaminante	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal
Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	Procurar el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua	Agua potable abastecida a la población
					Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Instaurar procedimientos para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.			Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
Cultura y arte	Servicios culturales	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, edificios y lugares	Difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles	Elaboración de programas culturales y artísticos
					Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales

		monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros; producción, gestión o apoyo de actos culturales conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros.		Atención de solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales
Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural				Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico
Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación de los agentes perturbadores	Buscar inculcar en la sociedad los conocimientos mínimos necesarios para que sepa cómo actuar ante un accidente y salvaguardar vidas en tanto llegan los servicios	PT 0306 Riesgo y protección civil	Curso de Inducción a la Protección Civil
	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación de los agentes perturbadores así como la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Verificar que los establecimientos cumplan con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.		Curso de Prevención y combate de incendios
					Curso de Primeros Auxilios
					Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios
					Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal
					Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal

Fuente: Dirección de Planeación

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El **ODS 16** busca conseguir la justicia y la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos. El **ODS 5** La protección de los niños es una prioridad para esta administración, bajo un planteamiento integral y reformista. Se seguirá la legislación de protección a la infancia, los instrumentos de los poderes públicos en la prevención y lucha contra la violencia infantil. Deberán lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. **ODS 8**. Promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. **ODS 17**. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar (Esquema 4.5).

Esquema 4.5. Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

La seguridad pública se ha convertido en los últimos años en un tema de importancia permanente en la agenda del Gobierno texcocano. El Gobierno 2019-2021, se compromete a promover y articular acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, reforzando las acciones de prevención de situaciones de riesgo y promoviendo la participación social, con el único objetivo de procurar un entorno seguro. El garantizar la convivencia armónica de los habitantes de Texcoco y de quienes transitan por su territorio, es primordial. La propuesta de la administración 2019-2021, del análisis territorial ha determinado una cobertura de seguridad preventiva a través de la división de sectores y cuadrantes cubriendo el territorio municipal en sus 60 comunidades y 19 colonias de la cabecera. Los datos estadísticos emitidos por la propia Fiscalía Regional, han permitido realizar este Programa Preventivo de Seguridad y Estrategia 2019.

El principal objetivo es recobrar las garantías individuales y el libre tránsito de la ciudadanía, mediante la prevención, disuasión y reforzamiento de los operativos que se efectúan en el Municipio. La seguridad pública es una garantía y obligación del Gobierno Municipal, quien aplica estrategias necesarias para lograr. El Gobierno Municipal, tiene el reto establecer los mecanismos con los diferentes órdenes de gobierno, autoridades auxiliares y la sociedad civil en la búsqueda del orden público. La problemática que se avecina no es del todo fácil, después de ver el contexto nacional y estatal, el Municipio está al borde de entrar en una espiral, muy difícil de salir.

La Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, del INEGI, indica que el 76% de la población se siente insegura. El documento hace un diagnóstico en materia de seguridad, enlistando los municipios con la mayor incidencia delictiva, por lo que a partir de dicha información implantó en esos territorios “la estrategia operativa” de reducir el número de ilícitos en los próximos cinco años. A este respecto indica que en 2017 se registraron en el Estado de México un total de 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.5% (242 mil 835) se concentraron en 24 localidades. Lista de municipios más inseguros en el Estado de México (de mayo a menor): 1. Ecatepec de Morelos; 2 Toluca; 3. Naucalpan de Juárez; 4. Tlalnepantla; 5. Nezahualcóyotl; 6. Cuautitlán Izcalli; 7. Atizapán de Zaragoza; 8.

Chimalhuacán; 9. Tecámac; 10. Tultitlan; 11. La Paz; 12. Metepec; 13. Coacalco; 14. Texcoco; 15. Nicolás Romero; 16. Zumpango; 17. Chalco; 18. Ixtapaluca; 19. Huixquilucan; 20. Chicoloapan; 21. Valle de Chalco Solidaridad; 22. Cuautitlán; 23. Lerma y 24. Zinacantepec.

La ENVIPE 2012 registró que el 65% de la población mexiquense consideraba la inseguridad como el tema de mayor preocupación, mientras que la 2017, incrementó su porcentaje a 76%, es decir aumento 11%. La ENVIPE 2018, estimó a 93.2% el total de delitos cometidos. La encuesta señala que a nivel nacional, los lugares que consideran más peligrosos son: los cajeros automáticos en vía pública se ubican en primer lugar con 83.4%, seguido del transporte público con 75.3%; en bancos 79.7% y calles que usualmente usan 67.8%. También indicó que la percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 78%, mientras que en hombres fue de 68.6%. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2019, señalan que de septiembre de 2018 a enero de 2019, el 74.9% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro.

Las encuestas arriba citadas señalan que el Estado de México, lidera la lista de los Estados con altos índices de inseguridad, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Centro de Información y Estadística (SESESPCIE), la entidad cuenta con un total de 32 coordinaciones regionales, de las cuales 8 registran un muy alto índice delictivo. Los municipios con mayor incidencia delictiva están integrados por Naucalpan, Tlalnepantla, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Tultitlan, Tultepec, Atlacomulco, Ecatepec, Chimalhuacán, Texcoco y Valle de Chalco. Se puede observar que el Municipio de Texcoco, se encuentra, si bien, no dentro de los primeros lugar, si esta ranking después del 10.

La Organización No Gubernamental “Semáforo Delictivo”, presentó el pasado mes de junio de 2019, los resultados en la materia al mes de diciembre del 2018 a abril de 2019. En él se señala que el robo de vehículo y el robo a negocio son los ilícitos más comunes en territorio mexiquense. La incidencia delictiva en el Estado de México continúa al alza en la mayoría de los municipios. La organización marcó como preocupante y en alerta en rojo la comisión de los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a

negocio, violación, violencia familiar y feminicidio en la entidad. En amarillo se encuentra el narcomenudeo y en verde el delito de lesiones. Señala esta organización que la capital mexiquense y los municipios ubicados del Valle de México, siguen siendo los municipios prioritarios del análisis mensual. En diciembre de 2018 los casos de feminicidio fueron cometidos en las siguientes demarcaciones: Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Toluca, y Cuautitlán Izcalli.

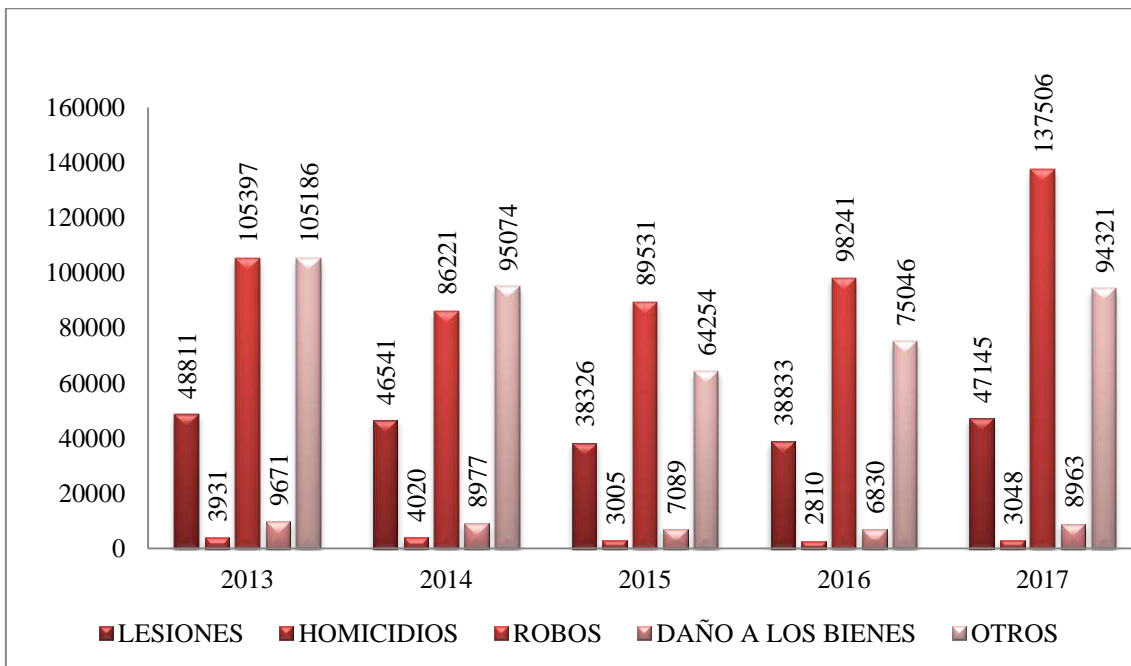
Los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de la seguridad pública a través de la organización, la conducción y la supervisión del cuerpo policiaco municipal. Desde hace más de una década, la falta de seguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población en México debido a la persistencia de la comisión de conductas delictivas y del ejercicio de la violencia. Esta afirmación no resulta sorprendente para los especialistas en esta materia, pues inclusive se puede argumentar que esto no solo sucede en el país, sino que se trata de un fenómeno regional si se analiza la situación del resto de países de América Latina.

Los reportes estadísticos demuestran que los datos de victimización que se presentan a nivel estatal y nacional, arrojan datos impresionantes, siendo el Estado de México uno de los que cuentan con las tasas más altas. Estas tasas de cinco delitos fueron superiores a las del país, destaca que la de robo con violencia (465.74) fue 128.13% mayor. No hay registros de narcomenudeo en 2017, mientras que en los dos años previos fue la entidad con más casos. Otro rasgo sobresaliente es que solo disminuyó el secuestro en 2017, mientras que crecieron: robo a transeúnte (146.90%), robo a negocio (124.17%), robo con violencia (55.30%), homicidio culposo (35.41%), robo a casa habitación (32.01%), robo de vehículo (10.00%), extorsión (4.65%) y homicidio doloso más feminicidio (3.36%).

La tasa de prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes es de predominancia en el sexo masculino y en el Estado de México, ha incrementado gradualmente los índices delictivos. El reporte de robo, es el delito que prevalece en el Municipio con el 30.16% del total de denuncias, seguido por otros delitos entre los que se encuentran lesiones, violencia, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, privación de la libertad, despojo, fraude, delitos sexuales, allanamiento de morada, abuso de confianza, entre otros.

Otros delitos que se incluyen son el secuestro, la violación, el abigeato, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos entre otros. En lo que corresponde a la incidencia delictiva en los últimos cinco años, se encuentra un incremento en las denuncias por robo en el periodo 2013 al 2017; no existe una relación proporcional entre los periodos de tiempo.

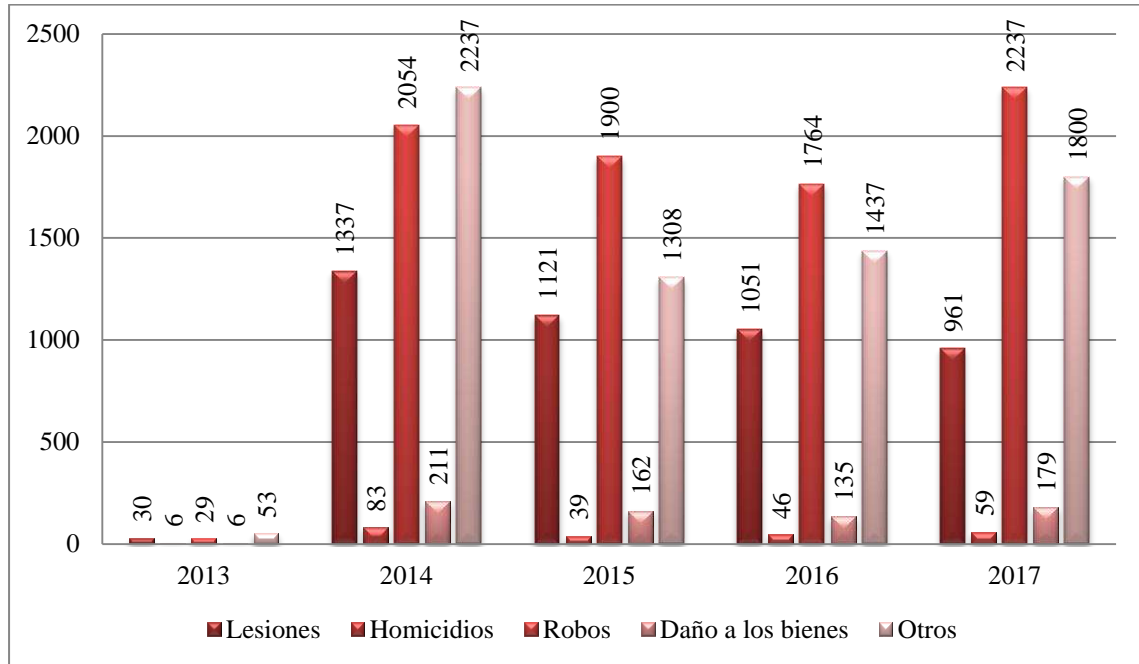
Gráfico 4.14 Otros delitos en incremento a Nivel Estatal



Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En lo que corresponde a la incidencia delictiva en los últimos cinco años, para el caso del Municipio:

Gráfico 4.15 Principales Delitos a nivel municipal en Texcoco



Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Se requiere tener una cultura de la prevención, más que un posicionamiento reactivo, por lo que se deben prever y ejecutar las medidas oportunas para la implementación de un modelo preventivo de contingencias a efecto de que el ciudadano se encuentre salvaguardado.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública ha sido parte del proceso histórico social del México contemporáneo, e implicó un conjunto amplio de asuntos que trascienden a la seguridad pública misma. Esta debe asumir un papel más activo en el diseño e implementación de políticas públicas. Y que trasciendan con la función que les otorga la normatividad, que integren al gobierno, a sus diferentes órdenes y de forma particular a la ciudadanía de manera coordinada. Esta afirmación pareciera tan irreal, aunque no imposible de lograr. La evolución sobre la noción de seguridad pública en el pasado se entendía como la obligación del Estado que tenía que garantizar a las personas, su patrimonio y la observancia del Estado de derecho. Este desarrollo y la complejidad

en sus entornos sociales, modificó su percepción, dirección y manera de enfrentar el problema, ahora esto reclama de nuevas y de más eficientes políticas públicas, que garanticen por un lado, el cumplimiento del Estado al mandato constitucional y por el otro, la participación ciudadana y con ella la preeminencia del respeto a los derechos humanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 define a la seguridad pública como “una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución. La seguridad pública fue durante décadas un asunto fundamentalmente local. La capacidad de prevención, persecución y sanción del delito estaba concentrada en los estados y los municipios. La propia evolución paralela a la vida pública cambio rápidamente y el control del delito en el espacio local se perdió a partir de finales de los años ochenta y principios de los noventa.

Los diversos cambios demográficos (urbanización acelerada, crecimiento de la población masculina entre 15 y 29 años), crearon de la mano con crisis económicas recurrentes, condiciones en terreno fértil para la expansión del delito. A mediados de los años noventa, el país experimentó una primera gran oleada delictiva, particularmente intensa en la zona metropolitana de la Ciudad de México y en localidades de la frontera norte. Otro factor fue el narcotráfico que creció aceleradamente con el arribo de grandes flujos de cocaína y el inicio de la producción de metanfetaminas. El fenómeno se expandió sobre el territorio. Las organizaciones criminales adquirieron capacidades casi militares y se diversificaron hacia actividades de extracción de rentas (secuestro, extorsión, robo).

Un elemento más fue la democratización del país que condujo a una descentralización del poder. Se volvió imposible para el Presidente de la República remover a gobernadores electos por decisión de los votantes. La pérdida de control externo no fue compensada con el surgimiento de mecanismos locales de rendición de cuentas. Los gobernadores se hicieron del control de las estructuras políticas estatales y de la representación de sus entidades en el Congreso federal. Esa transformación modificó la estructura de incentivos: la lógica política

llevaba a trasladar los conflictos locales, incluidos los relacionados con la seguridad pública, al espacio nacional.

Esta triple evolución, obligó la participación del Gobierno federal en el combate al delito. Las averiguaciones previas de delitos del fuero federal empezaron a crecer a ritmo acelerado. Entre 1997 y 2012, su ritmo de crecimiento fue seis veces más rápido que el de las averiguaciones previas del fuero común. Ese crecimiento no sólo tuvo que ver con una mayor persecución a los delitos contra la salud u otros directamente relacionados con la delincuencia organizada. Su expansión hacia estas acciones las refrendó a través de las facultades legales. Diversas categorías nuevas de delito se añadieron al Código Penal Federal a partir de inicios de los noventa (por ejemplo, delitos ambientales). Más importante, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, describiendo por primera vez el fenómeno y el alcance de la respuesta federal, que se aprobó en 1996.

Estos cambios legislativos, y las nuevas instituciones federales que se crearon para enfrentar al narcotráfico en específico y a la delincuencia organizada en general. Los servicios de inteligencia se habían reorganizado desde finales de los ochenta, tras el colapso de la Dirección Federal de Seguridad. Se realizó varios intentos por transformar a la PGR y su brazo policial: en 1992, fueron creados el Centro Nacional para el Control de las Drogas (CENDRO) y el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD). Se crearon unidades especializadas para investigaciones vinculadas al narcotráfico: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS), luego convertida en la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) y finalmente en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).

El Gobierno federal construyó una arquitectura de coordinación en materia de seguridad pública. En 1995, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que sienta las bases de coordinación, así como la distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se estableció la Policía Federal Preventiva (PFP), que

combinaba elementos existentes de la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal Federal y la Policía Migratoria.

El Gobierno federal 2000-2006, continuó con los esfuerzos por fortalecer las instituciones de seguridad pública de México. Se mantuvo la PFP, pero el control se depositó en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en año 2000. La responsabilidad de la seguridad pública a nivel federal fue transferida de la SEGOB a la SSP. Este Gobierno creó la Agencia Federal Investigativa (AFI), la cual formaba parte de la PGR, y reemplazó a la Policía Judicial Federal,

La piedra angular de la estrategia del Gobierno federal 2006-2012, consistió en operativos liderados por los militares para combatir a grupos del crimen organizado, La reforma de 2009, dio lugar a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La reforma se orientó a transformar el sistema legal mexicano en un modelo judicial acusatorio en el cual el ministerio público y la defensa presentan evidencias y argumentos contrapuestos en un tribunal abierto.

Se crearon las bases de datos nacionales y la construcción de la Plataforma México. Al asumir el Gobierno federal 2012-2018, la creó de un código único nacional de procedimientos penales como una manera de acelerar la reforma del sistema de justicia en México y de armonizar normas disímiles que existían entre los estados y el nivel federal bajo, la Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), y establecería una Gendarmería Nacional. La propuesta recibió críticas por parte de la sociedad civil y expertos en seguridad, quienes expresaron inquietudes de que la Gendarmería militarizaría aún más la seguridad pública. La figura jurídica de seguridad para la actual administración federal 2019-2021, ratifica la construcción de la Gendarmería Nacional.

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

Las iniciativas descritas anteriormente se orientaban a fortalecer la depuración y el monitoreo a fin de prevenir o sancionar la corrupción y otras infracciones cometidas por agentes de la policía.

Reformas adicionales se han enfocado específicamente en prevenir violaciones a los derechos humanos. En respuesta a crecientes informes sobre violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, el Gobierno federal anunció en 2012 el “Convenio de Colaboración en el Marco del Respeto a los Derechos Humanos”, suscrito por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la PGR y la ya disuelta Secretaría de Seguridad Pública⁷⁴. El acuerdo comprometía a todas las partes a adoptar y acatar lineamientos para el trato a los detenidos, especialmente en relación a la cadena de custodia, detención y presentación de detenidos ante las autoridades judiciales, así como el uso legítimo de la fuerza. Cuando en 2013 el Gobierno mexicano presentó su informe ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas., citó este acuerdo como un importante logro en materia de derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Pública desarrolló lineamientos para la Policía Federal abordando contienen preocupantes omisiones y deficiencias, especialmente en relación al uso de la fuerza y la cadena de custodia para los detenidos. Por ejemplo, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) ha señalado que los lineamientos no conforman con todos los Principios Básicos de las ONU. Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la ley, como dar clara advertencia de la intención de emplear armas de fuego. Sorprendentemente, los lineamientos no establecían reglas para la respuesta de la policía contra protestas y reuniones ilícitas. Tales reglas deben incluir una restricción al uso de la fuerza durante protestas ilícitas, y una limitación al uso de armas de fuego para disolver protestas violentas cuando armas menos letales no resultan efectivas.

Se considera a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, indispensables para el desarrollo integral de las personas, estas prerrogativas se encuentran dentro del orden jurídico nacional, y son de aplicación universal. Las autoridades a cualquier nivel de competencia tienen en su ámbito de aplicación, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados a favor del individuo; estos mismos se rigen por los principios de universalidad, interdependencia,

indivisibilidad y progresividad. Es obligación del Estado su aplicación, vigilancia y sanción en caso de la violación de estos, así mismo, implica una prohibición para el estado respecto a cualquier retroceso de los derechos; también le corresponde al estado proveer de las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir este nivel logrado. El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

A nivel nacional, las autoridades estatales son señaladas como responsables de presuntas violaciones, seguido de la autoridad municipal y las autoridades federales; en el año 2018, en el Municipio de Texcoco según la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Visitaduría Regional Texcoco, Municipio Texcoco 2018, se recibieron un total de 81 denuncias, 35 interpuestas y 46 fueron concluidas satisfactoriamente.

IV.IV.III. **Tema: Mediación y conciliación**

La mediación y conciliación es un método alternativo de resolver conflictos. Tiene como finalidad intrínseca arribar a la solución integral de un conflicto entre partes, al evitar de este modo, llegar a la instancia judicial. Los principios rectores que guían e instrumentan la mediación son: la confidencialidad, la voluntariedad, la oralidad entre las partes y la plena comunicación entre las mismas. El mediador, con el fin de facilitar el acercamiento de las partes enfrentadas promueve un proceso de negociación a fin de llegar a un acuerdo consensuado y aceptado por las partes.

En la siguiente tabla, se muestran los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, relativas al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia:

Tabla 4.59 Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas del COPLADEMUN	Línea de Acción
Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto. Poder llegar al fondo de cada situación y poder así darle la mejor solución a las partes involucradas. Informar a las partes de cada uno de los procedimientos que se implementarán.	Difusión, rapidez y legalidad jurídica en los trámites y servicios que brinda la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora	PT 0403 Mediación y conciliación	<p>Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades</p> <p>Expedición de actas informativas a la ciudadanía</p> <p>Población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal</p> <p>Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal</p> <p>Otorgamiento de boletas de libertad</p> <p>Registro de Personas asistentes a las capacitaciones</p> <p>Servidores Públicos capacitados en materia de Derechos Humanos</p>
Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	Comprende las actividades de investigación y docencia, como mecanismo para fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia	Eficientar los servicios brindados por la defensoría estableciendo parámetros que den pauta al mejoramiento de los mismos	PT 0402 Derechos Humanos	<p>Realización de Campañas de Sensibilización e Información</p> <p>Registro de Expedientes de las Solicitudes de Intervención</p> <p>Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación</p>
Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Elevar la calidad de los servicios en cuanto a trámites del registro civil 01 Texcoco, que se presentan en la población y mejorar la atención a la ciudadanía.	Tener un registro de las actas que se realicen en el registro civil 01 Texcoco	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana	Asentamientos de los actos y hechos registrales en la oficialía 01 del Registro Civil de Texcoco

	<p>Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito</p>				<p>Acciones en materia de seguridad y prevención del delito</p>
<p>Seguridad pública</p>	<p>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública</p>	<p>Prevenir, servir, proteger y perseguir el delito en Texcoco a través del fortalecimiento y modernización de la policía preventiva con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos</p>	<p>Realizar las acciones programadas, para fortalecer la operatividad y prevenir el delito en zonas altamente delictivas.</p>	<p>PT 0401 Seguridad con visión ciudadana</p>	<p>Capacitaciones realizadas para los elementos policiacos</p>
	<p>Educación vial</p>				<p>Realización de operativos</p>

Fuente: Dirección de Planeación

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El **ODS 3** tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. El **ODS 4** busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El **ODS 5** busca conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal. El **ODS 10** promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión. La contribución del Gobierno a la reducción de la desigualdad entre países, personas, instituciones promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Esta administración estará atenta a los caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. El **ODS 16** busca conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos (Esquema 4.6.)

Esquema 4.6 Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

El antecedente se remota con la Organización de las Naciones Unidas, que reglamentó el 8 de marzo, como el Día de la Mujer a partir de 1975. Esta conmemoración recuerda la ardua batalla de las mujeres en todo el mundo por a tener un trato digno e igualitario en sus derechos. La igualdad no es solo un derecho natural principal, sino el origen indispensable para conseguir un mundo pacífico, progresivo y sostenible, refiriendo a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, de las niñas y los niños”. El sexo con el que se nace nunca va a determinar los derechos, oportunidades y compromisos que se poseer durante la vida humana

El Municipio de Texcoco tiene la meta de vincular y difundir los esquemas de los tres órganos de Gobierno. A través de estímulos económicos focalizados a la población femenina, se deben desarrollar acciones conjuntas entre los distintos gobierno, para impulsar el fortalecimiento de un proceso transversal de la perspectiva de género. Se garantiza, así la eliminación de tipo de discriminación. Conforme a los resultados se debe cumplir con las metas programadas al 100% de mujeres beneficiadas con programas de estímulos y condiciones integrales para el desarrollo de las mujeres para incentivar y fortalecer la equidad de género.

Las metas del indicador deberán beneficiar a 60 comunidades y 19 comités vecinales del Municipio de Texcoco. En la medida de la disponibilidad del presupuesto, los planes de acción deben promover la perspectiva de género, mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de Gobierno Municipal. Se apoyará a las y los representantes del Municipio ante las autoridades estatales y federales, y ante el Instituto Estatal de la mujer, para tratar todo lo referente a los programas dirigidos a las mujeres y así alcanzar la igualdad de género en el Municipio.

Se promoverá la celebración de convenios con perspectiva de género entre el H. Ayuntamiento y otras autoridades que coadyuven en el logro de los objetivos, se gestionara los recursos necesarios para cada uno de los programas, proyectos, campañas y otros, en beneficio de la población: Programas para madres solteras, pláticas de prevención del embarazo en adolescentes, campaña de prueba rápida de embarazo, programa empoderamiento de la mujer, impulso económico a mujeres productoras y artesanas, campaña de capacitación, prevención y

sensibilización de la mujer y asesoría legal psicológica a mujeres y hombres violentados o violentos, platica y orientación a mujeres Trans. Se gestionarán seguros de vida para Jefas de Familia, programas Pro Equidad; se realizarán pláticas a Mujeres con adicciones, se harán pláticas sobre Información de Stashing (la forma en que tu pareja esconde su relación en redes sociales) y de violencia política contra la mujer. Estas acciones serán llevadas a cabo por personal de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, solicitando recursos materiales tales como Computadoras, Oficinas, Tableros, Sillas, Mesas, etc. La mayor parte de estas acciones irán dirigidas a mujeres de las comunidades y comités vecinales del Municipio de Texcoco.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), señala que durante 10 años, de “deficiencias en el diseño” de políticas públicas, estas han limitado la atención del problema de la desigualdad entre mujeres y hombres. De 2007 a 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) no pudo “implementar en su totalidad el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades (Proigualdad), el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ni la observancia de la política”. De los 31 indicadores que se fijaron para medir el avance de Proigualdad, sólo 10 alcanzaron su meta hasta 2017. De estos, 12 indicadores reportaron avances parciales y 9 presentaron retrocesos.

El Índice Global de Brechas de Género mejoró la calificación en el Índice de Desigualdad de Género de 2007 a 2017, en México se presentó avances, aunque no fue posible determinar de qué manera contribuyeron los actores de política pública de igualdad de género a obtener estos resultados, Si se establecen los cambios necesarios, la ASF estima que la meta que establece la Organización de las Naciones Unidas se lograría hasta 2069, 39 años más de lo propuesto en la Agenda 2030. El Sistema DIF Municipal de Texcoco, ha implementado acciones que conlleven a madres trabajadoras y madres adolescentes a tener servicios médicos y de guardería, así como capacitación en la vida laboral.

La igualdad de género se vincula directamente con el ámbito de la justicia social, ya que hablar de este tema implica lograr una coincidencia efectiva de oportunidades, partiendo del

reconocimiento de las diferencias naturales entre mujeres y hombres. Alcanzar el ideal de la equidad, es necesario crear sistemas que les permitan desarrollarse integralmente. Lo anterior se traduce en la obligación de los poderes públicos y de aquellas instituciones que estén bajo su regulación, de realizar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

La concientización y movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro factor importante de una maniobra de prevención efectiva. “Toda acción de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Para la prevención contra la violencia de género, se incorporan las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia. Tendrá pie a la coordinación de prevención y bienestar familiar, mismo que tendrá como metas la implementación de estrategias públicas para disuadir la violencia de género, campañas de prevención de la violencia de género y pláticas sobre violencia masculina contra la mujer.

Los grupos de vulnerabilidad en el Municipio, son los que necesitan apoyo por parte del Gobierno y es a ellos a quien se enfoca mucho el trabajo y gestión. El Gobierno focaliza su estrategia en madres adolescentes que llegan al DIF, se les apoya para que puedan seguir estudiando con el programa; “Atención Integral a la Madre Adolescente” (AIMA), por lo que tienen que acreditar que van a la escuela, que van cursando sus materias y que no van reprobando y que abarca a féminas de entre 12 a 18 años. Otra estrategia es brindar cuidados a través de dos guarderías a las madres que no tiene un lugar seguro en donde dejar a sus hijos mientras ellas trabajan.

Tabla 4.60 Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad en Municipio de Texcoco

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
15 - 19 años	10 150	11 593	11 351
20 - 24 años	10 297	10 596	9 435
25 - 29 años	9 293	9 499	11 116
30 - 34 años	8 224	9 736	10 731
35 - 39 años	7 330	9 736	9 601
40 - 44 años	5 773	8 038	8 948
45 - 49 años	4 166	7 025	6 305
Total	55 233	66 223	67 487

Fuente: CONAPO, 2019.

Actualmente Texcoco cuenta con una población femenina de 119,503 niñas, adolescentes y mujeres adultas. La tendencia demográfica exponencial, de acuerdo CONAPO, proyecta que para el 2030, se habrán incrementado 16,1265 mujeres. El rango de la población que prevalecerá será la adulta entre 15–20 de edad, y continua hasta 30–34 de edad, en este contexto la población adulta mayor femenina, será menor sumando un total de 1,752 mujeres. La población femenina prevalecerá joven hasta el año 2030, donde los parámetros de la juventud y adultez avancen periódicamente.

Tabla 4.61 Estimación de Población femenina hacia el 2030, por grupos de edad en Texcoco

Grupos de edad	2020	2025	2030
0-14 años	34 733	35 469	35 286
15-29 años	35 042	34 327	34 201
30-44 años	32 229	33 740	35 113
45-64 años	31 750	35 738	38 459
65 o más años	11 158	14 389	18 206
Total	144 912	153 663	161 265

Fuente: CONAPO, 2019.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral, debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo, para todos los trabajadores, hombres y mujeres, menores o mayores, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o su raza, la clase social a la cual pertenezcan, ni la religión que profesen o su ideología política. La igualdad laboral para las trabajadoras consiste en que éstas gocen de los mismos derechos que los trabajadores; que su condición de mujeres o de madres, no sea motivo de diferencia alguna en el trato, en la remuneración o en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o para alcanzar puestos superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos en el sindicato o agrupación a la cual pertenezca.

La progresiva participación de la mujer en el mercado de trabajo, que si bien en sus principios se vio motivada, principalmente, por cuestiones de índole económica, actualmente también se exhibe como una búsqueda de realización personal que merece ser protegida y facilitada, como cualquier derecho humano básico. La igualdad en el trabajo o igualdad laboral, debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo, para todos los trabajadores, hombres y mujeres, menores o mayores, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o su raza, la clase social a la cual pertenezcan, ni la religión que profesen o su ideología política.

La igualdad laboral para las trabajadoras consiste en que éstas gocen de los mismos derechos que los trabajadores; que su condición de mujeres o de madres, no sea motivo de diferencia alguna en el trato, en la remuneración o en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o para alcanzar puestos superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos en el sindicato o agrupación a la cual pertenezca.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto de poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

El contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral. La realidad cada está lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva, de oportunidades y apoyo a las políticas prioritarias. Se siguen presentando desigualdad de género en el ámbito del empleo tales como la segregación ocupacional horizontal y vertical la discriminación salarial el paro la doble presencia abstén ismo laboral y el acoso sexual, así como también la contratación la temporal del empleo.

En este contexto, las mujeres en el ámbito laboral, en Texcoco de 2019, existe una población ocupada de 2,785 mujeres insertadas en alguna actividad económica. El sector donde más ocupación laboral femenina existe en el Municipio es el de servicios, con un estimado de 1,513 mujeres, en el comercio se tiene registro de 805 femeninas, para la actividad secundaria encargada de convertir las materias primas en productos elaborados, inventaría a 227 mujeres laborando en este sector, mientras que solo 86 personas se dedican a labores del campo en Texcoco.

El PIB generado en la región representa el 1.62% del total estatal, de éste, los municipios que más aportaron al PIB es Texcoco, con el 84.99% y Chiconcuac con el 4.34%. Estos municipios concentra el 89.33% del PIB de la región. Respecto a los ingresos municipales de la región, en el 2017 se ingresó la cifra de 1,317.07 millones de pesos, el 2.42% estatal. Los municipios de mayor ingreso fueron Texcoco con 58.12% y Atenco con el 11.15% del total. En 2017 el Municipio registraba 19 mil 846 unidades económicas, es decir, establecimientos comerciales, de los cuales destacan los comercios al por menor con un porcentaje de 49.11%. En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el Municipio tiene 39.98%, es decir, se encuentra por debajo del nivel estatal, ya que el porcentaje estatal es de 40.36%.

Respecto al ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, se tiene que en año 2015, los hombres ganaban 6933 pesos, mientras que las mujeres ganaban en promedio 4589. Esto significa que en el año 2015 existía un brecha de ingresos de 3381, en favor de los hombres, lo que significa una falta de equidad en la percepción de los ingresos.

El Índice de Instituciones Sociales y Género 2019 (SIGI), señala el nivel de discriminación en las leyes, costumbres y normas sociales que llegar a ser del 25 %, en la mayoría de los países latinoamericanos incluido México. La discriminación por género en mujeres, vulnera su económica y relación social sin leyes o políticas que faciliten el acceso de las mujeres a mejores condiciones de vida. Las Redes de Alianzas e Igualdad de Género del Centro de Desarrollo de la OCDE, hace un llamamiento a no dejar a ninguna mujer ni niña atrás y prestarle las facilidades para su desarrollo.

Para 2015, en el Municipio de Texcoco existía un total de 61,978 viviendas, de las cuales 16,147 tenían como jefe del hogar a una mujer; esto es, 26.10% de los hogares texcocanos eran dirigidos por mujeres.

Tabla 4.62 Eje transversal 1: Igualdad de Género

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas Del COPLADEMUN	Línea de Acción
Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales.	Fomentar la autonomía económica de las mujeres.	anexo presupuestal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres elaborado	Mil mujeres capacitadas en habilidades y competencias.	Elaborar anexo presupuestal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Promover la salud de las mujeres.	Atender de manera integral e interinstitucional a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos	Prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado de manera integral, interinstitucional y comunitaria.	campañas masivas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizadas	Mil mujeres informadas en materia de salud.	acciones del Programa de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres implementadas
Prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado de manera integral, interinstitucional y comunitaria.	Promover espacios laborales libres de toda forma de violencia y discriminación en las entidades y dependencias del gobierno municipal.	100 por ciento de las quejas o denuncias por violencia laboral, acoso, hostigamiento y discriminación, atendidas.	Promoción de la equidad y prevención de la violencia contra las mujeres realizadas.	Refuerzo de la presencia de la Unidad de Atención Integral a las Violencias de Género y Familiar realizadas.	Programa para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar, Sexual y de Género implementadas. Promover una cultura institucional con enfoque de género. Servicios especializados psicológicos, jurídicos, médicos, de gestión social, entre otros, brindados

Fuente: Dirección de Planeación.

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Trabajar por el **ODS 17** es fundamental para el logro de los otros 16, que busca movilizar todos los medios de implementación necesaria, financiera, públicos y privados, y de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Este objetivo y su apoyo al desarrollo sostenible mediante el refuerzo de un amplio número de actores y socios, y la movilización de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos. El plan debería contemplar la adecuación de los nuevos retos de una administración digital, transparente y basada en el principio de rendición de cuentas al ámbito local (Esquema 4.7).

Esquema 4.7 Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

El compromiso de los gobiernos es poder solucionar los problemas habituales que existen en esta sociedad moderna. Uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de

Derecho, las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos. El ejercicio del poder significa que un Gobierno que acata la segmentación de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus acciones de manera cotidiana y sistemática; inhabilita la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Este eje se basa primordialmente en el reconocimiento de las políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para así lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un Gobierno moderno.

IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Para una administración de resultados este Municipio ha constituido un orden jerárquico comprendido de áreas diseñadas estratégicamente para lograr una simplificación de las atribuciones y obligaciones que le compete a la presente administración. En esta organización se encuentran divididos y agrupados 396 servidores público que comprenden el Ayuntamiento, los cuales están comprometidos a generar los resultados que la sociedad demanda. La administración municipal tiene una estructura centralizada, descentralizada, desconcentrada y autónoma. Las funciones que desarrolla cada área están directamente relacionadas con su denominación. Internamente cada una de ellas tiene una estructura propia a través de la cual desarrollan las funciones que les corresponden.

Esquema 4.8 Áreas de apoyo a la Función Ejecutiva Municipal.



Fuente: Dirección de Planeación Municipal.

Las áreas adjetivas proveen los recursos humanos, tecnológicos, financieros y los servicios que requieren las áreas sustantivas, los organismos desconcentrados, los organismos autónomos y los organismos desconcentrados; estas proveen a la población los servicios y productos relacionados con su función. Es importante distinguir la función de la nueva Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Conservación Ambiental, que coordinará a las áreas de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Catastro con el propósito de dirigir y asegurar la instrumentación de los planes, programas y acciones para el manejo ordenado, sustentable y adaptable del territorio y sus recursos naturales, en amplia coordinación con las demás áreas administrativas e instituciones de los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos especializados en la materia.

Se ha considerado para un mejor cumplimiento de estas obligaciones realizar un análisis minucioso de los perfiles del personal para de esta manera designar puestos, además de realizar manuales de procedimientos y reglas de operación que ayudarán y facilitarán las labores del personal. La administración pública municipal para el periodo de Gobierno 2019-2021 se auxiliará de las siguientes dependencias administrativas para el ejercicio de sus atribuciones y

responsabilidades ejecutivas las cuales en todo momento estarán subordinadas a la Presidenta Municipal:

Tabla 4.63 Dependencias administrativas del H. Ayuntamiento de Texcoco

Secretaría del Ayuntamiento	Dirección de Catastro Municipal
Tesorería Municipal	Dirección de Cultura
Contraloría Interna Municipal	Dirección de Desarrollo Económico
Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad	Dirección de Regulación Comercial
Dirección General de Obras Públicas	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Dirección General de Administración	Dirección de Desarrollo Rural
Dirección de Planeación	Dirección de imagen y Comunicación
Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.	Consejería Jurídica
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillados	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Dirección de Catastro Municipal

Fuente: Dirección de Planeación Municipal

La organización de los municipios debe examinarse en cuanto a sus áreas, funciones y recursos disponibles para verificar si están en capacidad de llevar adelante las áreas de oportunidad identificadas, sin descuidar o descompensar. Se requiere hacer una prospectiva de organización, materias, funciones, responsabilidades y recursos mínimos de operación de las áreas existentes y modificables de la administración municipal. Solo en esta medida es viable determinar cambios en la estructura del Municipio, así como la creación, fusión o supresión de alguna o varias de sus áreas. El Gobierno 2019-2021, se ha estructurado de la siguiente manera:

Esquema 4.9 Organigrama del H. Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021



Fuente: www.textcoco.gob.mx

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Es un instrumento fundamental para promover la adecuada coexistencia, el sentido de dominio a una colectividad, el acatamiento a la ley y a la autoridad municipal, consolidar la paz social y conseguir una sociedad acorde, plural y democrática. Toda instancia de orden administrativo ya sea pública, social y gubernamental, debe estar normada en su actuar a través de Reglamentos Internos que contengan los antecedentes, el porqué del manual, el análisis pertinente, el por qué se establece, su marco legal de actuación, así como los procedimientos que debe realizar cada integrante del área, así como sus derechos y obligaciones ante los ciudadanos.

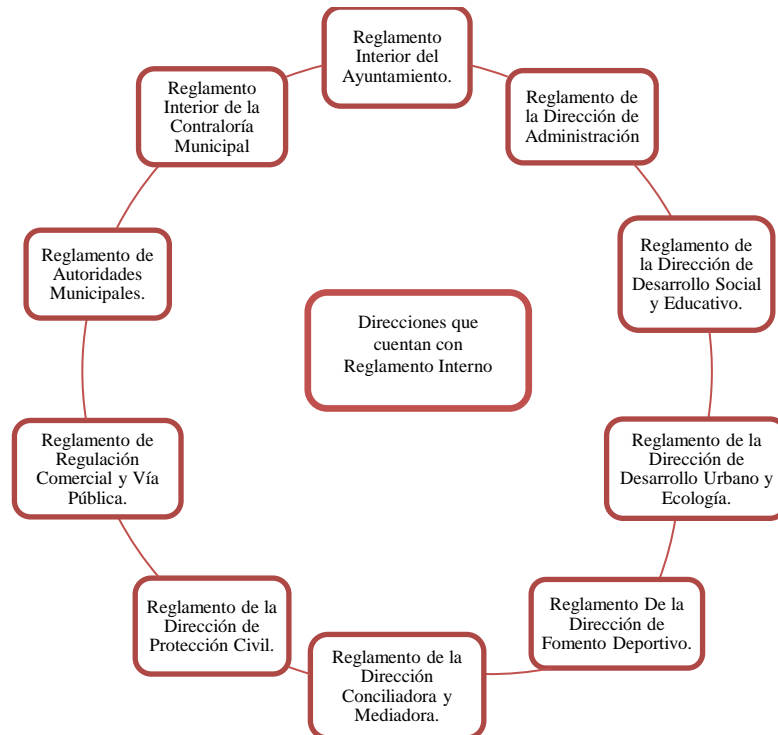
Indistintamente que los ayuntamientos basan su actuar en lo estipulado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Bando Municipal, todas las dependencias del Ayuntamiento deben contar con el Reglamento respectivo. Estos estatutos tienen como objetivo general el que se regulen los procesos administrativos como la prestación de servicios, la autorización y otorgamiento de documentos ya que estos favorecen el ejercicio de la administración de acuerdo con las atribuciones que les confieren las leyes englobadas en el marco legal.

Es importante señalar, que para el Gobierno Municipal de Texcoco la participación ciudadana es fundamental para lograr un proyecto común e incluyente, con la gente se tiene el compromiso político y el deber ético de responder con trabajo; atenderles, conocer su necesidad y ayudarles es la función primordial. En este sentido, se han realizado audiencias públicas. El acercamiento con más de 2 mil vecinas y vecinos con esta información también se ha considerado para la integración de Plan. Es importante destacar que siendo el Bando Municipal el conjunto de disposiciones de carácter reglamentario y administrativo que regulan la organización política y administrativa del Municipio.

Toda organización de orden administrativo, pública, social y gubernamental, debe estar normada en su actuar a través de Reglamentos Internos que contengan los antecedentes, el porqué del manual, el análisis pertinente, el por qué se establece, su marco legal de actuación, así como los procedimientos que deba realizar cada integrante del área, así como sus derechos y obligaciones ante los ciudadanos. El H. Ayuntamiento de Texcoco cuenta con una serie de reglamentos que guían los procedimientos administrativos internos para ejercer un marco de actuación dentro de la legalidad. Estos implementan una política de calidad en que todos los integrantes del órgano de Gobierno generen un mayor compromiso en su actuación a través de acciones de calidad y desempeño. Los elementos puedan ser evaluados de manera constante para lograr una eficacia y eficiencia administrativa.

En el actual Gobierno Municipal, las siguientes direcciones cuentan con reglamentos que consolidan su actuar (Esquema 4.10):

Esquema 4.10 Direcciones del H. Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021 con reglamento interno



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación

IV.VI.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El Gobierno Municipal, en su transformación, debe día con día variar su actuar, buscando en todo instante la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios públicos que otorga. Una de sus obligaciones consiste en lograr la debida organización estructural que permita escuchar de manera primordial, justa y ordenada dicho requisito de servicio. Se realiza con utilidad, carácter y agilidad cualquier procedimiento administrativo. Es básico tener manuales de organización y procedimientos con la finalidad de hacer más ágil la atención a los usuarios, optimizar los procedimientos y no duplicar funciones con el aumento de los requisitos y trámites.

Los manuales consignan cómo están estructuradas las dependencias administrativas, por orden jerárquico o línea de mando, así mismo contienen la misión, visión y objetivos que persigue, el marco legal de actuación, un glosario de nombres o definición de términos, y las actividades que realiza cada uno con base en un flujo grama o ruta crítica, desde el inicio de la gestión o servicio a realizar hasta el final del procedimiento administrativo.

Los manuales de organización y procedimientos están estructurados con bases sólidas y de buen funcionamiento. Existe una política de calidad en la que los integrantes del Gobierno están comprometidos para generar los mayores resultados, optimizando los recursos y demostrando acciones de calidad y desempeño que continuamente se están mejorando. La finalidad de estos es implantar un modelo de evaluación y seguimiento para todas las Direcciones y Coordinaciones, así como para toda acción tomada, que nos refiera proyectos y avances y que a su vez nos permita crear un sistema de medición para saber los alcances propuestos con los realizados.

La presente gestión municipal instruyó a todas las dependencias administrativas para hacer una revisión y conocer si cuentan con manuales de procedimientos, así como su reglamentación, para posteriormente verificar que cubre con las expectativas que los tiempos actuales requieren, cotejar si contienen las rutas críticas para brindar a los ciudadanos respuestas a los planteamientos de prestación de servicios por parte del ayuntamiento (Tabla 4.63).

Tabla 4.64 Unidades que cuentan con Manual de Organización y Procedimientos

	Dependencia	Status
1.	Secretaría del Ayuntamiento	Si
2.	Tesorería Municipal	Si
3.	Contraloría Interna Municipal	Si
4.	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad	Si
5.	Dirección General de Obras Públicas	Si
6.	Dirección General de Administración	Si
7.	Dirección de Planeación	Si
8.	Dirección de Servicios Públicos	Si
9.	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillados	Si
10.	Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.	Si
11.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Si
12.	Dirección de Catastro Municipal	Si
13.	Dirección de Cultura	Si
14.	Dirección de Desarrollo Económico	Si
15.	Dirección de Regulación Comercial	Si
16.	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Si
17.	Dirección de Desarrollo Rural	Si
18.	Dirección de imagen y Comunicación	Si
19.	Consejería Jurídica	Si
20.	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.	Si

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de cuentas

La rendición de cuentas y la transparencia son dos ingredientes potencialmente fundamentales en los cuales se fundamenta un Gobierno democrático. El Gobierno demuestra a la sociedad sus hechos y acepta consecuentemente el compromiso de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

El Gobierno Municipal debe rendir cuentas para reportar y demostrar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de sus residentes. Para lograr un ejercicio eficiente y correcto de la administración pública, es básico rendir cuentas de manera transparente. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su

artículo 17, menciona que, durante los primeros cinco días del mes de diciembre, el Presidente Municipal debe rendir un Informe de Gobierno.

El artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, señala la obligación de los Delegados, Subdelegados y Presidentes de Comités Vecinales de Informar por lo menos una vez al año, y a los COPACIS, en su artículo 74, informar cada tres meses al ayuntamiento y a la comunidad. El artículo 6 de la Constitución Federal reconoce como garantía individual o derecho fundamental el acceso a la información y la transparencia de la función pública.

En concordancia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece en su artículo 5 que el Estado debe garantizar el derecho a la información, la transparencia y la protección de datos personales que obren en archivos gubernamentales. Se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. El Reglamento Interno del H. Ayuntamiento establece la obligación de rendición de cuentas a los servidores públicos en puestos de Dirección que de manera mensual deben informar a la Dirección de Planeación, la Contraloría Interna Municipal y al Ejecutivo Municipal, las acciones desarrolladas y su resultado.

La Ley de Transparencia y Acceso a la información en su Artículo 7, Fracción V indica que los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal somos sujetos obligados a rendir cuentas. De toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones, así como garantizar y respetar el derecho a la información pública. En la siguiente tabla, se muestra las solicitudes realizadas a la administración pública municipal de Texcoco, la cual corresponde que el 97 % de la información es pública:

Tabla 4.65 Solicitudes realizadas al Ayuntamiento de Texcoco

Ayuntamiento de Texcoco	Solicitud Plataforma Nacional de Transparencia	Solicitud Electrónica	Solicitud Física	Solicitud Recibida Total
2014	0	156	35	191
2015	0	134	75	209
2016	0	168	65	233
2017	10	208	16	234
2018	17	139	16	172
2019*	31	113	3	147

Fuente: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. * Los datos señalan hasta el mes junio.

La administración pública municipal, dio respuesta en su mayoría en tiempo y forma, en la siguiente tabla, se muestra el grado de atención y, en su caso el desfase de respuesta:

Tabla 4.66 Respuesta a solicitudes realizada por la Administración Pública

Ayuntamiento de Texcoco	Total Recibidas	Respuesta de Solicitud en Tiempo/%	Respuesta de Solicitud en Destiempo	Respuesta de Solicitud por Trámite
2014	191	129 (67.54 %)	6 (3.14 %)	56 (29.32%)
2015	209	143 (68.42 %)	21 (10.05 %)	45 (21.53 %)
2016	233	190 (81.55 %)	39 (16.74 %)	4 (1.72 %)
2017	234	178 (76.07 %)	32 (13.68 %)	24 (10.26 %)
2018	172	133 (77.33 %)	28 (16.28 %)	11 (6.40 %)
2019*	147	124 (84.35 %)	5 (3.40 %)	18 (12.24 %)

Fuente: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

* Los datos señalan hasta el mes junio.

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reformó el 27 de mayo de 2015, a través del cual se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción. Las

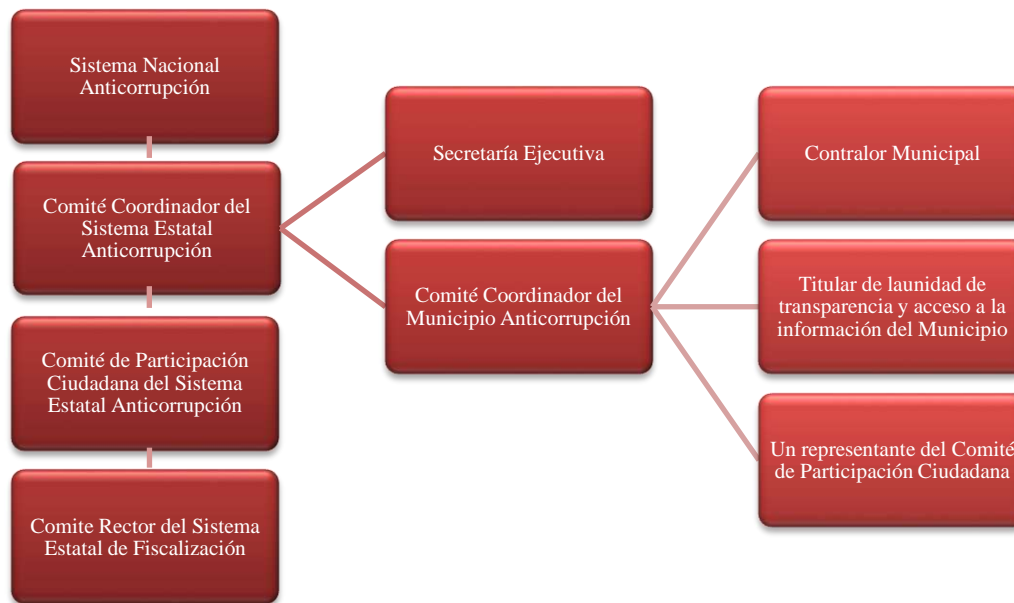
Legislaturas de los Estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de las Leyes Generales relacionadas con el aludido Sistema Nacional. El 18 de julio de 2016, expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y se reforma el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entrando en vigor el 19 de julio de 2016, a excepción de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que tendrá su vigencia el 19 de julio de 2017.

El Estado Mexicano ha suscrito tres convenciones internacionales anticorrupción, a través de las cuales se ha comprometido a cumplir con los compromisos que éstas establecen, tales como son: la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, instrumentos internacionales que desde luego, contribuyen a sustentar las iniciativas y planes de acción anticorrupción de las instituciones gubernamentales y del sector privado en el país. En observancia al orden constitucional y convencional que rige al Estado de México

Las bases del Sistema Estatal de Fiscalización y las directrices básicas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes estatales y municipales, acorde al ordenamiento nacional. El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema y de diseñar y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción, tal como lo menciona el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Este empezó su funcionamiento con la instalación del Comité de Participación Ciudadana el 20 de octubre de 2017 y el 15 de noviembre del mismo año inició sus actividades el Comité Coordinador.

El Sistema Estatal Anticorrupción operará en función con la coordinación y coadyuvancia del Sistema Municipal Anticorrupción de la diversificación de los municipios que integran el territorio estatal con relación a su infraestructura, se establece la integración solamente de un Comité Coordinador. Se conformado por el titular de la contraloría municipal, de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

Esquema 4.11 Sistema Nacional Anticorrupción, del Estado de México y sus Municipios



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

A efecto de evitar que la implementación de un sistema anticorrupción a nivel municipal eventualmente pueda complicar la efectividad del Sistema Estatal, se establece que el Comité Coordinador de cada Municipio rendirá un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita

recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

La corrupción es una habilidad de alta complejidad, que lastima a sociedades de todo el mundo. Es la ejecutora de la degeneración, de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han establecidos como una causa de descomposición de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el crecimiento.

El poder favorecer una nueva mística en el servicio público municipal en los empleados municipales y así fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la formación de una cultura Anticorrupción. Impulsar una tarea anticorrupción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, legisladores y académicos, es una tarea titánica. Informes que fueron cotejados con la ENCIG (2018), la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento y que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel estatal la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278, y la Tasa de Incidencia fue de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes.

El Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

En la actualidad existe un ambiente de civilidad política, paz social y gobernabilidad a nivel local y municipal; con la labor de organizaciones sociales que exigen el respeto de sus derechos, más y mejores servicios de las instancias públicas. Es por tal motivo que uno de los desafíos fundamentales, es seguir preservando la estabilidad y la paz social en la entidad a través del constante acercamiento del Gobierno Municipal de Texcoco con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad, mediante la vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura regional y municipal de los servicios de Gobierno y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas comunes con espacios de atención.

Es una necesidad contar con una participación ciudadana que permita que los gobernantes puedan identificar y conocer las necesidades y prioridades que la población tiene y plantear políticas públicas basadas en una planeación estratégica. El Gobierno Municipal debe de tener componentes que permitan constituirse en la solidez, confianza y eficiencia para que la ciudadanía del Municipio de Texcoco retome la confianza ante sus autoridades. Cada uno de los Pilares de Desarrollo como los Ejes transversales se presentan las demandas sociales que cada programa presupuestario permite disminuir o terminar con la problemática, dichas demandas se fueron recopilando a través de la campaña electoral, las reuniones vecinales que se han ido desarrollando en los primeros meses de gestión y los foros de participación ciudadana.

La necesidad o problemática permite dar solución, donde cada dependencia y organismo que integran la actual administración deberán de accionar las estrategias planteadas para dar soluciones, cabe señalar que las tanto las estrategias como las líneas de acciones deberán ser realizadas en coordinación con una o más dependencias, pues los problemas son multifactoriales y permiten sumar esfuerzos para dar solución de forma eficiente y eficaz. Al igual que el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal se compromete a tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejorarán y fortalecerán la recaudación, porque esto permitirá ofrecer mejores servicios a la comunidad,

disminuyendo considerablemente las desigualdades y se trabajara por el Desarrollo Sostenible de Texcoco. Conocer cuáles son las principales fuentes de ingresos permite describir como se da el comportamiento de los mismos, haciendo un énfasis en las participaciones federales y estatales y poder determinar el porcentaje de ingresos actuales y futuros que serán afectados con la deuda pública que tiene el Municipio.

Tabla 4.67 Programa presupuestario

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atender
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Desarrollo Social	Coordinación institucional para la igualdad de género	Totalidad del territorio municipal	5,151 Habitantes
Reglamentación municipal	Regidurías	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Administración Pública Municipal	6,346 servidores públicos
Consolidación de la administración pública para resultados	Administración y desarrollo de personal	Administración de personal	Administración Pública Municipal	6,346 servidores públicos
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidad y situación patrimonial	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Administración Pública Municipal	6,346 servidores públicos
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Comunicación social	Difusión y comunicación institucional	Sistema de atención ciudadana	235,151 Habitantes
Programa de Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería	Captación y recaudación de ingresos	Administración Pública Municipal	
Modernización del catastro municipal	Catastro municipal	Información catastral municipal	Tesorería	
Transferencias	Egresos	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Tesorería	
Planeación y presupuesto basado en resultados	Presupuesto	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Planeación	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Responsabilidad y situación patrimonial	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Contraloría	

Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia	Audiencia pública y consulta popular	Presidencia
Educación básica	Obras publicas	Apoyo municipal a la educación básica	Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Educación superior	Educación	Apoyo municipal a la educación superior	Desarrollo Social
Modernización de los servicios comunales	Desarrollo comercial y de servicios	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Presidencia
Conservación del patrimonio público	Cultura	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Educación, cultura y bienestar social
Desarrollo urbano	Obras publicas	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Desarrollo urbano y obras publicas

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

La planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y asentamiento de mecanismos de control de gasto corriente, es factible mantener finanzas públicas sanas en la entidad. Una planeación estratégica de los ingresos y egresos así como crear los análisis para beneficiar la toma de decisiones adecuada, conducir el capital del estado con compromiso y transparencia con la intención de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Ha sido relevante propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas y promover esquemas de transparencia y acceso a la información municipal para el adecuado manejo de los recursos públicos así como para dar certidumbre a la ciudadanía. Punto vital para tener finanzas sanas es el manejo de una política de egresos eficiente, poniendo énfasis en el uso de los materiales y recursos humanos que realiza el Ayuntamiento.

Tabla 4.68 Evolución de ingresos del Municipio de 2014 a 2018

Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESO	1,097,132	100%	1,004,309	100%	1,064,409	100%	1,056,302	100%	1,166,109	100%
Impuestos	178,553	16.27%	146,719	14.61%	140,259	13.18%	162,376	15.37%	173,528	14.88%
Derechos	72,699	6.63%	77,051	7.67%	82,645	7.76%	85,040	8.05%	82,761	7.10%
Aportación de Mejoras	31,241	2.85%	23,340	2.32%	34,558	3.25%	33,515	3.17%	29,577	2.54%
Productos	674	0.06%	737	0.07%	921	0.09%	917	0.09%	1,062	0.09%
Aprovechamiento	1,261	0.11%	1,519	0.15%	3,486	0.33%	8,646	0.82%	5,725	0.49%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Otros ingresos	38,987	3.55%	20,273	2.02%	1,022	0.10%	1,921	0.18%	671	0.06%
Ingresos derivados de financiamiento	235,550	21.48%	112,728	11.23%	119,981	11.27%	129,991	12.31%	122,621	10.52%
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	538,167	49.05%	621,942	61.93%	681,537	64.02%	633,896	60.01%	750,164	64.32%
Ingresos Propios	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información de la Dirección de Tesorería.

La administración de los recursos financieros de la hacienda municipal deben ser con apego a las leyes y normativas que nos rigen para dar cumplimiento a las metas establecidas durante este periodo en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Texcoco, implementando procesos administrativos necesarios con el fin de proporcionar un servicio apropiado y eficiente a los contribuyentes; así como el manejo transparente del presupuesto de ingresos y egresos autorizado para lograr una rendición de cuentas exitosa. Las finanzas públicas sanas requieren de una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales que destacan los resultados y no los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

La estructura de los ingresos con los que cuenta el Municipio consiste en tres tipos: los ingresos propios, ingresos recibidos de la federación y del estado.

Tabla 4.69 Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	1,097,132	99.99%	1,004,309	100.00%	1,064,409	100.00%	1,056,302	100.00%	1,166,109	100.00%
Ingresos Propios	284,428	25.92%	249,366	24.83%	261,869	24.60%	290,494	27.50%	292,653	25.10%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	538,167	49.05%	621,942	61.93%	681,537	64.03%	633,896	60.01%	750,164	64.33%
Ingresos extraordinarios	274,537	25.02%	133,001	13.24%	121,003	11.37%	131,912	12.49%	123,292	10.57%

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información de la Dirección de Tesorería.

El manejo transparente en todo tipo de adquisiciones que requiere el ayuntamiento para sus funciones, pero sobre todo en la inversión en obras públicas que beneficien y tenga un impacto social mayor. Es pertinente mencionar que la deuda pública es uno de los factores que más repercuten en cuanto a los egresos, por tal motivo, el ayuntamiento debe tener un manejo estricto en este renglón, ya que se tiene una deuda pública a pagar a 15 años, que fue contratada en el trienio 2009–2012 que causó un desequilibrio en las finanzas municipales.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismo y pasos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial como puede observarse en la Tabla 4.69, su comportamiento es tendencial pues tiene una amplia base y poca movilidad. La recaudación de impuestos y derechos, es básico considerar algunas propuestas fundamentales como la eficiencia y planeación administrativa. Incrementar el número del padrón de contribuyentes.

Tabla 4.70 Principales Ingresos Tributarios

Ayuntamiento de Texcoco (Miles de pesos)					
Impuestos	2013	2014	2015	2016	2017
	120,323.3	178,553.3	146,718.8	140,258.8	162,376.3
Predial	84,688.6	83,990.4	90,917.0	89,653.3	111,284.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	14,601.8	66,824.1	24,454.6	22,179.6	25,930.5
Sobre Conjuntos Urbanos	0	0	0	0	0
Sobre Anuncios Publicitarios	3,517.0	3,937.2	4,247.4	4,514.1	4,850.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	390.2	274.5	321.5	192.3	525.6
Accesorios de Impuestos	16,553.5	23,527.1	26,778.3	23,719.7	19,785.6

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información del OSFEM.

Es importante establecer objetivos como la verificación de la tenencia de la tierra en cada comunidad, la reestructuración del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco, y su aplicación para revisar el uso de suelo correspondiente y hacer el ajuste y su regulación patrimonial, como es el caso de los conjuntos urbanos. Donde existen oportunidades para incrementar la contribución. Otro de los renglones es la Aportación a Mejoras. Dentro de la estructura organizacional de la Tesorería del Municipio de Texcoco la tesorería de Ingresos de este Municipio es la encargada de la función recaudatoria y de gestión, este departamento es el responsable del ingreso en función de los siguientes recursos:

- 1) Impuestos,
- 2) Derechos,
- 3) Aportación a mejoras,
- 4) Productos,
- 5) Aprovechamientos.

El cobro de estos rubros se efectúa acorde al marco legal establecido en el Código Financiero del Estado de México y municipios en su apartado municipal, que establece las

cuotas y/o tarifas autorizadas por los legisladores para el ejercicio fiscal en corriente y la Ley de Ingresos para los municipios del Estado de México, instrumento armonizado y que facilita la coordinación hacendaria en el Estado La Tesorería cuenta con cajas recaudadoras de Impuestos en el mismo Palacio Municipal, así como cajas foráneas en: Desarrollo Económico, Caja de Pago en Registro Civil, Tránsito Municipal, Caja de Pago en Almacén y Oficialía Conciliadora

El mecanismo de recaudación es el siguiente: El contribuyente o usuario que llega a la Tesorería Municipal y a las cajas foráneas, debe de presentar para el pago de derechos de agua potable e impuesto predial el recibo de pago del último período que se haya cubierto, el cual debe de contener el sello original de esta dependencia, así como también el número de contrato o bien la clave catastral, asimismo una Identificación Oficial del propietario; si se presenta una persona diferente a el propietario, se le solicita traer una carta poder firmada por el titular además de credencial de ambos, esto con la finalidad de evitar problemas futuros y salvaguardar el patrimonio de los contribuyentes o usuarios.

También en la tesorería municipal se recaudan los ingresos de otras direcciones que tienen dentro de sus funciones el cobro por algún servicio y/o trámite que prestan a la ciudadanía, las cuales son:

1. Registro Civil,
2. Desarrollo Urbano,
3. Desarrollo Económico,
4. Instituto del Deporte.

La recaudación del Municipio al igual que el resto de los municipios de la entidad, tiene estacionalidad, esto es que el primer trimestre del año representa el de mayo y mejor desempeño financiero en comparación de los otros tres trimestres del año.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Los principales objetivos del ayuntamiento en lo relativo a la deuda pública son: fortalecer la hacienda pública del Municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva. Los egresos la mayoría de los recursos financieros se ejercen en el gasto de operación de la administración (servicios personales, materiales, suministros, servicios generales y transferencias) y el resto en inversión (bienes muebles e inmuebles y obras públicas y en el pago de deuda pública).

Tabla 4.71 Comportamiento de la Deuda Pública

Ayuntamiento de Texcoco (Miles de pesos)					
Año	Ingresos Ordinarios	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	% de Deuda Contra los Ingresos Ordinarios
2016	539,279.9	378,608.2	164,723.3	543,331.5	100.8
2017	602,301.5	362,560.2	159,057.6	521,617.8	86.6

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información de la Dirección de Tesorería.

Un Municipio con finanzas sanas es un Municipio que tiene la factibilidad de incrementar presupuestos destinados a obras y servicios públicos que satisfagan a sus habitantes. La Administración Pública Municipal 2019–2021, establece una política de austeridad, manejo transparente de finanzas y de rendición de cuentas. En armonización con la política nacional del presidente de la República.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Una planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en el organismo. La planeación estratégica de los ingresos y egresos así como producir los análisis para fomentar la toma de decisiones más convenientes, conducir las

finanzas del estado con obligación y transparencia con el motivo de tener siempre lista un acatamiento de cuentas exitosa. Tener finanzas sana es el manejo de una política de egresos eficiente, poniendo énfasis en el uso de los materiales y recursos humanos que realiza el Ayuntamiento. El manejo transparente en todo tipo de adquisiciones que requiere el ayuntamiento para sus funciones, pero sobre todo en la inversión en obras públicas que beneficien y tenga un impacto social mayor.

En los municipios mexicanos se advierten algunos problemas en la recaudación de ingresos propios debido a situaciones como baja capacidad recaudatoria, deficiente integración del padrón de contribuyentes y deficiencias en la aplicación de su facultad reglamentaria. Estas situaciones generan una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales generalmente representan la parte más importante de los ingresos municipales, lo cual limita las posibilidades de acción de los gobiernos municipales y condiciona la atención de necesidades sociales a la disponibilidad y tiempos de entrega de los recursos federales y estatales.

Se observa un decremento importante en relación con lo destinado a la obra pública al pasar de 30.45% que se ejercía del gasto total en 2014 al 24.31% que se ejerció en el 2018. En cuanto a la deuda pública después de estar en 160,204 en el 2014, lo que equivalió al 14.60% paso en el 2018 a 141, 357.

El gasto público en el Municipio de Texcoco se ejerce a través del presupuesto; en general los recursos de la Federación se aplican en salarios y prestaciones, materiales, suministros y servicios generales (luz, agua, electricidad, telefonía, entre otros), las asignaciones del Gobierno estatal generalmente se aplican en inversión pública, deuda pública, bienes muebles e inmuebles gastos diversos, impuestos e inversiones financieras ver Tabla 4.72.

Tabla 4.72 Egresos del Municipio de 2014 a 2018

Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	1,096,918	100.00%	1,008,119	100.02%	1,022,743	100.00%	1,019,465	100.00%	1,154,970	100.00%
Servicios Personales	308,857	28.15%	315,393	31.29%	323,603	31.64%	334,984	32.87%	356,131	30.83%
Materiales y Suministros	31,325	2.86%	46,728	4.64%	44,265	4.33%	43,477	4.26%	88,398	7.65%
Servicios Generales	104,487	9.53%	94,411	9.37%	98,667	9.65%	92,947	9.12%	104,954	9.09%
Transferencias	129,979	11.85%	147,507	14.63%	121,012	11.83%	143,652	14.09%	153,418	13.28%
Bienes Muebles e Inmuebles	28,028	2.56%	16,185	1.61%	49,990	4.89%	12,356	1.21%	29,986	2.60%
Obras Publicas	334,038	30.45%	271,987	26.98%	281,701	27.54%	252,247	24.74%	280,726	24.31%
Inversión Financiera	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Deuda Pública	160,204	14.60%	115,908	11.50%	103,505	10.12%	139,802	13.71%	141,357	12.24%

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información del OSFEM.

Es pertinente mencionar que la deuda pública es uno de los factores que más repercuten en cuanto a los egresos, por tal motivo, el ayuntamiento debe tener un manejo estricto en este renglón, ya que se tiene una deuda pública a pagar a 15 años, que fue contratada en el trienio 2009–2012 que causó un desequilibrio en las finanzas municipales. Cabe mencionar que, para el presente ejercicio, derivado de la transición democrática electoral, el Presidente, adoptó una política de austeridad del gasto, en el que el capítulo de servicios personales recibió bastante control, con la finalidad de redireccionar el gasto hacia servicios públicos como limpia o mantenimiento de parques y jardines. Otro rubro de los egresos por objeto de gasto es el siguiente:

Tabla 4.73 Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto de 2014 a 2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	1,096,918	100.00%	1,008,119	100.00%	1,022,743	100.00%	1,019,465	100.00%	1,154,970	100.00%
Gastos de Operación	574,648	52.39%	604,039	59.91%	587,547	57.45%	615,060	60.33%	702,901	60.86%
Gastos de Inversión	362,066	33.01%	288,172	28.59%	331,691	32.43%	264,603	25.96%	310,712	26.90%
Deuda Pública	160,204	14.60%	115,908	11.50%	103,505	10.12%	139,802	13.71%	141,357	12.24%

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información del OSFEM.

Se observa que el gasto de operación se ha incrementado al pasar en 2014 de 52.39 % al 2018 con el 60.86 %. Esto representa los trámites administrativos en materia de gasto público que deben llevar a cabo en la realización de los programas y proyectos de operación según su tipo de erogación que puede ser vía: fondos resolventes, viáticos, gastos a comprobar, comprobación de gastos, pago a proveedores y en su caso, transferencias a organismos gubernamentales, incluye una parte fundamental relativa a la documentación comprobatoria que se refiere a los requisitos administrativos y fiscales, lo anterior con la finalidad de apoyar y orientar las actividades cotidianas de las unidades presupuestales, quienes deberán de observarlo de manera estricta e integral.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos que definen lo que es viable, así como los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir. La administración se orientará a capitalizar aquellos factores y cualidades que hacen atractivos para inversiones nacionales, locales y entre comunidades del Municipio y que sean fuentes generadoras de empleo para los habitantes tanto de este Municipio como de municipios aledaños. El Gobierno Municipal de Texcoco tiene retos muy complejos,

por lo cual es necesario coordinarse con los ámbitos de Gobierno federal y estatal, así como instituciones privadas y sociales para aprovechar todas las acciones que puedan mejorar la calidad de vida de la población, y sobre todo que le permitan al Municipio incrementar su nivel de competitividad, ser atractivo para generar inversión, estableciendo una plataforma de desarrollo con un enfoque de largo plazo afectando los núcleos estratégicos sectorial y regionalmente.

Hoy el Municipio se desarrolla dentro de una dinámica de crecimiento de la mancha urbana, que ha generado un incremento poblacional y de unidades económicas derivado de la integración a la zona metropolitana del Valle de México, por lo que se tendrá como prioridad generar esquemas de concertación y coordinación entre los integrantes de dicha región, que permita un desarrollo armónico y se buscara firmar convenios con que permitan dar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

Afortunadamente, el Municipio de Texcoco ha logrado contener el gasto corriente como se puede observar en la tabla 4.72. Se han implementado barridos, campañas de recaudación incrementando el ingreso, y sobre todo, un manejo consciente de las finanzas Municipales. Mientras que los rubros provenientes de aportaciones federales, lo que se conoce como gasto federalizado, tiene etiqueta financiera y tiene que ser ejercido conforme las reglas de operación.

IV.VI.VI. Tema: Gestión de Resultados y evaluación del desempeño

La gestión y la evaluar del ejercicio de las organizaciones del Estado en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad. Un Gobierno de Resultados que mida sus logros y alcances en la prestación de los servicios públicos, por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras a través de esquemas periódicos de evaluación que midan el impacto de las acciones emprendidas a favor de la población, a través de indicadores de gestión y estratégicos que orienten la toma de decisiones. Impulsaremos un eficiente manejo de los recursos disponibles para la consecución de los resultados, mediante una correcta administración y aplicación de los principios de fiscalización; sometiéndonos a indicadores en materia de transparencia.

Es prioridad del Plan de Desarrollo Municipal fijar bases sólidas de optimización de los recursos para mejorar la cobertura de los servicios a prestar, tendientes a buscar el bienestar y satisfacción de las personas, preservando un crecimiento armónico y organizado. La mejora de la gestión es la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democráticas. Un modelo de gestión para resultados requiere en primer término que se precisen cuáles son esos resultados que habrán de alcanzarse, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiados.

En el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se establece que el Presupuesto de Egresos Municipal es el instrumento de carácter jurídico, de política económica y de política de gasto mediante el cual el ayuntamiento establece los mecanismos que habrán de guiar el ejercicio, control y evaluación del gasto público en cuanto a la ejecución de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal. Bajo este enfoque, las administraciones municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

Para el logro de lo aquí enunciado la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) juega un papel protagónico al fungir como responsable de realizar estas funciones de seguimiento, control y evaluación de la planeación y programación y en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Interna Municipal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público; estableciendo las medidas para su correcta aplicación, mediante la determinación de normas y procedimientos administrativos. La Contraloría Municipal juega un papel importante al ser la unidad administrativa responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de

planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, de la Administración Pública Municipal.

Informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos a través de un informe de Gobierno no es suficiente, se debe informar los resultados de la gestión institucional, la manera en que se administra el recurso público y construye el desarrollo, además de ser obligatorio, debe ser transparente y objetiva. Para informar de manera correcta, los gobiernos municipales deben tener en cuenta ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?, a esto se le llama Evaluación del Desempeño, la cual debe estar orientada a la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La presente administración reconoce la dominante necesidad de implementar un grupo de tácticas y acciones enfocadas a enriquecer la capacidad institucional. las tecnologías de la información y comunicación, con restricciones laborales de las y los servidores públicos conforme a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal.

Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Se deberán cumplir con la obligaciones que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Ante las críticas a la ineficiencia de la administración pública, surge la necesidad de introducir en el sector público herramientas administrativas del sector privado con el fin de hacer más eficientes y responsables las organizaciones públicas. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

Este será el momento de multiplicar los logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal. Con el fin de consolidar la gestión para resultados se requiere implementar actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Las prácticas de gestión más relevantes para este fin son:

La simplificación y modernización de la administración pública. Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales. Desarrollo institucional Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales. Administración de los recursos materiales y servicios. Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

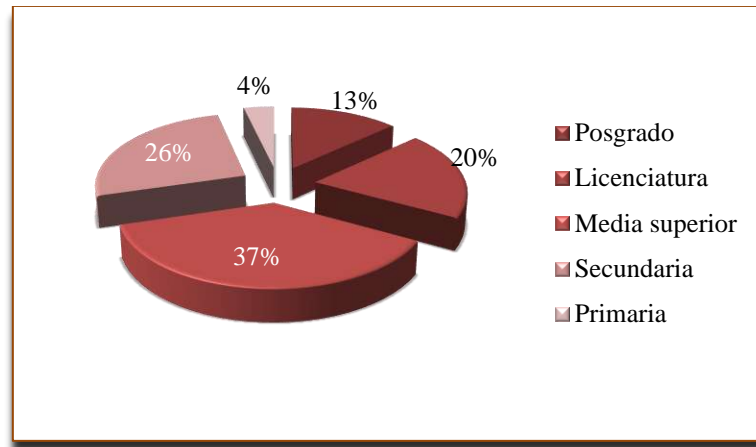
El control y protección del patrimonio estatal. Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización. El Plan de Desarrollo Municipal permitirá la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual debe de estar en constante revisión y ajuste al Programa Anual. La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigne a cada dependencia de la administración municipal en cada programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para la programación y el coste de las actividades a desarrollar; dicha asignación se tendrá que llevar a cabo identificando la información plasmada en los formatos PbRM-01a y PbRM01b.

IV.VI.VIII. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La estructura administrativa del Gobierno Municipal 2019-2021, tiene una tendencia a incrementar del 25.14% con respecto a la administración pasada , el número de elementos humano, pasar de 2018 con poco más de 11560 servidores y funcionarios públicos a 1469 trabajadores. De estos 308 elementos que trabajan en el DIF el resto perteneciente a la administración. Un perfil ocupacional es una descripción de las habilidades de ejecución que un profesional o trabajador del Municipio debe tener para ejercer eficientemente un puesto de trabajo. “La descripción de las ocupaciones que se espera sean desempeñadas” un perfil es su proyección a la sociedad, al mundo donde habrá de desempeñarse. Para cumplir con las expectativas que ofrece el Gobierno Municipal, debe contar con servidores y funcionarios públicos que cubran en cada área administrativa un grado de desempeño y eficacia Para lograr dicho objetivo, el Municipio de Texcoco a través de la Subdirección de Recursos Humanos y Nómina, solicita a los funcionarios su currículum vitae una solicitud de trabajo. Contando con elementos como son grado de estudios, edad, referencias y datos generales.

El personal contratado por el Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021, tiene un grado de educación que es el siguiente respecto de 1469 perfiles que laboran para la administración: 37.07%, tiene estudios que abarcan hasta el nivel medio, 20.01% tiene secundaria, 19.23% tienen nivel de licenciatura, 13.07% tienen estudios de posgrado y solo menos del 1% tiene primaria completa o incompleta. Los puestos de Dirección, Subdirección y Jefaturas, la mayoría tienen nivel de estudios de licenciatura. El Ayuntamiento de Texcoco tiene que entregar resultados tangibles de las metas establecidas al inicio del año, como obras y servicios, para mejorar al Municipio y la calidad de vida de la ciudadanía en general. Los funcionarios cuentan con la experiencia y sobre todo con el conocimiento del entorno y de las situaciones por las que atraviesa el Municipio, este conocimiento es una gran ventaja para realizar su trabajo ya que les proporciona una fuerte herramienta de análisis real y oportuno de las situaciones a las que se pueden enfrentar (Gráfico 4.16).

Gráfico 4.16 Perfil Académico del personal que labora en la Administración Municipal.



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación con información de la Subdirección de Recursos Humanos y Nómina

El conocimiento y experiencia junto con una capacitación adecuada de manera constante pueden llevar al servidor público a ejercer de manera eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación les establece. Una condición necesaria para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia aprovechando los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que en la plantilla de la presente administración se tenga servidores públicos con el perfil adecuado para poder llevar a cabo sus tareas de la mejor manera posible. Por ello, es necesario que se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos así como una atención eficiente a la ciudadanía para ofrecer soluciones concretas.

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El Sistema Municipal Catastral, que comprometido con la sociedad y el Municipio, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los

procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable.

Texcoco, tiene una extensión territorial de 418.69 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.87% aproximadamente de la superficie total del Estado de México. De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2010, Texcoco contaba con 235,151 habitantes, de los cuales 115,648 eran hombres, es decir, el 49.2%, y 119,503 eran mujeres, equivalente al 50.8% de la población total. Su densidad poblacional era de 561.6 habitantes por kilómetro cuadrado. De 2000 a 2018 el Municipio registró un crecimiento poblacional del 67.52%. Respecto a la edad, la población es mayoritariamente joven, para el año 2018 los menores de 14 años representaban el 27.57%, es decir, poco más de un cuarto de la población; el 27.72% de sus habitantes tiene de 15 a 29 años, es decir, la proporción de jóvenes supera el 55.29% de los habitantes; mientras que la población en el rango de 30 a 59 años representa el 36.74% y únicamente, el 7.97% del total de la población es mayor de 60 años.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Los desafíos públicos generalmente demandan de estrategias multidimensionales y la generación de uniones entre sectores que desarrollen las participaciones encaminadas a su análisis. En este sentido, es indispensable una coordinación entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que solicitan la participación de varios sectores de gobierno. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la instancia de coordinación con los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

Los indicadores que presentan las dependencias, organismos auxiliares o equivalentes, en su Anteproyecto de Presupuesto deben medir aspectos de impacto, beneficio, cobertura y eficiencia en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales; dichos indicadores se calcularán cuando menos por dos variables, una dependiente y otra independiente. Las variables de los indicadores deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser Objetiva, Ser relevante y

proporcionar información adecuada. El cumplimiento del actuar gubernamental en mucho depende del ejercicio diario de las funciones encomendadas, pero cada día cobra mayor fuerza el hecho de que el actuar municipal no está solo y para poder mejorar el impacto hacia la sociedad, se deben crear acciones transversales internas, mecanismos de coordinación en diversas materias con otros gobiernos municipales, Gobierno estatal y hasta federal. Lo anterior, implica reforzar la coordinación interna del Municipio con sus iguales con el objeto de ofertar soluciones afectivas acorde a las condiciones dominantes, en este sentido se tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende al contribuir en la orientación de los recursos públicos con mayor precisión y eficacia elevando la calidad del gasto público y la generación de nuevas oportunidades.

Esquema 4.13 Comisiones del Cabildo

Miembro de Ayuntamiento	Comisiones
El presidente municipal:	Comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública, de Protección Civil y de Planeación para el Desarrollo.
El síndico:	Comisiones de Hacienda, de Límites Territoriales y de Derechos Humanos.
El primer regidor:	Comisiones de Panteones, de Parques y Jardines.
El segundo regidor:	Comisiones de Preservación y Restauración del Medio Ambiente y de Igualdad de Género.
El tercer regidor:	Comisiones de Agua, Drenaje y Alcantarillado, y de Nomenclatura.
El cuarto regidor:	Comisiones de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, y de Asuntos Indígenas.
El quinto regidor:	Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad.
El sexto regidor:	Comisiones de Empleo, de Población y de Participación Ciudadana.
El séptimo regidor:	Comisiones de Fomento Agropecuario y Forestal y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.
El octavo regidor:	Comisiones de Alumbrado Público, y de Mercados y Rastros.
El noveno regidor:	Comisiones de Salud Pública, y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
El décimo regidor:	Comisión de Turismo.

Fuente: www.texcoco.gob.mx

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

La participación e importancia de los gobiernos locales en el escenario mundial, representa un fenómeno evidente, creciente y continuo. Se pueden excluir de los asuntos que aquejan en la agenda internacional, la diversificación de una amplia variedad de asuntos económicos, sociales, urbanos, financieros, culturales y ambientales; algunos de estos temas sin duda se encuentran bajo la jurisdicción y competencia exclusiva o por concurrencia de los gobiernos municipales. El fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son un mecanismo que busca incidir en un conjunto de instrumentos de mejora de la gestión pública de los gobiernos municipales alineados a la Agenda 2030. Este modelo busca, que todo el personal de la administración pública municipal del país conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que los gobiernos municipales identifiquen en su quehacer gubernamental las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad. Que los indicadores implementados por los municipios busquen acciones y mecanismos desarrollados para hacer eficiente los recursos de la Administración Pública Federal y de los Organismos Internacionales. Se debe tomar en cuenta que nada de lo que hagan los gobiernos por sí mismos, sin la participación de los demás actores, será suficiente, debe existir una clara apropiación de los ODS en todos los órdenes de gobierno. Además es necesario fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales lograra que las acciones que se realicen desde lo local sean acciones que definan lo global.

Este fortalecimiento municipal implica, hablar de cómo la eficacia de las organizaciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un desafío. Se origina las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo reglas de sostenibilidad que se comprometen asumir un papel más importante en la agenda pública y lograr con ello el pleno crecimiento de sus ciudadanos. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la

conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. En este punto la participación de los pobladores es de vital importancia, ya que ellos son clave fundamental para que el Municipio pueda seguir fortaleciéndose e ir creciendo.

Actualmente, prevalece en la mayoría de las localidades, la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos humanos, como un aspecto indispensable de sus instituciones. El Municipio de Texcoco seguirá apoyando a dichas localidades para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos municipales en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo, se proveerá la certificación de servidores públicos que se desempeñen en áreas clave de la administración municipal. En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no pueden pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación. Así, los municipios han tenido poca generación de recursos propios.

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios y objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.

La asignación de los recursos del fondo, se publican anualmente y se rigen bajo lo establecido en:

1. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México,

2. Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada Municipio y el monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal correspondiente, y
3. Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus criterios de aplicación.

Actualmente los recursos del FEFOM, pueden utilizarse en:

- a. Infraestructura de obra pública en los ayuntamientos.
- b. Saneamiento financiero.
- c. Amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura.
- d. Sistemas de iluminación municipal y/o a la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública.
- e. Equipamiento para seguridad pública en los municipios.

Finalmente el H. Ayuntamiento 2019-2021, busca durante su periodo de Gobierno establecer un vínculo con la sociedad, a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias al buscar su bienestar social incorporando su participación. Esto al ser una dependencia eficiente y transparente, que genere y opere políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, al mejorar las condiciones económicas y sociales que causan los fenómenos de la pobreza y la marginación. Así como responder a las necesidades y expectativas de los habitantes para conservar un clima afectivo, impulsar el desarrollo económico, mejorar las oportunidades de empleo, favorecer el desarrollo social, garantizar la seguridad ciudadana y brindar servicios públicos de calidad para fortalecer las condiciones de vida de las familias Texcocanas.

En la siguiente tabla, se muestran los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, relativas al Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable:

Tabla 4.74 Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas Del COPLADEMUN	Línea de Acción
Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	Audiencia pública y consulta popular	Comunicación y diálogo con la ciudadanía	ET0204 Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	Distribución de spots informativos, con las acciones de gobierno	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Boletines Informativos Difundidos Videos Informativos Difundidos Diseño Grafico
Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Establecer una cultura política de participación cívica y la cercanía social para la pluralidad de ideas, toma de decisiones e interés en el beneficio público municipal	Fomentar una cultura de toma de decisiones en beneficio del interés público municipal	ET 0201 Estructura del gobierno municipal	Dar atención a la ciudadanía en el acercamiento a los programas sociales que benefician a cada sector social del municipio. Revisión y emisión de la reglamentación municipal Realización de sesiones de cabildo
Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	Establecer una cultura política de participación cívica y la cercanía social para la pluralidad de ideas, toma de decisiones e interés en el beneficio público municipal	Fomentar una cultura de toma de decisiones en beneficio del interés público municipal	ET 0205 Finanzas públicas sanas	Verificación de bienes muebles ubicados en las áreas del h. ayuntamiento así como su captura y etiquetación

	Adquisiciones y servicios	Optimizar las compras de productos y servicios para que las actividades de los servidores públicos sean eficaz, eficiente y transparente	Generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	ET 0205 Finanzas públicas sanas	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones
	Administración de personal			ET 0201 Estructura del gobierno municipal	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	Elaboración de carteles informativos Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Verificar oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías	ET 0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Elaboración del informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos
Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	Optimizar las compras de productos y servicios para que las actividades de los servidores públicos sean eficaz, eficiente y transparente	Generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la	ET 0205 Finanzas públicas sanas	Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía Levantamiento de planos topográficos en campo

			aplicación de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.		Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios
					Campanas de difusión masivas de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual
Fortalecimiento de los Ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Optimizar las compras de productos y servicios para que las actividades de los servidores públicos sean eficaz, eficiente y transparente	Generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	ET 0205 Finanzas públicas sanas	Ampliación de horario e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación
					Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos
					Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados
					Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería
Transferencias	Transferencias del Ayuntamiento a Organismos Municipales	Optimizar las compras de productos y servicios para que las actividades de los servidores públicos sean eficaz, eficiente y transparente	Generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	ET 0205 Finanzas públicas sanas	Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas
Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo aplicable en la materia

					Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes
					Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgado
Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Realizar actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven.	Incluir a las demás áreas mediante el Director del Área y su enlace en la realización y participación de cursos acerca de PbRM .	ET 0206 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente

Fuente: Dirección de Planeación

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La agenda de desarrollo sostenible para que pueda ser eficaz, necesita de alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local. La administración pública en general, en todos los niveles territoriales de gobierno, debe esforzarse por desarrollar un modelo de prestación de servicios abierto, colaborativo y transparente. Este Gobierno abierto es no solo una forma de dar cabida a la sociedad en la toma de decisiones públicas, sino una nueva forma de entender la gobernanza pública, la rendición de cuentas y la sociedad informada. Los nuevos retos de una administración son que ha impulsar la aplicación de **ODS 8**, **ODS 9**, **ODS 16** y **ODS 17** (Esquema 4.12).

Esquema 4.12 Pilar con Enfoque de la Agenda 2030



Fuente: Dirección de Planeación.

La estrategia de la presente administración es transitar hacia un Gobierno Digital, como objetivo se aprovecharán al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de la estructura administrativa pública municipal. Este Eje Transversal es fundamental en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instituciones municipales, el sector privado y la sociedad para conseguir acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un Gobierno moderno. El Municipio deberá comprometerse en la instalación de quioscos, en las cuales se dará seguimiento a las necesidades de sus ciudadanos, en estos centros los pobladores del Municipio podrán consultar el avance, podrán poner observaciones y también se podrán levantar quejas de alguna anomalía. Este propósito, es mejorar los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

El uso de tecnología, correctamente aplicada, debe contribuir positivamente en aspectos tan relevantes como: La ciberseguridad, aunque la mayor parte de las fugas de información se producen por descuidos humanos no intencionados y totalmente intencionado. La tecnología contribuye significativamente a que estos episodios no se produzcan así como a proteger a las entidades contra los cada vez más numerosos y diversos tipos de ciberataques.

La eficiencia de los procedimientos internos y códigos internos así como la firme voluntad de hacer las cosas bien pueden generar una carga burocrática que la tecnología nos puede ayudar a gestionar y a aligerar a través de la automatización y digitalización de procesos. El control, la división de funciones y responsabilidades entre el personal de gestión de la actividad en el día a día y la tecnología deberá permitir mantener informados a los miembros de los órganos de Gobierno con la información adecuada en términos de frecuencia, contenido, formato, calidad e inmediatez para que pueda ejercer su responsabilidad de supervisión y control de la forma más efectiva posible. Otro incentivo es la aplicación de las políticas de transparencia y confidencialidad, la transparencia consiste en poner a disposición de los grupos de interés la información que necesitan para el ejercicio de la función. La confidencialidad consiste en

asegurar que quien no deba de ver una determinada información no pueda acceder a ella. La tecnología no define políticas de seguridad de los órganos de gobierno, si no que ayuda a que se apliquen y cumplan con rigor.

La protección jurídica, es tan relevantes como el deber de diligencia exigido a los administradores que deben ser capaces de demostrar que en todo momento han obrado de acuerdo al marco normativo vigente durante el ejercicio de su responsabilidad. La tecnología permite disponer los cursos de acción de la actividad y de la implicación de los funcionarios con los órganos de gobiernos. La tecnología también puede contribuir a mejorar sustancialmente la efectividad de las campañas que se realicen en tres áreas específicas: el primero, la comunicación, la colaboración y la implicación de los miembros de los órganos de Gobierno para conseguir mejorar el funcionamiento de los mismos, como mecanismo para maximizar el impacto en la generación de valor de su experiencia y conocimiento. La tecnología facilita, simplifica y agiliza, la contribución del órgano de Gobierno en mejora de la gobernar y, como consecuencia, al éxito del conjunto de la administración.

Segundo el cumplimiento normativo y gestión del riesgo global de la administración municipal. Es responsabilidad fundamental de la administración que se pueden apoyar en la tecnología para ser ejercidas con rigor operativo y eficiencia económica simultáneamente. Y finalmente, generar de confianza en todos los grupos de interés, será la consecuencia de hacer todo lo anterior correctamente para lo cual la tecnología se vuelve una palanca indispensable y catalizadora de la efectividad de todos los mecanismos de la organización al servicio de un buen gobierno.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Las metas centrales de la descentralización son mejorar el crecimiento económico y social, así como incrementar la gobernabilidad a nivel municipal. Esta conclusión depende del desarrollo económico, para aumentar la eficiencia y la disponibilidad de bienes y servicios, del curso político, para vincular a los ciudadanos a las decisiones públicas colectivas. Hacer prevalecer la igualdad entre las partes, generar una esfera de confianza en cada una de las conciliaciones,

brindar una asesoría integral a los ciudadanos para la toma de decisiones necesarias, para que así las instancias puedan ser encargadas de formar al personal de seguridad pública y sea el encargado del diseño de criterios, tanto como en políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Desarrollar y fomentar una cultura de seguridad vial, conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de las dependencias de seguridad pública y tránsito, establecer una alianza entre los distintos órdenes de Gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, se incrementará el número de elementos en seguridad pública con personal del Municipio y cumpliendo con la selección en base a la ley. Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 el Gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Estos convenios de coordinación y de participación son parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo que junto con otros instrumentos es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y municipios. La seguridad al cumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de coordinación y participación está establecido en el artículo 20 fracción VI y artículo 41 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y asigna a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, la función de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones plasmadas en dichos convenios al tenor de lo siguiente:

El contexto contemporáneo, exige a la autoridad municipal fortalecer su capacidad de gestión y colaboración en esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento

de las instituciones públicas. El cumplimiento del actuar gubernamental, en mucho depende de la ejecución diaria de las funciones encomendadas, lo cierto es, que las acciones coordinadas pueden resultar benéficas tanto para el Gobierno Municipal como para la sociedad. Cada día cobra mayor fuerza el hecho de que el actuar municipal no está solo y para poder mejorar el impacto hacia la sociedad, el Municipio de Texcoco identifica la posibilidad de concertar convenios en diversas temáticas identificado las siguientes:

- 1 Capacitación y profesionalización del servicio público
- 2 Medio Ambiente
- 3 Seguridad pública
- 4 Eficiencia energética
- 5 Informática y tecnologías de la información

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Al alcanzar la meta, la imagen deja de ser ideal y se convierte en real y actual, por lo tanto, el objetivo deja de ser codiciado y se busca otro para ser alcanzado. La estructura administrativa del Gobierno Municipal, tiene la misión y obligación de encausar la mejor aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos en la ejecución de las tareas que permiten responder a las demandas ciudadanas, cumpliendo las funciones sustantivas (metas) que conlleven al cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal de Texcoco. La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual.

En la implementación de las políticas públicas para favorecer el desarrollo de un Gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población, el Gobierno Municipal toma acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada

por las autoridades del Ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

Al ser el eje que estructura la Región XIX del Estado de México, el Ejecutivo del Municipio y los titulares de las diversas áreas de la administración municipal mantienen contacto frecuente con los gobiernos municipales aledaños, así como con autoridades y dependencias de los ámbitos federal y estatal. Para lograr que lo anterior se realice de manera adecuada, productiva y provechosa para lo sociedad Texcocana es necesario acordar con los distintos actores acciones específicas con una clara definición de los logros que se pretenden y la forma en que se habrán de conseguir, así como los recursos que se requieren para lograrlo. Esto deriva en una coordinación gubernamental regional responsable que impulsa decididamente el progreso de la región.

Los gabinetes especializados y regionales en el Estado de México se constituyen como instancias de coordinación que proponen, operan y evalúan las políticas públicas en las materias que sean de la competencia concurrente de varias dependencias u organismos auxiliares de la administración pública estatal.

El Plan de Desarrollo Municipal, debe medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal. Toma en cuenta que la comunidad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

IV.VII.II. **Tema: Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones**

Los lineamientos establecidos por el Municipio de Texcoco, es establecer un fase protagonista del cambio, que le proporcione una entidad institucional a las políticas públicas y que dirija la planificación del Estado desde una idea integradora de las aspiraciones colectivas, trascendiendo las miradas sectoriales. Generador de acciones articuladas con los diferentes actores de la sociedad y los demás organismos del Estado, con vistas a construir redes interinstitucionales, aprovechar las fortalezas locales y la cooperación internacional. Una de las claves era conformar un Estado moderno, eficiente, ágil y transparente.

Los hábitos de progresión exitosas han probado el interés que poseen las aptitudes estatales basadas en la calidad de sus burocracias, así como la debilidad que presenta un Municipio cuando éstas son desvalorizadas por adolecer de sistemas de información y administración eficientes o adecuados mecanismos de control y transparencia. Solo un Estado fuerte puede funcionar de manera eficiente y garantizar condiciones equitativas de acceso a bienes y servicios a toda la población. Bajo esta señal, se ha puesto en marcha una ambiciosa reforma administrativa, que ha implicado innovaciones en las prácticas y en las normativas así como en la lógica de selección y capacitación del personal, incluso a través de concursos abiertos y en la instrumentación de sistemas de información eficientes.

Los pilares del sistema democrático implican que los ciudadanos dispongan de una amplia información sobre la administración de gobierno, de cómo se diseñaron estrategias vinculadas con la publicidad de los actos de gobierno, la difusión de las políticas y actividades organizadas por el Municipio y la comunicación con el ciudadano. Se intentó la conformación de un ámbito de control que garantice la transparencia en la gestión, la firme resolución de acercarse hacia la descentralización municipal, creando 19 unidades territoriales entre barrios, colonias y fraccionamientos. Además de 60 localidades que se agrupan para su organización territorial en 5 zonas que posibiliten una mayor cercanía del Municipio con los vecinos.

Esta dinámica atraviesa todas las políticas del Gobierno local, buscando generar acciones tendientes a facilitar la realización de trámites y la presentación, en su caso, de reclamos; así como para promover la participación en las decisiones sobre el futuro del Municipio.

Se busca impulsar proyectos estratégicos e integrales, para lo cual es necesaria la alineación y coordinación estratégica intergubernamental que impulse el desarrollo. Otra vista básica es contar con comunidades fuertes en sus atribuciones. A partir de lo previo se fomentara para contar con capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos sólidos. Igualmente, se fomentará la colaboración privada para mayores fuentes de financiamiento y el logro de recursos financieros estatales.

Tabla 4.75 Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Descripción del Programa	Descripción del Proyecto	Objetivo	Estrategias	Tema de Desarrollo: Subtemas Del COPLADEMUN	Línea de Acción
Alianza para el Desarrollo	Una ciudad altamente cohesionada socialmente en términos comparativos con otras ciudades.	Promover un mejor uso del tiempo libre entre la población con talleres y actividades recreativas, deportivas y artísticas.	Ciudad que hace de la cohesión social y la distribución universal de las oportunidades de progreso, la clave de su desarrollo económico, social y humano en general.	Organizar eventos de convivencia familiar, donde se resalte la unión familiar y el fomento a los valores	Crear campaña para promover los valores, en donde se involucre a las escuelas, las empresas y la sociedad.
Municipio moderno en tecnología de información y comunicación	Transitar hacia un Gobierno Digital	Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).	Desarrollar sistema de firma electrónica para realizar trámites en línea	Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público	Implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, higiene, TICs, organización, mecánicos y talleres, entre otros) Contar con una Plataforma de Información con módulos de atención ciudadana. Instrumentar el servicio de Internet gratuito en y jardín municipal
Uso transparente de los recursos públicos	Establecer procedimientos de compras consolidadas para realizar licitaciones.	Establecer una cultura política de participación cívica y la cercanía social para la pluralidad de ideas, toma de	Promover la diversificación de proveedores del municipio	Reglas Claras	Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de proveeduría de manera abierta y transparente (Comp.

decisiones e interés en el beneficio público municipal	Camp.) conforme a los lineamientos del Instituto de Transparencia del Estado de Promover el programa de integridad y prevención de la corrupción entre quienes laboran en el servicio público Atender sobre las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción de funcionarios públicos.
--	--

Fuente: Dirección de Planeación

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Prospectiva Municipal y Construcción de Escenarios

El Municipio y la Ciudad de Texcoco, deben considerar las múltiples demandas que existen y anticipar en lo posible a nuevas necesidades que se presenten e en los próximos años (3 a 10). El complejo contexto del Municipio implica revisar diferentes aspectos de su desarrollo y de la ciudad. Se necesita aspectos como el habitacional, de servicios, comercial, manufacturero, el de recreación, de negocios, convenciones que no existe, el turístico, el industrial, logístico, de tránsito y de comunicaciones, entre otros. El aprovechamiento territorial del Municipio es un aspecto esencial para atender todas estas necesidades y favorecer un desarrollo armónico que incluya mayor cohesión social, progreso familiar y empresarial, mejor calidad ambiental, menor tiempo de desplazamiento laboral.

En una mirada regional, el Municipio se debe encaminar hacia la dimensión agroindustrial fortaleciendo, su desarrollo a través de empresas y organizaciones comerciales, de servicios, de innovación tecnológica, de desarrollo humano profesional con las universidades e investigación. Desde una perspectiva local, el Municipio está claramente dividido en tres zonas: la zona serrana o monte al oriente, zona conurbada al centro y zona de la ribera-lacustre poniente-sur. Cada una de las zonas presenta diferentes problemáticas, necesidades, oportunidades y opciones para el desarrollo. El análisis prospectivo es un ejercicio que tiene la finalidad de tomar decisiones relevantes en el presente que les permitan alcanzar un futuro posible, o el mejor de los futuros posibles. El ejercicio de prospectiva, se llevan a cabo bajo condiciones de alta incertidumbre, como las que se presentan en el intento de realizar un plan de desarrollo a largo plazo.

Este análisis requiere que los fenómenos se estudien desde una perspectiva sistémica, integral, con la participación activa de los actores sociales involucrados. Que permita explorar y determinar las probabilidades de evoluciones futuras (de actores y entornos) para esclarecer la acción presente. Los retos principales que enfrentará son el mantener y mejorar el nivel de

calidad de vida, generar una ciudad incluyente, dotar de mejores servicios, equipamiento y espacios públicos de forma universal bajo estándares internacionales, asegurar la disponibilidad del agua a las siguientes generaciones, instrumentar la movilidad eficientemente, diseñar políticas urbanas integrales y fomentar la inversión privada para la creación de polos de desarrollo, entre otros.

La construcción de los escenarios futuros constituye una parte fundamental del ejercicio prospectivo. Los escenarios futuros representan visiones hipotéticas de futuro construidos a partir del desarrollo de un conjunto de premisas disponibles en el presente. Estas diferentes imágenes del futuro ayudan a comprender cómo las decisiones y las acciones que se tomarán pueden influir en la construcción del futuro que hoy se determina. El diseño del Plan de Desarrollo Municipal se ha constituido a partir de tres escenarios descritos mediante los elementos más relevantes de cada una de las líneas estratégicas.

Proyectos Estratégicos

El Plan presenta los Programas y Acciones que serán ejecutados durante la administración municipal 2019-2021. Se destacan tres proyectos que por su magnitud e impacto se vuelven estratégicos para alcanzar la misión y la visión del Plan y son los siguientes:

1. Proyectos de la Presidencia Municipal.

Se presentan los 47 Compromisos hechos durante la campaña electoral de la Presidenta Municipal. Es evidente que durante las campañas electorales algunas de las propuestas tienen una forma y/o un nombre que tiene como propósito alcanzar un posicionamiento entre los posibles votantes de parte de quien busca las preferencias electorales. En términos técnicos de planeación, estos compromisos deben de transitar por un filtro técnico y programático que verifiquen su viabilidad.

Los compromisos de campaña, se han integrado en su mayoría en el cuerpo de los Ejes, Políticas, Programas y Acciones que conforman la propuesta de este Plan. Para hacerlos visibles y facilitar su seguimiento y evaluación, la siguiente lista los muestra de manera íntegra como se

ofrecieron en su momento. Esto con la finalidad de que durante la administración municipal la población identifique aquellos que se han ido cumpliendo. Se señala, por consiguiente, que algunos pudieron haber cambiado de nombre, pero, a pesar de ello, el compromiso mantiene su esencia (Ilustración 5.1.).

Ilustración 5.1 Objetivos Generales de la Presidencia Municipal



Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

V.I. Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

El objetivo de toda política pública debe ser la resolución de un problema social, definido éste como “un contraste entre un estado de cosas observado y una expectativa valorada” (MacRae 1985: 21). Por ello MacRae propone el uso de valores finales, o valores intrínsecos, tales como el bienestar económico, la equidad o la calidad de vida, en la definición de los problemas sociales. Esto permite establecer prioridades en la atención de los problemas y facilita la formulación de políticas para resolverlos. La evaluación es uno de esos mecanismos prácticos con alto potencial de fortalecer la gestión y eliminar vicios como el clientelismo, la corrupción y el uso inefectivo de recursos escasos en soluciones que no se basan en evidencia. La evaluación en el ámbito municipal, resulta una herramienta que puede asegurar el alcance de los objetivos gubernamentales más adecuados a las poblaciones en el territorio.

La función más importante de la evaluación, de acuerdo con David Arellano Gault, es proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas, permite detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas y el esperado, así como su contribución al alivio de los problemas públicos. En este sentido, la evaluación ofrece aprendizajes y retroalimentación, que permiten una apreciación iterativa, y ajustar la vigencia y pertinencia de las acciones gubernamentales a las cambiantes necesidades de la sociedad. La evaluación como técnica, busca producir información útil a las administraciones públicas para mejorar los procesos de decisión y planificación, el funcionamiento y la gestión de las operaciones diarias y los resultados finales en relación con los recursos invertidos.

Marco Jurídico de la Evaluación

La necesidad de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su justificación en preceptos legales que vinculan no sólo su elaboración, sino también su transparencia, orientación a resultados, gestión financiera, cumplimiento de metas, el sistema de evaluación del desempeño, la participación de instancias técnicas de evaluación y la programación presupuestal que atienda problemáticas detectadas con la metodología del marco lógico. Con

ello se fortalecen las acciones de encauzar el gasto público a través de programas de atención a las necesidades ciudadanas. A continuación se hace referencia a estas normatividades.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 134 señala que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

Constitución del Estado Libre y Soberano de México

El artículo 129 refiere que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados; para vigilar su cumplimiento, conforme a sus respectivas competencias están las siguientes áreas: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Judicial, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los ayuntamientos.

Ley de Planeación

El artículo 3 determina que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En complemento, el artículo 33 señala que en los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipio

El artículo 35 señala que las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y, en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. En concordancia, el artículo 36 refiere que los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

El artículo 37 de la normatividad establece que en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano. Para atender esto, de acuerdo con el artículo 38, las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El artículo 115 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales

El propósito fundamental de los Lineamientos es lograr que el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, logren

afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño.

PROYECTO “APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

En cumplimiento con las acciones del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente implementadas por la Dirección de Desarrollo Social y Educativo del H. Ayuntamiento de Texcoco, salvaguardando el derecho constitucional en materia de educación a la población juvenil de Texcoco que se encuentre en pobreza y que presente carencia de acceso a la educación, se implementó el *Programa de “Educación Superior”*, que tiene su antecedente con el proyecto *“Apoyo municipal a la educación superior”*, el cual inició su operación en la administración 2013-2015.

El *Programa de “Educación Superior”*, tiene como propósito incentivar y motivar a los jóvenes universitarios que radican en el Municipio de Texcoco a continuar con sus estudios al otorgar un apoyo económico para gastos de transporte y contribuir en la disminución escolar a nivel licenciatura de la población municipal. Opera de manera semestral en beneficio de los jóvenes texcocanos, sin importar si estudian en alguna universidad del Municipio, de la región o de otra entidad, en instituciones públicas o privadas.

El recurso asignado en el Presupuesto de Egresos al programa “Educación superior” es financiado con recursos propios municipales, y contemplan 3 tipos de apoyos mensuales los cuales se otorgan dependiendo de la ubicación y distancia de sus instituciones educativas:

<i>Programa de “Educación Superior”</i>	a.	\$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
	b.	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
	c.	\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Fotografía 5.1 Proyecto Apoyo municipal a la educación superior



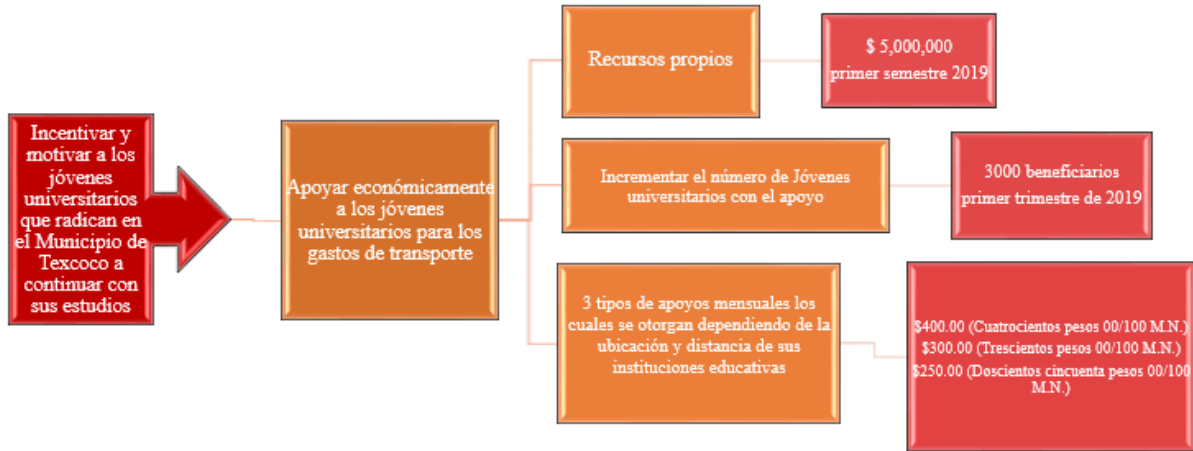
Fuente: Archivo fotográfico municipal

Esquema 5.1 Proyecto “Apoyo municipal a la educación superior”

Eje	Política de acción	Programa	Acción	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de la medición	Comportamiento	Dimensión	Meta anual
Pilar 1 Social:	Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	“Educación superior”	“Apoyo municipal a la educación superior	Apoyos económicos para transporte para jóvenes universitarios	Apoyo	Semestral	Ascenso	Gestión	6000

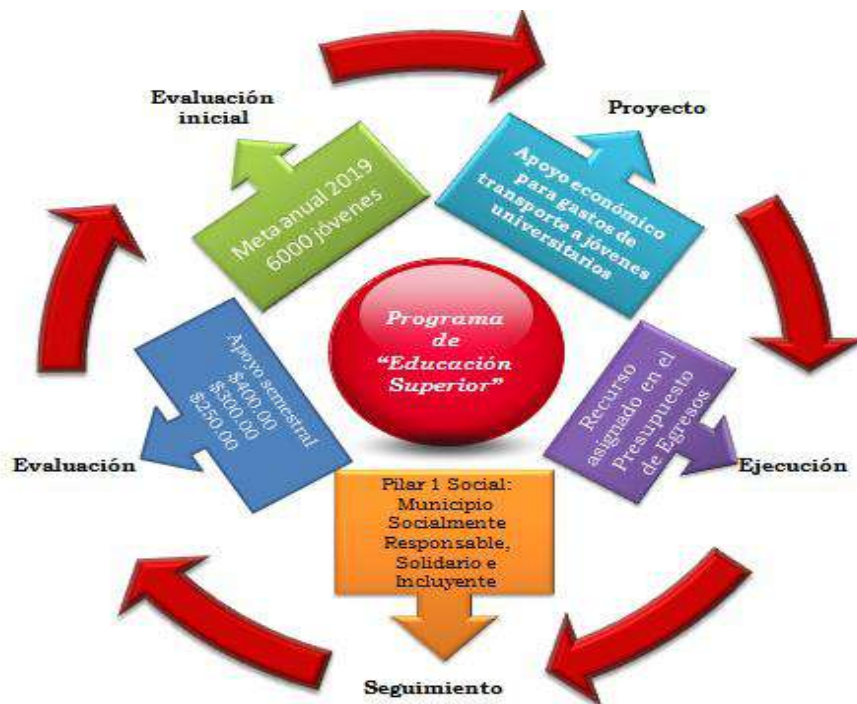
Fuente: Dirección de Planeación

Esquema 5.2 Sistema de Integración de la Evaluación del Proyecto
“Apoyo municipal a la educación superior”



Fuente: Dirección de Planeación

Esquema 5.3 Componente de la Evaluación Estratégica al Programa
“Apoyo municipal a la educación superior”



Fuente: Dirección de Planeación

COMPLEJO DE BÉISBOL MUNICIPAL

En cumplimiento a las acciones señaladas en el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, particularmente en lo relativo a Cultura física, deporte y recreación, el Gobierno municipal ha implementado diversos proyectos encaminados a impulsar una vida sana, promover el uso de las áreas deportivas, así como generar conciencia en la población de llevar una vida saludable. En este sentido, la presente administración ha continuado con los trabajos iniciados en la administración 2016-2018, relativos a la creación de la Escuela Municipal de Béisbol.

La intención de incentivar el béisbol entre sus ciudadanos se inició el 16 de abril de 2016, al inaugurarse el campo de béisbol infantil con gradas de fierro. Los días 12 y 13 de abril de 2019, con dos partidos, el Gobierno Municipal de Texcoco inauguró la primera etapa del Complejo de Béisbol Municipal, el cual albergará una de las diez escuelas que está proyectando el Gobierno Federal como su plan para desarrollar este deporte a nivel nacional.

Se trata de la construcción del complejo de béisbol más grande del Estado de México. Este cuenta con 4 campos con pasto sintético es decir: 2 profesionales, 1 juvenil y 1 infantil. Además de contar con gradas tachadas y estacionamiento. En las cinco hectáreas que ocupa este complejo, se prevé la construcción de dos campos más e instalaciones propias de la escuela de béisbol.

Fotografía 5.2 Complejo de Béisbol Municipal



Fuente: Archivo fotográfico municipal

Las obras realizadas al Complejo de Béisbol Municipal, por la presente administración se describen a continuación:

Esquema 5.4 Complejo de Béisbol Municipal

Obra	Superficie	Costo
Construcción de gradas de lado izquierdo, derecho y centrales en Campo de Béisbol, con una capacidad para 800 personas (incluye dogout en gradas izquierdas y derechas, así como núcleos sanitarios públicos y áreas de vestidores y baños para los jugadores)	852 m ²	11,087,850.90

Se continuaron trabajos de Plataforma para campo de béisbol profesional y juvenil con orientación sur (limpieza, nivelación, movimiento de tierra, elaboración de plataforma con material de banco y filtro de tezontle)	-----	5,617,783.55
Construcción del Campo de Béisbol Profesional:		
Colocación de membrana plástica, colocación de pasto sintético, colocación de arcilla para área de bases, montículo y homeplate, colocación de set 3 bases.	11,875 m ²	7,618,574.51
Colocación de malla ciclónica.	1,108 m ²	
Colocación de red de nylon para protección	600 m ²	
Construcción del Campo de Béisbol Juvenil:		
Colocación de membrana plástica, colocación de pasto sintético, colocación de arcilla para área de bases, montículo y homeplate, colocación de set 3 bases.	3040 m ²	2,102,113.26
Colocación de malla ciclónica	668 m ²	
Colocación de red de nylon para protección	305 m ²	

Fuente: Dirección de Planeación, con información de la Dirección de Obras Públicas.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

El primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La cual reguló la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007, bajo la perspectiva de que, si bien es necesario elevar el nivel de recaudación, corresponde al Gobierno lograr mayores beneficios para la sociedad mexicana con los recursos que cuenta.

En el año 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización que forma parte de la “Reforma hacendaria por los que menos tienen”. Dicha reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los

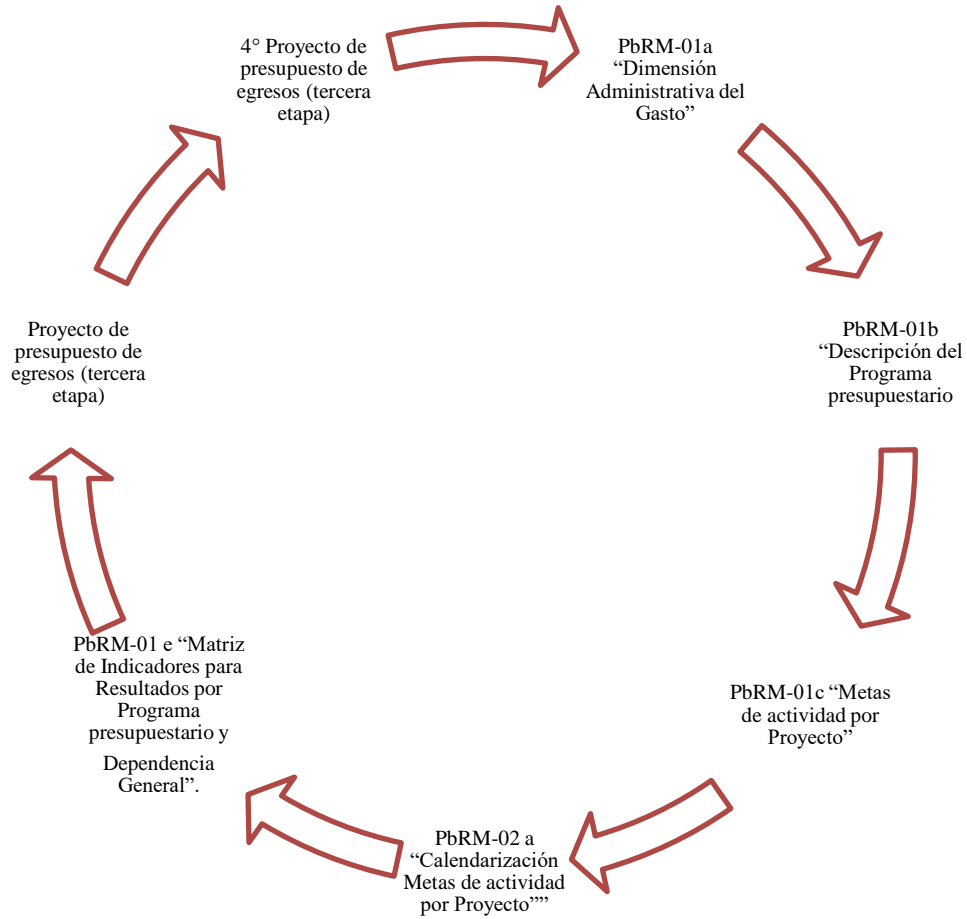
municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del Gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del Gobierno en el bienestar de la población.

El Manual Para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2019, este se divide en: 1o Incluir una visión integral, considerando como etapa fundamental una alineación del Presupuesto de egresos con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y El Plan Estatal de Desarrollo. Y segundo, el Anteproyecto de presupuesto de egresos, cuya primera etapa del presupuesto de egresos consiste en el desarrollo de un coordinado trabajo entre la Tesorería Municipal y las áreas administrativas que conforman la administración municipal, en la que se deberá elaborar el Programa Anual.

El programa anual es el componente del Presupuesto basado en Resultados que plasmará los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores, proyectos y realizó la administración pública para el año siguiente (Esquemas 5.8 y 5.9).

Esquema 5.5 Proceso del Programa Anual



Fuente: Dirección de Planeación 2019.

Esquema 5.6 Programación Municipal

No.	Dirección o Área	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario	Proyecto	Pilar de Desarrollo/Eje Transversal:	Tema de Desarrollo:				
1	Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora	A00	Presidencia	108	Oficialía conciliadora	01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0403 Mediación y conciliación
2	Dirección De Regulación Comercial	A00	Presidencia	132	Desarrollo comercial y de servicios	02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.
3	Presidencia	A00	Presidencia	A00	Presidencia	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201	Audiencia pública y consulta popular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
4	Dirección de Imagen y Comunicación Social	A01	Comunicación Social	103	Comunicación social	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103	Difusión y comunicación institucional	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
5	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	A02	Derechos Humanos	102	Derechos humanos	01020401	Derechos humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0402 Derechos Humanos
6	Sindicatura	B00	Sindicatura	B00	Sindicatura	01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0403 Mediación y conciliación
7	Regiduría	C00	Regidurías	C01	Regiduría I	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
8	Regiduría	C00	Regidurías	C02	Regiduría II	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal

9	Regiduría	C00	Regidurías	C03	Regiduría III	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
10	Regiduría	C00	Regidurías	C04	Regiduría IV	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
11	Regiduría	C00	Regidurías	C05	Regiduría V	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
12	Regiduría	C00	Regidurías	C06	Regiduría VI	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
13	Regiduría	C00	Regidurías	C07	Regiduría VII	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
14	Regiduría	C00	Regidurías	C08	Regiduría VIII	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
15	Regiduría	C00	Regidurías	C09	Regiduría IX	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
16	Regiduría	C00	Regidurías	C10	Regiduría X	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
17	Regiduría	C00	Regidurías	C11	Regiduría XI	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
18	Regiduría	C00	Regidurías	C12	Regiduría XII	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
19	Regiduría	C00	Regidurías	C13	Regiduría XIII	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal

20	Secretaría del Ayuntamiento	D00	Secretaría Del Ayuntamiento	144	Gobernación	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
21	Patrimonio Municipal	D00	Secretaría Del Ayuntamiento	114	Control patrimonial	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060301	Control del patrimonio y normatividad	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas
22	Coordinación de Pasaportes	D00	Secretaría Del Ayuntamiento	125	Servicios públicos	01040101	Relaciones exteriores	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
23	Registro Civil	D00	Secretaría Del Ayuntamiento	109	Registro civil	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	010801010302	Operación registral civil	PILAR 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
24	Dirección General de Administración	E00	Administración	121	Recursos materiales	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados	010502060201	Adquisiciones y servicios	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas
25	Subdirección de Recursos Humanos y Nomina	E00	Administración	120	Administración y desarrollo de personal	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados	010502060101	Administración de personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del gobierno municipal
26	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillad	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua
27	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010201	Pavimentación de calles	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
28	Dirección De Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010203	Guarniciones y banquetas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles

29	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
30	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
31	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua
32	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
33	Dirección de Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas	124	Obras publicas	01030301	Conservación del patrimonio público	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
34	Dirección De Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	124	Obras publicas	02020401	Alumbrado público	020204010201	Alumbrado público	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0302 Energía asequible y no contaminante
35	Dirección De Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	124	Obras publicas	02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0104 Educación Incluyente y de calidad
36	Dirección De Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	124	Obras publicas	02040101	Cultura física y deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación

37	Dirección De Desarrollo Urbano Y Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	01030801	Política territorial	010308010201	Planeación integral y concertada	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
38	Dirección De Desarrollo Urbano Y Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	01030801	Política territorial	010308010202	Instrumentación urbana	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
39	Subdirección De Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	G00	Ecología	02010401	Protección al ambiente	020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
40	Subdirección De Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	G00	Ecología	02010401	Protección al ambiente	020104010302	Promoción de la cultura ambiental	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
41	Subdirección De Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	G00	Ecología	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010101	Promoción y difusión de parques y zoológicos	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
42	Subdirección De Ecología	F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	G00	Ecología	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres
43	Dirección De Servicios Públicos	H00	Servicios Públicos	126	Limpia	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0303 acción por el clima
44	Dirección De Servicios Públicos	H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado publico	02020401	Alumbrado público	020204010201	Alumbrado público	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0302 Energía asequible y no contaminante

45	Dirección De Servicios Públicos	H00	Servicios Públicos	128	Parques y jardines	02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
46	Dirección De Agua Potable Y Alcantarillado	H01	Agua Potable	156	Suministro de agua potable	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
47	Dirección De Agua Potable Y Alcantarillado	H01	Agua Potable	157	Drenaje y saneamiento	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua
48	Dirección De Desarrollo Social Y Educativo	I01	Desarrollo Social	140	Educación	02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
49	Dirección de Desarrollo Social y Educativo	I01	Desarrollo Social	140	Educación	02050301	Educación superior	020503010105	Apoyo municipal a la educación superior	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0104 Educación incluyente y de calidad
50	Dirección de Desarrollo Social y Educativo	I01	Desarrollo Social	152	Atención a la mujer	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	ET 0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
51	Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	I01	Desarrollo Social	142	Deporte	02040101	Cultura física y deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación
52	Contraloría Interna Municipal	K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público

53	Contraloría Interna Municipal	K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
54	Dirección de Catastro Municipal	L00	Tesorería	118	Catastro municipal	01080102	Modernización del catastro mexiquense	010801020201	Información catastral municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas
55	Tesorería	L00	Tesorería	115	Ingresos	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas
56	Tesorería	L00	Tesorería	116	Egresos	04020101	Transferencias	040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas
57	Consejería Jurídica	M00	Consejería Jurídica	155	Área jurídica	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
58	Dirección de Desarrollo Económico	N00	Dirección de Desarrollo Económico	149	Fomento turístico	03070101	Fomento turístico	030701010101	Promoción e información turística	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico
59	Dirección de Desarrollo Económico	N00	Dirección de Desarrollo Económico	140	Servicio municipal de empleo	03010201	Empleo	030201010201	Colocación de trabajadores desempleados	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico
60	Dirección de Desarrollo Rural	N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo agrícola y ganadero	03020101	Desarrollo agrícola	030201010201	Apoos especiales a productores agrícolas	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico
61	Dirección de Cultura	O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	150	Cultura	02040201	Cultura y arte	020402010101	Servicios culturales	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles

62	Dirección de Cultura	000	Educación, Cultura y Bienestar Social	150	Cultura	01030301	Conservación del patrimonio público	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles
63	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Q00	Seguridad Pública y Transito	105	Coordinación municipal de protección civil	01070201	Protección civil	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0306 Riesgo y protección civil
64	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Q00	Seguridad Pública y Transito	105	Coordinación municipal de protección civil	01070201	Protección civil	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0306 Riesgo y protección civil
65	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Q00	Seguridad Pública y Transito	104	Seguridad pública	01070101	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
66	Dirección General de Seguridad Pública Y Vialidad	Q00	Seguridad Pública y Transito	104	Seguridad pública	01070101	Seguridad pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
67	Dirección General de Seguridad Pública Y Vialidad	Q00	Seguridad Pública y Transito	154	Vialidad y transporte	01070101	Seguridad pública	010701010203	Educación vial	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana
68	Dirección de Planeación	E01	Planeación	117	Presupuesto	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0206 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Fuente: Dirección de Planeación



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2019-2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal



Anexos



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2019-2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Proyecto Visión Ciudad Texcoco 2021.



El proyecto “*Visión Ciudad Texcoco 2021*”, surge como una preocupación por alcanzar el progreso y el desarrollo económico, social, político de la ciudad, como entidad física. Esta debe ser, consecuencia de la acción de todos los agentes que se desarrollan en torno a ella. Se presenta la gran oportunidad que tiene el Gobierno Municipal 2019-202, para recoger las opiniones y aspiraciones de la población y plasmarlas en un documento normativo, con el objetivo de constituir una responsabilidad compartida entre la sociedad, empresarios, académicos, ciudadanos y los distintos actores e instituciones. Se faculta para coordinar la participación de la población en la realización del PDM, construido a partir del consenso que nace desde la voz de aquellos que participan. En estos tres años venideros, el proceso de elaboración de este

documento despierta interés entre la población, quien de manera generosa, propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta y traducida en la elaboración de proyectos y planes de acción.



Este documento está integrado por la Dirección de Planeación, mismo que permitirá a través de las diferentes administraciones municipales, se pueda continuar con las acciones y proyectos que busquen el bienestar de toda la población con base en las prioridades establecidas. El proyecto “*Visión Ciudad Texcoco 2021*”, es el resultado de muchas horas de trabajo durante 8 meses, en los que se consultaron especialistas, académicos, activistas, expertos, funcionarios públicos, y la ciudadanía interesada en participar, tanto en la recopilación de diagnósticos como en la identificación y priorización de áreas de oportunidad e iniciativas, Las etapas de las estrategias en hechura de este Plan son:

1. Plataforma Electoral.

El actual Gobierno Municipal tiene una procedencia partidista de tono particular, la Plataforma Electoral registrada en ante el IEEM en 2018, se estructuró en cinco ejes estratégicos que son:

- a. Legalidad y lucha contra la corrupción
- b. Combate a la pobreza

- c. Recuperación de la paz
- d. Viabilidad financiera
- e. Equidad de género y desarrollo sostenible

Estos ejes estratégicos devienen directamente del Proyecto de Nación 2018-2024 de AMLO, que contribuyen a la visión de largo plazo, establecida para la instrumentación de planeación. Se definen algunos conceptos que coinciden con las provenientes de las expresiones propias del partido.

2. Campaña Electoral

Esta etapa se conformó con valores a partir de una estructura de cuatro Ejes y 12 Políticas que se mantienen al momento de elaborar el presente plan de gobierno. Esta estructura se desglosó con los siguientes valores:

- a. Gobierno Honesto con compromiso social;
- b. Tolerancia y respeto del interés colectivo;
- c. Función Pública honesta y responsable y
- d. Transparencia y Rendición de cuentas

Durante el proceso de campaña electoral se ofertaron 4 propuestas para el conjunto de Ejes y Políticas enlistadas. Estas propuestas surgieron tanto de las expresiones recogidas durante este periodo y, principalmente, de algunos de los instrumentos de planeación existentes de la anterior administración que se pretende continuar. Esta estructura se mantiene en el actual documento y compila lo recopilado a partir del resto de las etapas de las estrategias compartidas aquí enunciadas.

3. Propuestas Derivadas de Talles, Consulta Ciudadana y Foro Democrático.

En el periodo constituido como Gobierno electo, se realizó en los meses de septiembre a noviembre de 2018, seis talleres con comités de colonos y delegados rurales, cinco consultas en espacios públicos de la ciudad, con jóvenes y adultos. Se realizó, diversas charlas de café con

adultos mayores, con relación a la problemática del Municipio. Se llevó a cabo un Foro de Consulta Ciudadana que tuvo una participación de más de 300 personas, quienes en mesas temáticas trabajaron de forma organizada, obteniéndose 152 propuestas registradas resultado del esfuerzo conjunto de especialistas y público en general. En un segundo momento, se continuó con la recepción de propuesta través de la Internet y directamente en las instalaciones de la Dirección de Planeación, la cual estuvo activa durante los días posteriores al foro. En total, el proceso de Talleres, Consulta Ciudadana, Foro y la recepción en línea, arrojó en conjunto 252 propuestas. La participación de la población en estos ejercicios democráticos, queda plasmado la voz e ideas para traducirlas en planes de acción.

4. Miércoles Ciudadano

El compendio de los tres elementos antes delineados fueron entregados a los equipos de trabajo de cada una de las dependencias municipales una vez en funciones. Es responsabilidad de cada uno de ellos analizarlas, integrarlas y valorarlas para su inclusión en el PDM. El 23 de enero de 2019, se realizó por parte de los integrantes del ayuntamiento y las Direcciones la actividad: *de miércoles ciudadano*. Se recibieron directamente propuestas ciudadanas, las cuáles se canalizaron y atendieron en su origen, para inmediatamente trabajar con las instancias públicas municipales y dar respuesta a quienes participaron con sus propuestas e ideas.

En total, las propuestas provenientes de las diversas acciones totalizan 252, a esto, se llevaron a cabo algunas reuniones con los regidores municipales para darles a conocer la propuesta y los avances del Plan y, al mismo tiempo, recibir sus opiniones y propuestas para ser consideradas en este documento. Por todo lo anterior, el proceso de hechura del PDM representa un ejercicio democrático que recogió la voz e ideas de los ciudadanos. Esto da fortaleza, soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que debe emprender el Gobierno Municipal en el actual periodo. El proyecto da cumplimiento a los 17 objetivos establecidos por la agenda 2030.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), son un plan de acción a largo plazo que los países de la región acordaron desarrollar en favor de las personas a través de 17 objetivos y 169 metas en tres dimensiones de desarrollo social, económico y ambiental, en el marco de transparencia y rendición de cuentas, con la participación social en todas sus dimensiones, en una acción concertada de la comunidad internacional. En México, la integración de la Agenda 2030 se ha realizado a partir de dos espacios clave para impulsar el desarrollo local. El INAFED ha puesto en marcha el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, que tiene por objetivo consolidar municipios incluyentes, resilientes y sostenibles.

No.	PROYECTO	PILAR DE DESARROLLO/ EJE TRANSVERSAL:	TEMA DE DESARROLLO:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1	Coordinación institucional para la igualdad de género	Eje transversal I: Igualdad de Género	ET 0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		X	X			X												
2	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
3	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
4	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
5	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
6	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
7	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
8	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X
9	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal																		X

10	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
11	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
12	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
13	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
14	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
15	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
16	Administración de personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0201 Estructura del Gobierno Municipal	X
17	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	X
18	Difusión y comunicación institucional	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0204 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	X
19	Control del patrimonio y normatividad	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas	X
20	Captación y recaudación de ingresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	ET 0205 Finanzas públicas sanas	X

32	Apoyo municipal a la educación básica	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0104 Educación incluyente y de calidad	X	X				
33	Apoyo municipal a la educación superior	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0104 Educación incluyente y de calidad	X	X				
34	Promoción y fomento de la cultura física	Pilar 1: Social, Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente	PT 0107 Cultura física, deporte y recreación	X					
35	Colocación de trabajadores desempleados	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico			X	X	X	X
36	Apoyos especiales a productores agrícolas	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico			X	X	X	X
37	Promoción e información turística	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0201 Desarrollo económico			X	X	X	X
38	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales						X
39	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.						X
40	Planeación integral y concertada	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles						X
41	Instrumentación urbana	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles						X

42	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
43	Pavimentación de calles	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
44	Guarniciones y banquetas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
45	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
46	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
47	Servicios culturales	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0301 Ciudades y comunidades sostenibles							X		
48	Alumbrado público	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0302 Energía asequible y no contaminante							X		
49	Alumbrado público	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0302 Energía asequible y no contaminante							X		
50	Manejo integral de residuos sólidos	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0303 acción por el clima							X	X	
51	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres	X						X	X	X

52	Promoción de la cultura ambiental	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres				X	X	X
53	Promoción y difusión de parques y zoológicos	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres				X	X	X
54	Reforestación y restauración integral de microcuencas	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0304 Vida de los ecosistemas terrestres				X	X	X
55	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua				X		
56	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 manejo sustentable y distribución del agua				X		
57	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua				X		
58	Construcción de infraestructura para agua potable	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0305 Manejo sustentable y distribución del agua				X		
59	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0306 Riesgo y protección civil	X				X	X
60	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Pilar 3: Territorial Municipio ordenado, sustentable y resiliente	PT 0306 Riesgo y protección civil	X				X	X

61	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana		X
62	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana		X
63	Educación vial	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana		X
64	Operación registral civil	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0401 Seguridad con visión ciudadana		X
65	Protección y defensa de los derechos humanos	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0402 Derechos Humanos	X	X
66	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	PT 0403 Mediación y conciliación		X

El Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2019-2021, ha sido elaborado por la Dirección de Planeación. Su desarrollo implicó recurrir a la disciplina de la Prospectiva y Construcción de Escenarios. Como herramienta para promover la competitividad y el desarrollo integral de los habitantes sirve para articular el territorio con las dinámicas globales a través de estrategias nacionales, planes de desarrollo local y regional, planes exportadores y de ordenamiento territorial.

La aplicación de la prospectiva a la planificación territorial de municipios, ciudades y naciones es la respuesta a la necesidad de solucionar y enfrentar los desafíos que los habitantes y sociedades en conjunto tienen cotidianamente en sus continuas transformaciones. La prospectiva permite visualizar el modelo territorial del futuro, mediante la construcción de escenarios, con la participación de los principales actores de la comunidad, implementando los talleres y utilizando técnicas especialmente diseñadas para tal fin.

Esta es concebida como un instrumento para la toma de decisiones, desde la elaboración y ejecución de planes estratégicos hasta la realización de acciones puntuales. Se realizó un ejercicio de diagnóstico cuantitativo y cualitativo para conocer la situación actual del municipio y sus núcleos poblacionales, así como ejercicios de consulta para captar la percepción de los ciudadanos en temas relevantes para el desarrollo del municipio. Los métodos basados en la experticia y en los conocimientos especializados consisten en consultar a personas con conocimiento directo y suficiente sobre asuntos relativos a las decisiones que se deben adoptar. Para constituir el presente documento, se utilizaron las siguientes herramientas metodológicas:

CAJA DE HERRAMIENTAS

1. Iniciar y simular el conjunto de elaboración del proceso planificación.

- Selección de variables

Establecido el listado de variables significativas, será necesario ordenarlas y estudiarlas. Las actividades realizadas en el paso anterior permiten elaborar una primera lista, son útiles las consultas a expertos de manera individual o colectiva entre las que destacamos dos técnicas que

podrán luego ser utilizadas en distintas etapas del ejercicio prospectivo: el *brainstorming* (tormenta de cerebros) y las encuestas o consultas Delphi en sus diversas variantes.

- El método de escenarios

Se trata de una etapa-puente entre la descripción del sistema y los escenarios, que posibilitan un mejor conocimiento del sistema, que conducen a la formulación de interrogantes estratégicos acerca del sistema cuyas respuestas alternativas o hipótesis conforman los disparadores para la construcción de escenarios.

- Los talleres de prospectiva estratégica

Comenzar el ejercicio prospectivo con en un taller, seminario o foros de reflexión a representantes o expertos capaces de esclarecer panoramas sectoriales, temas puntuales u otras cuestiones que el equipo considera importantes. Las ponencias, comentarios y debates de dicho encuentro pueden llegar a ser valiosos materiales que el equipo estudiará extrayendo informaciones, pistas de investigación, etc. También será útil para poner al equipo en contacto con posibles colaboradores con el ejercicio prospectivo.

- Consultas a expertos

Existe una amplia variedad de técnicas de consultas a expertos como la técnica Delphi y sus variantes, el *brainstorming* o consultas individuales. Todas ellas pueden ser útiles en la etapa de conocimiento del sistema (detección de temas, de variables o protagonistas importantes, etc.), en la de realización de simulaciones (por ejemplo, en el esclarecimiento acerca de posibles comportamientos de ciertos protagonistas, etc.) y en la elaboración y jerarquización de escenarios.

- *Mappings*

Un buen instrumento para el logro de ese objetivo es la construcción de *mappings*, esquemas gráficos que reúnen variables, protagonistas, fenómenos complejos detectados en esa mirada inicial y algunas relaciones entre los mismos.

2. **Establecer el diagnóstico completo de la institución frente a su entorno**

- Los árboles de competencia.

El objetivo de los árboles es establecer una radiografía de la empresa a fin de tener en cuenta, sus competencias distintivas y su dinámica, en la elaboración de las opciones estratégicas.

- El diagnóstico estratégico

Conocer las fuerzas y las debilidades de los cinco recursos fundamentales de la empresa (humanos, financieros, técnicos, productivos y comerciales): he aquí el objetivo del diagnóstico interno. Identificar sus bazas y sus desventajas no bastan; hay que estimar también su importancia a través de las amenazas y de las oportunidades que provienen del entorno estratégico. Esta es la finalidad del diagnóstico externo. El enfoque clásico ha conducido demasiadas veces a separar estos dos diagnósticos, el interno y el externo, que, sin embargo, carecen de sentido si no se contemplan interrelacionados. Son las amenazas y las oportunidades lo que dan a esta debilidad o a aquella fuerza toda su importancia. El análisis o diagnóstico estratégico se compone de un conjunto de útiles y métodos que combinados entre ellos, forman una metodología donde el objetivo final consiste en ayudar a dirigir las apuestas y la orientación de actividades de la empresa que se dirige.

3. **Plantear las buenas preguntas e identificar las variables clave**

- El análisis estructural

Es una herramienta de estructuración de una reflexión colectiva. Ofrece la posibilidad de describir un sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos. Partiendo de esta descripción, este método tiene por objetivo, hacer aparecer las principales variables influyente y dependientes y por ello las variables esenciales a la evolución del sistema.

4. **Analizar las estrategias de actores**

- El método Mactor.

El Método de Análisis de Juego de Actores o Mactor, busca valorar las relaciones de fuerza entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados. A partir de este análisis, el objetivo de la utilización del método Mactor es el de facilitar a un actor una ayuda para la decisión de la puesta en marcha de su política de alianzas y de conflictos.

5. **Explorar el campo de los posibles y reducir la incertidumbre**

- El análisis morfológico.

El análisis morfológico tiende a explorar de manera sistemática los futuros posibles a partir del estudio de todas las combinaciones resultantes de la descomposición de un sistema. El objetivo del análisis morfológico evidencia la conducta de los nuevos productos en previsión tecnológica pero también la construcción de escenarios.

- Método Delphi.

El método Delphi tiene como finalidad poner de manifiesto convergencias de opinión y hacer emerger ciertos consensos en torno a temas precisos, mediante preguntas a expertos por medio de cuestionarios sucesivos. El objetivo más frecuente de los estudios delphi es el de aportar iluminación a los expertos sobre zonas de incertidumbre a fin de ayudar a la decisión.

- Ábaco de Regnier.

Es un método original de consulta a expertos, concebido por el Doctor François Régnier, con el fin de interrogar a los expertos y tratar sus respuestas en tiempo real o por vía postal a partir de una escala de colores. Como todos los métodos de expertos, está destinado a reducir la incertidumbre, confrontar el punto de vista de un grupo con el de otros grupos y a la vez, tomar conciencia de la mayor o menor variedad de opiniones. La lógica utilizada por el ábaco es de

los tres colores del semáforo (verde, naranja y rojo) completados con el verde claro, el rojo claro (permitiendo de este modo suavizar las opiniones). El blanco permite el voto en blanco y el negro la abstención. Se trata, por tanto, de una escala de decisión coloreada.

6. **Evaluar las elecciones y las opciones estratégicas**

- Los árboles de pertinencia.

El objetivo principal, en el marco de una metodología integrada, es identificar proyectos coherentes, es decir, opciones estratégicas compatibles a la vez con la identidad de la empresa y los escenarios más probables del entorno. Este método aplicado en su origen sobre todo en el área de la investigación tecnológica y militar, tiene como objetivo ayudar a la selección de acciones elementales u operaciones en vistas a satisfacer objetivos generales. Se trata de poner en relación diferentes niveles jerarquizados de un problema discurrendo de un nivel general (nivel superior) a un nivel particular (niveles inferiores). Este método comprende dos fases: la construcción del árbol de pertinencia y su posterior desarrollo.

- Multipol (multicriterio y política)

El método Multipol (Multicriterio y Política) es realmente el más simple de los métodos multicriterios, pero no el menos útil. Responde a la evaluación de acciones teniendo en cuenta la mediación de una media ponderada, al igual que la evaluación de los alumnos de una clase se realiza en función de unas materias ligadas a unos coeficientes. Se encuentran en el Multipol las fases clásicas de un proceso multicriterio: la relación de las acciones posibles, el análisis de consecuencias y la elaboración de criterios, la evaluación de acciones, la definición de políticas y la clasificación de acciones. La originalidad del Multipol viene dada por su simplicidad y su flexibilidad de utilización. Así, en Multipol, cada acción es evaluada a la vista de cada criterio por medio de una escala simple de notación. Esta evaluación se obtiene por medio de cuestionarios o de reuniones de expertos, siendo necesaria la búsqueda de un consenso.

- **Análisis FODA**

Es una herramienta o técnica de la planeación estratégica fundamental en el proceso de planificación. Su implementación beneficia el diagnóstico de una situación real en la que se encuentra el proyecto, y poder planificar alguna estrategia a futuro. Está diseñada para realizar una análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas), del cual se desprende las siglas que representan el estudio de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Análisis FODA

Tema, Subtema de Desarrollo	Programa(s) de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
<p>Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público</p> <p>Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores público</p>	<p>Planeación y presupuesto basado en resultados</p> <p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Se cuenta con alineación de estructura organizacional con los programas y proyectos a operar, con la debida correlación a unidades generales y auxiliares responsables.</p> <p>Se cuenta con una plantilla de personal suficiente para el logro de los objetivos.</p>	<p>Se cuenta con las alianzas necesarias para brindar asistencia y capacitación en temas hacendarios como lo es el IHAEM.</p> <p>Se pueden crear alianzas con instituciones avocadas a la capacitación y profesionalización del servidor</p>	<p>Los ejecutores de los programas presupuestarios requieren capacitación en función de integración y ejecución del presupuesto en sus fases cualitativas y cuantitativas.</p> <p>El perfil técnico de los servidores públicos se concentra en niveles inferiores al superior.</p>	<p>Existen matrices de indicadores poco adecuadas al actuar gubernamental del Municipio.</p> <p>La resistencia del servidor público para comprometerse con un plan de mejora continua que implique</p>

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación

Análisis FODA:

Tema, Subtema de Desarrollo	Programa(s) de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Sub Tema: Fortalecimiento municipal	Gasto social e inversión pública	Se cuenta con una buena estructura de participación del FEFOM en los ingresos.	Ejercicio responsable y estratégico del recurso para benéfico de la sociedad del Municipio.	La coordinación de las unidades administrativas involucradas en el desempeño de los proyectos.	Recibir alguna amonestación por parte de las autoridades estatales.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación

Durante la campaña electoral de la Candidata a la Presidencia Municipal, así como en el Foro para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se recabaron diversas propuestas, las cuales se desagregan a continuación:

Matriz de objetivos y estrategias del desarrollo municipal

a) Propuestas en Materia de Deporte

Objetivo General:	La honestidad, austeridad y transparencia, son principios de mi vida, éstos serán los pilares de mi administración.
Objetivos específicos:	Estrategias
El deporte, la recreación y el impulso a los creadores de las bellas artes, a los artesanos y a los pequeños productores mejorará la convivencia y la estabilidad familiar.	1.a) Creación del programa de apoyo a deportistas para promover talentos de todas las disciplinas
	2.a) Impulsar la formación de selecciones municipales de diferentes disciplinas que representen a Texcoco en competencias de alto rendimiento.
	3.a) Realizar exhibiciones de diferentes disciplinas como promoción del deporte en conjunto con el sector privado y organizaciones civiles.
	4.a) Trabajar en conjunto con los Diputados Locales y Federales en beneficio de los deportistas con discapacidad.
	5.a) Mejorar los espacios deportivos municipales, para atraer competencias de alto rendimiento a favor de impulsar nuevas disciplinas
	6.a) Seguir fomentando la cultura del “Running”, realizando carreras atléticas en nuestras calles y caminos del Municipio
	7.a) Continuar mejorando los cursos de verano con deporte, valores, cultura vial y ecología.
	8.a) Ampliar a complejo deportivo lo estadio municipal de béisbol
	9.a) Promover y mejorar las condiciones de actividades extremas como ciclismo de montaña

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

Propuestas por Pilares:

b) Propuestas en Materia de Cultura

Objetivo General:	La honestidad, austeridad y transparencia, son principios de mi vida, éstos serán los pilares de mi administración.
Objetivos específicos: Daremos continuidad a los festivales culturales. Consolidaremos las escuelas de música. Crearemos la Orquesta Sinfónica Municipal. Impulsaremos programas para difundir nuestra historia, nuestra cultura y nuestra gastronomía	Estrategias
	1.a) El Faro Texcoco y nuestras plazas serán unos de los espacios para la expresión de las artes, además mejoraremos la vieja estación del tren.
	2.a) Solicitaremos el resguardo y administración del Parque Nacional Molino de Flores
	3.a) Buscar la consolidación del Museo Municipal de la Historia de Texcoco.
	4.a) Implementar los domingos peatonales para disfrutar el Centro Histórico a pie y bicicleta.
	5.a) Diseñar y distribuir libros y publicaciones que ilustren la historia y cultura de Texcoco.
	6.a) Continuar promoviendo los espacios de expresión cultural y de tradiciones de Texcoco.
	7.a) Ampliar la red de escuelas de enseñanza musical de las comunidades.
	8.a) Seguir acercando a Texcoco al arte y la cultura de talla internacional a través de los festivales “Vientos de la montaña” y “Nezahualcóyotl”.
	9.a) Rescatar los monumentos históricos para su preservación y conservación a través de acuerdos con el INAH.
	10.a) Será la cultura instrumento para el detonante económico
	11.a) Con los grandes músicos crearemos “La Banda Sinfónica Monumental de Texcoco”.
	12.a) Impulsar la literatura, en especial la poesía.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

c) Propuestas en Materia de Movilidad Municipal

Objetivo General:	La honestidad, austeridad y transparencia, son principios de mi vida, éstos serán los pilares de mi administración.
Objetivos específicos: Continuaremos con el programa para abatir completamente el problema del tráfico vial en la cabecera municipal	Estrategias
	1.a) Revisión de motos y motonetas, NO más de dos personas, casco, placas y licencia. Sustentarlo con el bando municipal para que los elementos puedan hacer su trabajo. Pedir a las autoridades Federales, mano dura contra las líneas de transporte de material pesado que incurran en faltas a la vialidad.
	2.a) Pedir a las autoridades Federales, mano dura contra las líneas de transporte de material pesado que incurran en faltas a la vialidad.

	3.a) Dar seguimiento a la gestión para la construcción de una Central Camionera.
	4.a) Mejorar la vialidad de la Cabecera Municipal, con programas constantes, con concientización de cultura Vial.
	5.a) Implementar el programa “1 y 1” de la Cabecera Municipal
	6.a) Coordinación efectiva con las líneas de transporte público, para desahogar el grave problema del tráfico vial en Texcoco.
	7.a) Seguir trabajando en la apertura de nuevas vialidades para agilizar el flujo vehicular
	8.a) Exigir a las autoridades Estatales y Federales la mejora de carreteras que atraviesan el Municipio.
	9.a) Ampliar la red de “ciclovías” en el Municipio

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

d) Propuestas en Materia de Seguridad

Objetivo General:	La honestidad, austeridad y transparencia, son principios de mi vida, éstos serán los pilares de mi administración.
	Estrategias
	1.a) Incrementar el número de patrullas, cámaras de video vigilancia y elementos policiacos
Objetivos específicos:	2.a) Capacitar de manera semestral al cuerpo policiaco en conjunto con la comisión de Derechos Humanos.
La seguridad de los texcocanos es lo fundamental. Instalaremos en todas las comunidades las cámaras de video vigilancia que faltan. Seguiremos incrementando nuestra fuerza policiaca en recursos humanos, armamento, patrullas, etc. Se intensificará la capacitación permanente de los elementos de seguridad pública, así como la prevención del delito.	3.a) Arcos carreteros para búsqueda y localización de autos robados
	4.a) Instalar alarmas vecinales de emergencia para atender inmediatamente un delito
	5.a) Instalar filtros de seguridad en coordinación con la Policía Federal y Estatal en todos los accesos al Municipio y Cabecera Municipal.
	6.a) No permitir actos de corrupción dentro y fuera de la corporación policiaca.
	7.a) CERO policías corruptas. En mi Gobierno no habrá cabida a elementos que agredan los Derechos de los Ciudadanos.
	8.a) Reforzar que la Comisión de Asuntos Internos evalúe objetivamente la corporación desde lo administrativo hasta los mismos policías.
	9.a) Decimos NO al Mando Único porque no ha dado los resultados esperados en el EDOMÉX.

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

e) Propuestas en Materia de Salud

Objetivo General:	La honestidad, austeridad y transparencia, son principios de mi vida, éstos serán los pilares de mi administración.
Objetivos específicos: Durante mi Gobierno se llevarán a cabo políticas públicas para dar atención a los grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados).	Estrategias
	1.a) Dar atención especial al desarrollo integral de personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.
	2.a) Acercamiento con clínicas particulares y públicas para una buena atención al enfermo.
	3.a) Construir la clínica regional municipal en Coatlinchan.
	4.a) Crear el banco de acopio de medicamentos NO caducados en beneficio de los ciudadanos de escasos recursos.
	5.a) Gestionar el abasto de un mejor equipamiento, medicamentos e infraestructura en los centros de salud de los municipios.
	6.a) Trabajar en campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas, salud mental, dental, etc. a través del Sistema Municipal DIF.
	7.a) Continuar con la gestión para la construcción del Hospital ISSSTE en el terreno adquirido por el Ayuntamiento

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación.

2. Proyectos por Objetivos y Estrategias

Es urgente para los ciudadanos y las autoridades del Municipio, que las acciones y programas que se lleven a cabo en beneficio de la población se encuentren alineados con la visión de largo plazo como propuesta de la *Visión Ciudad Texcoco 2021*". Para cumplir con el diseño de objetivos y estrategias se tiene que reafirmar las *Líneas Estratégicas*:

Desarrollo Sustentable con Visión a largo plazo 2030.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Lograr el manejo sustentable del recurso agua	Contención de la sobreexplotación de cuenca de acuífero a lo largo pie de la montaña.
	Uso eficiente del recurso agua.
	Manejo integral de las microcuencas de la zona montaña y ribera.
Proteger y conservar la biodiversidad del Municipio	Recuperación de la cubierta vegetal.
	Consolidación y recuperación de espacios naturales y áreas verdes en la ciudad.
	Protección de corredores biológicos en la zona de la montaña y oriente del Municipio.
Implementar la gestión integral de residuos	Restringir el acceso de residuos materiales (tóxicos y escombros a la mina de Tlaminca) en el territorio municipal.
	Crear un sistema municipal de gestión de residuos y tratamiento de aguas residuales..

Consolidación del sistema municipal de gestión de residuos.	Crear una empresa paramunicipal para el tratamiento de los residuos sólidos, con la adquisición de un incinerador que genere energía eléctrica para los edificios públicos.
	Ampliación de la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire.
Promover el aprovechamiento sustentable del territorio y medidas para la adaptación y mitigación frente al cambio climático	Promover y consolidar una cultura de la movilidad no motorizada.
	Promover una cultura racional de la separación los residuos sólidos.
	Reglamentar y hacer validad el respeto a al área urbana y los usos de suelo.
	Aprovechamiento del territorio bajo un modelo de sustentabilidad.
	Integración y atención del análisis de los efectos del cambio climático en las herramientas de planeación municipal.
	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación a los efectos por cambio climático en el Municipio.

Línea Estratégica. Desarrollo Económico con Visión a largo plazo 2030.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
promover el nivel de competitividad del Municipio	Vinculación efectiva de empresas-academia-Gobierno y sociedad
	Fomento a la creación de empleo formal y de mejores condiciones laborales
	Promoción de una educación de vanguardia para la competitividad
Promover la diversificación productiva del Municipio	Crear una instancia municipal y empresarial que impulse el desarrollo a una economía basada en el conocimiento
	Desarrollo y fortalecimiento con los sectores universitarios, colegio de posgraduados y el centro de investigación, para detonar sistema de tecnificación de la producción agrícola.
Promover la cultura de emprendimiento	Fomento al aprovechamiento sustentable de la región oriente del Municipio
	Formación, capacitación y profesionalización de emprendedores y empresarios
	Generación de oportunidades de empleo e inserción en el mercado laboral para grupos vulnerables

Línea Estratégica. Desarrollo Urbano con Visión a largo plazo 2030.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Densificar y consolidar la zona urbana.	Ocupación de vacíos urbanos y reciclaje de la ciudad
	Regulación del mercado del suelo
	Generación de subcentros urbanos consolidados en la ciudad.
	Regularización de asentamientos informales con procesos de consolidación avanzados

Contar con reservas territoriales para vivienda y mejorar las condiciones de la vivienda	Consolidación asentamientos en proceso de regularización
	Control para impedir la creación de nuevos asentamientos informales (antorcha campesina)
Promover calidad del hábitat	Conformación y constitución de reservas territoriales intraurbanas
	Diversificación en la producción de vivienda social
	Atención de las necesidades de ampliación de las viviendas, mejora en los materiales de construcción, e introducción de los servicios básicos a la vivienda
	Promoción de la convivencia vecinal municipal
	Impulso a los proyectos de vivienda estén fundamentados en un diseño urbano ordenado, sostenible y responsable con su entorno.
	Implementación de sistemas constructivos eficientes, óptimos y responsables con el ambiente, utilizados en el proceso de reciclado de aguas de pluvial, a través filtros en todo espacio público habitable.

Línea Estratégica. Desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano con Visión a largo 2030.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Incrementar y equilibrar la cobertura de equipamiento en zonas urbanas y comunidades	Sistema de Espacios públicos seguros y articulados
	Dotación de equipamiento en los barrios, colonias y pueblos en zonas periféricas de la ciudad.
Consolidar el transporte público sustentable	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte, con enfoque multimodal
	Ampliación de la infraestructura vial para el transporte público
	Fomento al Sistema de Transporte Metropolitano
Desarrollar la movilidad no motorizada	Fomento al respeto al peatón y ciclista en todo el territorio municipal.
	Integración del sistema de transporte no motorizado al sistema vial primario
	Ampliación y dar mantenimiento a la infraestructura para la movilidad no motorizada (ciclista y peatonal)
Consolidar la infraestructura vial	Desarrollo de soluciones viales en accesos municipales
	Desarrollo y modernización de vialidades en zonas urbanas
	Diseño de alternativas de solución para atender conflictos viales
	Aplicación del reglamento vial para el Municipio.
Modernizar la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial.	Fortalecimiento de la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas
	Saneamiento y aprovechamiento de agua tratada, creación de planta.
	Renovar y desarrollar obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades.

Línea Estratégica. Desarrollo de la Cultura con Visión a largo 2030

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Preservar , conservar y mantener el patrimonio cultural del Municipio	Difusión, conservación y preservación del patrimonio cultural
	Reconocimiento y promoción de derechos, bienes y servicios culturales
	Actualización del catálogo de infraestructura, bienes y servicios culturales
	Transversalidad de la Cultura en los programas y políticas institucionales
	Promoción del estudio y desarrollo de las culturas populares
	Fortalecer los mecanismos de regulación, protección y aprovechamiento del patrimonio cultural
	Eventos artísticos y culturales en colonias y comunidades
Impulsar y consolidar la industria cultural	Fomento a la creación y consolidación de industrias culturales locales
	Financiamiento a proyectos artísticos y culturales
	Desarrollo de turismo cultural

Línea Estratégica. Desarrollo de la Planeación y Planificación con Visión a largo plazo 2030

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de proyectos	Diseño del sistema de evaluación de planes y proyectos territoriales
	Participación de ciudadanía en promoción de planificación del Municipio.
Prevenir los delitos de oportunidad y disminuir la percepción.	Construcción de indicadores de proceso, resultado e impacto
	Caracterización del entorno físico (construido o natural) como variable formadora de comunidad, sentido de pertenencia e identidad
	Desarrollo de mapas de percepción de temor y encuestas de victimización focalizados territorialmente
	Medición y monitoreo de variables e información en materia de seguridad
	Mejoramiento del entorno urbano y del espacio público Interconexión y accesibilidad universal de espacios públicos, parques y áreas verdes municipales

3. Proyectos que requieren una mayor alcance, Trans trienal.

La construcción de los escenarios futuros constituye una parte fundamental del ejercicio prospectivo. Los escenarios futuros representan visiones hipotéticas de futuro construidos a partir del desarrollo de un conjunto de premisas disponibles en el presente. Estas diferentes imágenes del futuro ayudan a comprender cómo las decisiones y las acciones que hoy tomamos

pueden influir en el futuro. El Plan de Desarrollo Municipal se ha construido tres escenarios descritos mediante los elementos más relevantes de cada una de las líneas estratégicas. Los tres escenarios que se plantean son los siguientes:

Escenario Tendencial: Se obtiene a través de un ejercicio de extrapolación cualitativa de las condiciones prevalecientes en la actualidad y de las tendencias más relevantes que se han mantenido en el pasado. Es el escenario que resulta si no se realizan esfuerzos adicionales que conduzcan a un cambio cualitativo importante.

Escenario Deseable: Es el escenario visualizado bajo el supuesto de que se mantienen y refuerzan las condiciones y eventos que promueven un desarrollo favorable. En dicho escenario se han eliminado los elementos negativos que han limitado el logro de mejores condiciones de vida, bienestar y sustentabilidad.

Escenario Factible: El escenario factible es aquel que se visualiza bajo el supuesto de que los actores sociales toman decisiones bajo consenso, para llevar a cabo acciones posibles, que si bien no llevan al logro de las condiciones del escenario deseable, sí contribuyen a acercarse al modelo del escenario deseable, de una manera factible y realista.

Problemas Urgentes por atender en lo inmediato:

- El Municipio sigue en retroceso con el desarrollo económico y social, no hay preocupación en la preservación del patrimonio natural. La zona urbana crece de forma desordenada favoreciendo los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo. Se ha incrementado índices de contaminación; el desabasto de agua se agudiza y se incrementa las zonas de deforestación. La generación de residuos sólidos per cápita ha mostrado un comportamiento creciente y la participación social en temas de ecología y desarrollo sustentable es mínimo, no hay incentivos para una cultura del reciclaje.
- La infraestructura vial se encuentra deteriorada y resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la ciudadanía. Los accesos carreteros a la Ciudad están colapsados debido al incremento del uso del automóvil privado. El transporte público es inseguro, desarticulado y de

costo elevado. No se modifica ni se promueve la movilidad no motorizada y para quienes la utilizan, la infraestructura resulta insuficiente e insegura; no se promueve el respeto a peatones y ciclistas. Se pierden los espacios públicos, entre ellos parques y zonas de recreación, y se reducen las áreas verdes. No hay una falta de cultura del cuidado y ahorro de agua. No hay política o programa para el agua reciclada y persisten los problemas de inundaciones en muchas zonas de la ciudad, como consecuencia de un arcaico sistema de distribución del drenaje.

- El número de viviendas de interés común se percibe como un peligro en serie, el Municipio está alejado de un modelo de sustentabilidad integral con lo que los recursos naturales carecen de protección. Lo anterior genera conflictos urbanos que fomentan la segregación social y la precariedad. No hay una política de contención sobre los conjuntos urbanos, lo que da lugar a que se genere la construcción del mismo.

- Los recursos en materia de salud son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población; la proporción de población con cobertura de salud disminuye. Se incrementan las tasas de morbilidad y mortalidad en términos de enfermedades crónico-degenerativas, neoplasias malignas y padecimientos psicosociales. Existe una escasa cultura de prevención para la salud. El número de embarazos adolescentes se incrementan así como los padecimientos materno-infantiles. No hay atención o programa alguno para atender al adulto mayor y la población adicta se incrementa, provocando mayores conflictos sociales.

- No existe vinculación entre las empresas, las universidades, colegio de posgraduados y la academia para generar proyectos de desarrollan de alto valor. La oferta de empleo disminuye; las empresas están carentes de profesionalización y del uso de las tecnologías de información. No se generan procesos de innovación.

- El Municipio se encuentra concentrado en sectores productivos de bajo valor y se desaprovechan los recursos de las diferentes zonas del Municipio y se incrementa el empleo informal. La población, en general no promueve una cultura de emprendimiento formal. No se impulsa la generación de empresas de base tecnológica y social. No se generan programas de atención a grupos vulnerables.

- La calidad educativa se ha deteriorado significativamente impactando negativamente en los índices de retención, aprobación, deserción, rezago educativo, analfabetismo, capacitación para el trabajo y la formación en valores. El capital humano de la ciudad no es competitivo. Se limita la posibilidad de acceso a empleos bien remunerados y mejores condiciones de vida. No existe formación en valores por lo que los ciudadanos cada vez se muestran menos comprometidos con el entorno y carentes de actitudes cívicas. Los conflictos sociales se intensifican. El ciudadano y las autoridades muestran un continuo desinterés por los temas culturales, lo que genera el deterioro de la infraestructura y patrimonio cultural.

La riqueza cultural del Municipio está en riesgo. La educación artística y cultural desaparece. Las conductas de intolerancia e incivilidad se incrementan. La oferta cultural está centralizada en un pequeño territorio del Municipio y no existen fuentes de financiamiento para proyectos culturales. El turismo cultural es nulo. Se reduce la cohesión social provocando el incremento de conflictos sociales y pérdida de la identidad cultural. Los espacios arqueológicos están desprotegidos y se genera su saqueo y deterioro.

II. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

I.I.I. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Hablar de alimentación saludable es un tema que debería ser normal en el ser humano, ya que sabemos que proporciona los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, garantizar la reproducción, gestación, lactancia, desarrollo y crecimiento adecuado, pero a pesar de la información que se difunde, existen carencias en este tema, es por ello que el Municipio se suma y le da seguimiento a la alineación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, optimizando el Objetivo de Poner Fin al Hambre para lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Para ello será necesario el fomentar hábitos alimenticios desde pequeños, crear conciencia y una cultura en el tema de nutrición, en todos los habitantes.

Por consecuencia es de suma importancia que los habitantes del Municipio cuenten con los alimentos nutricionales necesarios para vivir sanamente, y cuenten con la energía que necesitamos para crecer, para la actividad física y para las funciones corporales básicas (respirar, pensar, control de la temperatura, circulación de la sangre y digestión). Como complemento se debe lograr que sus mismos habitantes cuenten con la capacitación adecuada para realizar un buen aprovechamiento de todos los productos que la naturaleza nos da y así promover la autosuficiencia alimentaria fomentando una cultura ambiental y al mismo tiempo fortalecer las microempresas.

El Ayuntamiento de Texcoco, cuenta con Areas Administrativas que apoyan directamente, a los temas relacionados con la Agenda 2030; la Subdirección de Ecología, brinda apoyo a través de Talleres, cursos y capacitación del buen manejo y uso de semillas, así como distribución de árboles de vivero etc.; el Sistema Municipal Dif, tiene como propósito proyectos para elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, así como fomentar hábitos adecuados de consumo alimenticio, conferencias del Plato del Buen Comer, programas de Integración social y rehabilitación, etc.; la Dirección Desarrollo Económico es el área donde se promueve y se apoya a los pequeños empresarios.

ESTRATEGIAS:

1. Apoyar la alimentación de las niñas y niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
2. Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
3. Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Apoyo con desayunos escolares
2. Coordinar la concertación de acciones orientadas al apoyo alimentario directo y a la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo
3. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres
4. Capacitación hortícola y de especies menores.
5. Impartir pláticas a integrantes de huertos familiares, comunitarios o proyectos productivos.

6. Otorgar servicios de rehabilitación en los rubros de terapia física, ocupacional, estimulación temprana, aprendizaje, lenguaje, psicología educativa, psicología clínica con calidez y calidad hacia el usuario.

I.I.I. Tema: Salud y bienestar incluyente

El tema de la Salud en el Municipio es primordial y para el desarrollo de un ser humano es básico ya que desde que nace se encuentra expuesto a sufrir cambios en su organismo por enfermedad, por lo que es importante prevenir desde el embarazo y continuar esos cuidados durante toda su vida, crear hábitos, fomentar el ejercicio, tener una buena alimentación debe ser una forma de vida constante para llegar a ser adultos mayores sanos en la medida de lo posible, por ello en el Municipio, se incluyen acciones de promoción, prevención y fomento para la Salud Pública, para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

La salud es una condición básica, para crecer, estudiar, trabajar y ser personas de bien, es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su pleno desarrollo y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

El objetivo general del sector salud en el Municipio es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población Texcocana a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

ESTRATEGIAS:

1. Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.
2. Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.
3. Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado.
4. Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.
5. Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
6. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud a efecto de desinhibir el consumo de drogas.
7. Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.
8. Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

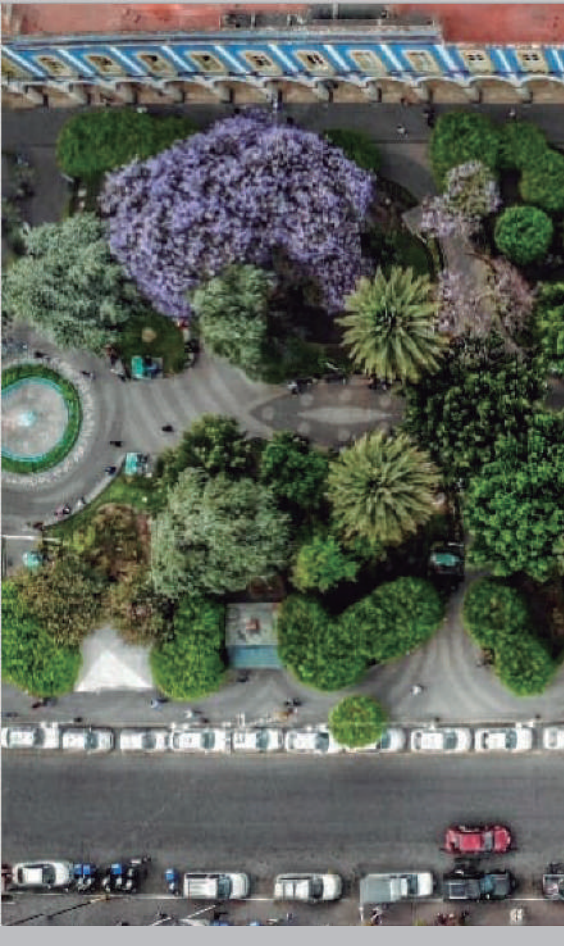
1. Otorgar a las personas el acceso a la atención médica a través de los diferentes servicios de especialidad con que se cuenta, medicina general, odontología y optometría
2. Aplicar programa de vacunación universal a personas en riesgo.
3. Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas.
4. Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas.

5. Impartir pláticas de vacunación a padres de familia.
6. Expedir certificados médicos.
7. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones).
8. Realizar exámenes para detección de cáncer cervicouterino (citologías).
9. Impartir pláticas de odontología preventiva.
10. Otorgar enjuagatorios de fluoruro a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del Municipio, de acuerdo al programa educativo preventivo.
11. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio.
12. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al Municipio
13. Impartir pláticas de fomento a la salud.
14. Realizar jornadas de vacunación y de salud dentro del CDI o Estancia Municipal.
15. Campañas de prevención de enfermedades
16. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud, en lugares de afluencia masiva de personas.
17. Realizar jornadas médicas.
18. Realizar jornadas dentales.
19. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del Municipio.

Es de suma importancia informar que para llevar a cabo estas metas y líneas de acción, el Ayuntamiento realiza obras encaminadas hacia el fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria por lo que el H. Ayuntamiento de Texcoco le ha dado continuidad al proyecto del **“Hospital Materno Municipal”** en la comunidad de Coatlichan, el cual tiene como objetivo comenzar a dar atención a partir del mes de Abril del año 2020. Para dar atención a la población más vulnerable y cuenten con el acceso necesario a estas instalaciones. Así como la coordinación, colaboración, comunicación, participación y apoyo del Sistema Municipal Dif y la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Fomento Deportivo, ya que trabajando de la mano, con todas las áreas, se fomentará en los habitantes la prevención, el cuidado y el buen manejo de su salud y bienestar.

No cabe duda que todo va ligado a una buena alimentación, provee de una buena salud y por ende un Municipio con habitantes completos física y mentalmente, es por ello, que aunado a estos proyectos es importante señalar la continuidad de la creación del **Complejo Municipal de Béisbol**, con el objeto de motivar a toda la población para crear buenos hábitos de Salud, Deporte y una Vida Saludable.



The coat of arms of Texcoco, featuring a shield with various symbols including a sun, a moon, a cornucopia, and a figure. Above the shield is a white eagle perched on a branch. The shield is surrounded by a decorative border.

H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

